Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 272 Miércoles, 24 de noviembre de 2010

BORM

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

19261 Resolución de 15 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos de Convocatoria de cursos del Plan de Formación del personal al servicio de la Administración regional para el año 2011. 60620

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

19262 Resolución de 15 de noviembre de 2010 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se da publicidad a la prorroga del convenio, de fecha 25 de septiembre de 2008, entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia, para colaborar en el desarrollo de un proyecto de promoción de la donación de sangre en la Universidad. 60873

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19263 Orden resolutoria, relativa a "Procedimiento de otorgamiento de las autorizaciones temporales de uso de puntos de amarre por los titulares de embarcaciones de recreo en los puertos e instalaciones portuarias de titularidad y gestión directa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia". Expte. PCJ 110/2009. 60876

19264 Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de 22 de octubre de 2010 y normas urbanísticas, relativas a la aprobación definitiva de la modificación puntual número 29 del Plan General de Ordenación Urbana de Mazarrón. Expte. 32/99 de Planeamiento. 60886

19265 Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de 26 de octubre de 2010, relativa a la corrección de error material en el PGMO de Murcia: Ubicación del elemento catalogado 1EL-AL13, sito en el ámbito del Plan Especial PC-AI1, en La Albatalía. Expte. 135/10 de Planeamiento. 60892

19266 Resolución de la Dirección General de Territorio y Vivienda de 2 de noviembre de 2010, de toma de conocimiento del texto refundido de la Modificación n.º 45 del PGMO de Murcia Para reajustar el ámbito TM-353 (Plan Parcial LR-1, Sector NPO. Este) en Lobosillo. Expte. 138/04 de Planeamiento. 60894

19267 Resolución de la Directora General de Transportes y Puertos para incluir en el anexo de usuarios y embarcaciones con derecho preferente asignacion de atraque en Dársena Deportiva de Puerto de Mazarrón. 60896

19268 Convenio de colaboración entre el Centro Nacional de Información Geográfica y la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia para la actualización del Sistema de Información sobre ocupación del suelo en España (SIOSE). 60899

19269 Orden de modificación del contrato de asistencia técnica para la realización del los trabajos relativos a la dirección integrada del proyecto y construcción, y la dirección, control y vigilancia de la obra del Aeropuerto de la Región de Murcia. Complementario de la concesión administrativa para la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia. 60911

NPE: B-241110-272

Consejería de Educación, Formación y Empleo

19270 Resolución de 2 de noviembre de 2010, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del "Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Cofradía de Pescadores de Cartagena para la utilización por parte del alumnado de Formación Profesional de las Instalaciones pertenecientes a la Cofradía". 60915

19271 Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Empresa Saras Energía, S.A., para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. 60919

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Consumo

19272 Resolución de expediente sancionador 38/2010. 60924

19273 Notificación de actos administrativos. 60925

19274 Acuerdo de iniciación de expediente sancionador 132/2010. 60926

19275 Notificación de actos administrativos. 60927

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19276 Anuncio de la Dirección General de Transportes y Puertos, por el que de oficio, se somete a información publica las solicitudes de la Mercantil "Litoralia Capital, S.L." para la autorización y realización, en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, de obras descritas en el "Proyecto Básico de edificio de usos comercial" y "Proyectos Básicos Modificados", así como para la concesión de construcción y explotación de locales comerciales en zona de dominio portuario del Puerto de Cabo de Palos, T.M. de Cartagena. 60928

19277 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 60930

19278 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 60937

19279 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 60950

19280 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 60956

19281 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 60966

19282 Edicto por el que se notifica resolución definitiva del expediente sancionador SAP.00366/2009 Por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente. 60977

19283 Edicto por el que se notifica resolución definitiva del expediente sancionador SAP.00002/2010 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente. 60978

19284 Edicto por el que se notifica resolución definitiva del expediente sancionador SAP.00033/2010 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente. 60979

19285 Edicto por el que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador SAP.00059/2010 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente. 60980

19286 Edicto por el que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador SAP.00060/2010 Por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente. 60981

19287 Anuncio de información pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Ordenación de accesos y acondicionamiento de trazado de la carretera RM-F22. P.K. 2,500 al 6,500" 60982

19288 Anuncio de información pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Nuevo puente en Blanca sobre el Río Segura". 60989

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia

19289 Resolución por la que se acuerda la publicación en el tablón de anuncios y en edictos la notificación de la resolución de caducidad en procedimientos de regularización a solicitantes en paradero desconocido. 60990

Consejería de Educación, Formación y Empleo

19290 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios de Producción Audiovisual de la Región de Murcia. 60992

19291 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción. 60993

19292 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas. 60994

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

19293 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados. 60995

19294 Notificación. 61009

III. Administración de Justicia

Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia

19295 Despido objetivo individual 1.041/2010. 61010

19296 Despido objetivo individual 1.041/2010. 61011

IV. Administración Local

Abanilla

19297 Aprobación inicial de expediente de transferencia de créditos. 61012

Campos del Río

19298 Aprobación definitiva de modificación plantilla de personal para el ejercicio 2010. 61013

Cieza

19299 Licitación del servicio de "Limpieza del CEIP José Marín, Infoem y Oficina de Turismo". 61014

19300 Resolución de bajas por caducidad de extranjeros no comunitarios. 61016

Fortuna

19301 Aprobación inicial de expedientes de modificación de créditos en el Presupuesto General prorrogado para 2010. 61018

La Unión

19302 Anuncio exposición pública del padrón del bimestre septiembre-octubre de 2010 de tasas, por suministro de agua, alcantarillado, recogida de basuras, e Impuesto Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales. 61019

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Lorca

19303 Anuncio de licitación "Clases de gimnasia de mantenimiento, gabinete de asesoramiento para la práctica saludable de actividad física y deporte, gabinete de asesoramiento en legislación deportiva, apoyo de actividades deportivas en general como: Campaña de Verano, Juegos Deportivos del Guadalentín, Escuelas Deportivas Propias, Actividades Deportivas Especificas". 61020

Mazarrón

19304 Anuncio de aprobación inicial del Presupuesto para 2010 y plantilla de personal. 61023

Molina de Segura

19305 Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación Barrio de San Roque. 61024

Moratalla

19306 Delegación específica en Concejala para celebración de boda civil. 61025

19307 Delegación específica en Concejal para celebración de boda civil. 61026

19308 Aprobación de la modificación del Proyecto de Urbanización del Parque Empresarial de Los Alderetes, Sector URSAE-2, de Moratalla. 61027

19309 Aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora del procedimiento de concesión de licencia de actividad para actividades exentas de calificación ambiental. 61028

19310 Decreto de delegación de atribuciones del Alcalde. 61034

19311 Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles. 61035

19312 Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por vados permanentes y reserva de aparcamiento. 61036

19313 Cuenta General del Presupuesto Municipal de 2009. 61037

19314 Inicio de trámite de Declaración de Interés Social para legalización de industria de fabricación de envases de madera. 61038

19315 Oferta Empleo Público 2010. 61039

Murcia

19316 Solicitud del cobro por la vía de apremio de cantidades adeudadas a la Junta de Compensación de la U.A. I del P.P.ZM-Ch4 de Churra. (Gestión-compensación 625GC04). 61040

Ulea

19317 Aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de Unidades de Actuación, del plan parcial URS-I1, Económico Dotacional de Desarrollo del PGMO de Ulea. 61041

Villanueva del Río Segura

19318 Procedimiento abierto con el que adjudicar la utilización privativa, mediante concesión demanial, de "11 casetas comerciales en el Mercadillo la Morra". 61042

www.borm.es
D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

19261 Resolución de 15 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos de Convocatoria de cursos del Plan de Formación del personal al servicio de la Administración regional para el año 2011.

Aprobado el Plan de Formación del personal al servicio de la Administración regional para el año 2011, por Orden de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de fecha 5 de noviembre de 2011, previo informe favorable de la Comisión de Formación de esta Comunidad Autónoma, procede efectuar la convocatoria de los cursos incluidos en el Plan de Formación propuesto por la Escuela de Administración Pública, a fin de distribuir su celebración a lo largo del año 2011.

El Plan de Formación para 2011 trata de responder a las necesidades formativas de la Administración regional, considerando que la formación de los empleados públicos debe cubrir tres grandes ámbitos: las necesidades derivadas de la organización y del puesto de trabajo desempeñado, las relacionadas con su desarrollo profesional y con su desarrollo personal. Tres ámbitos que además, no son independientes entre sí, ya que una formación bien diseñada puede mejorar la competencia del empleado público en el desarrollo de su trabajo, a la vez que favorece su desarrollo personal, y contribuye a la mejora de los Servicios Públicos que proporciona la Administración a los ciudadanos.

El Plan de Formación 2011 tiene como objetivos, enmarcados en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2009, junto con la necesidad de asegurar una mayor eficiencia de los recursos públicos, los siguientes:

a) Potenciar modelos no formales de formación, creando espacios virtuales para compartir conocimientos.

b) Ajustar el modelo de formación al modelo del Espacio Europeo de Educación Superior, primando la realización de proyectos en el centro de trabajo en aplicación de los conocimientos con una valoración superior a la hora de certificar las acciones formativas.

c) Hacer posible que la formación no finalice cuando acabe el desarrollo del curso, sino que continúe el trabajo en grupo.

d) Crear conciencia de la formación como instrumento más eficaz para la innovación y mejora de los servicios públicos.

e) Potenciar la especialización y el valor añadido de la formación al puesto de trabajo, así como evaluar el impacto que tiene la formación sobre la Administración Pública Regional y analizar la relación del coste/beneficio de las acciones formativas.

f) Impulsar actuaciones de innovación, grupos de trabajo en áreas transversales y difusión de experiencias y buenas prácticas en la Administración regional.

g) Implantar un programa de formación específica para el personal al servicio de la Administración Pública Regional relativo a la simplificación de documentos, registro único y nuevo sistema de quejas y sugerencias.

h) Priorizar las necesidades formativas que tengan una relación directa con los resultados organizativos en detrimento de aquellas necesidades de dudosa aplicabilidad en el corto plazo y cuyos costos individuales, a su vez, sean altos.

i) Incrementar la formación interna y, en especial, a través de la formación práctica en el propio puesto de trabajo y aquellas impartidas por personal funcionario.

j) Trasvasar actividades de formación a aquellos canales cuyos costes sean menores de forma unitaria. Las actividades de e-learning, b-learning y autoformación deben crecer significativamente en detrimento de otras.

k) Ajustar las acciones formativas en tiempo y colectivos participantes, aumentando el número de ediciones en aquellos cursos con mayor demanda y definiendo con mayor precisión los destinatarios de los cursos.

El Plan de Formación 2011 está estructurado en los siguientes programas:

- Programa I: Programa de Formación General (PFG), que desarrolla acciones formativas en sus diferentes modalidades, presencial y Teleformación, tanto de carácter transversal o común, incluidas las de manejo de herramientas de ofimática, prevención de situaciones de riesgo en el trabajo y potenciación de la salud laboral, idiomas, junto con otras más específicas, promovidas más directamente por la Escuela.

Completan este Programa los cursos propuestos por las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios: Federación de Servicios Públicos de UGT (FSP-UGT), Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F), Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO (FSC-CCOO) y el Sindicato Asambleario de Trabajadoras y Trabajadores de las Administraciones y los Servicios Públicos de la Región Murciana-La Intersindical (STERM-La Intersindical).

- Programa II: Programa de Calidad de Unidades (PCU), que desarrolla acciones formativas que pretenden contribuir a que colectivos concretos desarrollen habilidades, técnicas y procedimientos altamente específicos. El personal que realice estos cursos deberá ser designado directamente por la unidad o unidades que proponen la acción formativa.

Los dos programas anteriores se estructuran en las siguientes áreas formativas: Capacidades Directivas, Habilidades, Comunicación y Atención al Ciudadano, Calidad de los Servicios, Jurídica y Administrativa, Unión Europea, Recursos Humanos, Económica y Presupuestaria, Prevención de Riegos Laborales, Informática para Usuarios, Idiomas, Sanidad y Consumo, Servicios Sociales, Trabajo, Industria e Infraestructuras, Agricultura y Medio Ambiente, Educación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Programa III: Programa de Formación Obligatoria en Prevención de Riesgos Laborales (PFO) que desarrolla acciones formativas siguiendo lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, correspondiendo el área del mismo nombre.

- Programa IV: Programa de Formación Interadministrativo, dirigido a todos los empleados públicos en la Región de Murcia.

- Programa V: Programa de Formación de Grupos de Trabajo. Los grupos de trabajo o comunidades de aprendizaje son grupos de empleados públicos adscritos a áreas comunes y que deciden abordar de forma conjunta una temática transversal a todos sus componentes. Deben presentar un proyecto de trabajo para el curso y designar un coordinador para el Grupo. Se reúnen al menos una vez al mes, exceptuándose los meses de julio, agosto y diciembre. Al finalizar el curso se resumirá su trabajo en un documento-síntesis de conclusiones que la Escuela de Administración Pública publicará en su página Web http://eapmurcia.carm.es.

- Programa VI: Programa de Formación en la Administración Regional. La Escuela de Administración Pública o las consejerías y organismos autónomos podrán financiar, total o parcialmente, la asistencia a master, cursos, congresos, jornadas, etc., siempre y cuando se presente un proyecto en firme de compromiso de transmitir esa acción formativa, sin remuneración posterior, a otros empleados públicos.

- Programa VII: Programa de Autoformación. El Plan de Formación 2011 ofertará la posibilidad de formarse, a través de la Web de la Escuela, en la modalidad de autoformación, entre otras, en las siguientes materias: Idiomas, Procedimiento Administrativo y Ofimática.

El Plan se complementa, asimismo con las siguientes actividades:

- Jornadas sobre diversas materias.

- Jornadas de acogida y cursos de preparación a la jubilación.

- Formación del personal que concursa a un nuevo puesto de trabajo.

- Programa de Homologación de acciones formativas (HOM), regulado por la Orden de la Consejería de Presidencia, de 16 de diciembre de 1998, por la que se regulan las Homologaciones de Acciones formativas (BORM n.º 1, de 2 de enero de 1999).

Por ello, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo octavo del Decreto número 241/2010, de 10 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, (BORM. n.º 212 de 13 de septiembre),

Resuelvo

Primero.- Aprobación de las bases específicas para el ejercicio 2011.

1.- Aprobar las bases específicas reguladoras de la convocatoria para el ejercicio 2011 que se insertan como anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Convocatoria.

1.- Convocar, para su celebración durante el año 2011, las acciones formativas que se relacionan en los siguientes anexos:

• Anexo II Programa de Formación General (PFG), que incluye los cursos organizados por la Escuela de Administración Pública y las organizaciones sindicales representadas en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios: FSP-UGT, CSI-F, FSC-CC OO y STERM-La Intersindical,

• Anexo III Programa de Calidad de Unidades (PCU), que desarrolla acciones formativas que pretenden contribuir a que colectivos concretos desarrollen habilidades, técnicas y procedimientos altamente específicos. El personal que realice estos cursos deberá ser designado directamente por la unidad o unidades que proponen la acción formativa.

• Programa de Formación de Grupos de Trabajo. Los grupos de trabajo o comunidades de aprendizaje son grupos de empleados públicos adscritos a áreas comunes y que deciden abordar de forma conjunta una temática transversal a todos sus componentes. Deben presentar un proyecto de trabajo para el curso y designar un coordinador para el Grupo. Se reúnen al menos una vez al mes, exceptuándose los meses de julio, agosto y diciembre. Al finalizar el curso se resumirá su trabajo en un documento-síntesis de conclusiones que la Escuela de Administración Pública publicará en su página Web http://eapmurcia.carm.es.

• Programa de Formación en la Administración Regional. La Escuela de Administración Pública o las consejerías y organismos autónomos podrán financiar, total o parcialmente, la asistencia a master, cursos, congresos, jornadas, etc., siempre y cuando se presente un proyecto en firme de compromiso de transmitir esa acción formativa, sin remuneración posterior, a otros empleados públicos.

2.- La celebración de los cursos queda supeditado a que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2011, una vez aprobados contemplen la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender las acciones formativas descritas.

Tercero.- Modelo de solicitudes.

1.- Aprobar el modelo Web normalizado de solicitud para esta convocatoria.

2.- Aprobar el modelo de solicitud de formación de grupos de trabajo y en Administración regional que se inserta como anexo IV de la presente Resolución.

Cuarto.- Publicidad.

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la presente Resolución y sus anexos.

Quinto.- Recursos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Disposición adicional única.- Referencias genéricas.

Todas las referencias a participantes, alumnado, profesorado y coordinación del curso para los que en esta Resolución se utiliza la forma del masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y a hombres.

El Director General de Calidad e Innovación de los Servicios Públicos, Diego María Cola Palao.

Anexo I

BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA 2011

Primera.- Requisitos de los solicitantes y modalidades de formación.

1.- Con carácter general, podrán solicitar su participación en los cursos convocados en esta Resolución, los empleados públicos de esta Administración regional, a excepción del personal docente y del personal del Servicio Murciano de Salud por tener sus propias líneas de formación, que se encuentren en situación de servicio activo, de excedencia por cuidado de un hijo o de un familiar, o de servicios especiales, y reúnan los requisitos que, para cada curso, se determinan en el apartado "Destinatarios" de los anexos de esta Resolución.

2.- No obstante lo anterior, podrá admitirse como alumnado a los siguientes empleados públicos:

• El personal docente que presta servicio en los órganos directivos de la Consejería competente en materia de Educación en los cursos del Programa de Formación General (PFG), organizados por la Escuela de Administración Pública.

• El personal estatutario de la Consejería competente en materia de Sanidad, en las actividades del Área de Sanidad y Consumo.

• El personal de otras Administraciones Públicas, en las actividades que, en su momento, formen parte del posible Plan de Formación Interadministrativo acogido a los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas.

• El personal docente, estatutario o de otras Administraciones, en los cursos en los que así se prevea dentro del Plan de Formación, o en los casos en los que, quedando plazas vacantes, se considere oportuno por la Dirección General competente en materia de Formación, teniendo en cuenta la relación del curso con el trabajo desempeñado. Excepcionalmente, la Escuela de Administración Pública podrá admitir en algún curso personal de entidades u organizaciones que realice funciones técnicas con la Administración regional.

3.- Los requisitos establecidos en el apartado anterior, en los cursos solicitados, deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, así como encontrarse en activo a la fecha de inicio de la acción formativa.

4.- Los empleados públicos podrán asistir a cursos de formación durante la incapacidad temporal, siempre que su estado de salud lo permita.

5.- Formación de grupos de trabajo y en la Administración regional:

Para la formación referida a grupos de trabajo y en Administración regional la solicitud será única y conjunta. Deberá ser solicitada por el responsable de la unidad, con la conformidad del titular del órgano directivo u organismo autónomo correspondiente. Para su aprobación definitiva se tendrán en cuenta criterios de eficacia y eficiencia en la mejora del servicio, la participación del personal de la Unidad y la disponibilidad presupuestaria.

6.- Modalidades de formación.

Las modalidades formativas establecidas en este plan son: presencial y teleformación. Esta última incluye la formación a distancia y la formación on-line.

Segunda.- Solicitudes: Forma y lugar de presentación.

1. Los candidatos que aspiren a participar en alguno de los cursos convocados deberán presentar la solicitud en modelo normalizado a través del formulario

Web, que estará disponible en la dirección de Internet http://eapmurcia.carm.es y en la dirección de Intranet http://rica.carm.es.

2. Si el último día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes los interesados no pudiesen rellenar la misma de conformidad con lo establecido en el punto anterior, porque no lo permitiese el sistema informático establecido al efecto, previa autorización de la Escuela de Administración Pública, se enviará a ésta, vía e-mail a la dirección web.eap@carm.es o por fax (siempre dentro del plazo establecido), un escrito indicando los datos de la persona nombre y apellidos, DNI, teléfono de contacto y los cursos que se solicitan, priorizados.

3. Los solicitantes declararán que son ciertos los datos que figuran en la solicitud, que se podrá requerir documentalmente. Además, el solicitante autorizará a la Escuela de Administración Pública a recabar cuantos datos sean necesarios, para verificar la información cumplimentada en la solicitud.

4. Quienes se encuentren afectados por una discapacidad debidamente acreditada, cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por ciento, podrán hacer constar tal circunstancia en la solicitud, pudiendo indicar asimismo las adaptaciones que consideren necesarias.

5. El interesado podrá reformular su solicitud cuantas veces estime conveniente dentro del plazo establecido para ello. A estos efectos, la nueva solicitud anulará la precedente, teniéndose por válida la última petición efectuada en plazo.

6. La solicitud de participación en alguna de las acciones formativas supone la aceptación de las presentes Bases y de las Bases Generales aprobadas por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 21 de marzo de 2000 (BORM de 8 de abril de 2000), en su redacción dada por la Orden de 13 de junio de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 140 de 18 junio).

Tercera.- Solicitud: Cuantía de peticiones y plazo de presentación de solicitudes.

1. El personal destinatario de las acciones formativas del Programa de Formación General (PFG) podrá solicitar hasta cuatro cursos, de manera priorizada, de ente todas las acciones formativas propuestas por la Escuela de Administración Pública y por las organizaciones sindicales que sean de su interés.

2. Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta las 14:00 horas del día 22 de diciembre de 2010.

3. Los cursos del Anexo III Programa de Calidad de Unidades (PCU) no se solicitarán por estar dirigidos a unidades administrativas. El alumnado será propuesto por los responsables de sus unidades correspondientes, con al menos un mes de antelación al inicio de las acciones formativas.

4. Los programas de formación de grupos de trabajo y de formación en la Administración regional se podrán solicitar, según modelo Anexo IV, desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el día 31 de octubre de 2011.

Cuarta.- Selección del alumnado.

1. Corresponderá al director de la Escuela de Administración Pública, o a la persona responsable de formación de la organización sindical, aprobar las

relaciones priorizadas del alumnado seleccionado para los distintos cursos convocados.

2. La Escuela de Administración Pública podrá incorporar a otro curso a los solicitantes de una acción formativa o edición anulada, siempre que sean destinatarios, lo soliciten y queden plazas disponibles. Además, la Escuela de Administración Pública podrá incorporar personal solicitante a una acción formativa por motivos de las funciones del puesto de trabajo, ampliando el número de plazas de la edición, previo informe razonado de la Consejería que realice dicha petición.

3. La Escuela de Administración Pública podrá suspender, por motivos de eficacia y eficiencia, la celebración de un curso o edición cuando el alumnado solicitante no supere el 75 por ciento del número de plazas ofertadas. Asimismo, salvo autorización expresa del Director General competente en materia de formación, no se impartirá ningún curso en el que el número de seleccionados sea inferior al 50 por ciento de las plazas convocadas.

4. Podrán ser excluidos de un curso los solicitantes que se encuentren en algunos de los siguientes supuestos:

a) Solicitantes que hubieran presentado su instancia fuera del plazo de la convocatoria.

b) Solicitantes de un curso superado en los cinco años anteriores.

c) Solicitantes de un curso similar a otro curso superado en los cinco años anteriores.

d) Solicitantes que no reúnen los requisitos como destinatarios de la convocatoria.

e) Solicitantes que no reúnen los requisitos como destinatarios del curso.

f) No encontrarse en activo al inicio del curso o al día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Quinta.- Criterios de selección.

1. Serán de aplicación los criterios de selección que aparecen en la base quinta de las Bases Generales, aprobadas por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 21 de marzo de 2000 (BORM de 8 de abril de 2000), en su redacción dada por la Orden de 13 de junio de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, BORM n.º 140 de 18 junio.

2. En el caso de quedar vacante alguna plaza prevista para alguno de los cursos convocados, la Escuela de Administración Pública o la organización sindical que gestione el curso podrá designar nuevo alumnado entre los empleados públicos que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria.

Sexta.- Publicidad y reclamaciones.

1. La relación priorizada de admitidos (en la que constarán tanto los seleccionados como los suplentes) y de excluidos de los distintos cursos organizados por la Escuela de Administración Pública y por las organizaciones sindicales, del Plan de Formación General (PFG), se publicará en el Tablón de Anuncios del Registro del Edificio Administrativo Infante. Asimismo, a efectos meramente informativos, dichas relaciones serán accesibles en la página Web de la Escuela de Administración Pública, accesible desde la dirección http://eapmurcia.carm.es.

2. Las relaciones anteriores se publicarán con el número correspondiente de orden derivado de la priorización y, en el caso de cursos con criterios automatizados, con el detalle pormenorizado de los méritos tenidos en cuenta en la selección.

3. Los solicitantes dispondrán de un plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de las correspondientes relaciones priorizadas de admitidos (seleccionados y suplentes) y excluidos, para efectuar reclamaciones.

4. Las reclamaciones a que se refiere el apartado anterior de los cursos organizados por la Escuela de Administración Pública se dirigirán a la Escuela de Administración Pública, debiendo presentarse preferentemente en el Registro del Edificio Administrativo Infante, o ser remitidas por fax al número 968 366 456, o a las siguientes direcciones de correo: cursos.eap@carm.es o web.eap@carm.es.

5. Cuando las reclamaciones se refieran a cursos organizados por una organización sindical se dirigirán al sindicato organizador, presentándose en la sede del mismo y serán resueltas por éste, comunicándose a la Escuela de Administración Pública el sentido de la resolución.

6. Una vez resueltas las reclamaciones, en su caso, se dictarán las Resoluciones aprobando las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, estándose en cuento a su publicidad a lo establecido en el apartado primero de esta Base en relación con las relaciones provisionales.

7. Con el fin de facilitar la participación de los empleados públicos, la Escuela de Administración Pública remitirá vía telemática a las secretarías generales y direcciones generales de las consejerías la relación del alumnado seleccionado para participar en las acciones formativas del Plan de Formación, con indicación del órgano directivo del que depende, denominación del curso y fechas de realización del mismo.

8. Los participantes seleccionados en las actividades formativas de la Escuela recibirán una comunicación con una antelación mínima de una semana, vía correo electrónico y si fuera posible por SMS, en la que indicará la fecha, hora y lugar donde se van a desarrollar las mismas.

Séptima.- Protección de datos personales en la gestión del Plan.

1. En la gestión de los diferentes cursos convocados en este Plan de Formación, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, cuyo órgano administrativo responsable del fichero será la Escuela de Administración Pública, ante la que los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

2. El modelo de solicitud de participación en esta convocatoria incorporará una cláusula informativa sobre esta cuestión, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

3. El personal administrativo de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y de las diferentes secretarías generales de las consejerías, los coordinadores y tutores de las diferentes actividades formativas, y, en su caso, el personal especializado que tenga acceso a información referente a datos personales de los solicitantes en la gestión de los cursos, tendrá el deber de secreto respecto de tales datos.

4. La publicidad de los diferentes listados que se deriven de las relaciones priorizadas a que hace referencia el apartado primero de la base anterior que sean objeto de exposición pública, contendrá los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad y se mantendrán hasta la finalización de la presente convocatoria y durante el tiempo adicional necesario para el ejercicio de las reclamaciones o recursos. Los mencionados listados incorporarán una cláusula advirtiendo que contienen datos de carácter personal, que se ajustan a la legislación actual en materia de protección de datos y que su única finalidad es la de dar publicidad a los participantes en la convocatoria de su orden de prioridad en los cursos solicitados, de la puntuación obtenida en los méritos tenidos en cuenta en tal priorización y de notificación, en su caso, a los mismos. De igual forma, incorporarán un párrafo informativo en el que se deje constancia de que estos listados no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

5. La publicación de la resoluciones definitivas de admitidos y excluidos a las diferentes actividades formativas contendrán los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad, siéndoles, igualmente, de aplicación lo dispuesto en el apartado anterior en relación con la cláusula informativa relativa a la protección de datos personales incluidos en las mismas.

Octava.- Planificación de los cursos.

1. Los calendarios para la impartición de acciones formativas se podrán consultar en tiempo real en la Web de la Escuela de Administración Pública, accesible desde la dirección http://eapmurcia.carm.es, especificando fechas y horarios de cada una de las ediciones. La difusión de fechas es de gran ayuda para que cada empleado elija el curso, según la materia del área de interés, pudiendo anticipar las fechas de realización, en vistas a mejoras organizativas, tanto en el área personal como laboral.

2. Los calendarios podrán ser modificados excepcionalmente por causas sobrevenidas, previa propuesta, por parte del coordinador del curso, a la Escuela de Administración Pública, haciéndose públicas tales modificaciones en la página web anterior.

3. Asimismo, se autoriza la impartición de los cursos sin calendario en sesiones de mañana, siempre y cuando éstas no superen el 50 por ciento de la duración del mismo, quedando el resto de casos condicionado a aprobación por parte de la Escuela de Administración Pública.

Novena.- Asistencia a los cursos.

1. Los empleados públicos tienen el derecho y la obligación de asistir a los cursos para los que hubieren resultado seleccionados, salvo cuando concurra en ellos alguna de las siguientes circunstancias:

a) Que, por necesidades ineludibles del servicio, les resulte imposible la asistencia al curso, en los términos establecidos en el apartado 6 siguiente.

b) Que no presten servicio en la Administración, por cese o finalización de contrato.

c) Que se encuentre de baja por enfermedad y en atención a su estado de salud decida presentar voluntariamente su renuncia a la acción formativa.

d) Cuando ha sido seleccionado para dos cursos de la misma temática o características similares.

2. Salvo causa justificada, el alumnado convocado tiene el deber de asistir a la totalidad del curso así como a la realización de las pruebas correspondientes de evaluación y/o la presentación de trabajos prácticos que se consideren oportunos, así como cumplimentar las encuestas que le envíe la Escuela de Administración Pública.

3. El alumnado que, por causa justificada, no pueda asistir a un curso para el que haya sido convocado estará obligado a comunicarlo, justificándolo adecuadamente. También está obligado a confirmar su asistencia, todo ello con un máximo de tres días hábiles antes del inicio de la acción formativa, salvo causa grave o ineludible sobrevenida. Esta comunicación se realizará a través de la página Web de la Escuela de Administración Pública, desde el apartado de "Mi Expediente" en la opción de Confirmación/Renuncia. Para aquellos empleados que no pertenezcan a la Administración general de la CARM, la comunicación se realizará utilizando correo electrónico o fax al coordinador.

La no confirmación de la asistencia al curso en el plazo antes indicado podrá suponer la renuncia al mismo. Las plazas que puedan quedar vacantes por no existir confirmación de asistencia/renuncia, serán cubiertas de forma automática, y mediante la aplicación informática de la Escuela de Administración Pública con alumnado incluido en la lista priorizada de admitidos. El coordinador reflejará la no confirmación de asistencia al curso como renuncia por no confirmación, y así lo hará constar en la aplicación informática de la Escuela de Administración Pública.

4. Causas justificadas de inasistencia a cursos de formación:

a) Encontrarse disfrutando del período de vacaciones, permiso o licencia.

b) Necesidad ineludible del servicio.

c) Baja médica.

d) Su coincidencia con otro curso.

e) La existencia de causas personales sobrevenidas y comunicadas en tiempo y forma.

f) La no confirmación de la asistencia al curso.

5. Causas injustificadas de asistencia a cursos de formación:

a) Renuncia voluntaria al curso una vez iniciado.

b) No presentado o abandono de la acción formativa.

6. Los cursos convocados en la presente Resolución son desarrollo de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas, por lo que los responsables de los correspondientes centros directivos deberán facilitar la asistencia a los mismos. En todo caso, la asistencia de los empleados públicos a los cursos que se celebren en todo o en parte en horario de trabajo, estará supeditada a la adecuada cobertura de las necesidades del servicio. La denegación de su asistencia deberá ser motivada y notificada por escrito por la Jefatura de servicio o Dirección del órgano directivo al que estén adscritos, debiendo el seleccionado remitir copia de tal escrito a la coordinación del curso correspondiente para su constancia y efectos oportunos.

Décima.- Acreditaciones de aptitud o asistencia.

1. Una vez realizado el curso, la relación de alumnado que ha asistido al 90 por ciento, al menos, de las horas del curso se incorporará al Registro de formación de la Escuela de Administración Pública, con la indicación de si ha superado con aprovechamiento el mismo, por haber acreditado un buen conocimiento de la materia impartida, mediante la adecuada realización de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos; o con la indicación de si, por el contrario, a pesar de haber asistido al 90 por ciento, al menos, de las horas del curso, no lo ha superado con aprovechamiento.

En el caso de que el 10 por ciento del horario no llegue a una sesión, se entenderá ese equivalente del 10 por ciento a una sesión completa, exceptuándose de esta interpretación los cursos que tengan sólo dos sesiones.

2. Para acreditar la superación de cursos en la modalidad de Teleformación, el alumnado deberá haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento de los contenidos del curso, y superar la prueba final presencial de evaluación de conocimientos. Sólo tendrá la consideración de asistencia y superación el alumnado que haya superado el curso mediante la evaluación que regule cada convocatoria.

3. No se considerará el aprovechamiento en acciones de duración inferior a 10 horas, ni en aquellas que por sus objetivos, contenidos o metodología, así se establezca en el Plan de Formación.

4. En lo relativo a los cursos que se impartan en la modalidad de Teleformación, on-line o a distancia, la realización de los mismos estará supeditada a las fechas de inicio y fin de la acción formativa.

5. Corresponderá al director de la Escuela de Administración Pública expedir la acreditación de asistencia y superación de los cursos de formación.

Undécima. Compensación horaria

1. A los efectos de compensación horaria, los cursos a que se refiere la presente convocatoria tendrán la consideración de cursos voluntarios. El tiempo de asistencia a estos cursos se considerará en un 50 por ciento como tiempo de trabajo, a los efectos de cumplimiento de la jornada semanal establecida, independientemente de que el curso se celebre durante la mañana o por la tarde. El tiempo de compensación horaria que puede disfrutar el alumnado por este concepto no podrá exceder de 40 horas al año.

2. Los Cursos realizados en la modalidad de Teleformación, on-line o a distancia, no tendrán compensación horaria. En la realización de cursos en estas modalidades no computará la asistencia, salvo en las sesiones de obligada presencia en el aula que regule cada convocatoria, y sólo esas sesiones tendrán los efectos que recoge el punto 1 de la Disposición Derogatoria de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 21 de marzo de 2000, sobre las Bases Generales para los cursos (BORM de 8 de abril de 2000).

3. Se exceptúa de lo dispuesto en el apartado anterior la asistencia a cursos en materia de Prevención de Riesgos Laborales, cuando estén centrados específicamente en el puesto de trabajo del empleado público, siempre que esté especificado en la ficha del curso, y los cursos convocados como cursos obligatorios, que se computarán como el 100 por cien de la jornada de trabajo a todos los efectos.

4. Los coordinadores certificarán al alumnado la asistencia al curso, a efectos de acreditación de compensación horaria.

Duodécima. Bases Generales

En lo no previsto en las presentes bases, en especial lo relativo a las acreditaciones de aptitud o asistencia y a la compensación horaria, regirán las Bases Generales para los cursos aprobadas por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 21 de marzo de 2000 (BORM de 8 de abril de 2000) en su redacción dada por la Orden de 13 de junio de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, BORM n.º 140 de 18 junio.

Anexo II
Programa de Formación General (PFG).

ACCIÓN FORMATIVA Nº	1	**CÓDIGO**	2011/PFG/2051

DENOMINACIÓN: COMPETENCIAS DIRECTIVAS. DIRECCIÓN EFICAZ DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES. (NIVEL 2)

N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	36	**TOTAL HORAS**	72		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Personal de la Administración regional que haya realizado el curso código 1060, 1061, 1062 ó 2050 Nivel I del Itinerario de Competencias Directivas.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Nivel de responsabilidad, entendido como el nivel de complemento de destino y el grupo de pertenencia, de mayor a menor nivel.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Proporcionar conocimientos para optimizar la dirección de personas y la gestión del trabajo.
2. Fomentar la sensibilización hacia la modernización de la Administración Pública, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos.
3. Profundizar en los conocimientos impartidos en el curso anterior.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. COMPETENCIAS
I.I. CONCIENCIA ORGANIZACIONAL
- La gestión del cambio.
- Procesos en cambio organizativo.
- La curva del cambio organizativo.
- Actividad práctica: Características de los agentes del cambio.
- Actividad práctica: Valórate como agente del cambio.
- Las relaciones de influencia en las organizaciones.
- Actividad práctica: Autoanálisis.
- La motivación como elemento fundamental en los procesos de cambio.
- Automotivación.
- Motivación.

I.II. DESARROLLO DE PERSONAS
- Habilidades sociales y asertividad.
- Actividad práctica: Cuestionario de estilos de comunicación.
- Técnicas para desarrollar la asertividad.
- Importancia de la adecuación del perfil profesional y el puesto de trabajo.
- Actividad práctica:
- La confianza en nuestros colaboradores como herramienta en el desarrollo de personas.
- ¿Por qué es importante desarrollar la confianza en nuestros colaboradores?
- ¿Qué tenemos que hacer para generar confianza?
- ¿Qué comportamientos demuestran confianza?
- Actividad práctica: Cuestionario de estilos de comunicación.

I.III. IMPACTO E INFLUENCIA
- Logrando influir en los demás.
- La improvisación como elemento de impacto básico. Anticipación al lograr impactar en los demás.

- Estrategias de evaluación de los efectos del impacto.
- Análisis externos para la mejora de la capacidad de impacto.
- La influencia en el equipo de colaboradores.

I.IV. DIRECCIÓN DE PERSONAS
- ¿Qué es delegar? Delegar para optimizar el trabajo.
- Actividad práctica: Valórese como delegante.
- Diez pasos para delegar con eficacia.
- Actividad práctica: El enfoque Stafford/Grant de la delegación.
- Dirección de Reuniones.
- Requisitos para que una reunión sea eficaz.
- Tipología de las reuniones.
- Actividad práctica: ejemplo de una convocatoria.
- ¿Qué es evaluar el rendimiento?
- Elementos comunes a todos los enfoques de evaluación del desempeño.
- Ventajas de la evaluación del desempeño.
- La dirección desde la colaboración: trabajo en equipo.
- Diferencias entre grupo y equipo: análisis comparativo.
- Fases de desarrollo de un equipo: el equipo de alto rendimiento.
- Condiciones externas que influyen en el equipo de trabajo.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
La evaluación consistirá en ejercicios de aplicación práctica de los contenidos. Prueba de evaluación final tras la finalización de cada una de las competencias.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ RAMÍREZ. TÉCNICA RESPONSABLE.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	2	**CÓDIGO**	2011/PFG/2052

DENOMINACIÓN: COMPETENCIAS DIRECTIVAS. LIDERAZGO Y NEGOCIACIÓN. (NIVEL 3)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	32	**TOTAL HORAS**	32		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Personal de la Administración regional que haya realizado el curso código 1248, 1249 ó 2051 Nivel II del Itinerario de Competencias Directivas.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Nivel de responsabilidad, entendido como el nivel de complemento de destino y el grupo de pertenencia, de mayor a menor nivel.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: marzo a abril

OBJETIVOS:
1. Fomentar la sensibilización hacia la modernización de la Administración Pública, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos mediante el desarrollo de actitudes que promuevan una mayor eficiencia.
2. Adquirir y desarrollar capacidades que faciliten el ejercicio de un liderazgo eficaz y la resolución de conflictos.
3. Culminar el itinerario formativo, adquiriendo una visión global de las Competencias necesarias en los puestos directivos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. COMPETENCIAS
I.I. LIDERAZGO:
- Manejo óptimo de reuniones.
- Implementación del sistema de información interno.
- Transmisión de la toma de decisiones.
- Uso apropiado de la autoridad.
- Creación del clima laboral cooperador.
- La motivación y el aumento de productividad y consecución de resultados.
- Liderar la identidad corporativa común.
- Cómo analizar y cubrir las necesidades de los colaboradores.
- Logrando la participación de los demás en el logro de objetivos.
- Transmitir credibilidad.
- El líder carismático.
- El liderazgo a través de valores.

I.II. NEGOCIACIÓN:
- Principios de la negociación: problemas de la no determinación de objetivos de ambas partes.
- Principales efectos que provoca la flexibilización de posturas.
- Cómo establecer adecuadamente los objetivos mínimos de negociación.
- Hacia un primer modelo negociador.
- Principios de la empatía en la negociación.
- Principios de la asertividad en la negociación.
- Las técnicas no opositivas de negociación.
- Hacia un segundo modelo negociador.
- Análisis de los problemas surgidos de estilos negociadores ganar-perder.
- El estilo negociador ganar-ganar.
- Cómo articular un proceso negociador con el estilo ganar-ganar.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Se realizarán ejercicios de aplicación práctica de los contenidos, y prueba de evaluación tras finalizar la impartición de cada una de las competencias.

COORDINACIÓN DEL CURSO: DÑA. M. PILAR CAZORLA PÁEZ. TÉCNICA RESPONSABLE.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	3	**CÓDIGO**	2011/PFG/1591

DENOMINACIÓN: INTELIGENCIA EMOCIONAL					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	16	**TOTAL HORAS**	32		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Nivel de responsabilidad, entendido como el nivel de complemento de destino y grupo de pertenencia, de mayor a menor nivel.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Introducir a los participantes en el ámbito de aplicación de la Inteligencia Emocional.
2. Ofrecer al alumnado herramientas de identificación de aspectos de la Inteligencia Emocional para mejorar las relaciones interpersonales.
3. Conocer las aplicaciones de la Inteligencia Emocional en el contexto laboral.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La Inteligencia Emocional. Concepto y aplicaciones.
II. El valor de las emociones. Cociente intelectual versus Inteligencia Emocional.
III. Las emociones, en la base de la vida y el trabajo. Inteligencia intrapersonal.
IV. Las relaciones con los demás. Inteligencia interpersonal.
V. Aplicaciones de la Inteligencia Emocional en el contexto laboral.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Se realizarán actividades prácticas en todas las sesiones formativas del curso, y la evaluación consistirá en la realización de supuestos prácticos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ASÍS. JEFE SERVICIO PERSONAL DOCENTE.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	4	**CÓDIGO**	2011/PFG/1865

DENOMINACIÓN: INTELIGENCIA EMOCIONAL APLICADA AL CONTEXTO LABORAL. CURSO PRÁCTICO					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	16	**TOTAL PARTICIPANTES**	16
N.º HORAS POR EDICIÓN	16	**TOTAL HORAS**	16		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Personal de la Administración regional que haya superado el curso código 1591 del Itinerario de Competencias Directivas.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Nivel de responsabilidad, entendido como el nivel de complemento de destino y el grupo de pertenencia, de mayor a menor nivel.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Profundizar, mediante la realización de ejercicios prácticos, en el uso de la Inteligencia Emocional y su aplicación en el contexto laboral.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La práctica de la Inteligencia Emocional en el contexto laboral.
II. Las claves para el trabajo eficaz. El papel de la Inteligencia Emocional.
III. Conocerse a sí mismo y conocer a los demás.
IV. Desarrollo de la Capacidad de autoanálisis del propio perfil emocional.
V. Generar competencias para mejorar las relaciones interpersonales y de trabajo.
VI. En el desarrollo de todas las sesiones se incluirán ejercicios prácticos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Se realizarán actividades prácticas en todas las sesiones formativas del curso y la evaluación consistirá en realización de supuestos prácticos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ASÍS. JEFE SERVICIO PERSONAL DOCENTE.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	5	**CÓDIGO**	2011/PFG/2634

DENOMINACIÓN: LIDERAZGO Y COACHING PARA EL DESARROLLO DE MI POTENCIAL Y EL DE MI EQUIPO					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	16	**TOTAL PARTICIPANTES**	16
N.º HORAS POR EDICIÓN	40	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Nivel de complemento de destino y el grupo de pertenencia, de mayor a menor nivel.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Diagnosticar el estilo de comportamiento de los participantes en el curso, como punto de partida en el desarrollo personal/profesional de los mismos.
2. Desarrollar y 'afinar' habilidades de Liderazgo en las personas al cargo de equipos de trabajo, mediante el Coaching y la Gestión de nuestra Inteligencia Emocional.
3. Conocer y poner en práctica, el proceso eficaz, mediante el cual se proporciona una correcta motivación en el trabajo y producir mejoras relacionales, de comunicación, y de clima en las Unidades Administrativas.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. EL LIDERAZGO DEL DIRECTIVO.
a. Del directivo al líder.
b. Perfil del directivo-líder: Habilidades y competencias personales / profesionales: Autodiagnóstico.
c. Las limitaciones del líder: Cómo transcenderlas.
d. La gestión de "uno mismo": Cambio y transformación.
e. El liderazgo sistémico: Visión y gestión.

II. LA GESTIÓN EMOCIONAL.
a. El liderazgo emocional: El profesional con "alta" inteligencia emocional.
b. La ley de la atracción y el poder de la actitud.
c. Las cinco disposiciones emocionales/corporales del líder:
1. Emoción y estados de ánimo.
2. Las contracturas y corazas.
d. Cómo desarrollar nuestras competencias emocionales: Autoconciencia, Autocontrol, Automotivación, Empatía, Habilidades Relacionales.

III. EL COACHING PARA LIDERAR.
a. El proceso de coaching: fases y resultados.
b. El liderazgo a través del coaching transformaciónal:
1. Liderazgo de sí mismo: Propósito superior, interdependencia y visión global.
2. Liderazgo de equipos.
3. Liderazgo organizacional.

IV. EL LIDERAZGO DE EQUIPOS.
a. Del grupo al equipo: Creación, desarrollo y renovación.
b. Cómo generar equipos con confianza emocional: Cooperación, competencia y rivalidad.
c. Gestión de los Estados emocionales de un equipo.
d. Los cuatro "Pilares" de los Equipos de alto desempeño.
e. Habilidades de liderazgo para la dirección de equipos: Análisis de las competencias clave y Plan de mejora.

Con metodología del coaching, se desarrollarán actuaciones teóricas y prácticas basadas en la involucración y participación activa del alumno.
Se realizará, al inicio del curso, un diagnóstico del perfil de habilidades de cada alumno, personalizado y confidencial, y un Plan de trabajo individual con cada alumno para su puesta en práctica, con el seguimiento por parte del docente.
El Diagnóstico de perfil de habilidades y el seguimiento del Plan de trabajo individual tienen como objetivos, personalizar la formación y ayudar a poner en práctica los conocimientos adquiridos.

Sesión de cierre donde se realizará:
Recapitulación de la formación impartida.
Práctica final.
Conclusiones y Compromisos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
El curso tiene una duración de 40 horas (25 horas presenciales, y 15 horas no presenciales).
La superación del curso exigirá la asistencia al menos, del 90 por ciento de las sesiones presenciales, y la realización y entrega de las actividades y prácticas incluidas en la metodología del curso.
Las actividades no presenciales de los alumnos, incluirán la elaboración del plan de trabajo personal para ser puesto en práctica durante el desarrollo del curso con seguimiento por parte de los docentes.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ASÍS. JEFE SERVICIO PERSONAL DOCENTE.
D. BLAS PEDRO JOSÉ NAVARRO IBÁÑEZ. PERIODISTA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	6	CÓDIGO	2011/PFG/1852

DENOMINACIÓN: 'DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO EFICIENTE. INICIATIVA, INNOVACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO' (NIVEL 3)					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	32	TOTAL HORAS	32		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de los cuerpos facultativo y técnico que ocupe puestos base, puestos de Técnico de Gestión o puestos de Técnico de Apoyo, que haya realizado el curso de Nivel 2, de este itinerario formativo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Fomentar la sensibilización hacia la modernización de la Administración Pública, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos mediante el desarrollo de actitudes que promuevan una mayor eficiencia.
2. Adquirir y desarrollar capacidades que faciliten y promuevan la innovación, la calidad y la orientación al ciudadano.
3. Culminar el itinerario formativo, adquiriendo una visión global de las Competencias necesarias en estos puestos de trabajo.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Innovación:
- Eficacia y eficiencia laboral.
- Los mecanismos rutinarios y su incidencia en la baja eficiencia.
- Procesos básicos de transformación de tareas en el puesto de trabajo.
- Iniciación en la búsqueda de soluciones de mejora.
- Mejora del rendimiento a través de la aplicación de innovaciones.
- La improvisación y su influencia en la innovación laboral.
- Soluciones innovadoras a viejos problemas sencillos.
- Estrategias para conducir el trabajo hacia la eficiencia.
- Soluciones innovadoras a viejos problemas complejos.
- Nuevas soluciones a nuevos problemas: proceso de implementación.
- La introducción de cambios altamente innovadores en la organización.
- Un nuevo modelo: la gestión del cambio.

II. Preocupación por la calidad y orientación al ciudadano-cliente:
- Tópicos acerca del orden en el trabajo.
- Principios de autoevaluación del rendimiento.
- Utilización del registro laboral como estrategia de éxito.
- Iniciación al desarrollo y evaluación de proyectos.
- Implantación de procesos de calidad iniciales.
- Implementación de controles de calidad.
- Capacidad de escuchar las demandas del ciudadano.
- Principios de la mejora de la calidad: atención al ciudadano.
- Cómo demostrar empatía al ciudadano.
- Aumento de la mejora de la calidad: atención al ciudadano personalizada.
- Estrategias válidas para solucionar demandas.
- Calidad integral: implicación personal del trabajador.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO: DÑA. BEGOÑA CASTELLANOS SANZ. TÉCNICA APOYO FORMACIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	7	**CÓDIGO**	2011/PFG/2587

DENOMINACIÓN: INICIATIVA E INNOVACIÓN					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional que ocupe puestos base o desempeñe puestos con nivel inferior al 24.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Desarrollar capacidades para generar ideas innovadoras.
2. Proporcionar conocimientos sobre el modelo de gestión del cambio para su aplicación en el ámbito laboral.
3. Concienciar sobre la importancia de la iniciativa personal y la innovación para conseguir un trabajo eficiente.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Generación de nuevos proyectos, el trabajo en equipo para generar ideas.
II. Detección de mecanismos rutinarios en el trabajo y su influencia en el bajo rendimiento.
III. Utilización de la iniciativa personal y manejo de la improvisación a la hora de resolver problemas.
IV. Las soluciones innovadoras como factor motivacional en el ámbito laboral.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. M. MERCEDES GUILLÉN TORRES. ASESORA DE APOYO.
DÑA. ANTONIA MUÑOZ SABATER. TÉCNICA APOYO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	8	**CÓDIGO**	2011/PFG/2797

DENOMINACIÓN: TÉCNICAS PARA TRABAJO EN EQUIPO (CARTAGENA)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional que ocupe puestos base o desempeñe puestos con nivel inferior al 24.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Desarrollar habilidades de comunicación interpersonal para trabajar en equipo.
2. Conocer y utilizar técnicas de solución de problemas para gestionar conflictos en los equipos de trabajo.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Grupo y equipo. Integración en el grupo.
II. Explicar y expresar expectativas. Motivar y delegar en los equipos de trabajo.
III. El clima laboral.
IV. Generar la identidad del equipo de trabajo.
V. Solución de problemas. Técnicas y herramientas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos, acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ANTONIA MUÑOZ SABATER. TÉCNICA APOYO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	9	CÓDIGO	2011/PFG/2798

DENOMINACIÓN: TÉCNICAS PARA TRABAJO EN EQUIPO (LORCA)					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de de la Administración regional que ocupe puestos base o desempeñe puestos con nivel inferior al 24.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Desarrollar habilidades de comunicación interpersonal para trabajar en equipo.
2. Conocer y utilizar técnicas de solución de problemas para gestionar conflictos en los equipos de trabajo.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Grupo y equipo. Integración en el grupo.
II. Explicar y expresar expectativas. Motivar y delegar en los equipos de trabajo.
III. El clima laboral.
IV. Generar la identidad del equipo de trabajo.
V. Solución de problemas. Técnicas y herramientas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos, acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. M. MERCEDES GUILLÉN TORRES. ASESORA DE APOYO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	10	**CÓDIGO**	2011/PFG/1859

DENOMINACIÓN: 'DESARROLLO DE COMPETENCIAS PERSONALES PARA EL TRABAJO EFICIENTE.' (NIVEL 3)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	32	**TOTAL HORAS**	32		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal que haya realizado el curso 'Desarrollo de Competencias Personales para el Trabajo Eficiente.'(Nivel 2).
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.
.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Fomentar la sensibilización hacia la modernización de la Administración Pública, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos mediante el desarrollo de actitudes que promuevan una mayor eficiencia.
2. Desarrollar habilidades de comunicación interpersonal como herramienta fundamental para el trabajo en equipo.
3. Completar una formación en las Competencias básicas necesarias para un trabajo eficiente en estos puestos de trabajo.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Competencias. Preocupación por la calidad y orientación al ciudadano-cliente:
- Tópicos acerca del orden en el trabajo.
- Principios de autoevaluación del rendimiento.
- Utilización del registro laboral como estrategia de éxito.
- Iniciación al desarrollo y evaluación de proyectos.
- Implantación de procesos de calidad iniciales.
- Implementación de controles de calidad.
- Capacidad de escuchar las demandas del ciudadano.
- Principios de la mejora de la calidad: atención al ciudadano.
- Cómo demostrar empatía al ciudadano.
- Aumento de la mejora de la calidad: atención al ciudadano personalizada.
- Estrategias válidas para solucionar demandas.
- Calidad integral: implicación personal del trabajador.

II. Trabajo en equipo:
- Grupo versus equipo.
- Integración en el grupo.
- Cómo compartir información con los colaboradores.
- Cómo explicar y expresar las expectativas.
- Cómo implicar a los colaboradores en la consecución de los éxitos.
- La delegación en el equipo de trabajo.
- El reconocimiento como motivador.
- El sentimiento de pertenencia e importancia en el equipo de trabajo.
- Creación del clima laboral adecuado.
- El manejo óptimo de las reuniones.
- Generación de la identidad del equipo de trabajo.
- La solución de problemas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia. Realización de un trabajo final como cierre del itinerario formativo en Competencias.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. BEGOÑA CASTELLANOS SANZ. TÉCNICA APOYO FORMACIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	11	**CÓDIGO**	2011/PFG/4052

DENOMINACIÓN: INTELIGENCIA EMOCIONAL: UN ENFOQUE DESDE LA PSICOLOGIA POSITIVA					
N.º DE EDICIONES	6	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	120
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	180		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional que ocupe puestos con nivel inferior al 24, que no hayan superado los cursos código 2367 y/o 2585 en los últimos cinco (5) años.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: mayo a octubre

OBJETIVOS:
1. Conocer los conceptos básicos de la Inteligencia Emocional y analizar el propio perfil emocional.
2. Desarrollar hablilidades sociales para adquirir una adecuada competencia en las relaciones interpersonales dentro del contexto laboral.
3. Asimilar conceptos básicos de la psicología positiva para aplicarlos en la resolución de problemas.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La Inteligencia Emocional; marco teórico, dimensión cognitiva y conceptos básicos.
II. El concepto de "fluir" en el ámbito de la automotivación.
III. Las habilidades sociales y la Inteligencia Emocional.
IV. Aplicación de la Inteligencia Emocional en resolución de conflictos dentro del contexto laboral.
V. Análisis de las fortalezas personales: el optimismo como estrategia de acción.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. M. FUENSANTA GARCÍA IMBERNÓN. AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
DÑA. ISABEL NOGUERA PEREA. TÉCNICA EDUCADORA C.O.ESPINARDO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	12	**CÓDIGO**	2011/PFG/4053

DENOMINACIÓN: TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN: ORATORIA EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	24	**TOTAL HORAS**	24		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Nivel de responsabilidad, entendido como el nivel de complemento de destino y el grupo de pertenencia, de mayor a menor nivel.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Sensibilizar a los asistentes de los elementos básicos del proceso de comunicación para la adecuada transferencia de conocimientos y habilidades.
2. Conocer los principios básicos de una comunicación eficaz y las fases en su preparación.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Principios básicos de la comunicación.
II. Preparación de una comunicación eficaz.
III. Habilidades.
IV. Diseño de materiales y uso de los medios.
V. Miedo escénico.
VI. Situaciones difíciles y aspectos a considerar.
VII. Reglas de oro de la comunicación.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición con apoyo de medios audiovisuales y la realización de actividades prácticas en todas las sesiones formativas del curso. La evaluación final será una presentación.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. BLAS PEDRO JOSÉ NAVARRO IBÁÑEZ. PERIODISTA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	13	**CÓDIGO**	2011/PFG/2374

DENOMINACIÓN: LA IMPRESIÓN DIGITAL BÁSICA: LA REPROGRAFÍA					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	10	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional perteneciente al Agrupaciones Profesionales E que realice tareas de ordenanza.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: marzo a noviembre

OBJETIVOS:
Instruir a los empleados que tienen entre sus tareas el uso de máquinas de reprografía y auxiliares, para dotarles de un mayor conocimiento sobre las mismas y mejorar el manejo de la reprografía como herramienta de trabajo.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Qué es la impresión digital.
II. Las máquinas de impresión digital. Estructura y proceso interno.
III. Procesos: Distintos formatos a la hora de imprimir.
IV. Qué es el toner. Tipos y componentes.
V. Soportes Imprimibles.
VI. La encuadernación. Tipos.
VII. Prevención de riesgos.
VIII. Prácticas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. M. JOSÉ DEL REY CARRIÓN. JEFA SECCIÓN CONTROL CALIDAD SERVICIOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	14	**CÓDIGO**	2011/PFG/4102

DENOMINACIÓN: LA GESTIÓN EFICAZ DEL TIEMPO.INTERNET					
N.º DE EDICIONES	3	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	120
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Utilizar herramientas que facilitan una gestión del tiempo eficaz. Mejorar la gestión del tiempo, identificando sus dificultades y aplicando técnicas y hábitos eficaces.
2. Identificar un plan de acción individual para mejorar la gestión, el tiempo y lograr los objetivos establecidos. Conocer la importancia de gestionar correctamente el tiempo.
3. Aprender a optimizar y planificar correctamente el tiempo en nuestro trabajo y aprender a delegar de manera eficaz y priorizar tareas.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción y conceptos básicos.
II. El tiempo como recurso.
III. Agentes internos y externos de la persona.
IV. Los ladrones del tiempo.
V. Gestión eficaz del tiempo mediante herramientas.
VI. Optimizar la gestión del tiempo.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión presencial para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías on-line durante toto el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado como mínimo el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	15	**CÓDIGO**	2011/PFG/2905

DENOMINACIÓN: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SUBGRUPOS A1 Y A2. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Analizar los procedimientos y los órganos de contratación y sus competencias.
2. Diferenciar los distintos tipos de contratos.
3. Conocer la legislación sobre contratos.
4. Profundizar y ampliar conocimientos sobre contratación pública.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Características comunes de todos los contratos administrativos:
- Ámbito objetivo. Los contratos: clases.
- Requisitos para contratar con la Administración.
- El expediente de contratación.
- Procedimientos y formas de adjudicación.
- Ejecución y modificación de los contratos.

II. Los contratos administrativos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías on-line durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	16	**CÓDIGO**	2011/PFG/2906

DENOMINACIÓN: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, SUBGRUPOS C1, C2 Y AGRUPACIONES PROFESIONALES (E). INTERNET					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	80
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Analizar los procedimientos y los órganos de contratación y sus competencias.
2. Diferenciar los distintos tipos de contratos.
3. Conocer la legislación sobre contratos.
4. Profundizar y ampliar conocimientos sobre contratación pública.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Características comunes de todos los contratos administrativos:
- Ámbito objetivo. Los contratos: clases.
- Requisitos para contratar con la Administración.
- El expediente de contratación.
- Procedimientos y formas de adjudicación.
- Ejecución y modificación de los contratos.

II. Los contratos administrativos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías on-line durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	17	**CÓDIGO**	2011/PFG/2760

DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES. LEY GENERAL DE SUBVENCIONES Y SU APLICACIÓN, SUBGRUPOS A1 Y A2. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	80
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Conocer la práctica de la gestión de subvenciones y el conocimiento pleno de la normativa aplicable.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Análisis del marco jurídico de las subvenciones: Ley General de Subvenciones.
II. Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
III. Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
IV. Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva y concesión directa.
V. Procedimiento de gestión y justificación de la subvención pública. Gestión presupuestaria.
VI. Reintegro de subvenciones.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías on-line durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	18	**CÓDIGO**	2011/PFG/2761

DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES. LEY GENERAL DE SUBVENCIONES Y SU APLICACIÓN, SUBGRUPOS C1 Y C2. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Conocer la práctica de la gestión de subvenciones y el conocimiento pleno de la normativa aplicable.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Análisis del marco jurídico de las subvenciones: Ley General de Subvenciones.
II. Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
III. Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
IV. Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva y concesión directa.
V. Procedimiento de gestión y justificación de la subvención pública. Gestión presupuestaria.
VI. Reintegro de subvenciones.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías on-line durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NPE: A-241110-19261

ACCIÓN FORMATIVA Nº	19	**CÓDIGO**	2011/PFG/2086

DENOMINACIÓN: LOS CONTRATOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: febrero a mayo

OBJETIVOS:
Facilitar al alumnado la actualización, en las materias relacionadas con la contratación en las Administraciones Públicas.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Legislación aplicable y novedades en materia de contratación.
II. Procedimientos de contratación: Criterios de selección objetivos, contratos menores, publicidad. Mesa de contratación. Ofertas, concepto de temerarios.
III. Procedimiento de contratación en la Comunidad Autónoma. Normas, competencias.
IV. Modificación de los contratos, consecuencias patrimoniales de las modificaciones irregulares. Proyectos modificados, complementarios.
V. Procedimientos de contratación: procedimientos negociados, concursos restringidos.
VI. Tramitación de los contratos, certificaciones, liquidaciones, revisión de precios, modificaciones y complementarias.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	20	**CÓDIGO**	2011/PFG/4107

DENOMINACIÓN: PRÁCTICO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Personal de la Administración regional que haya realizado el curso código 2086 de contratación administrativa o similar.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Nivel de responsabilidad, entendido como el nivel de complemento de destino y el grupo de pertenencia, de mayor a menor nivel.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: febrero a mayo

OBJETIVOS:
Facilitar al alumnado ejemplos prácticos sobre la contratación en las Administraciones Públicas.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Legislación aplicable y novedades en materia de contratación.
II. Procedimientos de contratación: Criterios de selección objetivos, contratos menores, publicidad. Mesa de contratación. Ofertas, concepto de temerarios.
III. Procedimiento de contratación en la Comunidad Autónoma. Normas, competencias.
IV. Modificación de los contratos, consecuencias patrimoniales de las modificaciones irregulares. Proyectos modificados, complementarios.
V. Procedimientos de contratación: Procedimientos negociados, concursos restringidos.
VI. Tramitación de los contratos, certificaciones, liquidaciones, revisión de precios, modificaciones y complementarias.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
El curso será semipresencial, con una presentación inicial, elaboración de casos individualmente y puesta en común en una sesión presencial final.
El curso consistirá en la presentación de supuestos prácticos para elaboracion individual por el alumnado y análisis de la problemática y casuística en materia de contratación.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	21	**CÓDIGO**	2011/PFG/2784

DENOMINACIÓN: TÉCNICA NORMATIVA: ¿CÓMO CONSTRUIR UNA NORMA?					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	15		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: febrero

OBJETIVOS:
Aprender a elaborar normas jurídicas de acuerdo con las directrices de técnica normativa.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El expediente normativo.
II. Procedimiento de elaboración/aprobación de una norma.
III. Técnica Normativa.
IV. Caso práctico: Examen y análisis de una disposición normativa elaborada.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de bs contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. MARIA JOSÉ MARTÍNEZ MOÑINO. JEFA NEGOCIADO GESTIÓN DE PERSONAL.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	22	**CÓDIGO**	2011/PFG/1870

DENOMINACIÓN: BÁSICO SOBRE NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Proporcionar conocimientos básicos para la aplicación de la normativa sobre protección de datos de carácter personal.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
II. Principios de la Protección de Datos. Garantías de los datos especialmente protegidos.
III. La Agencia de Protección de Datos y el Registro de Protección de Datos.
IV. Régimen de infracciones y sanciones en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.
V. Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas.
VI. Herramienta corporativa LOPD_CARM de gestión de ficheros con datos de carácter personal y notificación al Registro General de Protección de Datos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ROSARIO BAYONA GARCÍA. AUXILIAR ESPECIALISTA.
D. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	23	**CÓDIGO**	2011/PFG/4105

DENOMINACIÓN: SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA CARM					
N.º DE EDICIONES	4	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	80
N.º HORAS POR EDICIÓN	12	**TOTAL HORAS**	48		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer la normativa regional sobre simp lificación administrativa.
2. Formar equipos capaces de simplificar, rediseñar y racionalizar procedimientos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El objeto del proceso de simplificación. Normativa.
II. Manual de procedimientos simplificados.
III. Tramitación telemática.
IV. Administración electrónica y simplificación administrativa.
V. Ejemplo práctico de desarrollo de la materia.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	24	**CÓDIGO**	2011/PFG/2387

DENOMINACIÓN: SEGURIDAD Y FIRMA ELECTRÓNICA					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Adquirir conocimientos generales sobre seguridad y firma digital: conceptos técnicos básicos, implicaciones legales y funcionamiento.
2. Fomentar el uso práctico de los certificados digitales en aplicaciones.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Incorporación de la sociedad a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
II. Efectos de las TIC en la sociedad de la información.
III. Seguridad jurídica: normativa sobre comercio electrónico en España.
IV. Seguridad tecnológica.
V. Seguridad informática: seguridad y protección.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.
El alumnado podrá obtener una valoración adicional del 50 por ciento de horas de duración mediante la presentación de un proyecto de aplicación a su puesto de trabajo de los contenidos del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JESÚS VICTORIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ. JEFE SECCIÓN SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACIÓN ACTIVIDAD. DÑA. CRISTINA TAPIA ARAGÓN. AUXILIAR ADMINISTRATIVA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	25	**CÓDIGO**	2011/PFG/2805

DENOMINACIÓN: PRÁCTICO DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE OFICINA					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional en puestos de trabajo relacionados con Archivos de Oficina.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: febrero a marzo

OBJETIVOS:
1. Proporcionar conocimientos básicos sobre los archivos, documentos de archivo y Sistema Archivístico de la Administración Autonómica.
2. Conocer los tipos documentales y la organización de los Archivos de Oficina, así como las transferencias documentales.
3. Dar a conocer los elementos básicos de un programa informático de descripción de documentos y sobre protección de datos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Concepto de Archivo y documento de archivo. Sistema Archivístico de la CARM.
II. Los Archivos de Oficina. Tipología documental. Organización.
III. Las Transferencias documentales.
IV. El Programa de descripción archivís tica Archidoc.
V. Elementos básicos en materia de protección de datos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ANA M. HERRERO PASCUAL. TÉCNICA RESPONSABLE ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	26	CÓDIGO	2011/PFG/2636

DENOMINACIÓN: POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRE Y MUJER, SUBGRUPOS A1 Y A2. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	40	TOTAL PARTICIPANTES	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	40	TOTAL HORAS	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer el marco teórico y conceptos básicos de la teoría de género y de principio de igualdad.
2. Facilitar las estrategias de aplicación de las políticas de igualdad y del enfoque integrado de género.
3. Sensibilizar a hombres y mujeres en el valor social de la igualdad.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Conceptos básicos entorno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
II. Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde los organismos internacionales.
III. Análisis de la situación socioeconómica de las mujeres en nuestro país.
IV. Políticas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestro país.
V. Comunicación: introducción a la comunicación no sexista.
VI. Violencia de género.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías on-line durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. ANTONIO RIPOLL SPITERI. JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	27	**CÓDIGO**	2011/PFG/2278

DENOMINACIÓN: POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRE Y MUJER, SUBGRUPOS C1, C2 Y GRUPOS PROFESIONALES (E). INTERNET					
N.º DE EDICIONES	3	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	120
N.º HORAS POR EDICIÓN	40	**TOTAL HORAS**	120		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer el marco teórico y conceptos básicos de la teoría de género y de principio de igualdad.
2. Facilitar las estrategias de aplicación de las políticas de igualdad y del enfoque integrado de género.
3. Sensibilizar a hombres y mujeres en el valor social de la igualdad.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Conceptos básicos entorno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
II. Promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres desde los organismos internacionales.
III. Análisis de la situación socioeconómica de las mujeres en nuestro país.
IV. Políticas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestro país.
V. Comunicación: introducción a la comunicación no sexista.
VI. Violencia de género.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión presencial para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías on-line durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. M. JOSÉ VICENTE RUIZ. COORDINADORA PROG.CENT.ATENCIÓN INF.ZONA 2.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	28	**CÓDIGO**	2011/PFG/2754

DENOMINACIÓN: CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	3	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	120
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	75		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer la legislación nacional y autonómica en materia de conciliación de la vida familiar y laboral, igualdad y medidas contra la violencia de género.
2. Describir las políticas de igualdad desarrolladas desde las distintas Administraciones Públicas.
3. Conocer las medidas de índole económica y social en ayuda a la familia.
4. Sensibilizar en la necesidad de ejecutar realmente las medidas previstas en la legislación.
5. Analizar la tradicional desigualdad laboral de hombres y mujeres.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Concepto, tipología y oportunidad de las medidas de acción positiva.
II. Medidas específicas para la igualdad y la conciliación.
III. Buenas prácticas para promover la vida familiar y laboral.
IV. Ley 39/1999 de 5 de noviembre.
V. Plan Concilia.
VI. Normativa en materia de conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito estatal y en la CARM.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías on-line durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NPE: A-241110-19261

ACCIÓN FORMATIVA Nº	29	**CÓDIGO**	2011/PFG/4021

DENOMINACIÓN: ESTATUTO DEL EMPLEADO PÚBLICO, SUBGRUPOS A1 Y A2. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	80
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Conocer la regulación del marco normativo de la Función Pública, en especial, la Ley 7/2007, de 12 de abril, en sus diferentes aspectos (ordenación, selección, carrera, retribuciones, derechos y deberes, etc.), así como la normativa autonómica vigente.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El marco normativo de la Función Pública.
II. Empleados Públicos: Funcionarios de carrera, interinos y eventuales, personal laboral y personal directivo.
III. La planificación y estructuración de los recursos humanos. Selección y formación.
IV. La promoción del personal y la carrera profesional. La evaluación del desempeño.
V. El sistema retributivo de los funcionarios públicos.
VI. Los derechos y deberes de los empleados públicos.
VII. Las situaciones administrativas de los funcionarios de carrera.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías on-line durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, commo mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ROSARIO BAYONA GARCÍA. AUXILIAR ESPECIALISTA.
D. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	30	**CÓDIGO**	2011/PFG/4022

DENOMINACIÓN: ESTATUTO DEL EMPLEADO PÚBLICO, SUBGRUPOS C1, C2 Y AGRUPACIONES PROFESIONALES (E). INTERNET					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	80
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D),Agrupaciones Profesionales(E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Conocer la regulación del marco normativo de la función pública, en especial, la Ley 7/2007, de 12 de abril, en sus diferentes aspectos (ordenación, selección, carrera, retribuciones, derechos y deberes, etc.), así como la normativa autonómica vigente.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El marco normativo de la función pública.
II. Empleados públicos: Funcionarios de carrera, interinos y eventuales, personal laboral y personal directivo.
III. La planificación y estructuración de los recursos humanos. Selección y formación.
IV. La promoción del personal y la carrera profesional. La evaluación del desempeño.
V. El sistema retributivo de los funcionarios públicos.
VI. Los derechos y deberes de los empleados públicos.
VII. Las situaciones administrativas de los funcionarios de carrera.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías on-line durante todo el curso. Sesiones presenciales intermedias voluntarias para la resolución de casos y dudas. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ROSARIO BAYONA GARCÍA. AUXILIAR ESPECIALISTA.
D. PEDRO JOSÉ VIZUETE CANO. JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN NORMATIVA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	31	**CÓDIGO**	2011/PFG/4004

DENOMINACIÓN: EMPLEO PÚBLICO: SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, CARRERA E INCOMPATIBILIDADES					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: marzo a junio

OBJETIVOS:
1. Conocer las situaciones administrativas de los empleados públicos.
2. Desarrollar la normativa en materia de carrera administrativa.
3. Difundir las situaciones básicas en materia de incompatibilidades.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Adquisición y pérdida de la relación de servicios.
II. Situaciones administrativas de los empleados públicos.
III. Principales componentes de la carrera administrativa.
IV. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JESÚS BERMEJO MANCEBO. AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
D. SALVADOR CORTÉS ARRACO. TÉCNICO RESPONSABLE RECURSOS HUMANOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	32	**CÓDIGO**	2011/PFG/4005

DENOMINACIÓN: FUNCIÓN PÚBLICA REGIONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer la estructura organizativa de la Función Pública: Órganos competentes y funciones.
2. Desarrollar la normativa en materia de empleo público

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Estructura de la Función Pública regional: Órganos competentes y funciones.
II. La carrera administrativa en la CARM: El grado personal y la promoción interna.
III. La provisión de puestos de trabajo en la Administración regional: Especial referencia al Concurso de Méritos.
IV. Derechos y deberes: Derechos colectivos.
V. Régimen retributivo del personal al servicio de la CARM.
VI. Las Relaciones de Puestos de Trabajo en la Administración regional.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.
El alumnado podrá obtener una valoración adicional del 50 por ciento de horas de duración mediante la presentación de un proyecto de aplicación a su puesto de trabajo de los contenidos del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JOSÉ RAFAEL GARRIDO GARRIDO. JEFE DE SERVICIO PROVIS.PUESTOS TRABAJO Y RETRI.
D. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	33	**CÓDIGO**	2011/PFG/2272

DENOMINACIÓN: PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	3	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	120
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	90		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Actualizar conocimientos sobre el presupuesto, gasto público y contabilidad presupuestaria.
2. Incrementar la cultura administrativa.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El presupuesto:
- Ciclo y estructura.
II. El gasto público:
- Concepto.
- Procedimiento.
- Competencia.
- Control.
III. Contabilidad presupuestaria.
- Instrumentos y productos de la contabilidad presupuestaria.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías on-line durante todo el curso. Sesiones presenciales intermedias voluntarias para la resolución de casos y dudas. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ROSA M. FERNÁNDEZ RUIPÉREZ. AUXILIAR ESPECIALISTA.
D. DAVID MARTÍNEZ GALÁN. SUBDIRECTOR GENERAL ANÁLISIS Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	34	**CÓDIGO**	2011/PFG/1872

DENOMINACIÓN: ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CARM. TEORÍA Y PRÁCTICA					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de los grupos A1(A) y A2(B).
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria

CALENDARIO PREVISTO: febrero

OBJETIVOS:
Adquirir conocimientos sobre la elaboración de los Presupuestos Generales de la CARM y la realización de operaciones de ejecución de los mismos: modificaciones de crédito y de proyectos de gasto, gastos plurianuales y gastos de tramitación anticipada.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El Presupuesto: concepto y caracteres. El ciclo presupuestario: fases.
II. Los Presupuestos Generales de la CARM. Definición, contenido y estructura.
III. Elaboración, aprobación y prórroga de los Presupuestos Generales de la CARM.
IV. Ejecución de los Presupuestos Generales de la CARM.
V. Liquidación y cierre del ejercicio.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ROSA M. FERNÁNDEZ RUIPÉREZ. AUXILIAR ESPECIALISTA.
D. DAVID MARTÍNEZ GALÁN. SUBDIRECTOR GENERAL ANÁLISIS Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	35	**CÓDIGO**	2011/PFG/1880

DENOMINACIÓN: GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y UTILIZACIÓN DEL MÓDULO INFORMÁTICO DE ELABORACIÓN Y MODIFICACIONES DE CRÉDITO					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)
Personal de los Grupos C1(C) y C2(D).
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: febrero a marzo

OBJETIVOS:
1. Analizar el marco teórico de elaboración y gestión de los Presupuestos Generales de la CARM.
2. Conocer el módulo informático de elaboración y ejecución presupuestaria en el entorno SIGEPAL.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El Presupuesto: concepto y caracteres. El ciclo presupuestario: fases.
II. Los Presupuestos Generales de la CARM. Definición, contenido y estructura. Elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos.
III. Utilización de las aplicaciones informáticas (SIGEPAL).
IV. Módulo de elaboración de los Presupuestos Generales de la CARM.
V. Módulo de modificaciones de crédito.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consite en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ROSA M. FERNÁNDEZ RUIPÉREZ. AUXILIAR ESPECIALISTA.
D. DAVID MARTÍNEZ GALÁN. SUBDIRECTOR GENERAL ANÁLISIS Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	36	**CÓDIGO**	2011/PFG/4016

DENOMINACIÓN: ACTUALIZACIÓN PRÁCTICA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRAL					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	25	**TOTAL PARTICIPANTES**	25
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal que haya realizado el curso 'Práctico de gestión y liquidación de tributos locales y gestión catastral' y que desempeñe tareas relacionadas con la materia.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: febrero a marzo

OBJETIVOS:
1. Adquirir conocimiento sobre la práctica de la gestión tributaria y catastral.
2. Aumentar la productividad del personal.
3. Mejorar el servicio a los ciudadanos y entes con convenio.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Resolución de supuestos prácticos en procedimientos catastrales de declaración, inspección, subsanación de discrepancias y de valoración.
II. Resolución de supuestos prácticos en los tributos municipales de exacción obligatoria y los potestativos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ANA MARÍA FIDALGO FIDALGO. TÉCNICA APOYO RECAUDACIÓN.
DÑA. MARIA DOLORES MEDINA FUENTES. COORDINADORA AGENTE DE RECAUDACIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	37	CÓDIGO	2011/PFG/2053

DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS EN TRABAJOS ADMINISTRATIVOS. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	2	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	40	TOTAL PARTICIPANTES	80
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D),Agrupaciones Profesionales(E)
Personal de la Administración regional que realice tareas de tipo administrativo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Formar al personal en el conocimiento de los riesgos en los puestos de trabajo administrativos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Reglas de seguridad en oficinas.
II. Pantallas de visualización de datos.
III. Alteraciones músculo-esqueléticas.
IV. Condiciones psicosociales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías on-line durante todo el curso. Sesión presencial intermedia voluntaria para resolución de casos y dudas. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. LORENA GÓMEZ FENOLL. TÉCNICA DE PREVENCIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	38	**CÓDIGO**	2011/PFG/2054

DENOMINACIÓN: BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	3	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	120
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	90		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A 2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal que trabaje en áreas de personal, mantenimiento o delegados de prevención.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Proporcionar formación de nivel básico sobre prevención de riesgos laborales.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.
II. Riesgos generales y su prevención.
III. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.
IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.
V. Primeros auxilios.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías on-line durante todo el curso. Sesión presencial intermedia voluntaria para resolución de casos y dudas. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. FRANCISCO JOSÉ NÚÑEZ ZAMORANO. TÉCNICO DE PREVENCIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	39	**CÓDIGO**	2011/PFG/2279

DENOMINACIÓN: SEGURIDAD VIAL. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	15		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal que disponga de autorización de conducción de vehículos.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer las principales reglas y consejos para lograr una conducción segura.
2. Identificar los factores que inciden en la seguridad durante la conducción.
3. Saber qué hacer ante determinadas emergencias que pueden aparecer durante la conducción.
4. Reconocer la normativa que afecta a la conducción.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Consejos para una conducción segura.
II. Factores que inciden en la seguridad durante la conducción.
III. Situaciones de emergencia en la conducción.
IV. Normativa de seguridad en la conducción.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial presencial para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías on-line durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	40	**CÓDIGO**	2011/PFG/2722

DENOMINACIÓN: PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DE LA CARM					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal con responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: abril

OBJETIVOS:
1. Conocer la finalidad y contenidos del Plan General de Prevención.
2. Conocer proceso de implantación y desarrollo de planes específicos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Objetivos del Plan General de Prevención. Calendario de actuaciones.
II. Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales. Estructura organizativa funciones y servicios de la Administración Pública regional.
III. Instrumentos del Plan General de Prevención.
IV. Procedimientos y registros.
V. Documentación del sistema de gestión.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. ANTONIO JOSÉ GARCÍA ROMERO. TÉCNICO DE PREVENCIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	41	**CÓDIGO**	2011/PFG/2721

DENOMINACIÓN: PLAN DE AGRESIONES DE LA CARM					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	15		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Vicesecretarios, Directores de Centros, Jefes de Servicio, Técnicos responsables en materia de gestión de personal o régimen interior y Técnicos de Prevención, de las Consejerías integradas en el Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios, así como el personal referido procedente del IMAS y Delegados de Prevención.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer la finalidad y contenidos del Plan de agresiones externas.
2. Conocer las medidas preventivas aplicables y modelo de informes.
3. Conocer proceso de implantación y desarrollo de planes específicos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Objetivos del Plan General de Prevención. Calendario de actuaciones.
II. Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales. Estructura organizativa funciones y servicios de la Administración Pública regional.
III. Instrumentos del Plan General de Prevención.
IV. Procedimientos y registros.
V. Documentación del sistema de gestión.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JOAQUÍN GIL MUÑOZ. TÉCNICO GESTIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	42	**CÓDIGO**	2011/PFG/4111

DENOMINACIÓN: PRIMEROS AUXILIOS. SOPORTE VITAL BÁSICO					
N.º DE EDICIONES	13	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	260
N.º HORAS POR EDICIÓN	10	**TOTAL HORAS**	130		

PERSONAL DES TINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
COMPENSACIÓN HORARIA: El tiempo de asistencia a este curso se computará al 100 por ciento como jornada de trabajo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
1º Empleados públicos que no hayan realizado el curso 90 SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS.
2º Aquellos que no hayan realizado el referido curso en los últimos 5 años.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Dotar a los empleados públicos de una formación en primeros auxilios que les permita socorrer a un accidentado o enfermo repentino como primera actuación ante una lesión o daño físico.
2. Instruir a los alumnos en las actuaciones básicas ante las principales contingencias sanitarias en el mundo laboral.
3. Adquirir los conocimientos necesarios para la realización de una reanimación cardiopulmonar básica.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Los primeros auxilios. Principios generales.
II. Actuación a seguir en diferentes situaciones de urgencia. Exploración del accidentado.
III. Técnicas de soporte vital básico. Reanimación cardiopulmonar.
IV. Actuación ante la obstrucción de la vía aérea (asfixias y ahogamientos).
V. La posición lateral de seguridad y otras posiciones de espera y transporte.
VI. Traumatismos e inmovilizaciones.
VII. Traumatismos físicos por calor y frío. Electrocuciones.
VIII. Hemorragias y shock.
IX. Alteraciones de la consciencia.
X. Intoxicaciones, mordeduras y picaduras de animales.
XI. Composición del botiquín.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. MARIA ANTONIA BELMONTE GÓMEZ. MÉDICA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	43	**CÓDIGO**	2011/PFG/91

DENOMINACIÓN: BÁSICO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y EVACUACIÓN					
N.º DE EDICIONES	10	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	150
N.º HORAS POR EDICIÓN	10	**TOTAL HORAS**	100		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
COMPENSACIÓN HORARIA: El tiempo de asistencia a este curso se computará al 100 por ciento como jornada de trabajo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Conocer las medidas de seguridad y el comportamiento correcto ante una emergencia y evacuación por incendio.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Normativa y Reglamentación.
II. Causas de incendios.
III. Técnicas de la Seguridad contra incendios.
IV. Química del fuego.
V. Prevención y Protección de incendios:
- Elementos de construcción resistentes al fuego.
- Sistema de detección automática de incendios.
- Extinción.
VI. Programa de mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios.
VII. Planes de emergencia.
VIII. Prácticas de extinción de incendios.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. ANTONIO JOSÉ GARCÍA ROMERO. TÉCNICO DE PREVENCIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	44	**CÓDIGO**	2011/PFG/5003

DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNOS MENTALES E INTERVENCIÓN CON SUS FAMILIARES					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la CARM que presta servicio en centros que atienden a personas con trastorno mental y que no haya superado el curso código 2718 en los últimos 5 años.
COMPENSACIÓN HORARIA: El tiempo de asistencia a este curso se computará al 100 por ciento como jornada de trabajo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: febrero a marzo

OBJETIVOS:
1. Aprender a manejar situaciones conflictivas con problemas de conducta para prevenir y dar respuesta a la violencia en el trabajo.
2. Utilizar el abordaje psicopedagógico de los trastornos de conducta y del comportamiento.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Trastornos de conducta. Definición y tipos.
II. Pautas generales de actuación.
III. Manejo específico de los distintos trastornos de conducta.
IV. Abordaje psicofarmacológico de los trastornos.
V. Abordaje psicopedagógico de los trastornos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JUAN FRANCISCO VELÁZQUEZ GÓMEZ. TÉCNICO DE PREVENCIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	45	**CÓDIGO**	2011/PFG/5004

DENOMINACIÓN: TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE PATOLOGÍA MUSCULOESQUELÉTICA					
N.º DE EDICIONES	5	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	100
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	100		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional que maneje cargas en su puesto de trabajo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
1º.- Empleados públicos que no hayan realizado los cursos código 2204 'Prácticas de relajación flexibilización de la espalda (nivel II) y código 2056 'Masaje, automasaje y autoestiramientos para la prevención de molestias musculares'.
2º.- Personal que no haya realizado los cursos referidos en los últimos 5 años.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Aprender a realizar ejercicios físicos destinados a la relajación y fortalecimiento de la espalda.
2. Evitar lesiones.
3. Conocer y prevenir las dolencias musculares.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Técnicas de relajación y fortalecimiento de la espalda.
II. Posturas.
III. Tipos de actividades laborales con riesgos dorsolumbares.
IV. Protección de la espalda en el Trabajo Estático y Dinámico.
V. Manipulación manual de cargas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JUAN FRANCISCO VELÁZQUEZ GÓMEZ. TÉCNICO DE PREVENCIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	46	CÓDIGO	2011/PFG/2720

DENOMINACIÓN: IDENTIFICACIÓN Y ABORDAJE DE POSIBLES PATOLOGÍAS DE COMPORTAMIENTO Y PERSONALIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	TOTAL HORAS	15		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Vicesecretarios, Directores, Jefes de Servicio, responsables en materia de gestión de personal, régimen interior y/o recursos humanos.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Aprender a identificar conductas desadaptadas y conflictos interpersonales graves.
2. Conocer y aplicar estrategias para afrontar los casos.
3. Conocer mecanismos para derivar el caso a los servicios especializados.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Definición y tipos de conductas desadaptadas y/o peligrosas.
II. Deberes de protección de la salud de empleados y confidencialidad de datos.
III. Mecanismos de respuesta ante empleados con posibles trastornos mentales.
IV. Habilidades y estrategias de comunicación.
V. Adecuación del puesto por motivos de salud.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JOAQUÍN GIL MUÑOZ. TÉCNICO GESTIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	47	**CÓDIGO**	2011/PFG/3052

DENOMINACIÓN: MANEJO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO SEMIAUTOMÁTICO					
N.º DE EDICIONES	4	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	60
N.º HORAS POR EDICIÓN	12	**TOTAL HORAS**	48		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
1º.- Vigilantes de Seguridad.
2º.- El servicio de Prevención realizará la selección de personal de manera que en cada uno de los edificios sede de cada Consejería (así como en cada uno de los Centros de trabajo donde haya desfibriladores), exista suficiente personal acreditado para su uso.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Capacitar al alumnado en el dominio de las técnicas, actitudes y habilidades de Reanimación cardiopulmonar y uso de Desfibriladores Externos Semiautomáticos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Acceso al sistema de emergencias.
II. Concepto de cadena supervivencia.
III. Soporte Vital Básico.
IV. Soporte Vital Intermedio.
V. Conceptos (Instrumental, aparataje, técnicas y método UPSTEIN).

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. JOSÉFA HERNÁNDEZ ESPUCHE. AUXILIAR ADMINISTRATIVA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	48	**CÓDIGO**	2011/PFG/5005

DENOMINACIÓN: MANEJO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO SEMIAUTOMÁTICO. FORMACIÓN CONTINUADA					
N.º DE EDICIONES	7	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	105
N.º HORAS POR EDICIÓN	4	**TOTAL HORAS**	28		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal acreditado para el uso de desfibriladores por la Consejería de Sanidad y Consumo en cada uno de los edificios sede de cada consejería, así como en cada centro de trabajo donde haya desfibrilador.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Actualizar los conocimientos del alumnado en el dominio de las técnicas, actitudes y habilidades de reanimación cardiopulmonar y uso de desfibriladores externos semiautomáticos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Acceso al sistema de emergencias.
II. Concepto de cadena de supervivencia.
III. Soporte vital básico.
IV. Soporte vital intermedio.
V. Conceptos (instrumental, aparataje, técnicas y método UPSTEIN).

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. MARIA ANTONIA BELMONTE GÓMEZ. MÉDICA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	49	**CÓDIGO**	2011/PFG/2009

DENOMINACIÓN: WORD BÁSICO. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	3	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	120
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	90		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer y utilizar el procesador de textos.
2. Aprender a realizar documentos de calidad.
3. Conocer a nivel de iniciación las principales funcionalidades de Word.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Primeros conceptos.
II. Manejo de documentos.
III. Edición básica.
IV. Formatos de texto.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías online durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. FRANCISCO GARCÍA GUILLÉN. GESTOR SISTEMAS INFORMÁTICOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	50	**CÓDIGO**	2011/PFG/2211

DENOMINACIÓN: WORD AVANZADO. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	80
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Aprender a combinar e imprimir.
2. Aprender a utilizar plantillas, campos y formularios.
3. Diseñar un documento.
4. Tratar imágenes y gráficos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Diseño del documento.
II. Tablas:
- Operaciones con tablas.
- Modificar tablas.
III. Imágenes y gráficos:
- Objeto de dibujo.
- Acciones con objeto de dibujo.
IV. Herramientas:
- Ortografía y gramatíca.
- Sobres y etiquetas.
- Combinar correspondencia.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías online durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. CRISTINA FERNÁNDEZ SAEZ. TÉCNICA APOYO INFORMÁTICO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	51	**CÓDIGO**	2011/PFG/2010

DENOMINACIÓN: EXCEL. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	3	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	120
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	90		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Aprender a crear y modificar hojas de cálculo.
2. Capacitar para gestionar datos.
3. Realizar operaciones matemáticas.
4. Crear gráficos de distintos tipos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Visión general:
- Elementos de pantalla.
- Trabajo con documentos.
- La ayuda de Excel.

II. Los datos en Excel:
- Selección de celdas.
- Manejo de datos.
- Llenado automático.

III. Nombres y Funciones:
- Crear y usar nombres.
- Tipos y emp leo de funciones.

IV. Formatos:
- Celdas.
- Filas.
- Columnas.
- Hoja.

V. Gráficos:
- Asistente para crear gráficos y herramientas.

VI. Impresión de Documentos:
- Configuración de página e impresión.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías online durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. FRANCISCO. JOSÉ MORALES CUENCA. TÉCNICO RESPONSABLE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	52	**CÓDIGO**	2011/PFG/2756

DENOMINACIÓN: EXCEL AVANZADO. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	3	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	120
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	75		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Aprender a utilizar las búsquedas, la protección de archivos, la importación de datos.
2. Conocer las distintas formas de presentar los datos con filtros, subtotales, tablas dinámicas.
3. Personalizar las barras de herramientas, crear macros, insertar objetos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Manejo de archivos: Información de resumen a una hoja de cálculo, búsquedas de archivos.
II. Importación y exportación de otros formatos de hoja de cálculo.
III. Guardar como: protección, encriptación.
IV. Conversión automática en apertura de ficheros distintos de Excel.
V. Barras de herramientas.
VI. Asistente de ideas.
VII. Vistas.
VIII. El uso de nombres para referenciar el contenido de una celda, presentación de datos, principales objetos, representación tabular de datos.
IX. Filtros, subtotales, tablas dinámicas y Microsoft Query.
X. Importación desde Bases de datos externas, tipos comunes de B.D., ODBC.
XI. Macros.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías online durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. CRISTINA FERNÁNDEZ SÁEZ. TÉCNICA APOYO INFORMÁTICO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	53	**CÓDIGO**	2011/PFG/2223

DENOMINACIÓN: ACCESS. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	80
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Adquirir un dominio básico de la aplicación Access.
2. Comprender el funcionamiento de los distintos objetos de las bases de datos.
3. Aprender a manejar la información en bases de datos.
4. Conocer y aplicar un método que facilite una mayor eficiencia en el puesto de trabajo.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción:
- Bases de datos.
- Access.
- Elementos de la base de datos.
II. Manejo de tablas:
- Creación de una tabla.
- Trabajar con tablas.
III. Diseño de consultas:
- Creación de una consulta.
- Nociones previas.
- Tipos de consulta.
IV. Formularios:
- Diseño y modificaciones.
- Crear un formulario.
- Trabajar con datos.
V. Informes:
- Diseño y modificaciones.
- Crear un informe.
- Otras utilidades.
VI. Herramientas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías online durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. MANUEL BARCELÓ ORENES. SECRETARIO DIRECTOR GENERAL.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	54	**CÓDIGO**	2011/PFG/2755

DENOMINACIÓN: ACCESS AVANZADO. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Gestionar las relaciones, consultas, formularios e informes sin asistente.
2. Crear y tratar macros.
3. Configurar la aplicación Access al entorno personal.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Relación sin asistentes.
II. Consulta sin asistentes.
III. Formulario sin asistentes.
IV. Informa sin asistentes.
V. Expresiones complejas.
VI. Macros.
VII. Gestión de seguridad.
VIII. Access y otras aplicaciones.
IX. Configuración y personalización.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías online durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. MANUEL BARCELÓ ORENES. SECRETARIO DIRECTOR GENERAL.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	55	**CÓDIGO**	2011/PFG/1780

DENOMINACIÓN: POWER POINT A TRAVÉS DE INTERNET					
N.º DE EDICIONES	3	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	120
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Iniciar en el conocimiento de una herramienta para realizar presentaciones.
2. Enseñar conceptos básicos de presentaciones y de los elementos que la componen.
3. Enseñar métodos para la elaboración y exposición de presentaciones.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Primeros conceptos:
- Operaciones básicas.
- Empleo de los asistentes.

II. El entorno de Power Point:
- La zona de trabajo.
- Elementos básicos (autodiseños, fondos, textos e imágenes).

III. Elementos de Power Point:
- La barra de imagen.
- Acciones con elementos.
- Personalización de las presentaciones.

IV. Presentaciones avanzadas:
- Incorporación de gráficas, organigramas, vídeo, sonidos e hipervínculos.

V. La presentación:
- Ensayo de intervalos.
- Configuración de la presentación.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión inicial voluntaria para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías online durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. NOEMÍA ÁBALO SANTOS. TÉCNICA RESPONSABLE.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	56	**CÓDIGO**	2011/PFG/1199

DENOMINACIÓN: INTRODUCCIÓN A LA OFIMÁTICA: WINDOWS					
N.º DE EDICIONES	5	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	100
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	100		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: marzo a abril

OBJETIVOS:
1. Preparar a los empleados públicos para la incorporación a las nuevas tecnologías.
2. Facilitar el acceso a cursos de teleformación.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El escritorio de Windows:
- Elementos del escritorio.
- Usos del escritorio, ratón y menús contextuales.

II. Operaciones con ventanas:
- Abrir varias aplicaciones y cambiar de una a otra.
- Redimensionar y mover ventanas.
- Maximizar, minimizar y usar la barra de tareas para traer a primer plano.

III. Operaciones con unidades, directorios y archivos:
- Estructura de almacenamiento de la información. El árbol de directorios.
- Opciones de visualización.
- Copiar y mover archivos.
- Renombrar ficheros.
- Borrar archivos y recuperar archivos borrados.

IV. Accesorios de Windows:
- Block de Notas, Wordpad, Paint, Imaging y Calculadora.

V. Gestión de impresión:
- Introducción al Administrador de Impresión de Windows.
- La impresión en entornos de red. Gestión de colas de trabajos.
- Enviar trabajos a una cola de impresión y cancelar trabajos en espera.
- Seleccionar una cola para imprimir.
- La impresora predeterminada.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. NOEMÍA ÁBALO SANTOS. TÉCNICA RESPONSABLE.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	57	**CÓDIGO**	2011/PFG/1309

DENOMINACIÓN: INTRODUCCIÓN A LA OFIMÁTICA: WINDOWS (CARTAGENA)					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	30
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Preparar a los empleados públicos para la incorporación a las nuevas tecnologías.
2. Facilitar el acceso a cursos de teleformación.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El escritorio de Windows:
- Elementos del escritorio.
- Usos del escritorio, ratón y menús contextuales.

II. Operaciones con ventanas:
- Abrir varias aplicaciones y cambiar de una a otra.
- Redimensionar y mover ventanas.
- Maximizar, minimizar y usar la barra de tareas para traer a primer plano.

III. Operaciones con unidades, directorios y archivos:
- Estructura de almacenamiento de la información. El árbol de directorios.
- Opciones de visualización.
- Copiar y mover archivos.
- Renombrar ficheros.
- Borrar archivos y recuperar archivos borrados.

IV. Accesorios de Windows:
- Block de Notas, Wordpad, Paint, Imaging y Calculadora.

V. Gestión de impresión:
- Introducción al Administrador de Impresión de Windows.
- La impresión de entornos de red. Gestión de colas de trabajos.
- Enviar trabajos a una cola de impresión y cancelar trabajos en espera.
- Seleccionar una cola para imprimir.
- La impresora predeterminada.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	58	**CÓDIGO**	2011/PFG/1351

DENOMINACIÓN: INTRODUCCIÓN A LA OFIMÁTICA: WINDOWS (LORCA)					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	30
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Preparar a los empleados públicos para la incorporación a las nuevas tecnologías.
2. Facilitar el acceso a cursos de teleformación.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El escritorio de Windows:
- Elementos del escritorio.
- Usos del escritorio, ratón y menús contextuales.

II. Operaciones con ventanas:
- Abrir varias aplicaciones y cambiar de una a otra.
- Redimensionar y mover ventanas.
- Maximizar, minimizar y usar la barra de tareas para traer a primer plano.

III. Operaciones con unidades, directorios y archivos:
- Estructura de almacenamiento de la información. El árbol de directorios.
- Opciones de visualización.
- Copiar y mover archivos.
- Renombrar ficheros.
- Borrar archivos y recuperar archivos borrrados.

IV. Accesorios de Windows:
- Block de Notas, Wordpad, Paint, Imaging y Calculadora.

V. Gestión de impresión:
- Introducción al Administrador de Impresión de Windows.
- La impresión de entornos de red. Gestión de colas de impresión.
- Enviar trabajos a una cola de impresión y cancelar trabajos en espera.
- Seleccionar una cola para imprimir.
- La impresora predeterminada.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	59	**CÓDIGO**	2011/PFG/377

DENOMINACIÓN: INTEGRADO DE: INTRANET, NAVEGADOR WEB Y CORREO ELECTRÓNICO					
N.º DE EDICIONES	5	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	100
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	75		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: marzo a abril

OBJETIVOS:
1. Iniciar el conocimiento de las distintas herramientas.
2. Conseguir un dominio de las funciones básicas de: Intranet, Internet, Navegador Web y Correo Electrónico.
3. Preparar para acceder a cursos de teleformación.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El navegador Microsoft Internet Exp lores:
- Generalidades y uso del navegador.

II. La navegación por la red (internet/intranet):
- La WWW (World Wide Web).
- La intranet de la CARM: Introducción y servicios.
- Uso de favoritos.
- Buscar en la red: Uso de buscadores.

III. Imprimir y guardar información de la red:
- Imprimir págínas, documentos y elementos.
- Descargar información.

IV. Correo Electrónico:
- Conceptos básicos.
- Bandejas: Entrada, salidos, elementos enviados y elementos eliminados.
- Crear mensajes, responder y reenviar.
- Anexar archivos.
- Insertar firma en los mensajes.
- Libreta de direcciones.
- Reglas para el filtrado de mensajes.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. FRANCISCO GARCÍA GUILLÉN. GESTOR SISTEMAS INFORMÁTICOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	60	**CÓDIGO**	2011/PFG/1200

DENOMINACIÓN: INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA: WORD BÁSICO					
N.º DE EDICIONES	5	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	100
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	125		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Este curso requiere tener conocimientos básicos actualizados en informática.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: mayo

OBJETIVOS:
1. Conocer y utilizar el procesador de textos.
2. Aprender a realizar documentos de calidad.
3. Conocer a nivel de iniciación las principales funcionalidades de Word.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción al tratamiento de textos Word.
II. Breve descripción de la pantalla de trabajo.
III. Menú archivo.
IV. Menú edición.
V. Menú ver.
VI. Menú insertar.
VII. Menú formato.
VIII. Menú tablas.
IX. Menú herramientas.
X. Menú archivo avanzado.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. FRANCISCO. JOSÉ MORALES CUENCA. TÉCNICO RESPONSABLE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA .

ACCIÓN FORMATIVA Nº	61	**CÓDIGO**	2011/PFG/1202

DENOMINACIÓN: HOJA DE CÁLCULO EXCEL					
N.º DE EDICIONES	5	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	100
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	150		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Este curso requiere tener conocimientos básicos actualizados en informática
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: febrero a marzo

OBJETIVOS:
1. Aprender a crear y modificar hojas de cálculo.
2. Capacitar para gestionar datos.
3. Realizar operaciones matemáticas.
4. Crear gráficos de distintos tipos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a las hojas de cálculo.
II. Introducción de datos en una hoja de cálculo.
III. Manejo de celdas, de filas y de columnas.
IV. Formatos.
V. Trabajo con fórmulas.
VI. Introducción de funciones.
VII. Impresión.
VIII. Gráficos.
IX. Importación y exportación de datos.
X. Representación tabular de datos.
XI. Macros.
XII. Otras utilidades.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. PEDRO LUIS RODRÍGUEZ CLEMENTE. JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA WEB.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	62	**CÓDIGO**	2011/PFG/554

DENOMINACIÓN: BÁSICO DE ACCESS					
N.º DE EDICIONES	3	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	60
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	90		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Este curso requiere tener conocimientos básicos actualizados en informática
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: febrero a marzo

OBJETIVOS:
1. Adquirir un dominio básico de la aplicación Access.
2. Comprender el funcionamiento de los distintos objetos de las bases de datos.
3. Aprender a manejar la información en bases de datos.
4. Conocer y aplicar un método que facilite una mayor eficiencia en el puesto de trabajo.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Conceptos básicos:
- Introducción a Access.
II. Iniciando Microsoft Access:
- Creación de un archivo de base de datos.
III. Introducción a las tablas.
IV. Consultas.
V. Creación de formularios e informes utilizando el asistente.
VI. Trabajo con datos externos, asistente para búsquedas y propiedades de los campos.
VII. Relaciones entre tablas.
VIII. Tipos de consultas:
- Consultas avanzadas.
IX. Formularios personalizados.
X. Informes personalizados.
XI. Macros y módulos:
- Creando nuestra aplicación.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. PEDRO JOSÉ RUIZ YELO. TÉCNICO GESTIÓN INFORMÁTICA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	63	**CÓDIGO**	2011/PFG/2325

DENOMINACIÓN: ADOBE ACROBAT					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Este curso requiere tener conocimientos básicos actualizados en informática
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: septiembre a octubre

OBJETIVOS:
1. Conocer la aplicación Adobe Acrobat para realizar archivos PDF.
2. Preparar archivos PDF a partir de documentos de distintas aplicaciones.
3. Crear documentos como libros electrónicos, informes técnicos, álbumes, revistas...

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a Adobe Acrobat.
II. Navegación por documentos PDF. Entorno de trabajo.
III. Conversión de archivos de Microsoft Office.
IV. Creación de archivos PDF a partir de páginas Web.
V. Personalización de la calidad de producción de PDF de Adobe. Adobe Distiller.
VI. Modificación de Archivos PDF.
VII. Agregar accesibilidad y flexibilidad e interactividad a los documentos.
VIII. Adición de firmas y seguridad.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JUAN MANUEL CARBONELL PARRA. ENCARGADO FOTOCOMPOSICIÓN, EDICIÓN Y DISEÑO.
D. JUAN PEDRO GARCÍA JIMENO. JEFE FOTOMECÁNICA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	64	CÓDIGO	2011/PFG/2701

DENOMINACIÓN: INICIAL DE INGLÉS FASE I (UNIDADES 1-5). INTERNET					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	40	TOTAL PARTICIPANTES	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	75	TOTAL HORAS	75		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
- Personal de la Administración regional y docentes de los Órganos directivos de la Consejería de Educación que:
1º No haya superado un curso de Inglés por Internet de los Planes de la Escuela de Administración Pública.
2º No haya superado el curso de Inglés presencial código PFC/2500 o PFC/970
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Iniciar el aprendizaje de la lengua inglesa.
2. Fomentar el conocimiento de la lengua inglesa.
3. Dotar de recursos lingüísticos en el lenguaje oral y en la lengua escrita.

CONTENIDO (PROGRAMA):
A1. Pre-Elementary.
A2. Elementary.
A3. Lower.
A4. Mid.
A5. Upper.
A6. Advanced.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
- Sesión presencial para mostrar el funcionamiento de la plataforma.
- Se realizará una prueba de nivel y se incluirá al alumnado en el nivel adecuado a sus conocimientos.
- Tutorías on-line para la revisión de textos escritos.
- Tutorías presenciales para la expresión y la interacción oral.
- La evaluación final será presencial tras haber realizado, como mínimo el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	65	CÓDIGO	2011/PFG/2702

DENOMINACIÓN: INICIAL DE INGLÉS FASE II (UNIDADES 6-10). INTERNET					
N.º DE EDICIONES	2	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	40	TOTAL PARTICIPANTES	80
N.º HORAS POR EDICIÓN	75	TOTAL HORAS	150		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional y docentes de los Órganos directivos de la Consejería de Educación que:
- Haya superado por Teleformación alguno de los cursos: 2215 'General de Inglés. Internet (Unidades l-5)', 2701 'Inicial de Inglés Fase I (Unidades 1-5)', 2456 'Inglés Básico I. Internet'.
- Haya superado en Formación Presencial alguno de los cursos: 2500 'Inglés', 969 'Inglés nivel usuario básico A1 (1ª parte)(CONSUMO)', 970 'Inglés usuario básico.

Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Continuar aprendiendo la lengua inglesa.
2. Afianzar los conocimientos de la etapa anterior.
3. Dotar de recursos lingüísticos en el lenguaje oral y en la lengua escrita.
4. Posibilitar el acceso al certificado del nivel superado según el marco europeo de referencia del Consejo de Europa MCERL

CONTENIDO (PROGRAMA):
A1. Pre-Elementary.
A2. Elementary.
A3. Lower.
A4. Mid.
A5. Upper.
A6. Advanced.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
- Sesión presencial para mostrar el funcionamiento de la plataforma.
- Tutorías on-line para la revisión de textos escritos.
- Tutorías presenciales para la expresión y la interacción oral.
- La evaluación final será presencial tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	66	CÓDIGO	2011/PFG/2703

DENOMINACIÓN: PERFECCIONAMIENTO DE INGLÉS FASE I (UNIDADES 1-5). INTERNET					
N.º DE EDICIONES	2	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	40	TOTAL PARTICIPANTES	80
N.º HORAS POR EDICIÓN	75	TOTAL HORAS	150		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional y docentes de los Órganos directivos de la Consejería de Educación que:
- Haya superado por Teleformación alguno de los cursos: 1463 'Inglés por Internet', 2702 'Inicia1 de Inglés Fase II (Unidades 6-10)'.
- Haya superado en Formación Presencial alguno de los cursos: 2502, 962, 963, 964, 965, 966 y 967 'Inglés usuario básico'.
- Haya superado en Formación Presencial alguno de los cursos: 2507 y 960 'Inglés usuario independiente'.

Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Continuar el estudio de la lengua inglesa.
2. Fomentar el conocimiento de la lengua inglesa.
3. Dotar de recursos lingüísticos en el lenguaje oral y en la lengua escrita.

CONTENIDO (PROGRAMA):
A1. Pre-Elementary.
A2. Elementary.
A3. Lower.
A4. Mid.
A5. Upper.
A6. Advanced.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
- Sesión presencial para mostrar el funcionamiento de la plataforma.
- Se realizará una prueba de nivel y se incluirá al alumnado en el nivel adecuado a sus conocimientos.
- Tutorías on-line para la revisión de textos escritos.
- Tutorías presenciales para la expresión y la interacción oral.
- La evaluación final será presencial tras haber realizado, como mínimo el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	67	CÓDIGO	2011/PFG/2704

DENOMINACIÓN: PERFECCIONAMIENTO DE INGLÉS FASE II (UNIDADES 6-10). INTERNET					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	40	TOTAL PARTICIPANTES	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	75	TOTAL HORAS	75		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional y docentes de los Órganos directivos de la Consejería de Educación que:
- Haya superado por Teleformación alguno de los cursos: 2216 'Módulos de Inglés (Unidades 1-5) Internet'; 2703 'Perfeccionamiento de Inglés Fase I (Unidades 1-5)

Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Continuar aprendiendo la lengua inglesa.
2. Afianzar los conocimientos de la etapa anterior.
3. Dotar de recursos lingüísticos en el lenguaje oral y en la lengua escrita.
4. Posibilitar el acceso al certificado del nivel superado según el marco europeo de referencia del Consejo de Europa MCERL

CONTENIDO (PROGRAMA):
A1. Pre-Elementary.
A2. Elementary.
A3. Lower.
A4. Mid.
A5. Upper.
A6. Advanced.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
- Sesión presencial para mostrar el funcionamiento de la plataforma.
- Tutorías on-line para la revisión de textos escritos.
- Tutorías presenciales para la expresión y la interacción oral.
- La evaluación será presencial tras haber realizado, como mínimo el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	68	**CÓDIGO**	2011/PFG/2801

DENOMINACIÓN: INICIAL DE FRANCÉS FASE I (UNIDADES 1-5). INTERNET					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	75	**TOTAL HORAS**	75		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
- Personal de la Administración regional y docentes de los Órganos directivos de la Consejería de Educación que:
1º No haya superado un curso de Francés por Internet de los Planes de la Escuela de Administración Pública.
2º No haya superado el curso de Francés presencial código PFC/2600
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Iniciar el aprendizaje de la lengua francesa.
2. Fomentar el conocimiento de la lengua francesa.
3. Dotar de recursos lingüísticos en el lenguaje oral y en la lengua escrita.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Comprensión auditiva.
II. Comprensión de lectura.
III. Interacción oral.
IV. Expresión oral.
V. Expresión escrita.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
- Sesión presencial para mostrar el funcionamiento de la plataforma.
- Se realizará una prueba de nivel y se incluirá al alumnado en el nivel adecuado a sus conocimientos.
- Tutorías on-line para la revisión de textos escritos.
- Tutorías presenciales para la expresión y la interacción oral.
- La evaluación final será presencial tras haber realizado, como mínimo el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	69	CÓDIGO	2011/PFG/2802

DENOMINACIÓN: INICIAL DE FRANCÉS FASE II (UNIDADES 6-10). INTERNET					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	40	TOTAL PARTICIPANTES	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	75	TOTAL HORAS	75		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional y docentes de los Órganos directivos de la Consejería de Educación que:
- Haya superado por Teleformación el curso 2801 'Inicial de Francés Fase I. Internet (Unidades 1-5)'.Personal de la Administración regional y docentes de los Órganos directivos de la Consejería de Educación que:
- Haya superado por Teleformación el curso 2801 'Inicial de Francés Fase I. Internet (Unidades 1-5)'.
- Haya superado en Formación Presencial el curso 2600 'Francés'.

Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Continuar aprendiendo la lengua francesa.
2. Afianzar los conocimientos de la etapa anterior.
3. Dotar de recursos lingüísticos en el lenguaje oral y en la lengua escrita.
4. Posibilitar el acceso al certificado del nivel superado según el marco europeo de referencia del Consejo de Europa MCERL

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Comprensión auditiva.
II. Comprensión de lectura.
III. Interacción oral.
IV. Expresión oral.
V. Expresión escrita.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
- Sesión presencial para mostrar el funcionamiento de la plataforma.
- Tutorías on-line para la revisión de textos escritos.
- Tutorías presenciales para la expresión y la interacción oral.
- La evaluación final será presencial tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	70	CÓDIGO	2011/PFG/2803

DENOMINACIÓN: PERFECCIONAMIENTO DE FRANCÉS FASE I (UNIDADES 1-5). INTERNET					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	40	TOTAL PARTICIPANTES	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	75	TOTAL HORAS	75		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional y docentes de los Órganos directivos de la Consejería de Educación que:
- Haya superado por Teleformación el curso 2802 'Inicial de Francés. Fase II (Unidades 6-10). Internet'.Personal de la Administración regional y docentes de los Órganos directivos de la Consejería de Educación que:
- Haya superado por Teleformación el curso 2802 'Inicial de Francés. Fase II (Unidades 6-10). Internet'.
- Haya superado en Formación Presencial alguno de los cursos: 974, 975 y 976 'Francés nivel usuario'.

Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Continuar el estudio de la lengua francesa.
2. Fomentar el conocimiento de la lengua francesa.
3. Dotar de recursos lingüísticos en el lenguaje oral y en la lengua escrita.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Comprensión auditiva.
II. Comprensión de lectura.
III. Interacción oral.
IV. Expresión oral.
V. Expresión escrita.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
- Sesión presencial para mostrar el funcionamiento de la plataforma.
- Se realizará una prueba de nivel y se incluirá al alumnado en el nivel adecuado a sus conocimientos.
- Tutorías on-line para la revisión de textos escritos.
- Tutorías presenciales para la expresión y la interacción oral.
- La evaluación final será presencial tras haber realizado, como mínimo el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	71	CÓDIGO	2011/PFG/2804

DENOMINACIÓN: PERFECCIONAMIENTO DE FRANCÉS FASE II (UNIDADES 6-10). INTERNET					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	40	TOTAL PARTICIPANTES	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	75	TOTAL HORAS	75		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional y docentes de los organos directivos de la Consejería de Educación que:
- Haya superado el curso código 2803 'Perfeccionamiento de Francés. Fase I (Unidades 1-5). Internet'.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Continuar el estudio de la lengua francesa.
2. Fomentar el conocimiento de la lengua francesa.
3. Dotar de recursos lingüísticos en el lenguaje oral y en la lengua escrita.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Comprensión auditiva.
II. Comprensión de lectura.
III. Interacción oral.
IV. Expresión oral.
V. Expresión escrita.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión presencial para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Se realizará una prueba de nivel y se incluirá al alumnado en el nivel adecuado a sus conocimientos. Tutorías on-line para la revisión de textos escritos. Tutorías presenciales para la expresión y la interacción oral. La evaluación final será presencial tras haber realizado, como mínimo el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	72	**CÓDIGO**	2011/PFG/2891

DENOMINACIÓN: BÁSICO DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	50	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional de los grupos A1(A), A2(B), C1(C), C2(D) y E.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Utilizar la Lengua de Signos Española para poder comunicarse, a un nivel elemental, con Personas Sordas. Saber expresar, en Lengua de Signos, discursos sencillos. Utilizar las convenciones lingüísticas de las personas sordas: saludos, despedidas, presentaciones. Lograr concienciación y sensibilización, en los empleados públicos, hacia la problemática de las 'Barreras de Comunicación'

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Habilidades Expresivas.
II. Gramática.
III. Vocabulario.
IV. Psicosociología.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ELENA ALMAGRO CABEZOS. ASISTENTA SOCIAL/D.T.S..
D. SALVADOR ORTUÑO GUZMÁN. ADMINISTRATIVO DE APOYO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	73	**CÓDIGO**	2011/PFG/2544

DENOMINACIÓN: ACTUALIZACIÓN EN EL ABORDAJE INTEGRAL DEL MAYOR. (NIVEL II)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	35	**TOTAL HORAS**	35		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Auxiliares de Enfermería y Celadores, que hayan realizado el curso código 2405 'ACTUALIZACIÓN EN EL ABORDAJE INTEGRAL DEL MAYOR'.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Aportar los conocimientos que permitan al alumno profundizar en el abordaje de la persona mayor desde una visión multidisciplinar.
2. Ofrecer una sólida formación teórico-práctica en los aspectos sanitarios de las personas mayores.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Importancia de la rehabilitación y beneficios de la actividad física en las Personas Mayores. (II).
II. Abordaje y manejo multidisciplinar de las patologías más frecuentes e invalidantes del paciente geriátrico: ACV, parkinson, patología reumática.
III. Persona mayor. Etiopatogenia. Criterios diagnósticos actualizados. Manifestaciones Clínicas. Complicaciones agudas y crónicas. Tratamiento farmacológico. Pautas y optimización.
IV. Dietoterapia, Ejercicio físico.
V. Autoanálisis y autocontrol.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	74	**CÓDIGO**	2011/PFG/4042

DENOMINACIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS DEPENDIENTES EN CENTROS DEL IMAS, NIVEL 1					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)
Personal de atención directa de los centros de atención a personas con discapacidad psíquica y enfermedad mental dependientes del IMAS: Educadores C1, Terapeutas, Auxiliares de Enfermería y ATEs; excepto aquellos que hayan superado los cursos código 2122, 2123 y/o 2124.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Distribución porcentual de admitidos según el número total de plazas por centro.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Perfeccionar y profundizar en los conocimientos básicos y especializados acerca de las características de las personas con discapacidad psíquica y enfermedad mental.
2. Perfeccionar y afianzar las habilidades para la atención a los colectivos descritos.
3. Conocer y practicar la implementación de los programas individuales a los usuarios.
4. Analizar y reflexionar acerca de las actitudes ante los usuarios de estas características.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Concepto y diagnóstico de retraso mental. Epidemiología (DSM-IV-TR/CIE-10).
II. Causas y trastornos psiquiátricos asociados al RM. Etiopatgénesis y trastornos de conducta. El modelo multidimensional.
III. Trastornos generalizados del desarrollo. (DSM-IV.TR/CIE-10).
IV. Estrategias de tratamiento y rehabilitación.
V. Programas de desarrollo de las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD).
VI. Actitudes y valores ante la persona con dscapacidad psíquica y enfermedad mental.
VII. Análisis de casos. Evaluación.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. JUANA GARCÍA GUILLÉN. TÉCNICA GESTIÓN OTROS COLECTIVOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	75	**CÓDIGO**	2011/PFG/4047

DENOMINACIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS DEPENDIENTES EN CENTROS DEL IMAS (NIVEL 2)

N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)
Personal de atención directa de los centros de enfermos mentales y centros de atencióna a personas con discapacidad psíquica del IMAS: Educadores C1, tereapeutas, auxiliares de enfermería y ATES que hayan superado el curso código 2122 y no hayan superado los cursos 2123 y 2124.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Perfeccionar y profundizar en conocimientos básicos sobre personas dependientes de los centros del IMAS.
2. Perfeccionar habilidades de atención a estos colectivos.
3. Afianzar el concepto de programas individuales a usuarios.
4. Análisis de actitudes ante el usuario.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La enfermedad mental.
II. Trastornos afectivos o del estado de ánimo.
III. Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
IV. Trastornos de la personalidad.
V. Estrategias de tratamiento y rehabilitación.
VI. Programas de desarrollo de las actividades de la vida diaria.
VII. Actitudes y valores ante el enfermo mental y la persona dependiente.
VIII. Casos prácticos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. SONIA BERNABÉ MANZANERA. TÉCNICA APOYO OTROS COLECTIVOS.
D. JUAN ÁNGEL CASQUET PARDO. AUXILIAR DE APOYO INFORMACIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	76	**CÓDIGO**	2011/PFG/4073

DENOMINACIÓN: FORMACIÓN Y SUPERVISIÓN EN LA RELACIÓN DE AYUDA CON PERSONAS MAYORES					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Trabajadores Sociales, Terapeutas, Educadores y Directores de Centros Sociales y Residencias de Personas Mayores del IMAS.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Profundizar y ampliar la compentencia personal y profesional en la relación de ayuda.
2. Desarrollar y concretar las funciones del profesional en la relación de ayuda, analizando sus distorsiones y dificultades.
3. Formar en supervisión profesional. Bases teóricas. Espacio de supervisión práctica.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Relación de ayuda desde una perspectiva humanista.
II. Papel profesional en la relación de ayuda.
III. Relación de ayuda en el contexto social e institucional.
IV. La supervisión del profesional en las relaciones de ayuda.
V. Supervisión de casos individuales. Supervisión grupal e institucional.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. ALFONSO CIFUENTES CÁNOVAS. DIRECTOR H.P.M.PUERTO MAZARRON.
DÑA. MONSERRAT GALERA MARTÍNEZ. ASISTENTA SOCIAL/D.T.S. ALCANTARILLA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	77	**CÓDIGO**	2011/PFG/2546

DENOMINACIÓN: EL CUIDADO PROFESIONAL EN LA ENFERMEDAD DE ALZHÉIMER					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	34	**TOTAL HORAS**	68		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), C2 (D)
ATS/DUE, Fisioterapeutas, Terapeutas Ocupacionales y Auxiliares de Enfermería del Instituto Murciano de Acción Social.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal que, prioritariamente, atienda: Unidades de ALZHÉIMER y/o demencia en Residencias u Otros Centros.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Ofrecer una sólida formación teórico-práctica en los aspectos sanitarios y psico-sociales en la atención a los enfermos de Alzhéimer y otras demencias.
2. Capacitar técnicamente al alumnado para realizar, de una forma autónoma y responsable, las atenciones primarias a los enfermos de Alzhéimer u otras demencias.
3. Dotar al cuidador profesional de herramientas para su cuidado personal.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a la enfermedad de Alzhéimer: demencias, tipo de demencias. Enfermedad de Alzhéimer, diagnóstico y tratamientos. Investigación. Donación del tejido cerebral. Aspectos éticos y legales.
II. Cuidados básicos con el enfermo de Alzhéimer: Cuidados de enfermería (respiratorios, dermatológicos, etc.). Cuidados de Fisioterapia. Cuidados especiales en la alimentación. Importancia de las ayudas técnicas.
III. Tratamientos no farmacológicos en la enfermedad de Alzhéimer. importancia de la estimulación cognitiva. Pautas básicas según grado de deterioro.
IV. Cuidados básicos al profesional: Entrenamiento en la relación de ayuda. Importancia del trabajo en equipo. Cuidados de la espalda e higiene postural del profesional. Manejo del estrés. Estrategias de afrontamiento del Burnout. Manejo de los síntomas conductuales y psicológicos en la enfermedad de Alzhéimer. Casos prácticos. Vivir el duelo en la Institución. Pautas básicas de cuidarse el cuidador.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. PEDRO SÁNCHEZ MARTÍNEZ. AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
D. ENRIQUE FCO. SANTO MEDINA. MÉDICO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	78	**CÓDIGO**	2011/PFG/4072

DENOMINACIÓN: RITMO Y EXPRESIÓN CORPORAL					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Educadores, Auxiliares Técnico Educativos y Auxiliares de Enfermería que presten servicio en Centros de atención a personas con discapacidad y Centros de atención a enfermos mentales del IMAS.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Atención directa a discapacitados y enfermos mentales.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Expresar sentimientos, cogniciones y emociones a través del cuerpo y del movimiento.
2. Acercarse a los ritmos binarios básicos.
3. Aprender patrones ritmicos sencillos.
4. Conocer los movimientos propios del cuerpo humano.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Concepto de agentividad.
II. Las emociones positivas.
III. Conocimiento de los ritmos positivos.
IV. Introducción a la memoria auditiva.
V. La actuación en grupo. La coordinación.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. BASILIO CASTAÑO BALLESTA. AUXILIAR ESPECIALISTA.
D. PEDRO GARCÍA ALMELA. TÉCNICO APOYO PROGRAMAS DISCAPACITADOS III.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	79	**CÓDIGO**	2011/PFG/2745

DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS EN PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS DEPENDIENTES DEL IMAS					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	30
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Auxiliares de Enfermería y Psiquiatría, ATS/DUE y Terapeutas del Instituto Murciano de Acción Social.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Adquirir conocimientos básicos de las diferentes conductas disruptivas y su origen.
2. Conocer las diferentes técnicas de contención mecánica.
3. Estudiar las actitudes para manejar situaciones en trastornos de conducta.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Definición de trastornos de conducta.
II. Estudio de los diferentes trastornos conductuales.
III. Diferenciar entre trastornos de conducta agudo y crónico (según tiempo evolución).
IV. Procedimientos de las técnicas de contención mecánica. Protocolos de registro.
V. Técnicas de modificación de conducta. Prevención de trastornos conductuales.
VI. Casos prácticos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. M. CARMEN CUELLO VILLAESCUSA. AUXILIAR COORDINADORA ENFERMERIA.
DÑA. M. ESPERANZA HERNÁNDEZ ATAZ. AUXILIAR COORDINADORA ENFERMERIA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	80	**CÓDIGO**	2011/PFG/2405

DENOMINACIÓN: ACTUALIZACIÓN EN EL ABORDAJE INTEGRAL DEL MAYOR					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C2 (D)
Auxiliares de Enfermería, que presten servicios en Residencias de Personas Mayores y otros centros residenciales del IMAS.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Actualizar los conocimientos sobre el abordaje de las diferentes complicaciones que afectan a la dependencia de la persona mayor.
2. Dotar de conocimientos y estrategias a abordar los problemas de disfagias en las personas mayores.
3. Dotar de conocimientos sobre las patologías y procesos más invalidantes que afectan a las personas mayores.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Alteraciones de la marcha en la persona mayor.
II. Alteraciones del equilibrio en la persona mayor.
III. Las caídas en la persona mayor: prevención, síndrome postcaída..
IV. El Síndrome de Inmovilidad: prevención y abordaje de las complicaciones en el paciente encamado (cambios posturales, UPP, ejercicios de independencia en paciente en cama, alteraciones respiratorias, estreñimiento.
V. Disfagias: anatomo-fisiología de la deglución, clínica y etiología, clasificación, estrategias de tratamiento (posicionamiento del enfermo, trabajo sensorial, maniobras facilitadoras).

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	81	CÓDIGO	2011/PFG/4078

DENOMINACIÓN: SALUD EMOCIONAL PARA CUIDAR A PERSONAS MAYORES					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	TOTAL HORAS	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A 2 (B), C1 (C), C2 (D)
Directores, Trabajadores Sociales, Terapeutas y Educadores de Centros Sociales y Residencias de Personas Mayores de la Dirección General de Personas Mayores del IMAS.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: marzo

OBJETIVOS:
1. Reconocer mis sentimientos, reacciones ante los conflictos y tensiones, aprender a canalizarlos adecuadamente.
2. Cuidar cuidándonos. Trabajar el proceso y elaboración de la pérdida de autonomía.
3. Aprender a formar, guiar y supervisar un grupo de autoayuda.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Información teórica. El proceso de duelo emocional de las pérdidas, el papel de las emociones en la integración del dolor y los distintos mecanismos de elaboración.
II. El tono del taller es claramente vivencial para que cada participante pueda comprender y aplicar la teoría directamente a su experiencia personal y profesional.
III. Grupos de soporte y autoayuda basados en la escucha activa, utilidad de la estructura, normas y facilitación.
IV. Utilización de los cuentos de nuestra infancia en la elaboración de duelo, elaboración creativa.
V. Trabajar la teoría de las caricias a través del análisis transaccional.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. DOLORES CASAS MATEO. ASISTENTA SOCIAL/D.T.S. SAN JAVIER.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	82	CÓDIGO	2011/PFG/4079

DENOMINACIÓN: SUPERVISIÓN, EVALUACION Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS DE FAMILIA, MENOR Y CENTROS DE PROTECCIÓN. APLICACIÓN AL CONTEXTO LABORAL					
N.º DE EDICIONES	2	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	25	TOTAL PARTICIPANTES	50
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	TOTAL HORAS	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Facultativos (Psicólogos, Pedagogos y Médicos), Técnicos (Educadores Sociales, Trabajadores Sociales, Enfermeros y Educadores/Estimuladores) adscritos a los Servicios Centrales de la Dirección General de Familia y Menor, y que el desempeño de su actividad esté relacionado con el contenido del curso.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Proporcionar a los profesionales de la Dirección General las técnicas y estrategias para la supervisión y evaluación de los programas y centros.
2. Capacitar a cada servicio y/o unidad para que diseñe su mapa de procesos que permitan una gestión eficaz de los mismos.
3. Proporcionar la formación para que cada unidad y/o servicio elabore sus procedimientos para llevar a cabo los procesos diseñados.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción: Evaluación del concepto de calidad/excelencia.
II. La gestión por procesos: "Mapa de Procesos". Elaboración de procedimiento. Flujogramas. Seguimiento de procesos: Indicadores.
III. Trabajo práctico de cada unidad. Diseño de las etapas de procesos. Supervisión y evaluación.
IV. Elaboración de los procedimientos y flujograma de cada proceso para cada unidad y/o servicio.
V. Elaboración de los procesos de seguimiento y medición de indicadores. Evaluación y control.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.
El alumnado podrá obtener una valoración adicional del 50 por ciento de horas de duración mediante la presentación de un proyecto de aplicación a su puesto de trabajo de los contenidos del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. PURIFICACIÓN SÁNCHEZ JARA. TÉCNICA RESPONSABLE.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	83	**CÓDIGO**	2011/PFG/2747

DENOMINACIÓN: INSTALACIONES ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS; MEDIDAS DE AHORRO, ELIMINACIÓN DE RESIDUOS Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA EN SOPORTE INFORMÁTICO					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	15
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)
Personal de mantenimiento y riesgos laborales de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal adscrito al IMAS.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer el funcionamiento de las instalaciones de megafonía, TV y FM, centralitas de incendios en edificios públicos.
2. Realizar esquemas eléctricos en soporte informático de circuitos reales existentes en las instalaciones.
3. Conocer y evaluar las medidas de ahorro energético en las instalaciones eléctricas de los edificios, así como la eliminación de los residuos eléctricos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Instalaciones de megafonía.
II. Centralita de incendios.
III. Instalaciones de TV y FM.
IV. Esquemas de instalaciones eléctricas en soporte informático.
V. Medidas de ahorro en instalaciones eléctricas. Gestión de residuos eléctricos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en un la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JOSÉ SATURNINO NAVAS LÓPEZ. JEFE DE MANTENIMIENTO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	84	**CÓDIGO**	2011/PFG/4014

DENOMINACIÓN: INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. SITMURCIA					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Ingenieros, arquitectos, biólogos, geógrafos, historiadores, ingenieros técnicos, arquitectos técnicos y delineantes.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Incentivar el uso de herramientas informáticas para la consulta y tratamiento de la información espacial georreferenciada en áreas temáticas diversas.
2. Promover la colaboración de diversos departamentos administrativos para favorecer la integración de información georreferenciada en el sistema territorial de referencia.
3. Promover la utilización de herramientas básicas de acceso abierto, para reducir costes.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Conceptos básicos de los sistemas de información geográfica.
II. Introducción a la cartografía.
III. Estándares internacionales de servicios de mapas.
IV. Utilización del geoportal SITMURCIA.
V. Implantación y uso de herramientas GIS de escritorio: gvSIG.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ. TÉCNICO RESPONSABLE INFORMACIÓN TERRITORIAL.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	85	**CÓDIGO**	2011/PFG/4008

DENOMINACIÓN: BÁSICO DE SISTEMAS COMMON RAIL PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA GENERACIÓN					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	12	**TOTAL PARTICIPANTES**	12
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)
Técnicos especialistas y técnicos auxiliares mecánicos de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Conocer específicamente todas las generaciones de los sistemas de regulación electróncia diesel Common rail.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Descripción y funcionamiento de los componentes básicos de los sistemas COMMON RAIL primera, segunda y tercera generación.
II. Construcción y características de los sensores y actuadores del sistema.
III. Variantes según fabricantes.
IV. Procesos de verificación y control.
V. Sistemas anticontaminación (humos).
VI. Práctica con documentación técnica sobre motores con sistemas Common rail, sobre motores con Inyector bomba, diagnosis y reparación con KTS e interpretación de las señales de entrada y salida.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. FRANCISCO GARCÍA RIQUELME. AUXILIAR COORDINADOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VEHÍCULOS.
D. JUAN VÁZQUEZ MORENO. GERENTE PARQUE MÓVIL.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	86	**CÓDIGO**	2011/PFG/4097

DENOMINACIÓN: TRATAMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN DE SEGURIDAD TRAS LA LEY OMNIBUS					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	16	**TOTAL PARTICIPANTES**	16
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Ingenieros e ingenieros técnicos y otros técnicos que desarrollen labores de inspección.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: febrero a marzo

OBJETIVOS:
Analizar la legislación y reglamentación técnica de seguridad industrial afectada por la entrada en vigor de las leyes 17 y 25 del 2009, así como su desarrollo reglamentario, identificando las diferencias significativas con las disposiciones anteriores y evaluando los nuevos criterios de actuación.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Ley de industria. Reglamentación de desarrollo.
II. Ley del sector eléctrico. Reglamentación.
III. Ley de hidrocarburos. Reglamentación.
IV. Otras disposiciones afectadas.
V. Criterios de inspección y de actuación.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JUAN JOSÉ PUCHE MARTÍNEZ. ASESOR FACULTATIVO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	87	CÓDIGO	2011/PFG/4104

DENOMINACIÓN: INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES. METODOLOGÍA DEL ÁRBOL DE CAUSAS					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	12	TOTAL HORAS	12		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Técnicos de prevención de la administración autonómica y personal técnico de las distintas consejerías con funciones que incluyan la investigación de accidentes e incidentes.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: junio

OBJETIVOS:
1. Proporcionar una herramienta de análisis de riesgos.
2. Capacitar en el uso de esta metodología de investigación.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Principios generales, metodología del árbol de causas y toma de datos.
II. Detección y análisis de indicios.
III. Obtención del testimonio.
IV. Construcción del árbol y explotación de resultados.
V. Prácticas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. ANTONIO MORENTE SÁNCHEZ. JEFE SERVICIO SEGURIDAD Y FORMACIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	88	**CÓDIGO**	2011/PFG/2753

DENOMINACIÓN: EL MEDIO NATURAL EN LA REGIÓN DE MURCIA. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	3	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	120
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	75		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Concienciar a los empleados públicos sobre el valor del medio natural y las acciones tendentes a su conservación.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Conocimiento del medio natural.
II. Cómo visitar nuestros espacios naturales protegidos. La información y la atención a visitantes.
III. Infraestructuras y equipamientos de uso público en áreas protegidas.
IV. Uso y disfrute del medio natural. Actividades en la naturaleza.
V. Educación ambiental.
VI. El voluntariado ambiental en la región de Murcia.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Sesión presencial para mostrar el funcionamiento de la plataforma. Tutorías online durante todo el curso. La evaluación final será presencial, tras haber realizado, como mínimo, el 90 por ciento del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. M. JOSÉ VICENTE RUIZ. COORDINADORA PROG.CENT.ATENCIÓN INF.ZONA 2.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	89	CÓDIGO	2011/PFG/3093

DENOMINACIÓN: TÉCNICAS ESTADÍSTICAS, AGRONÓMICAS E INFORMÁTICAS EN EL CONTROL DE LAS AYUDAS DE DESARROLLO RURAL					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Técnicos Agrícolas y Técnicos Especialistas Agrarios.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: mayo

OBJETIVOS:
Actualizar conocimientos en técnicas de control y gestión de ayudas de desarrollo rural.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Muestreo: tipos de muestreo. Tamaño de las muestras. Sesgos. Técnicas de muestreo: análisis de riesgos.
II. Implantación de especies en los programas de forestación de tierras agrarias y medidas agroambientales. Control de residuos. Técnicas de conservación de suelos y lucha contra la erosión.
III. Uso de herramientas informáticas para control y gestión de ayudas agroambientales: SIK-2, SIGPAC, Registros.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de apliación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ENCARNACIÓN PÉREZ COSTA. AUXILIAR COORDINADORA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	90	**CÓDIGO**	2011/PFG/2851

DENOMINACIÓN: APLICACIÓN DE LA LEY 4/2009, DE 14 DE MAYO, DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Dar a conocer la nueva ley.
2. Profundizar en su contenido.
3. Aplicar criterios para desarrollo de la ley.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción, antecedentes, disposiciones generales y régimen transitorio.
II. Autorizaciones Ambientales y Licencia de Actividad.
III. Evaluación Ambiental.
IV. Fomento del Medio Ambiente, lucha contra el cambio climático, Reconocimiento de la excelencia ambiental.
V. Control y disciplina ambiental. Infracciones y sanciones.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. LUIS MARTÍNEZ-MENA GARCÍA. TÉCNICO RESPONSABLE.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	91	**CÓDIGO**	2011/PFG/3096

DENOMINACIÓN: TÉCNICAS DE CONTROL DE AYUDAS POR SUPERFICIES					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Técnicos Agrícolas y Técnicos Especialistas Agrarios.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: junio

OBJETIVOS:
Actualizar los conocimientos necesarios para los controles de las ayudas comunitarias por superficies.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Los controles de campo: selección de expedientes.
II. Trabajo de gabinete previo al control de campo.
III. Cálculo y comprobación de superficies.
IV. Compromisos: cumplimiento de los mismo. Toma de muestras.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ENCARNACIÓN PÉREZ COSTA. AUXILIAR COORDINADORA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	92	CÓDIGO	2011/PFG/3098

DENOMINACIÓN: EL ETIQUETADO DE CARBONO DE LOS ALIMENTOS. LA INICIATIVA REGIONAL LESSCO2					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer las iniciativas y las normas internacionales sobre etiquetado de carbono.
2. Conocer la importancia del etiquetado de carbono como factor de competitividad para la industria regional.
3. Conocer el funcionamiento de la marca LESSCO2 y su aplicación práctica en casos concretos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Concienciación del consumidor europeo sobre cambio climático y su traducción en el marketing comercial. Ventajas competitivas de la asunción voluntaria de compromisos empresariales en relación con el cambio climático.
II. Conceptos básicos sobre huella de carbono, sumideros, emisión y compensación de emisiones, etc.
III. Normas iso 14064, PAS 2050 y GHG PROTOCOL y los proyectos de norma ISO 14067 y PAS 2060.
IV. Orden de 20 de noviembre de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se desarrolla la Iniciativa "Agricultura Murciana como Sumidero de CO2" y se establece la obtención y uso del anagrama-sello lessco2 identificador de los compromisos adquiridos en el marco de la misma. LESSCO2: La huella de carbono aplicada a los productos agrícolas.
V. Huella de carbonno en ganadería e industria agroalimentaria.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final sonsiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. FRANCISCO VICTORIA JUMILLA. ASESOR FACULTATIVO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	93	CÓDIGO	2011/PFG/4002

DENOMINACIÓN: RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA APLICADA AL MEDIO AMBIENTE. EL PACTO SOCIAL POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA INICIATIVA RSCO2					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Difusión entre los diversos departamentos de la Administración regional la necesidad de realizar esfuerzos voluntarios en materia de responsabilidad ambiental.
2. Difusión de las posibilidades que ofrece el Pacto Social por el Medio Ambiente.
3. Difusión de las posibilidades que ofrece la Iniciativa de responsabilidad social frente al cambio climático 'RSCO2'.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La Responsabilidad social corporativa y el medio ambiente. Conceptos básicos.
II. El Pacto Social por el Medio Ambiente. Objetivos, mecanismo de participación y formulación de compromisos de responsabilidad ambiental.
III. La Iniciativa RSCO2. Objetivos, mecanismo de participación, presentación de proyectos de compensación o reducción ambiental.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. FRANCISCO VICTORIA JUMILLA. ASESOR FACULTATIVO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	94	CÓDIGO	2011/PFG/4081

DENOMINACIÓN: BÁSICO SOBRE GESTIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN CENTROS PÚBLICOS DOCENTES					
N.º DE EDICIONES	2	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Directores de Centro, Jefes de Secretaría y personal responsable de equipos de trabajo en Centros Públicos Docentes.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Conocer las cuestiones básicas sobre gestión de personal que afecten al personal de administración y servicios adscritos a los centros públicos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a la legislación y/o normativa aplicable.
II. Permisos y licencias.
III. Vacaciones.
IV. Comisiones de servicio.
V. Otros contenidos de interés.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ISABEL MARÍA BELMONTE MARTÍNEZ. JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE.
DÑA. MARIA JOSÉ LÓPEZ FERNÁNDEZ. ADMINISTRATIVA DE APOYO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	95	**CÓDIGO**	2011/PFG/4082

DENOMINACIÓN: INTELIGENCIA EMOCIONAL APLICADA A LA EDUCACIÓN INFANTIL					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Educadores Infantiles y Auxiliares Técnicos Educativos que prestan servicio en centros públicos docentes.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1º. Ofrecer pautas al educador/profesor/a para desarrollar la personalidad a raiz de los procesos de socialización en la que el niño asimila las actitudes, valores y costumbres de la sociedad.
2º. El desarrollo afectivo relacionado con la madurez de autonomía y la competencia social del niño.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción al área.
II. Desarrollo de las emociones en la infancia.
III. La inteligencia emocional en los Centros de Educación Infantil: Habilidades del profesor/a.
IV. Alfabetización emocional: Dar nombre a los sentimientos, relacionar gestos con sentimientos.
V. La inteligencia emocional en el contexto familiar-educativo.
VI. Desarrollo práctico de la inteligencia emocional en las aulas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. MARIA JOSÉ LÓPEZ FERNÁNDEZ. ADMINISTRATIVA DE APOYO.
DÑA. JOSÉFA M. SALAZAR QUEREDA. INSPECTORA.TÉCNICA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

ACCIÓN FORMATIVA Nº	96	**CÓDIGO**	2011/PFG/4103

DENOMINACIÓN: TERAPIA DEL DESARROLLO NEUROMOTRIZ Y DE LA REGULACIÓN OROFACIAL: CONCEPTO CASTILLO MORALES					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B)
Fisioterapeutas de la Consejería de Educación, Formación y Empleo
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Reflexionar sobre la necesidad de un tratamiento integral del niño con problemas psicomotores.
2. Dotar al personal especializado de los conocimientos y destrezas necesarios para el aprendizaje de nuevos métodos.
3. Fomentar el trabajo en equipo de todas las personas que trabajan con estos niños.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Vida intrauterina en relación al neuropsicodesarrollo. Concepto de esfera y triángulos. Utilización de impulsos distales.
II. Modelación y preparación del complejo orofacial relacionado con el sistema postural. Preparación y propioceptividad.
III. Calma motora.
IV. Reacciones de enderezamiento en el proceso de verticalización. Reacción lateral de enderezamiento.
V. Análisis funcional de las actividades musculares posturales que inciden en el complejo orofacial. Tratamiento con los puntos motores orofaciales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. Mª ÁNGELES GONZÁLVEZ GARCÍA. FISIOTERAPEUTA LORCA.
DÑA. M.CARMEN MANZANO RUIZ. ADMINISTRATIVA.
DÑA. YOLANDA TAPIA MONCALVILLO. FISIOTERAPEUTA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	97	CÓDIGO	2011/PFG/2774

DENOMINACIÓN: LENGUAJE UNIFICADO DE MODELADO UML 2.0					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	15	TOTAL PARTICIPANTES	15
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Empleados públicos pertenecientes a los cuerpos de Técnicos Especializados en Informática, Analistas de Aplicaciones y Analistas de Sistemas, así como personal de las distintas unidades informáticas con dedicación a tareas informáticas.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Conocer el lenguaje unificado de modelado UML en su versión 2.0 y aplicarlos al análisis y diseño de sistemas de información.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a UML.
II. Diagramas de Estructura.
III. Diagramas de Comportamiento.
IV. Diagramas de Interacción.
V. Otros componentes.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. PEDRO OLIVARES SÁNCHEZ. JEFE DE SERVICIO INTEGRACIÓN DE APLICACIONES CORPORATIVAS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	98	CÓDIGO	2011/PFG/2886

DENOMINACIÓN: ARQUITECTURA ORIENTADA A SERVICIOS (SOA). NIVEL AVANZADO					
N.º DE EDICIONES	2	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	15	TOTAL PARTICIPANTES	30
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Empleados públicos pertenecientes a los cuerpos de Técnicos Especializados en Informática, Analistas de Aplicaciones y Analistas de Sistemas, con conocimientos de Java y XML.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Haber realizado el curso 'Arquitectura Orientada a Servicios (SOA). Nivel básico'.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: mayo a junio

OBJETIVOS:
Profundizar en la arquitectura orientada a servicios (SOA) y su implementación mediante servicios Web con Java.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción. Aspectos avanzados SOA.
II. Seguridad en SOA: Extensiones WS-*.
III. Orquestación y coreografía de servicios: BPEL.
IV. Configuración de Axis.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. JERONIMA GONZÁLEZ GIMÉNEZ. TÉCNICA GESTIÓN INFORMÁTICA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	99	CÓDIGO	2011/PFG/2777

DENOMINACIÓN: TRATAMIENTO DE GRÁFICOS A TRAVÉS DE COREL DRAW					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	TOTAL HORAS	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional que pertenezca a alguno de los Cuerpos: Arquitectura, Arquitectura Técnica o Artes Gráficas, así como personal del Gabinete y funcionarios de las distintas consejerías cuyo trabajo esté relacionado con las presentaciones gráficas.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Proporcionar al alumnado los conocimientos básicos sobre el tratamiento de gráficos, así como los conceptos y la familiarización de los distintos formatos de archivos al respecto de la importación y exportación para distintos programas de los mismos.
2. Dotar al alumnado de las técnicas y conceptos más avanzados en cuanto al tratamiento de gráficos.
3. Dar a conocer la facilidad y potencia de esta herramienta que repercutirá en tiempos y ahorro en el desempeño de las distintas funciones de los colectivos enumerados.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a Corel Draw.
II. Terminología y conceptos en el tratamiento de gráficos.
III. Descripción y edición de mapas de bits, conceptos.
IV. Importación y exportación de archivos en distintos programas usados en esta administración.
V. Herramientas para la edición de objetos, imágenes, planos y textos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. GONZALO PIO MARTIN-ABRIL CALVO. JEFE SECCIÓN DOCUMENTACIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	100	**CÓDIGO**	2011/PFG/2899

DENOMINACIÓN: WEB 2.0 PARA SERVICIOS DE INFORMACIÓN					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Personal de la Administración regional que pertenezca a alguno de los Cuerpos: Archivo, Biblioteconomía, Archivos y Bibliotecas, Documentación o Biblioteca.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer el concepto de Web social.
2. Recursos en materia de servicios de información.
3. Aplicaciones prácticas de la Web 2.0 para los servicios de información.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Concepto Web social.
II. Herramientas sociales. ¿Qué son?. ¿Para qué se utilizan?.
III. Comunidades sociales en las Webs sociales.
IV. Biblioteca 2.0

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ISABEL RUIZ CHACÓN. AUXILIAR COORDINADORA INFORMACIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	101	**CÓDIGO**	2011/PFG/4048

DENOMINACIÓN: INTELIGENCIA EMOCIONAL (CARTAGENA).(FSP/UGT)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	16	**TOTAL PARTICIPANTES**	16
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Desarrollar la capacidad de reconocer los propios sentimientos.
2. Aprender a manejar los sentimientos y comprender los de los demás.
3. Aplicar la inteligencia emocional al mundo laboral.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Que es la inteligencia emocional.
II. Bases biológicas de la emoción.
III. Componentes de la inteligencia emocional: Autoconocimiento emocional. Autocontrol emocional. Automotivación. Reconocimiento de emociones ajenas. Relaciones interpersonales.
IV. Aplicación de la inteligencia emocional en el mundo laboral.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FSP-UGT.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	102	**CÓDIGO**	2011/PFG/4058

DENOMINACIÓN: INTELIGENCIA EMOCIONAL. (FSP/UGT)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	18	**TOTAL PARTICIPANTES**	18
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Desarrollar la capacidad de reconocer los propios sentimientos.
2. Aprender a manejar los sentimientos y comprender los de los demás.
3. Aplicar la inteligencia emocional al mundo laboral.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Que es la inteligencia emocional.
II. Bases biológicas de la emoción.
III. Componentes de la inteligencia emocional: Autoconocimiento emocional. Autocontrol emocional. Automotivación. Reconocimiento de emociones ajenas. Relaciones interpersonales.
IV. Aplicación de la inteligencia emocional en el mundo laboral.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FSP-UGT.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	103	CÓDIGO	2011/PFG/4059

DENOMINACIÓN: CÓMO MEJORAR EL RENDIMIENTO DE UN EQUIPO DE TRABAJO. (FSP/UGT)					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	18	TOTAL PARTICIPANTES	18
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Comprender el concepto de equipos de trabajo y sus principios y mecanismos.
2. Valorar la importancia de trabajar en equipo.
3. Aprender a mejorar la gestión del tiempo.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Motivación en el trabajo.
II. Comunicación eficaz.
III. Liderazgo.
IV. Crear un equipo de trabajo: Adecuar los objetivos. Variables de las que depende un equipo de trabajo. Evaluar al equipo de trabajo.
V. Mejorar la gestión del tiempo.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FSP-UGT.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	104	**CÓDIGO**	2011/PFG/4060

DENOMINACIÓN: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO LABORAL. (FSP/UGT)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	18	**TOTAL PARTICIPANTES**	18
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Estudiar y analizar las habilidades necesarias para la resolución de conflictos en el ámbito laboral.
2. Adquirir las habilidades para la toma de decisiones conflictivas y el análisis de impacto.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Prever e identificar situaciones de conflicto.
II. El conflicto en los equipos de trabajo.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FSP-UGT.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	105	**CÓDIGO**	2011/PFG/4061

DENOMINACIÓN: ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. LORCA. (FSP/UGT)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	16	**TOTAL PARTICIPANTES**	16
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Difundir el nuevo régimen jurídico de la función pública establecido en el estatuto básico del empleado público.
2. conocer la normativa establecida por la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Marco normativo de función pública.
II. Empleados públicos: Funcionarios de carrera, interinos y eventuales, personal laboral y personal directivo.
III. Organización de los recursos humanos, perfiles de puestos de trabajo, selección, promoción y carrera profesional.
IV. Derechos y deberes de los empleados públicos. Negociación colectiva.
V. Carrera profesional. Evaluación del desempeño.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FSP-UGT.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	106	**CÓDIGO**	2011/PFG/4062

DENOMINACIÓN: LA CARRERA ADMINISTRATIVA, LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y EL SISTEMA RETRIBUTIVO. (FSP/UGT)

N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	18	**TOTAL PARTICIPANTES**	18
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Estudio y análisis de la normativa regional vigente en materia de carrera administrativa y provisión de puestos de trabajo; así como de retribuciones.
2. Estudio comparativo de la regulación de esta materia en el estatuto básico del empleado público, y valoración de su incidencia en la futura regulación regional.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La normativa vigente en materia de función pública, tras la entrada en vigor del estatuto básico del empleado público: Generalidades.
II. La estructura de la función pública regional: Aprobación y modificación de las relaciones de puestos de trabajo. La plantilla tipo de puestos de trabajo de la Administración regional.
III. La provisión de puestos de trabajo: Formas de provisión de puestos de trabajo. Los sistemas de provisión de puestos de trabajo.
IV. La carrera administrativa: La promoción interna. La adquisición, consolidación y modificación del grado personal. Provisión de puestos de trabajo mediante concursos de méritos y de libre designación. La evaluación del desempeño en el estatuto básico del empleado público.
V. El sistema retributivo vigente. Competencia estatal y regional. Retribuciones básicas. Retribuciones complementarias.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FSP-UGT.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	107	**CÓDIGO**	2011/PFG/2609

DENOMINACIÓN: GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE TESORERÍA. (FSP/UGT)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	18	**TOTAL PARTICIPANTES**	18
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Tener conocimiento básico de la ejecución presupuestaria de la CARM.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I.EL PRESUPUESTO: Razones para su elaboración. Características. Fines. Naturaleza. Clases de presupuestos. Principios presupuestarios clásicos. El ciclo presupuestario.
II.EL PRESUPUESTO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA:
Fases del ciclo presupuestario. Preparación de los presupuestos.
Examen, discusión, enmiendas y aprobación de los presupuestos.
III. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO: Tercera fase del ciclo presupuestario.
Aspectos fundamentales del gasto y del pago. Fases de ejecución del gasto y documentos contables. Tesorería.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FSP-UGT.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	108	**CÓDIGO**	2011/PFG/2973

DENOMINACIÓN: TÉCNICAS DE CONTROL DEL ESTRÉS (FSP/UGT)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	18	**TOTAL PARTICIPANTES**	18
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Aprender a identificar las situaciones estresantes que se producen en el ámbito laboral.
2. Aprender a afrontar las situaciones antes mencionadas.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción al concepto de estrés.
II. Elementos psicológicos.
III. Herramientas para prevenir y manejar el estrés.
IV. Aprender a relajarnos.
V. Desarrollo de la autoestima.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FSP-UGT.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	109	CÓDIGO	2011/PFG/4049

DENOMINACIÓN: SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA EL PERSONAL DE CARRETERAS (FSP/UGT)					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	15	TOTAL PARTICIPANTES	15
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	TOTAL HORAS	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Proporcionar conocimientos básicos a los empleados públicos responsables de trabajos en carretera con tráfico.
2. Concienciar a estos de sus respectivos grados de responsabilidad a fin de garantizar la seguridad del usuario de carretera y del trabajador.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La seguridad en la la carretera.
II. Señalización.
III. Normativa.
IV. Normativa básica de Prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FSP-UGT.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	110	**CÓDIGO**	2011/PFG/2970

DENOMINACIÓN: BUENAS CONDICIONES AGRARIAS Y AMBIENTALES. SU REPERCUSIÓN EN LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS AGROSISTEMAS Y EN LA SANIDAD ALIMENTARIA (FSP/UGT)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	18	**TOTAL PARTICIPANTES**	18
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal adscrito a la Consejería de Agricultura y Agua.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Formar y concienciar a las personas relacionadas con estas actuaciones de la importancia de aplicar buenas prácticas agrarias en relación con la sanidad alimentaria y la conservación del medio ambiente.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Aspectos fundamentales de la condicionalidad. Fitosanidad y zoosanidad.
II. Conservación del hábitat, flora y fauna silvestre.
III. Contaminación de suelos y aguas por nitratos y otras sustancias.
IV. Conservación de suelos. Erosión y desertificación.
V. Ayudas agroambientales y medidas de acompañamiento de la política agraria común (PAC) en la región de Murcia. Conceptos básicos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FSP-UGT.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	111	CÓDIGO	2011/PFG/4050

DENOMINACIÓN: DESARROLLO DEL LENGUAJE EN LA PRIMERA INFANCIA (FSP/UGT)					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	18	TOTAL PARTICIPANTES	18
N.º HORAS POR EDICIÓN	16	TOTAL HORAS	16		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo que realice funciones en la atención directa con niños.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer el proceso de adquisición del lenguaje y las pautas generales de su desarrollo.
2. Conocer y diferenciar las distintas alteraciones del lenguaje oral.
3. Aprender técnicas para estimular el lenguaje del niño.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Teorías explicativas del desarrollo del lenguaje. Concepto: Lenguaje/habla. Niveles de análisis del lenguaje oral: Expresión/Comprensión/Articulación.
II. Pautas generales del desarrollo del lenguaje. Etapa lingüística. Causas de los trastornos del lenguaje oral. Clasificación y descripción de las alteraciones del lenguaje oral.
III. Alteraciones formales del habla (articulación y expresión oral). Retraso evolutivo del habla. Dislaxia: evolutiva/funcional. Disglosia/Disartria. Disfemia.
IV. Alteraciones del contenido (comprensión y elaboración lingüística). Retraso del lenguaje. Afasia/Disfasia. Alteraciones de la voz. Disfonía: orgánica/funcional.
V. Patologías con alteración del lenguaje. Parálisis cerebral. Deficiencia mental. Autismo.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FSP-UGT.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	112	**CÓDIGO**	2011/PFG/4051

DENOMINACIÓN: LAS REDES SOCIALES COMO INSTRUMENTO DE MEJORA DE LA ACTIVIDAD LABORAL (FSP/UGT)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	15
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Introducir al personal de la Administración Autonómica en el ámbito de las Redes Sociales.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a las redes sociales.
II. Las redes sociales en el contexto de la Web.
III. Tipologías de redes sociales. Redes sociales verticales: identificación y ejemplos.
IV. Estrategias de participación en redes sociales.
V. La etiqueta en el contexto de las redes sociales. Aspectos legales relacionados.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS FSP-UGT.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	113	CÓDIGO	2011/PFG/2979

DENOMINACIÓN: EL ARTE DE HABLAR EN PÚBLICO I (LORCA)(CSI-F)					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	TOTAL HORAS	15		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Herramientas de Comunicación Verbal.
2. Herramientas de comunicación no Verbal.
3. El Auditorio.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La comunicación
II. Lenguaje verbal y no verbal
III. Reglas de oro para hablar en público
IV. Medios audiovisuales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSI-F.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	114	**CÓDIGO**	2011/PFG/2978

DENOMINACIÓN: EL ARTE DE HABLAR EN PÚBLICO I (CSI-F)					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Herramientas de Comunicación Verbal.
2. Herramientas de comunicación no Verbal.
3. El Auditorio.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La comunicación
II. Lenguaje verbal y no verbal
III. Reglas de oro para hablar en público
IV. Medios audiovisuales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSI-F.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	115	**CÓDIGO**	2011/PFG/2987

DENOMINACIÓN: EL ESTATUTO DEL EMPLEADO PÚBLICO (LORCA) (CSI-F)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Favorecer el conocimiento del Estatuto Básico del Empleado Público.
2. Aplicabilidad del Estatuto Básico del Empleado Público.

CONTENIDO (PROGRAMA):
Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSI-F.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	116	**CÓDIGO**	2011/PFG/2985

DENOMINACIÓN: EL ESTATUTO DEL EMPLEADO PÚBLICO (CSI-F)					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Favorecer el conocimiento del Estatuto Básico del Empleado Público.
2. Aplicabilidad del Estatuto Básico del Empleado Público.

CONTENIDO (PROGRAMA):
Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSI-F.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	117	**CÓDIGO**	2011/PFG/4074

DENOMINACIÓN: TÉCNICAS DE AFRONTAMIENTO DE ESTRÉS, BURNOUTT Y MOBBING I (LORCA) (CSI-F)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Identificación de la somatología del estrés.
2. Estrés, burnoutt y mobbing.
3. Técnicas de afrontamiento.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Definiciones conceptuales. Modelo de estrés laboral. síntomas del BURNOUT y MOBBING.
II. Estresores laborales: del ambiente físico, del trabajo y de la organización.
III. Consecuencias del estrés laboral: físicas, psicológicas y para la organización.
IV. Evaluación del estrés laboral
V. Técnicas de prevención. Organizativa, del puesto de trabajo e individuales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSI-F.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	118	CÓDIGO	2011/PFG/2992

DENOMINACIÓN: TÉCNICAS DE AFRONTAMIENTO DE ESTRÉS, BURNOUT Y MOBBING I (CARTAGENA) (CSI-F)					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Identificación de la somatología del estrés.
2. Estrés, burnout y mobbing.
3. Técnicas de afrontamiento.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Definiciones conceptuales. Modelo de estrés laboral. síntomas del BURNOUT y MOBBING.
II. Estresores laborales: del ambiente físico, del trabajo y de la organización.
III. Consecuencias del estrés laboral: físicas, psicológicas y para la organización.
IV. Evaluación del estrés laboral
V. Técnicas de prevención. Organizativa, del puesto de trabajo e individuales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSI-F.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	119	**CÓDIGO**	2011/PFG/2991

DENOMINACIÓN: TÉCNICAS DE AFRONTAMIENTO DE ESTRÉS, BURNOUT Y MOBBING I (CSI-F)					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Identificación de la somatología del estrés.
2. Estrés, burnout y mobbing.
3. Técnicas de afrontamiento.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Definiciones conceptuales. Modelo de estrés laboral. Síntomas del BURNOUT y MOBBING.
II. Estresores laborales: Del ambiente físico, del trabajo y de la organización.
III. Consecuencias del estrés laboral: Físicas, psicológicas y para la organización.
IV. Evaluación del estrés laboral
V. Técnicas de prevención. Organizativa, del puesto de trabajo e individuales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSI-F.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	120	**CÓDIGO**	2011/PFG/2984

DENOMINACIÓN: TÉCNICAS BÁSICAS CONTRA AGRESIONES FÍSICAS (LORCA) (CSI-F)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	15
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Aprender técnicas básicas de defensa personal ante casos de agresión y violencia.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Posiciones defensivas.
II. Distancia y desplazamiento.
III. Puntos vitales.
IV. Defensa contra golpes.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSI-F.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	121	**CÓDIGO**	2011/PFG/2982

DENOMINACIÓN: TÉCNICAS BÁSICAS CONTRA AGRESIONES FÍSICAS (CSI-F)					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	30
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Aprender técnicas básicas de defensa personal ante casos de agresión y violencia.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Posiciones defensivas.
II. Distancia y desplazamiento.
III. Puntos vitales.
IV. Defensa contra golpes.
V. Defensa frente agarres.
VI. Defensa contra armas I

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSI-F.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	122	CÓDIGO	2011/PFG/2988

DENOMINACIÓN: INICIACIÓN AL INGLÉS (CSI-F)					
N.º DE EDICIONES	2	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	TOTAL HORAS	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Aprender nociones básicas de vocabulario en lengua inglesa.
2. Aprender nociones básicas de sintaxis de la lengua inglesa.
3. Aprender nociones básicas de la gramática de la lengua inglesa.

CONTENIDO (PROGRAMA):
Conocimientos básicos de la gramática y la lengua inglesa, tal como construcción de frases sencillas, manejo de expresiones clásicas que presten acercamiento al usuario de habla inglesa.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSI-F.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	123	CÓDIGO	2011/PFG/4129

DENOMINACIÓN: INICIACIÓN AL INGLÉS (CARTAGENA) (CSI-F)					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	TOTAL HORAS	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Aprender nociones básicas de vocabulario en lengua inglesa.
2. Aprender nociones básicas de sintaxis de la lengua inglesa.
3. Aprender nociones básicas de la gramática de la lengua inglesa.

CONTENIDO (PROGRAMA):
Conocimientos básicos de la gramática y la lengua inglesa, tal como construcción de frases sencillas, manejo de expresiones clásicas que presten acercamiento al usuario de habla inglesa.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSI-F.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	124	**CÓDIGO**	2011/PFG/2995

DENOMINACIÓN: FOMENTO DEL AUTOEMPLEO: INFORMACIÓN NECESARIA PARA CREAR UNA NUEVA EMPRESA (CSI-F)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional de las Oficinas de Empleo del Servicio de Empleo y Formación.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiemp o real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Asesorar de manera eficaz a los desempleados.
2. Fomentar el autoempleo.
3. Conocer los recursos del Servicio de Empleo y Formación para la creación de nuevas empresas.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La idea del negocio y del emprendedor.
II. Realización de un plan de negocio.
III. Financiación.
IV. Formas Jurídicas.
V. Ayudas y Subvenciones.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSI-F.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	125	**CÓDIGO**	2011/PFG/4077

DENOMINACIÓN: NORMATIVA LABORAL BÁSICA PARA EMPLEADOS OFICINAS DEL SEF (CSI-F)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional de las Oficinas de Emp leo del Servicio de Empleo y Formación.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Concoer los fundamentos básicos de la actual Reforma Laboral.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Leyes, textos refundidos y demás normativa aplicable.
II. Contratos: Tipos, caracterís ticas y causas de extinción.
III. Despido: Tipo, causas y calificaciones del mismo.
IV. La medicación y la conciliación en el ámbito laboral.
V. La Reforma Laboral.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
CONFEDERACIÓN SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS CSI-F.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	126	CÓDIGO	2011/PFG/4031

DENOMINACIÓN: LA CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO. UN MANDATO LEGAL Y UN RETO (LORCA) (FSC/CCOO)					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	TOTAL HORAS	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Capacitar a los empleados públicos en unos servicios de calidad.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Derechos a la información y protección de datos personales.
II. Clases y limitaciones.
III. Capacidad de obrar.
IV. Legitimación para intervenir.
V. Uso de las lenguas oficiales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA COMISIONES OBRERAS CCOO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	127	**CÓDIGO**	2011/PFG/4033

DENOMINACIÓN: LA CALIDAD DE SERVICIO AL CIUDADANO. UN MANDATO LEGAL Y UN RETO PROFESIONAL (FSC/CCOO)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Capacitar a los empleados públicos en unos servicios de calidad.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Derechos a la información y protección de datos personales.
II. Clases y limitaciones.
III. Capacidad de obrar.
IV. Legitimación para intervenir.
V. Uso de las lenguas oficiales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA COMISIONES OBRERAS CCOO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	128	**CÓDIGO**	2011/PFG/4034

DENOMINACIÓN: INTELIGENCIA EMOCIONAL (FSC/CCOO)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Analizar las ventajas que aporta la inteligencia emocional en la gestión.
2. Realizar una identificación de las emociones propias.
3. Explorar eficazmente las relaciones interpersonales.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La inteligencia emocional. Concepto y aplicación.
II. Las claves para el trabajo eficaz.
III. Conocerse a sí mismo y a los demás.
IV. Comportamiento necesario para mejorar el desempeño general laboral.
V. La gestión estableciendo las pautas de comportamiento necesarias.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA COMISIONES OBRERAS CCOO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	129	**CÓDIGO**	2011/PFG/2997

DENOMINACIÓN: PAUTAS DE PREVENCIÓN Y PATOLOGÍAS DE LA VOZ (FSC/CCOO)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Adquirir técnicas de relajación y uso adecuado de la voz.
2. Proporcionar al empleado público técnicas para afrontar situaciones de estrés.
3. Utilizar herramientas para una mejora continuada de la calidad en la atención al público.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Sistema respiratorio.
II. Sistema de resonancia.
III. Sistema fonatorio.
IV. La laringe.
V. Las cuerdas vocales.
VI. Clasificación de la voz.
VII. Teoría de la fonación.
VIII. Tipos de respiración.
IX. Ejercicios respiratorios.
X. Relajación.
XI. Ejercicios logocinéticos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA COMISIONES OBRERAS CCOO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	130	**CÓDIGO**	2011/PFG/4039

DENOMINACIÓN: GESTIÓN VERBAL DE LA AMENAZA (FSC/CCOO)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	30	**TOTAL PARTICIPANTES**	30
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Tendrán preferencia los agentes medioambientales, vigilantes de seguridad y control de acceso.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Capacitar al alumnado para resolver conflictos violentos por medio de la palabra.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Judo Verbal: Método de comunicación táctica.
II. La comunicación como herramienta de trabajo. Definición de comunicación. Tipos de comunicación. Cómo comunicar eficazmente.
III. Estrés emocional y violencia.
IV. Las emociones como desencadenantes de la violencia. Tipos de violencia.
V. ¿Cómo funciona el Judo Verbal?.
VI. Planteamiento de situación: distraer o desactivar al individuo violento.
VII. Que decir en cada situación. Que NO decir bajo ningún concepto.
VIII. Las reglas del juego: lo que nunca debe olvidar al tratar con personas violentas o inestables emocionalmente.
IX. Otras aplicaciones del Judo Verbal. El trato con los ciudadanos, el trato con los superiores y las relaciones personales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA COMISIONES OBRERAS CCOO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	131	**CÓDIGO**	2011/PFG/3001

DENOMINACIÓN: ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO (FSC/CCOO)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Analizar el nuevo Estatuto Básico del Empleado Público.
2. La perspectiva del régimen estatutario de los funcionarios.
3. Legislación básica sobre funcionarios, común a todas las Administraciones.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Marco normativo de Función Pública.
II. Empleados públicos: Funcionarios de carrera, interinos y eventuales, personal laboral y personal directivo.
III. Organización de los recursos humanos, perfiles de puestos de trabajo, selección, formación, promoción y carrera profesional.
IV. Sistema retributivo de los funcionarios.
V. Derechos y deberes de los empleados públicos. Negociación colectiva.
VI. Evaluación del desempeño.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA COMISIONES OBRERAS CCOO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	132	**CÓDIGO**	2011/PFG/4040

DENOMINACIÓN: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (FSC/CCOO)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer la estructura de la Administración.
2. Conocer la situación laboral de los empleados públicos.
3. Conocer los derechos y deberes de los empleados públicos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El personal al servicio de la Administración regional (Régimen jurídico y clases de personal).
II. La Relación de puestos de trabajo.
III. La seleccion de personal.
IV. La provisión de puestos de trabajo.
V. La carrera administrativa.
VI. Las situaciones administrativas.
VII. El sistema de retribuciones y régimen de seguridad social.
VIII. Derechos y deberes de los funcionarios.
IX. Incompatibilidades.
X. Responsabilidades de los funcionarios.
XI. Régimen disciplinario.
XII. Registro de personal.
XIII. Modificación normativa.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA COMISIONES OBRERAS CCOO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	133	**CÓDIGO**	2011/PFG/4041

DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ASOCIADOS A LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (FSC/CCOO)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	25	**TOTAL PARTICIPANTES**	25
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Identificar los factores psicosociales en el trabajo, capaces de ocasionar la pérdida de la salud.
2. Su interdependencia con los accidentes y enfermedades laborales.
3. Conocer las bases para la prevención de los trastornos evaluación de los factores de riesgos psicosocial.
4. Conocer las bases para la prevención de los trastornos de salud, relacionados con los riesgos psicosociales del entorno laboral.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Factores de riesgos psicosociales general, en el trabajo de cara al público.
II. Burnoutt, acoso moral, mobbing.
III. Conciliación de la vida laboral y familiar y la salud.
IV. Los conflictos.
V. Prevención centrada en el entorno de trabajo.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA COMISIONES OBRERAS CCOO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	134	**CÓDIGO**	2011/PFG/3011

DENOMINACIÓN: SEGURIDAD Y ERGONOMÍA (FSC/CCOO)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	24	**TOTAL HORAS**	24		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer los conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo
2. Conocer los riesgos generales y su prevención
3. Introducción a la Ergonomía

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Formas de organización del trabajo
II. Prevención de riesgos derivados del trabajo.
III. Bases teóricas y metodológicas de la ergonomía.
IV. Principales trastornos músculo esqueléticos de origen laboral.
V. Primeros auxilios.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA COMISIONES OBRERAS CCOO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	135	**CÓDIGO**	2011/PFG/4032

DENOMINACIÓN: WORD BÁSICO. LORCA (FSC/CCOO)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	18	**TOTAL PARTICIPANTES**	18
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración Pública regional
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Capacitar a los empleados públicos que necesiten emplear el procesador de textos como herramienta de trabajo.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción al tratamiento de textos word.
II. Barras de menus y herramientas.
III. Funciones básicas de documentos word.
IV. Trabajar con textos, tablas, imágenes y gráficos.
V. Utilidades.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA COMISIONES OBRERAS CCOO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	136	**CÓDIGO**	2011/PFG/2957

DENOMINACIÓN: AVANZADO DE WORD (FSC/CCOO)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	18	**TOTAL PARTICIPANTES**	18
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Aprender a combinar e imprimir.
2. Aprender a utilizar plantillas, campos y formularios.
3. Diseñar un documento, tratar imágenes y gráficos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
- Breve repaso de los conceptos más importantes de Word.
- Plantillas.
- Campos.
- Formularios.
- Combinar correspondencia.
- Tablas avanzadas. Fórmulas.
- Barras de herramientas.
- Combinaciones de teclas.
- Menús.
- Macros.
- Inserción, vinculación e incrustación de objetos en general.
- Word y otras aplicaciones.
- Imágenes prediseñadas.
- Autoformas, líneas y cuadros de texto y Word Art.
- Microsoft Graph.
- Otras herramientas: Uso de Autoformas, uso de formularios, uso de esquemas, buscar y gestionar archivos, uso avanzado de la ayuda.
- Trabajo con grandes documentos: Notas al pie y notas al final, referencias cruzadas, títulos y marcadores, organizar un documento en la vista Esquema, resumir automáticamente un documento, crear índices, tablas de contenido y otras tablas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
- Evaluación continua con realización de ejercicios prácticos en el aula.
- Evaluación final en la que han de superar contenidos mínimos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA COMISIONES OBRERAS CCOO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	137	**CÓDIGO**	2011/PFG/4035

DENOMINACIÓN: HOJA DE CÁLCULO EXCEL. (FSC/CCOO)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	18	**TOTAL PARTICIPANTES**	18
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Aprender a crear y modificar hojas de cálculo.
2. Capacitar para gestionar datos.
3. Realizar operaciones matemáticas.
4. Crear gráficos de distintos tipos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a las hojas de cálculo.
II. Introducción de datos en una hoja de cálculo.
III. Manejo de celdas, de filas y de columnas.
IV. Formatos.
V. Trabajo con fórmulas.
VI. Introducción de funciones.
VII. Impresión.
VIII. Gráficos.
IX. Importación y exportación de datos.
X. Representación tabular de datos.
XI. Macros.
XII. Otras utilidades

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA COMISIONES OBRERAS CCOO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	138	**CÓDIGO**	2011/PFG/4037

DENOMINACIÓN: INGLÉS INTERMEDIO. CARTAGENA. (FSC/CCOO)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	15
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional con conocimientos básicos de inglés, preferentemente que haya realizado los cursos de Iniciación al inglés (Cartagena) cod. 2010/POS/3005 y 2008/POS/2299
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Profundizar en el conocimiento de la lengua inglesa.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Tipos de preguntas. Frases para comenzar conversaciones.
II. El Tiempo Presente para describir cambios. Ser impreciso (about/tend to/etc.).
III. Pasado Simple y Presente Perfecto para hablar de lo que ha sucedido. Question Tags.
IV. Modelos de Gerundio e Infinitivo. Tomar nota de una llamada telefónica.
V. Formas del Comparativo (adjetivos/adverbios). Dar respuestas indirectas.
VI. Utilización de "Usually" en el pasado (Pasado Simple/would/used to). Uso de expresiones vagas para el tiempo y la cantidad.
VII. Expresiones para enlazar ideas, expresar acuerdo.
VIII. Hablar sobre acuerdos y planes futuros guiando las fases de una llamada telefónica.
IX. Planear el futuro (Presente Continuo/Presente Simple/going to/will). Expresiones para responder a buenas y malas noticias.
X. Construcciones para obligación y permiso. Usar modelos de frases (when/because/otherwise).
XI. Contar historias (Pasado Simple, Continuo y Perfecto). Hacer quejas sencillas y tratar con gente poco servicial.
XII. Usar los infinitivos y los verbos con infinitivo. Invitar formal e informalmente.
XIII. Delimitar Oraciones Relativas para dar información adicional. Comprensión con problemas de comunicación
XIV. Oraciones con "That" en la expresión de opiniones. Hablando de "algo en general".
XV. La construcción Pasiva para describir lo que nos ha sucedido.
Controlando las conversaciones.
XVI. Oraciones relativas no identificativas para añadir información.
Especulando, explicando y mostrando desacuerdo.
XVII. Usos de la forma -ING. Realizar solicitudes.
XVIII. Especular sobre el futuro.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA COMISIONES OBRERAS CCOO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	139	**CÓDIGO**	2011/PFG/4038

DENOMINACIÓN: INICIACIÓN AL INGLÉS. (FSC/CCOO)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	15
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Favorecer el conocimiento básico de la lengua inglesa.
2. Afianzar la motivación del alumno.
3. Interiorizar los recursos lingüisticos necesarios.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Conocimientos básicos de gramática y la lengua inglesa.
II. Comprender la información esencial en los puntos principales.
III. Introducción a las frases sencillas.
IV. Manejos de expresiones clásicas a través de la práctica funcional.
V. Estrategias que agilicen la comunicación y el aprendizaje.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA COMISIONES OBRERAS CCOO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	140	**CÓDIGO**	2011/PFG/4045

DENOMINACIÓN: DEFENSA LEGAL DEL MEDIO AMBIENTE. (FSC/CCOO)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	30	**TOTAL PARTICIPANTES**	30
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Lograr que se aplique y que se cumpla fielmente la normativa administrativa y penal que existe para la protección del medio ambiente.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Autorizaciones ambientales.
II. La evaluación de impacto ambiental.
III. Procedimientos, recursos y denuncias administrativas.
IV. El acceso a la información y la participación en medio ambiente.
V. Normativa sobre defensa del Patrimonio: Los delitos ecológicos, denuncias y personación en procedimientos penales, habilidades para la resolución de situaciones conflictivas: Judo verbal, recogida de pruebas y vestigios, cadena de custodia, el papel de los fiscales de medio ambiente y las policías judiciales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA COMISIONES OBRERAS CCOO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	141	**CÓDIGO**	2011/PFG/4064

DENOMINACIÓN: LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL COMO ELEMENTO TRANSVERSAL EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS (STERM-LI)					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Dotar de las herramientas necesarias para facilitar procesos de comunicación y entendimiento entre ámbitos culturales distintos.
2. Desarrollar actitudes abiertas que superen los prejuicios valorando aspectos positivos de otras culturas y respetando las formas diversas de ver la vida.
3. Integrar las habilidades mediadoras en los procesos de trabajo habituales.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a la mediación intercultural. Concepto, dimensiones, modelos de actuación.
II. Movimientos migratorios y convivencia multicultural. Los medios de comunicación.
III. Comunicación intercultural: Cultura e interculturalidad. Modelos de integración.
IV. Relaciones intergrupales y gestión del conflicto en contexto multiculturales.
V. La función mediadora del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
SINDICATO ASAMBLEARIO DE TRABAJADORES Y SERVICIOS PÚBLICOS STERM-LI..

ACCIÓN FORMATIVA Nº	142	**CÓDIGO**	2011/PFG/4065

DENOMINACIÓN: GESTIÓN DE CONFLICTOS.(STERM-LI)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	25	**TOTAL PARTICIPANTES**	25
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Hacer partícipe al alumnado de una experiencia de diálogo y empatía que le permita conocer nuevas herramientas y percibir nuevos horizontes en el tratamiento de sus propios conflictos.
2. Ofrecer estrategias comunicativas favorecedoras del trabajo en equipo y de procesos cooperativos de resolución positiva de conflictos mediante el diálogo.
3. Potenciar en el alumnado tanto una actitud constructiva como una capacidad de análisis crítico ante los conflictos que le rodean.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Análisis y gestión de las situaciones potencialmente conflictivas.
II. El clima laboral y su función en la generación de los conflictos.
III. Propuestas alternativas: Destrezas para la resolución de conflictos.
IV. Herramientas para la resolución de conflictos (I): La mediación.
V. Herramientas para la resolución de conflictos (II): La negociación.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
SINDICATO ASAMBLEARIO DE TRABAJADORES Y SERVICIOS PÚBLICOS STERM-LI.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	143	**CÓDIGO**	2011/PFG/3014

DENOMINACIÓN: ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO (STERM-LI)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Difundir el régimen jurídico de la Función Pública establecido en el nuevo Estatuto Básico del Empleado Público.
2. Conocer la normativa establecida por la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Marco normativo de Función Pública.
II. Empleados públicos: Funcionarios de carrera, interinos y eventuales, personal laboral y personal directivo.
III. Organización de los recursos humanos, perfiles de puestos de trabajo, selección, formación, promoción y carrera profesional.
IV. Sistema retributivo de los funcionarios.
V. Derechos y deberes de los empleados públicos. Negociación colectiva.
VI. Evaluación del desempeño.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
SINDICATO ASAMBLEARIO DE TRABAJADORES Y SERVICIOS PÚBLICOS STERM-LI.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	144	**CÓDIGO**	2011/PFG/4066

DENOMINACIÓN: BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (STERM-LI)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Proporcionar al alumnado una base tanto teórica como práctica suficiente que le permita evitar accidentes o al menos paliar sus efectos negativos.
2. Conocer los conceptos fundamentales relacionados con la carga de trabajo y las recomendaciones para reducir sus efectos negativos.
3. Ofrecer unas pautas de actuación ante cualquier accidente, como primera intervención, a fin de activar correctamente el sistema de emergencia.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Riesgos generales básicos y su prevención.
II. Equipos de trabajo.
III. Manipulación de cargas.
IV. Carga de trabajo. Fatiga. Insatisfacción laboral.
V. Riesgos psicosociales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
SINDICATO ASAMBLEARIO DE TRABAJADORES Y SERVICIOS PÚBLICOS STERM-LI.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	145	**CÓDIGO**	2011/PFG/3019

DENOMINACIÓN: CONSCIENCIA CORPORAL (STERM-LI)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocimiento guiado del cuerpo en decúbito, en sedestación y en bipedestación.
2. Identificar las zonas corporales de tensión.
3. Extrapolar los conocimientos adquiridos a la vida diaria.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Conocimiento guiado del cuerpo en decúbito, en sedestación y en bipedestación.
II. Ejercicios de identificación del movimiento corporal por partes y en su conjunto.
III. Ejercicios de liberación articular.
IV. Ejercicios de estiramiento para corregir defectos de postura, flexibilizar.
V. Técnicas de automasaje.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia

COORDINACIÓN DEL CURSO:
SINDICATO ASAMBLEARIO DE TRABAJADORES Y SERVICIOS PÚBLICOS STERM-LI.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	146	CÓDIGO	2011/PFG/4067

DENOMINACIÓN: BÁSICO DE INFORMÁTICA (STERM-LI)					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	TOTAL HORAS	15		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Se trata de dar una formación básica sobre el uso del ordenador, así como una visión general de todas las herramientas que la Comunidad Autónoma pone a disposición de su personal para llevar a cabo sus tareas.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El ordenador: Descripción del ordenador, usos.
II. Elementos del ordenador: CPU, monitor,.teclado y ratón. Otros periféricos: impresoras.
III. Tipos de ordenadores: Sobremesa, portátiles.
IV. El sistema operativo: Descripción del sistema, el escritorio, ventanas, programas y aplicaciones, el menú de inicio.
V. Sistemas operativos disponibles: Windows, linux.
VI. El sistema de archivos, organización de la información, el explorador de windows, la red local, unidades de red, impresión local y remota.
V. Aplicaciones de la administración: MS Word, MS Excel, MS Access, MS Power Point, Adobe Acrobat Reader, MS Projec.
VI. Navegadores web: Explorer y firefox.
VII. Aplicaciones: El certificado digital. Ofimática libre: Openoffice, otros navegadores web. Herramientas de diseño gráfico: Photoshop y gimp.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
SINDICATO ASAMBLEARIO DE TRABAJADORES Y SERVICIOS PÚBLICOS STERM-LI.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	147	CÓDIGO	2011/PFG/4068

DENOMINACIÓN: INTRODUCCIÓN A INTERNET Y AL CORREO ELECTRÓNICO EN LA CARM (STERM-LI)					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Iniciar en el conocimiento de las distintas herramientas.
2. Conseguir un dominio de las funciones básicas de intranet, internet, navegador web y correo electrónico.
3. Se trata de dar una formación básica sobre el uso del navegador web, el correo electrónico y manejo de distintos servicios de internet ampliamente manejados en estos momentos y como utilizarlos dentro de la red corporativa.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Internet. Conceptos básicos. Principales servicios de internet.
II. Programas para navegar por internet.
III. la intranet de la CARM. Introducción y servicios.
IV. Correo electrónico. Conceptos básicos. El correo de la CARM. Operaciones abanzadas.
V. Concepto de web w.0 y nuevos servicios de internet.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
SINDICATO ASAMBLEARIO DE TRABAJADORES Y SERVICIOS PÚBLICOS STERM-LI.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	148	CÓDIGO	2011/PFG/4069

DENOMINACIÓN: PREPARACIÓN A LA TELEFORMACIÓN (STERM-LI)					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Se trata de acercar a los alumnos a esta modalidad formativa de manera que el desconocimiento de ésta no sea un problema a la hora de solicitar este tipo de cursos, así como de preparar a los alumnos para que puedan realizar cursos de teleformación con las máximas garantias de éxito.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a la teleformación. Que es la teleformación. Características. Ventajas. Inconvenientes.
II. Plataformas de de formación: Definición, elementos comunes.
III. El modelo de teleformación de la Escuela y Sterm:
- Roles en la teleformación. Coordinador. Tutor. Soporte técnico.
- Sesión inicial. Organización del curso. Destinatarios, objetivos. Calendario previsto. Funcionamiento de la plataforma. Documento de planificación del curso.
- Desarrollo del curso tutorizado
- Sesión final. Cuestionarios de satisfacción. Prueba final.
IV. Internet:
- Introducción.
- Internet e intranet.
- Herramientas para utilización de internet. Navegador internet explorer. Navegar por internet.. Navegar por la intranet.
V. Manejo de moodle:
- Programas necesarios para realizar el curso.
- Acceso a la plataforma.
- Contenidos.
- Ejercicios.
- Prácticas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
SINDICATO ASAMBLEARIO DE TRABAJADORES Y SERVICIOS PÚBLICOS STERM-LI.

Anexo III
Programa de Calidad de Unidades (PCU).

ACCIÓN FORMATIVA Nº	1	**CÓDIGO**	2011/PCU/2818

DENOMINACIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Empleados Públicos de la Administración regional que prestan su servicio en la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación desginados por ella.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Identificar y conocer las categorías de conocimiento.
2. Aplicar la gestión del conocimiento en el puesto de trabajo.
3. Utilizar las TIC para la gestión del conocimiento.
4. Desplegar la gestión del conocimiento Administración Pública.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La nueva sociedad y economía basada en el conocimiento.
II. Gestión del conocimiento: ¿Qué es?. ¿Por qué?.
III. Proceso de Gestión del conocimiento.
IV. Las categorías del conocimiento que necesito.
V. La medida del capital intelectual y la Gestión del conocimiento.
VI. Cómo evaluar el conocimiento en la organización.
VII. Estrategia y acciones para paliar el déficit de conocimiento en una organización.
VIII. La influencia de la sociedad del conocimiento en la Administración Pública.
IX. La gestión del conocimiento y la mejora de la calidad de servicio en la Administración Pública.
X. La gestión del conocimiento en la Administración Pública.
XI. Estudio de casos de gestión del conocimiento en la Administración Pública.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. CLEMENCIA EGEA FERNÁNDEZ. JEFA SECCIÓN PROMOCIÓN UNIVERSITARIA Y AYUDAS ESTUDIO.
D. ANTONIO JOSÉ MULA GÓMEZ. JEFE DE SERVICIO UNIVERSIDADES.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	2	**CÓDIGO**	2011/PCU/2915

DENOMINACIÓN: LIDERAZGO Y COACHING: NIVEL ESPECIALIZACIÓN. LA PRÁCTICA DEL COACHING					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	15
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Personal de la Administración regional que haya superado el curso "Liderazgo y coaching para el desarrollo de mi potencial y el de mi equipo", código PFC/2634 seleccionados al curso 10/PFC/2915 y que han superado el nivel 1 en 2010.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Profundizar y afianzar, a través de la práctica del coaching, los aprendizajes realizados en el curso "Liderazgo y coaching para el desarrollo de mi potencial y el de mi equipo".
2. Incorporar, fortalecer y desarrollar las competencias del Líder-Coach en el ejercicio de la actividad profesional.
3. Aplicar e incorporar el proceso de coaching en la gestión de equipos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Yo como líder-coach.
II. Las competencias del líder-coach.
III. El proceso de coaching: crear conversaciones transformadoras.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
El curso tiene una duración de 30 horas (16 horas presenciales, y 14 horas no presenciales.
La superación del curso exigirá la asistencia al menos, del 90% de las sesiones presenciales, y la realización y entrega de las actividades y prácticas incluídas en la metodología del curso. Las actividades no presenciales del alumnado, incluirán la elaboración y desarrollo de las prácticas durante el desarrollo del curso, con seguimiento por parte de los docentes, y actividades tutorizadas.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	3	**CÓDIGO**	2011/PCU/2586

DENOMINACIÓN: TÉCNICAS PARA TRABAJO EN EQUIPO					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional seleccionado para el curso 10/PFC/2586.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Desarrollar habilidades de comunicación interpersonal para trabajar en equipo.
2. Conocer y utilizar técnicas de solución de problemas para gestionar conflictos en los equipos de trabajo.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Grupo y equipo. Integración en el grupo.
II. Explicar y expresar expectativas. Motivar y delegar en los equipos de trabajo.
III. El clima laboral.
IV. Generar la identidad del equipo de trabajo.
V. Solución de problemas. Técnicas y herramientas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ANTONIA MUÑOZ SABATER. TÉCNICA DE APOYO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	4	CÓDIGO	2011/PCU/2589

DENOMINACIÓN: USO DEL LENGUAJE Y COMUNICACIÓN NO SEXISTA. PRÁCTICA Y NORMATIVA					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional seleccionado para el curso 10/PFC/2589.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: febrero

OBJETIVOS:
1. Conocer la importancia y necesidad de utilizar un lenguaje no discriminatorio.
2. Interiorizar los conceptos y valores del uso del lenguaje no sexista.
3. Lograr la visibilización de las mujeres en el lenguaje administrativo y en la comunicación en general.
4. Aprender a utilizar las herramientas apropiadas.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Lenguaje y pensamiento.
II. Lenguaje y sociedad.
III. Formación de nombres en castellano.
IV. Un lenguaje no sexista.
V. Herramientas para la utilización del lenguaje no sexista.
VI. Lenguaje no sexista en diferentes ámbitos: lenguaje administrativo, publicidad, campañas de difusión.
VII. Normativa.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. MARÍA TERESA BUENO GUTIERREZ. TÉCNICA GESTIÓN DE MUJER.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	5	**CÓDIGO**	2011/PCU/2863

DENOMINACIÓN: INICIACIÓN AL PROTOCOLO					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional seleccionado para el curso 10/PFC/2863.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Dar a conocer los conceptos básicos y las disposiciones legales sobre Protocolo.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Normativa estatal y autonómica de Protocolo.
II. El Protocolo en las comunidades autónomas.
III. Organización de actos.
IV. Presidencias, precedencias y tratamientos.
V. Protocolo social.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. CARMEN LOURDES SAEZ PAZ. JEFA SECCIÓN PROTOCOLO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	6	**CÓDIGO**	2011/PCU/2890

DENOMINACIÓN: LA IMPRESIÓN DIGITAL. NIVEL AVANZADO					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	12	**TOTAL PARTICIPANTES**	12
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional perteneciente al Agrupaciones Profesionales E que realice tareas de ordenanza, que haya superado el curso código 2374 denominado 'LA IMPRESIÓN DIGITAL BÁSICA: LA REPROGRAFÍA' y que hayan sido seleccionados para el curso 10/PFC/2890.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: febrero a marzo

OBJETIVOS:
Avanzar en el conocimiento de la impresión digital como herramienta de trabajo para conseguir niveles óptimos en los sistemas digitales, tanto técnicos como autónomos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Breve repaso del curso "La impresión digital básica: La reprografía".
II. Introducción a la teoría del color: Qué es el color y cómo medirlo. Densidad del color. Perfiles de color y creación de perfiles.
III. La imagen digital: Qué es la imagen digital y tamaño. Cómo se mide la imagen digital. Trabajar con fotos.
IV. Los RIPS: Qué son y cómo funcionan. Trabajar con los RIPS.
V. Elaboración de documentos utilizando distintas aplicaciones (Adobe Acrobat, Frehand, Photosop).

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. MARÍA JOSÉ DEL REY CARRIÓN. JEFA SECCIÓN CONTROL CALIDAD SERVICIOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	7	**CÓDIGO**	2011/PCU/4054

DENOMINACIÓN: REDES SOCIALES Y COMUNIDADES DE APRENDIZAJE					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal técnico de Formación de la Escuela de Administración Pública, coordinadores de los grupos de trabajo/seminarios y tutores de los cursos de teleformación de la Administración regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Que los asistentes sean capaces, al finalizar el curso, de poner en marcha y dinamizar comunidades orientadas al aprendizaje online.
2. Aportar nuevos conocimientos (aprendizaje colaborativo).

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La perspectiva tecnológica. Herramientas:
II. La perspectiva actitudinal y competencial en la web social.
III. E-competencias básicas del dinamizador de comunidades online.
IV. El estilo de comunicación eficaz: Las dimensiones más importantes.
V. Primer nivel: Escuchar, reforzar, moderar, conectar. Segundo nivel: Presencia, escucha activa reflexiva, respuestas y preguntas, moderación, inclusividad, negociación, animación, refuerzo, foco, ritmo, reflexión, tono, apertura, conectividad.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. El curso será semipresencial con seguimiento en plataforma y enlaces a recursos externos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. BLAS PEDRO JOSÉ NAVARRO IBAÑEZ. PERIODISTA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	8	**CÓDIGO**	2011/PCU/4055

DENOMINACIÓN: COMO FACILITAR LA PARTICIPACIÓN EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional que gestione comunidades de aprendizaje, grupos de trabajo y/o seminarios.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Dominio de las nuevas tecnologías asociadas a la plataforma en que se desarrolla la Comunidad. Formación práctica e inmersiva en herramientas de colaboración ('Hard Skills').
2. Habilidades de comunicación (offline), habilidades sociales, empatía y otras competencias relacionadas con el moderador como generador de confianza.
3. Habilidades para el trabajo en equipo, mediación, resolución de conflictos. Mejora de la accesibilidad de la información y procesos de toma de decisiones. Gestión del tiempo.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El nuevo entorno competitivo.
II. Trabajo colaborativo y comunidades virtuales.
III. Facilitación de la participación en comunidades online.
IV. La gestión de una comunidad.
V. Casos de estudio de comunidades de éxito.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. El curso será semipresencial con seguimiento en plataforma y enlaces a recursos externos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. BLAS PEDRO JOSÉ NAVARRO IBAÑEZ. PERIODISTA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	9	**CÓDIGO**	2011/PCU/4056

DENOMINACIÓN: EL TRABAJO COLABORATIVO EN RED					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	40	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	12	**TOTAL HORAS**	12		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional que gestione comunidades de aprendizaje y/o grupos de trabajo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer las utilidades de internet y de la web 2.0.
2. Analizar referentes sobre creación y gestión del conocimiento a través de la red.
3. Valorar retos y problemáticas del trabajo colaborativo en red en la Administración Pública.
4. Fomentar el intercambio de experiencias entre los participantes.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Creación y gestión del conocimiento a través de la Red.
II. Conocer las utilidades de Internet y de la Web 2.0.
III. Retos y problemáticas del trabajo colaborativo en Red en la Administración pública.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. El curso será semipresencial con seguimiento en plataforma y enlaces a recursos externos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	10	**CÓDIGO**	2011/PCU/5000

DENOMINACIÓN: RECURSOS Y HABILIDADES EN ATENCION AL USUARIO EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA REGIONAL					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	16	**TOTAL HORAS**	32		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional que desempeñen puestos de trabajo de atención al usuario en servicios de información designados por la Consejería de Cultura y Turismo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer elementos que intervienen en el proceso de comunicación con el ciudadano.
2. Analizar las dificultades y el entorno/situación para adecuada atención al ciudadano.
3. Desarrollar habilidades de gestión de situaciones difíciles.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Atención al usuario de una biblioteca.
II. Gestión de expectativas del ciudadano.
III. Importancia de mantener una posición asertiva.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. CARIDAD MONTERO DÍAZ. TÉCNICA RESPONSABLE BIBLIOTECA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	11	**CÓDIGO**	2011/PCU/5001

DENOMINACIÓN: TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES E IDENTIFICACIÓN DE SERIES ECONÓMICAS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional que trabaje en archivos, designados por la Consejería de Cultura y Turismo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Proporcionar conocimientos básicos sobre los regímenes tributario, presupuestario y contable.
2. Identificar las series documentales de carácter económico producidas por la Administración Autonómica.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Régimen tributario.
II. Régimen presupuestario.
III. Régimen contable: definición y normativa.
IV. Propuestas de selección y eliminación.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ANA MARÍA HERRERO PASCUAL. TÉCNICA RESPONSABLE ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	12	**CÓDIGO**	2011/PCU/4025

DENOMINACIÓN: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo designado por la misma
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán exclu idos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Dotar de los conocimientos necesarios para llevar a cabo las actividades necesarias para el desarrollo de un Sistema de Gestión de Calidad basado en la familia de normas ISO 9001:2008.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La gestión por procesos y la mejora continua.
II. Requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2008.
III. Desarrollo e implantación de un sistema de gestión de la calidad.
IV. Introducción al programa GESCALI.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. MANUEL JOSÉ LORENTE BERNAL. JEFE NEGOCIADO MECANIZACIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	13	**CÓDIGO**	2011/PCU/4028

DENOMINACIÓN: AUDITORIA DE CALIDAD EN EL BORM					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	28	**TOTAL PARTICIPANTES**	56
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal del Boletín Oficial de la Región de Murcia designado por éste.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Profundizar en el conocimiento de la documentación del sistema de calidad y conocer el alcance de la auditoría anual del sistema de calidad en el BORM.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a los sistemas de gestión de calidad.
II. Principales documentos del sistema de calidad.
III. Planificación de la auditoría.
IV. Realización de la auditoría en el BORM.
V. Revisión de la auditoría.
VI. Informe de la auditoría y seguimiento.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. MIGUEL ÁNGEL SAURA EGEA. ADMINISTRATIVO DE APOYO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	14	**CÓDIGO**	2011/PCU/4006

DENOMINACIÓN: GESTIÓN DEL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A 1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional que gestiona el impuesto de transmisiones patrimoniales propuestos por la Dirección General de Tributos.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: noviembre

OBJETIVOS:
1. Conocer la gestión del impuesto de transmisiones patrimoniales.
2. Seguimiento a través del programa de Sigepal.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Conceptos teóricos.
II. Circuito I01.
III. Circuito ILT.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. VICTORIA E. DIEZ NIETO. JEFA SECCIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	15	**CÓDIGO**	2011/PCU/2344

DENOMINACIÓN: LA NUEVA REGULACIÓN AUDIOVISUAL					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional que ocupen puestos de trabajo relacionados con los medios audiovisuales, radio y televisión, contenidos digitales, las telecomunicaciones y la sociedad de la información.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: diciembre

OBJETIVOS:
1. Proporcionar conocimientos jurídicos sobre el nuevo marco normativo audiovisual español.
2. Capacitar al personal de la CARM que trabaja en este sector, para poder desarrollar las competencias que ésta tiene en dicha materia.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Reflexiones sobre el panorama audiovisual español y el nuevo marco normativo
II. Servicios de comunicación audiovisual
III. El Consejo Estatal de Medios Audiovisuales y otros organismos
IV. Régimen sancionador básico
V. Actuaciones en curso. Desarrollo reglamentario. Próximos retos regulatorios

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en un test y/o realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JESÚS CASTAÑO LÓPEZ. ASESOR FACULTATIVO.
DÑA. ALICIA MARÍA PEREZ TORTOSA. ASESORA FACULTATIVO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	16	**CÓDIGO**	2011/PCU/4007

DENOMINACIÓN: SEGUROS PRIVADOS: NORMATIVA DE REFERENCIA-INTERPRETACION DE LAS POLIZAS					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	25	**TOTAL PARTICIPANTES**	25
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional que gestione seguros privados propuestos por la Dirección General de Patrimonio.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer las particularidades de los seguros privados.
2. Aprender a comparar las diferentes opciones entre pólizas de seguros.
3. Establecer prioridades en la elección de las garantías contratadas y familiarizarse con el procedimiento a seguir en caso de siniestro.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Legislación de referencia sobre seguros privados.
II. Procedimiento de contratación de seguros privados.
III. Riesgos y formas de Asegurar: Garantías, coberturas y limitaciones.
IV. Relaciones con el Asegurador: Procedimiento general a seguir en caso de siniestro.
V. Supuestos de indemnización según las garantías contratadas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	17	**CÓDIGO**	2011/PCU/2829

DENOMINACIÓN: APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS EN MATERIA TRIBUTARIA					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Dirección General de Tributos, designado por ésta.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Proporcionar conocimientos relacionados con la protección de datos en materia tributaria.
2. Aplicación de criterios uniformes de actuación en la Dirección General de Tritutos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Ley de Protección de Datos.
II. Datos protegibles.
III. Derechos y deberes del contribuyente en relación con la protección de datos.
IV. Derechos y deberes de la Administración Tributaria en materia de protección de datos.
V. Régimen sancionador.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolcuión casos practicos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. VICTORIA E. DIEZ NIETO. JEFA SECCIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	18	**CÓDIGO**	2011/PCU/2826

DENOMINACIÓN: ELABORACIÓN DE INFORMES DE IMPACTO DE GÉNERO					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de los grupos A1(A) y A2(B) seleccionados para el curso 10/PCU/2826.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: marzo a abril

OBJETIVOS:
1. Obtener los conocimientos básicos sobre el marco teórico y conceptual del enfoque integrado de género y la medición de su impacto.
2. Posibilitar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y el enfoque integrado de género.
3. Dotar al alumnado de las herramientas necesarias para una aplicación práctica del informe de impacto de género.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Conceptos básicos sobre la igualdad de oportunidades.
II. Análisis de las leyes aplicables en la materia.
III. Fundamentos del análisis social con perspectiva de género.
IV. Proceso de elaboración del informe de impacto de género.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. MANUEL ARBOL SÁNCHEZ . ASESOR DE APOYO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	19	**CÓDIGO**	2011/PCU/1495

DENOMINACIÓN: SIGEPAL-GESTIÓN PATRIMONIAL. INICIACIÓN					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	40	**TOTAL HORAS**	80		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Dirección General de Patrimonio, de los Servicios de Contratación de las diferentes Consejerías y OOAA, y en general cualquier usuario del sistema en esta área funcional, designado por las Consejerías.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Aportar el conocimiento necesario para el manejo del Sistema y la realización de las operaciones patrimoniales propias de la gestión administrativa.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Estructura del inventario de bienes muebles e inmuebles.
II. Operaciones del inventario: Centralizadas y Descentralizadas.
III. Preinventario y Bolsa Transitoria.
IV. Área Contable: Relaciones Conceptos presupuestarios-Cuentas Contables: Implicaciones.
V. Sistema de Información.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teorica de contenidos y realización de supuestos prácticos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. PEDRO MADRIGAL DE TORRES. SUBDIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO.
DÑA. M. DOLORES MARTÍNEZ ALCAZAR. AUXILIAR COORDINADORA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	20	**CÓDIGO**	2011/PCU/2386

DENOMINACIÓN: NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de los grupos A1(A) y A2(B)seleccionados para el curso 2010/PFC/2386.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Proporcionar los conocimientos básicos para la aplicación de la normativa sobre protección de datos de carácter personal.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
II. Principios de la Protección de Datos. Garantías de los datos especialmente protegidos.
III. La Agencia de Protección de Datos y el Registro de Protección de Datos.
IV. Régimen de infracciones y sanciones en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.
V. Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas.
VI. Herramienta corporativa LOPD_CARM de gestión de ficheros con datos de carácter personal y notificación al Registro General de Protección de Datos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de casos reales sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ROSARIO BAYONA GARCÍA. AUXILIAR ESPECIALISTA.
D. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. INSPECTOR GENERAL DE SERVICIOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	21	**CÓDIGO**	2011/PCU/2785

DENOMINACIÓN: LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional seleccionados al curso 10/PFC/2785.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Contexto de la administración electrónica.
2. Retos de la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
3. Modelo de administración electrónica.
4. Comparativa del grado de implantación de la administración electrónica.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Presentación del Consejo Superior de Administración Electrónica, resultados del cuestionario de Administración Electrónica e iniciativas de impulso (Plan Moderniza, Plan Avanza, Proyectos e Model).
II. Presentación de la ley 11/2007 (Objetivos, condicionantes, requisitos operativos, exigencias y retos).
III. Ley de medidas de impulso de la sociedad de información.
IV. Traducción de la ley en las tareas diarias.
V. Diagnóstico de la implantación en la CARM, iniciativas de interés en otras comunidades autónomas, a nivel estatal y la Administración Electrónica en la Comunidad Europea.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación consistirá en la realización de supuestos prácticos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. M. REYES SÁNCHEZ GÓMEZ. SUBDIRECTORA GENERAL INNOVACION Y PROYECTOS ESTRATEGICOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	22	**CÓDIGO**	2011/PCU/4020

DENOMINACIÓN: SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional designado por la Inspección General Servicios.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer la normativa regional sobre simplificación administrativa.
2. Formar equipos capaces de simplificar, rediseñar y racionalizar procedimientos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El objeto del proceso de simplificación. Normativa.
II. Manual de procedimientos simplificados.
III. Tramitación telemática.
IV. Administración electrónica y simplificación administrativa.
V. Ejemplo práctico de desarrollo de la materia.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	23	**CÓDIGO**	2011/PCU/4023

DENOMINACIÓN: NORMATIVA REGIONALEN MATERIA DE ADMINISTRACION ELECTRONICA					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional designado por la Inspección General de Servicios.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer la normativa regional sobre administración electrónica.
2. Formar equipos capaces de poner en práctica la normativa regional sobre administración electrónica.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Administración electronica: contexto nacional.
II. Normativa regional en materia de administración electrónica.
III. Tramitación telemática en el ámbito de la Región de Murcia.
IV. Administración electrónica y simplificación administrativa: Casos prácticos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	24	**CÓDIGO**	2011/PCU/4083

DENOMINACIÓN: SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DE LA REGIÓN DE MURCIA. (NIVEL 3)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	30	**TOTAL PARTICIPANTES**	30
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A)
Personal del grupo A1(A), destinado en los Servicios Jurídicos, a propuesta de las respectivas Consejerías.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Actualizar y coordinar los conocimientos técnicos y jurídicos de los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción al marco normativo en la Región de Murcia.
II. Desarrollo del marco normativo: Subvenciones, contratos, etc.
III. Gestión administrativa en la Región de Murcia.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. MARGARITA LÓPEZ-BRIONES PEREZ-PEDRERO. JEFA DE SERVICIO JURÍDICO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	25	**CÓDIGO**	2011/PCU/4085

DENOMINACIÓN: SEMINARIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (NIVEL 2)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	27	**TOTAL PARTICIPANTES**	27
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Personal destinado en los Servicios de contratación, a propuesta de las respectivas Consejerías.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Actualizar y coordinar los conocimientos técnicos y jurídicos de los servicios de contratación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Legislación aplicable y novedades en materia de contratación.
II. Procedimientos de contratación: Criterios de selección objetivos, contratos menores, publicidad. Mesa de contratación. Ofertas, concepto de temerarios.
III. Procedimiento de contratación en la Comunidad Autónoma. Normas, competencias.
IV. Modificación de los contratos, consecuencias patrimoniales de las modificaciones irregulares. Proyectos modificados, complementarios.
V. Procedimientos de contratación: Procedimientos negociados, concursos restringidos.
VI. Tramitación de los contratos, certificaciones, liquidaciones, revisión de precios, modificaciones y complementarias.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. MARÍA JOSÉFA MADRID PAGAN. TÉCNICA RESPONSABLE ESTUDIOS Y PÚBLICACIONES.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	26	**CÓDIGO**	2011/PCU/4086

DENOMINACIÓN: SEMINARIO DE SERVICIOS DE INSPECCION Y SANCIONES (NIVEL 2)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	30	**TOTAL PARTICIPANTES**	30
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de los servicios de inspección y sanción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Actualizar y coordinar los conocimientos técnicos y jurídicos de los servicios de inspeccion y sancion de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción al marco normativo de los servicios de Inspeccion y Sancion en la Región de Murcia.
II. Desarrollo del marco normativo: Inspecciones, procedimiento sanciador, etc.
III. Gestión administrativa en la Región de Murcia.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en un la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. RAQUEL PONCE FERNANDEZ. JEFA SERVICIO ACREDITACION E INSPECCION.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	27	CÓDIGO	2011/PCU/4128

DENOMINACIÓN: SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN DE VICESECRETARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. (NIVEL 2)					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	30	TOTAL PARTICIPANTES	30
N.º HORAS POR EDICIÓN	40	TOTAL HORAS	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A)
Vicesecretarios de la Administración regional y personal designado por sus respectivas Consejerías.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Actualizar y coordinar los conocimientos técnicos y jurídicos de los Vicesecretarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. Armonizar los manuales de procedimiento para homogeneizar las actividades de los distintos Secretarios Generales.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción al marco normativo en la Región de Murcia.
II. Desarrollo del marco normativo: Subvenciones, contratos, etc.
III. Gestión administrativa en la Región de Murcia.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	28	CÓDIGO	2011/PCU/4084

DENOMINACIÓN: SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN RECURSOS HUMANOS (NIVEL 2)					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	34	TOTAL PARTICIPANTES	34
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	TOTAL HORAS	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Personal de los recursos humanos designados por las Consejerías.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Difundir el nuevo régimen jurídico de la función pública establecido en el Estatuto Básico del empleado público.
2. Proporcionar conocimientos en materia de recursos humanos para mejorar los modelos de gestión.
3. Analizar las implicaciones para directivos y equipos de trabajo de la evaluación de desempeño.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Estatuto básico del empleado público: análisis de la situación actual.
II. Marco jurídico: clasificación de los empleados públicos.
III. Evaluación del desempeño.
IV. Carrera administrativa.
V. Ética pública

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	29	**CÓDIGO**	2011/PCU/2846

DENOMINACIÓN: IGUALDAD, CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional seleccionado al curso 11/PFC/2846.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer la legislación nacional y autonómica en materia de igualdad, corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
2. Describir las políticas de igualdad desarrolladas desde las distintas Administraciones Públicas.
3. Analizar la tradicional desigualdad laboral de hombres y mujeres.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción: Hombres y mujeres en el ámbito laboral y profesional, análisis de los principales indicadores.
II. Concepto, tipología y oportunidad de las medidas de acción positiva.
III. La legislación estatal y autonómica en materia de igualdad entre hombre y mujeres.
IV. Medidas específicas para la igualdad y para la conciliación.
V. Ley 39/99, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.
VI. Plan Concilia.
VII. Normativa en materia de conciliación más reciente, y con las adaptaciones de nuestra CCAA.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Análisis y discusión de la legislación y normativa aplicable y realización de trabajos prácticos por grupos y puesta en común. Debate.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. PILAR DEL MORAL POYATOS. AUXILIAR ESPECIALISTA.
DÑA. MARÍA BELEN LARA GUILLEN. INSPECTORA SUPERIOR SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	30	**CÓDIGO**	2011/PCU/1853

DENOMINACIÓN: FORMACIÓN DE FORMADORES					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional para el cual esté prevista su intervención como profesor en cursos incluidos en el Plan de Formación propuestos por la Escuela.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Capacitar a los alumnos participantes para desempeñar adecuadamente sus funciones como profesores en cursos de la Escuela de Administración Pública.
2. Proporcionar conocimientos y habilidades pedagógicas.
3. Estudiar las distintas metodologías en el proceso de formación.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a la formación de adultos.
II. La formación continua en las Administraciones Públicas como elemento de mejora en la calidad de la atención a la ciudadanía.
III. Bases psicopedagógicas del aprendizaje adulto. Programación y metodología didáctica. ¿Por qué?, ¿Para qué? La elaboración de las guías didácticas, y su aplicación.
IV. Técnicas de formación y comunicación no verbal.
V. Medios audiovisuales. Microenseñanza.
VI. Liderazgo en el aula y tratamiento de las disrupciones.
VII. La evaluación de la Formación.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	31	CÓDIGO	2011/PCU/4087

DENOMINACIÓN: EL NUEVO SISTEMA DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS Y SU APLICACIÓN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Cuerpo superior de administradores, gestión administrativa, administrativo destinados en servicios de personal de las consejerías y organismos Autónomos.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer la nueva estructura de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
2. Capacitar para la aplicación de la normativa de función pública teniendo en cuenta los nuevos títulos universitarios.
3. Conocer las competencias de cada título, así como los perfiles y salidas profesionales.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El espacio europeo de educación superior.
II. Régimen jurídico de los nuevos títulos. Nuevo enfoque.
III. La titulación académica y su incidencia en la Función Pública.
IV. Competencias de las titulaciones.
V. Los perfiles profesionales y los nuevos títulos universitarios.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. MANUEL ESPARZA GUERRERO. JEFE SERVICIO EVALUACIÓN PUESTOS Y PLANIFICACIÓN EFECTIVOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	32	**CÓDIGO**	2011/PCU/4098

DENOMINACIÓN: ESTATUTO DEL EMPLEADO PÚBLICO					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional designado por la Dirección General de Empleo Público.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer el Estatuto Básico del Empleado Público.
2. Actualización de conocimientos sobre legislación de recursos humanos.
3. Ampliar los conocimientos y solucionar posibles dudas que planteen el personal dependiente de la Dirección General de Empleo Público.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Estatuto Básico del Empleado Público.
II. Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción.
III. Reconocimiento de servicios y consolidación de grado personal.
IV. Jornada, horarios de trabajo, permisos, licencias y vacaciones.
V. Derechos colectivos, prevención de riesgos laborales, responsabilidades.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	33	**CÓDIGO**	2011/PCU/3033

DENOMINACIÓN: HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE INGRESOS DE TASAS, QUESTOR					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional que gestiona tasas o ingresos públicos, designado por la Dirección General de Tributos. Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Actualizar conocimientos y unificar criterios, así como tratar las nuevas situaciones de las deudas provenientes de la Agencia regional de Recaudación por anulación o rechazos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción sobre funcionamiento del sistema Questor.
II. Reconocimientos previos (liquidaciones).
III. Reconocido por recaudado (autoliquidaciones).
IV. Notificaciones.
V. Fraccionamientos.
VI. Devoluciones.
VII. Módulos de revisión.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en un la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. VICTORIA E. DIEZ NIETO. JEFA SECCIÓN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	34	**CÓDIGO**	2011/PCU/1888

DENOMINACIÓN: CIRCUITOS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE RECAUDACIÓN (ARECA)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	25	**TOTAL PARTICIPANTES**	25
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Agencia regional de Recaudación designado por la misma.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Conocer la aplicación de gestión de tributos locales ARECA.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Práctica de liquidaciones de los distintos tributos (IBI, IIVTU, IVTM).
II. Concesión de beneficios fiscales.
III. Elaboración y mantenimiento de padrones.
IV. Validación de ficheros externos.
V. Gestión de domiciliaciones bancarias.
VI. Aplazamientos / fraccionamientos.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuesto prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. M. TERESA ARMERO HERNÁNDEZ. AGENTE RECAUDACIÓN.
DÑA. AMPARO MARTÍNEZ MARTÍNEZ. ESPECIALISTA RECAUDACIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	35	**CÓDIGO**	2011/PCU/2170

DENOMINACIÓN: ACTUACIONES DE RECAUDACIÓN EN VÍA EJECUTIVA					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal que tenga relación de trabajo en el ámbito de la Recaudación Ejecutiva, designado por las Consejerías.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Profundizar y perfeccionar los distintos procesos de actuación de la recaudación en vía ejecutiva.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Providencia de apremio.
II. Notificación de las actuaciones en Vía ejecutiva.
III. Embargo de Cuentas Corrientes.
IV. Embargo de Devoluciones Tributarias.
V. Embargo de Créditos y Derechos.
VI. Embargo de Bienes Inmuebles.
VII. Derivación de Responsabilidad.
VIII. Afección de Bienes.
IX. Declaración de Fallido.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. BLAS AMANTE GALERA. COORDINADOR AGENTE DE RECAUDACIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	36	**CÓDIGO**	2011/PCU/4017

DENOMINACIÓN: EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LEY GENERAL TRIBUTARIA Y SUS NORMAS DE DESARROLLO					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal adscrito a la Agencia regional de Recaudación designado por la misma.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Proporcionar los conocimientos básicos sobre la normativa de revisión de actos en materia de recaudación.
2. Resolver casos prácticos en materia de recaudación.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Recurso de reposición.
II: Procedimientos especiales de revisión.
III. Devolución de ingresos indebidos.
IV. Reclamaciones económicas-administrativas.
V. Suspensiones de la ejecución del acto. Ejecución de resoluciones administrativas y judiciales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ASUNCIÓN MARTÍNEZ MARIN. COORDINADORA AGENTE RECAUDACIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	37	**CÓDIGO**	2011/PCU/4015

DENOMINACIÓN: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: CONCEPTOS BASICOS PARA USUARIOS. INTERNET					
N.º DE EDICIONES	4	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	38	**TOTAL PARTICIPANTES**	152
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A 2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Agencia regional de Recaudación propuestos por la misma.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer las obligaciones incluidas en la Ley de Protección de datos, relacionadas con la gestión tributaria y la recaudatoria.
2. Conocer las normas en materia de seguridad de la información de la ARR.
3. Proporcionar pautas de seguridad física y lógica a los empleados de la ARR.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Legislación sobre seguridad de la información. Responsabilidades del funcionario.
II. Seguridad y protección de datos en la Administración Pública.
III. La ISO 27.001 en la Agencia regional de Recaudación.
IV. Riesgos y amenazas en la informática personal. Virus, troyanos, pishing, span, antivirus, cortafuegos, contraseñas seguras, pop-ups y trampas, copias de seguridad, etc.
V. Riesgos y estrategias en la atención no presencial (teléfono, email, fax, etc).

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JESÚS DAVID CESPEDES LORENTE. JEFE SECCIÓN PLANIFICACIÓN DE SISTEMAS.
D. MIGUEL ÁNGEL OLMEDO CHICA. TÉCNICO RESPONSABLE.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	38	**CÓDIGO**	2011/PCU/2528

DENOMINACIÓN: ERGONOMÍA SOCIAL					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Técnicos de prevención de nivel intermedio y superior, delegados de prevención e inspectores del ISSL, designados por las consejerías.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal que haya realizado el curso de Métodos ergonómicos I y II.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Actualizar los conocimientos en métodos ergonómicos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Antropometría y Ergonomía de la Percepción.
II. Ambiente Físico.
III. Carga Mental de Trabajo.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. LORENA GÓMEZ FENOLL. TÉCNICA DE PREVENCIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	39	**CÓDIGO**	2011/PCU/1969

DENOMINACIÓN: REGLAMENTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	15		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Técnicos de Prevención de nivel superior e intermedio, delegados de prevención e inspectores del ISSL, de los servicios de prevención de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia designados por las Consejerías.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Actualizar conocimientos sobre reglamentación de seguridad, al evaluar edificios de la Administración regional.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. R.A.P.
II. R.I.T.E.
III. Reglamentación de seguridad eléctrica.
IV. R.A.E.
V. Máquinas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JUAN FRANCISCO VELAZQUEZ GÓMEZ. TÉCNICO DE PREVENCIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	40	**CÓDIGO**	2011/PCU/4108

DENOMINACIÓN: SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL INTEGRANTE DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA					
N.º DE EDICIONES	3	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	60
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	45		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Empleados públicos que hayan sido nombrados miembros de los equipos de emergencia en centros de la CARM.
COMPENSACIÓN HORARIA: El tiempo de asistencia a este curso se computará al 100% como jornada de trabajo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Dotar al personal integrante de los equipos de emergencia en los centros de la CARM de una formación en primeros auxilios que les permita socorrer a un accidentado o enfermo repentino como primera actuación ante una lesión o daño físico.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Los primeros auxilios. Principios generales.
II. Fundamentos de anatomía y fisiología humana. Los signos vitales. Exploración de la víctima.
III. Actuación a seguir en diferentes situaciones de urgencia.
IV. Técnicas de soporte vital básico. Reanimación cardiopulmonar.
V. Actuación ante la obstrucción de la vía aérea (asfixia y ahogamiento)
VI. La posición lateral de seguridad y otras posiciones de espera y transporte.
VII. Actuación ante diferentes traumatismos.
VIII. Lesiones en extremidades y su inmovilización.
IX. Traumatismos físicos por calor y frío.
X. Hemorragias, shock y lesiones en ojos, nariz y boca.
XI. Electrocuciones.
XII. Alteraciones de la consciencia.
XIII. Intoxicaciones, mordeduras y picaduras de animales.
XIV. Anafilaxia, reacciones alérgicas.
XVI. Urgencias neurológicas.
XVII. Alteraciones cardiovasculares.
XVIII. Composición del botiquín.
XIX. Legislación.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. MARÍA ANTONIA BELMONTE GÓMEZ. MÉDICA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	41	**CÓDIGO**	2011/PCU/4109

DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y EVACUACIÓN PARA PERSONAL INTEGRANTE DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA					
N.º DE EDICIONES	3	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	45
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	45		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Empleados públicos que hayan sido nombrados miembros de los equipos de emergencia en centros de la CARM.
COMPENSACIÓN HORARIA: El tiempo de asistencia a este curso se computará al 100% como jornada de trabajo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Formar al personal de los centros de la CARM para actuar en caso de emrgencia y evacuación.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El fuego. Naturaleza y extinción.
II. Agentes extintores.
III. Medidas manuales de extinción.
IV. Actuación en caso de incendio en centros de la CARM.
V. Actuación en caso de emergencia en centros de la CARM.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. ANTONIO JOSÉ GARCÍA ROMERO. TÉCNICO DE PREVENCIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	42	**CÓDIGO**	2011/PCU/2525

DENOMINACIÓN: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN CENTROS DE LA CARM AVANZADO					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Directores, responsables de la prevención en centros de la CARM y delegados de prevención, designados por las Consejerías.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Proporcionar a los responsables de los centros los conocimientos necesarios para que puedan realizar una gestión adecuada de la prevención en sus centros.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Conceptos básicos de prevención de riesgos laborales.
II. Ley de prevención de riesgos laborales y Reglamento de los servicios de prevención. Obligaciones, garantías y responsabilidades.
III. Normativa de prevención de riesgos laborales.
IV. Evaluación de riesgos laborales y planificación de actividades preventivas.
V. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: concepto, notificación e investigación.
VI. Actuación ante emergencias. Elaboración e implantación de planes de emergencia y evacuación.
VII. Vigilancia de la salud. Embarazo.
VIII. Formación e información.
IX. Coordinación de actividades empresariales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. LORENA GÓMEZ FENOLL. TÉCNICA DE PREVENCIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	43	CÓDIGO	2011/PCU/4110

DENOMINACIÓN: SISTEMAS DE VENTILACIÓN PARA LA SEGURIDAD, LA SALUD Y EL CONFORT EN EL AMBIENTE					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Técnicos de prevención de nivel superior de los servicios de prevención de la CARM, delegados de prevención e inspectores del ISSL, designados por las consejerías.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Actualizar los conocimientos en materia de ventilación en el ambiente laboral con el fin de poder valorar adecuadamente exposiciones a diferentes tipos de contaminantes tanto desde el punto de vista de la seguridad y la higiene industrial como de la ergonomía.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Ecuación del balante de energ.
II. Sistemas de ventilación general.
III. Sistemas de ventilación por extracción localizada.
IV. Aparatos y sistemas de medida: caudales, presiones y pérdidas de carga.
V. Elementos singulares en sistemas de ventilación.
VI. Ventiladores: axiales y centrífugos.
VII. Verificación de los sis temas de ventilación.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDIN ACIÓN DEL CURSO:
D. ÁNGEL MOTA LÓPEZ. INSPECTOR TÉCNICO SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	44	**CÓDIGO**	2011/PCU/4024

DENOMINACIÓN: INGLES NIVEL USUARIO COMPETENTE					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	12	**TOTAL PARTICIPANTES**	12
N.º HORAS POR EDICIÓN	90	**TOTAL HORAS**	90		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal del Servicio de Promoción Turística designado por la Consejería de Cultura y Turismo, personal del Servicio de Relaciones con la UE designado por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y personal responsable de la elaboración/gestión de proyectos europeos en las Consejerías designadas por las mismas.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: enero a noviembre

OBJETIVOS:
Mejorar el conocimiento del idioma inglés como instrumento de trabajo, así como tener la posibilidad de acceso al certificado del nivel superado, según el MCERL (Marco Europeo de referencia editado por el Consejo de Europa)

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El establecido para el nivel B2 del MCERL (Marco Europeo de referencia editado por el Consejo de Europa).
II. CONTENIDOS GENERALES:
- Comprensión auditiva.
- Comprensión de lectura.
- Interacción oral.
- Expresión oral.
- Expresión escrita.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un exámen sobre la materia. Por tratarse de un curso dirigido a dos colectivos con necesidades muy especializadas se establecen 60 horas presenciales (30 comunes y 30 con 2 subgrupos), más 15 horas de formación no presencial. Sesiones intensivas de inmersión lingüística realizadas durante un viernes y sábado.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. MARÍA CECILIA DOMÍNGUEZ POSADA. TÉCNICA APOYO TURISMO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	45	**CÓDIGO**	2011/PCU/2858

DENOMINACIÓN: EL ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL CONTROL OFICIAL SANITARIO DE LOS ALIMENTOS: MICROBIOLOGÍA PREDICTIVA					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A)
Inspectores veterinarios de salud pública, inspectores farmacéuticos de salud pública seleccionados para el curso 10/PFT/2858. Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer y adquirir habilidades en el campo de la microbiología predictiva como herramienta en el control de la calidad y la seguridad de los alimentos.
2. Aplicación de la evaluación cuantitativa del riesgo microbiano en alimentos.
3. Implementación y evaluación de programas de autocontrol (APPCC).

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a la Microbiología predictiva.
II. Modelos Primarios.
III. Modelos Secundarios.
IV. Bases de datos en Microbiología Predictiva.
V. Modelos Terciarios.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. BLAS ALFONSO MARSILLA DE PASCUAL. JEFE DE SERVICIO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ZOONOSIS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	46	CÓDIGO	2011/PCU/1951

DENOMINACIÓN: CONSUMO RESPONSABLE					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	TOTAL HORAS	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional seleccionado para el curso 10/PFT/1951.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Concienciar de la importancia de un consumo responsable.
2. Aprender a reutilizar, reciclar y reducir el consumo.
3. Aprender los mecanismos de defensa del consumidor.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción: problemas y desgaste del medio ambiente, limitación de los recursos naturales.
II. Consumo sostenible y medio ambiente.
III. Adicción al consumo y compra compulsiva.
IV. Técnicas para reducir, reutilizar y reciclar: alimentación, electrodomésticos, ropas, etc.
V. Ahorro energético.
VI. Educación al consumidor.
VII. Arbitraje de consumo.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. M. ROSA SANCHO CELDRÁN. JEFA DE SERVICIO DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	47	CÓDIGO	2011/PCU/2856

DENOMINACIÓN: NORMATIVA EUROPEA SOBRE SUSTANCIAS Y MEZCLAS QUÍMICAS					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A)
Personal de la Administración regional del Servicio de Sanidad Ambiental y otros Servicios responsables del cumplimiento del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 REACH , del Reglamento (CE) Nº 1272/2008 CLP y de la Directiva 98/8/CE y propuesta de Reglamento relativo a la comercialización y utilización de biocidas (seleccionado para el curso 10/PFT/2856.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer y aplicar, por parte de los inspectores sanitarios, el sistema de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas químicas (CLP).
2. Conocer y aplicar, por parte de los inspectores sanitarios, el sistema de registro, evaluación, autorización y restricción (REACH) de sustancias y mezclas químicas.
3. Conocer y aplicar, por parte de los inspectores sanitarios el proceso de registro, autorización y comercialización de biocidas.
4. Conocer aspectos jurídicos para el cumplimiento de los reglamentos y directiva.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El Reglamento CLP: introduccion, estructura, definiciones y autoridades competentes.
II. Clasificación y comunicación del peligro.
III. Normativa sanitaria sobre biocidas.
IV. Actualización del Reglamento REACH.
V. Aspectos jurídicos sobre vigilancia, inspección y control de sustancias y mezclas químicas. Régimen sancionador.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. FELIX TALAVERA MARTÍNEZ. TÉCNICO RESPONSABLE MATERIA VIGILANCIA AMBIENTAL.
D. PEDRO JOSÉ ÚBEDA RUIZ. FARMACÉUTICO SALUD PÚBLICA AREA I. MURCIA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	48	**CÓDIGO**	2011/PCU/1816

DENOMINACIÓN: LA ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Técnicos educadores, educadores,fisioterapeutas, auxiliares de enfermería y auxiliares técnicos educativos que presten servicio de atención directa a usuarios con discapacidad psíquica de los centros del IMAS, seleccionados para el curso 10/PFT/1816
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer la alimentación sensorial básica.
2. Conocer el masaje Shantala.
3. Conocer estrategias para favorecer la calidad de vida del discapacitado.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La autodeterminación de la persona discapacitada.
II. Las condiciones para establecer una relación significativa entre los iguales.
III. La alimentación una estimulación básica y social.
IV. Estrategias del ATE para favorecer la calidad de vida del discapacitado.
V. Diversas estrategias de la estimulación multisensorial.
VI. El trabajo en equipo.
VII. La escucha.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. BASILIO CASTAÑO BALLESTA. AUXILIAR ESPECIALISTA.
D. PEDRO GARCÍA ALMELA. TÉCNICO APOYO PROGRAMAS DISCAPACITADOS III.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	49	**CÓDIGO**	2011/PCU/4080

DENOMINACIÓN: FORMACIÓN EN SUPERVISIÓN PARA PROFESIONALES DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	25	**TOTAL PARTICIPANTES**	25
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Trabajadores Sociales, Pedagogos, Psicólogos, Educadores y Sociólogos pertenecientes a la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración y sus Organismos Autónomos, designados por la misma.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Profundizar y ampliar la competencia personal y profesional en la relación de ayuda.
2. Desarrollar supervisiones profesionales.
3. Prever el burnout profesional (síndrome de agotamiento profesional)

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La relación de ayuda desde una perspectiva humanista: La atención centrada en la persona.
II. El papel de profesional en la relación de ayuda.
III. La supervisión del profesional en las relaciones de ayuda: Conceptos básicos y tipos.
IV. Supervisión de casos individuales.
V. Supervisión de organizaciones: Grupal e institucional.
VI. Dinámica grupal.
VII. Establecer un perfil profesional.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. CARMEN ALBURQUERQUE INIESTA. TÉCNICA GESTIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	50	CÓDIGO	2011/PCU/4018

DENOMINACIÓN: SEMINARIO SOBRE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE ACTUACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	TOTAL HORAS	15		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Trabajadores sociales, pedagogos, psicólogos, sociólogos, educadores y médicos de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración designados por la misma.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer los elementos básicos para la elaboración de un plan.
2. Conocer la metodología de evaluación y seguimiento de un plan.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Elementos básicos para la elaboración de un plan.
II. Análisis y diagnóstico de situación.
III. Establecimiento de objetivos.
IV. Diseño de actuaciones y medidas, y su calendarización.
V. Establecimiento del coste del plan (determinación de las fuentes de financiación).
VI. Evaluación de las medidas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en un la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. CARMEN ALBURQUERQUE INIESTA. TÉCNICA GESTIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	51	**CÓDIGO**	2011/PCU/4019

DENOMINACIÓN: SEMINARIO SOBRE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	15		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Trabajadores sociales, pedagodos, psicólogos, sociólogos y educadores de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración designados por la misma.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Identificar los elementos básicos de la coordinación.
2. Profundizar en el conocimiento de los ámbitos de actuación de los distintos centros directivos con competencias en servicios sociales.
3. Compartir y unificar criterios para la coordinación.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Elementos de coordinación.
II. Metodología para la coordinación.
III. Buenas prácticas de coordinación.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.
El alumnado podrá obtener una valoración adicional del 50% de horas de duración mediante la presentación de un proyecto de aplicación a su puesto de trabajo de los contenidos del curso.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	52	**CÓDIGO**	2011/PCU/2816

DENOMINACIÓN: LA ATENCIÓN PRIMARÍA DE SERVICIOS SOCIALES EN LA REGIÓN DE MURCIA					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional seleccionado para el curso 10/PFT/2816.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Dar a conocer los servicios sociales de atención primaria, su funcionamiento y programas a los profesionales de las distintas áreas de protección social de la Administración regional.
2. Analizar los procedimientos de derivación y coordinación.
3. Hacer propuestas para mejorar la derivación y coordinación entre los servicios sociales de atención primaria y el resto de los recursos de protección social.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La atención primaria de servicios sociales.
II. Marco normativo.
III. Configuración de la red pública de servicios sociales de atención primaria en la Región de Murcia.
IV. La coordinación con los servicios sociales especializados, servicios y recursos del resto de áreas de protección social.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. CARMEN ALBURQUERQUE INIESTA. TÉCNICA GESTIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	53	**CÓDIGO**	2011/PCU/4012

DENOMINACIÓN: ACTUALIZACIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA INTERMEDIACIÓN LABORAL					
N.º DE EDICIONES	4	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	25	**TOTAL PARTICIPANTES**	100
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal del Servicio regional de Empleo y Formación designado por este.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Capacitar a los empleados del Servicio en la gestión web de la intermediación.
2. Capacitar a los empleados del Servicio en el manejo informático de la intermediación.
3. Proporcionar formación para afrontar los nuevos retos de una gestión integrada de la intermediación laboral.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Atención integral a los demandantes de servicios. Tratamiento conjunto de la demanda y de la oferta de empleo.
II. Difusión de los servicios web a disposición de los usuarios.
III. Información de apoyo a la gestión de las oficinas de empleo.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. CARMEN GALIAN CÁNOVAS. TÉCNICA APOYO EMPLEO Y FORMACIÓN.
D. FRANCISCO SERRANO ESCUDERO. TÉCNICO RESPONSABLE.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	54	**CÓDIGO**	2011/PCU/4013

DENOMINACIÓN: SELECCIÓN TÉCNICA DE PERSONAL					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de oficinas de empleo del Servicio regional de Empleo y Formación.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: enero

OBJETIVOS:
1. Capacitar a los empleados del Servicio en la selección técnica de personal.
2. Adquisición de habilidades que permitan aplicar pruebas de selección de personal.
3. Proporcionar formación para afrontar los nuevos retos de una gestión integrada de la ntermediación laboral.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a los procesos de selección.
II. Elementos que intervienen en el proceso de selección.
III. Pruebas técnicas de selección.
IV. Definición de un modelo propio de selección. Retroalimentación de lo aprendido.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en un la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. CARMEN GALIAN CANOVAS. TÉCNICA APOYO EMPLEO Y FORMACIÓN.
D. FRANCISCO SERRANO ESCUDERO. TÉCNICO RESPONSABLE.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	55	CÓDIGO	2011/PCU/4011

DENOMINACIÓN: PERFECCIONAMIENTO EN LA CONDUCCIÓN SEGURA DE AUTOBUSES					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	15	TOTAL PARTICIPANTES	15
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	TOTAL HORAS	15		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C2 (D)
Personal técnico auxiliar conductor del Parque móvil regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Mejorar el nivel de conducción en los conductores de autobuses.
2. Perfeccionar los conocimientos en materia de conducción segura.
3. Conocer el comportamiento de las nuevas tecnologías en materia de seguridad introducidas en autobuses.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Postura de conducción.
II. Manejo del volante.
III. Trazado de curvas.
IV. Frenos.
V. Superficie deslizante.
VI. Ayudas a la conducción.
VII. Actuación en caso de accidente.
VIII. Slalom con cruce de manos.
IX. Slalom con sectorización.
X. Subviraje.
XI. Frenada de emergencia.
XII. Frenada de emergencia con esquiva de obstáculo.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. FRANCISCO GARCÍA RIQUELME. AUXILIAR COORDINADOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VEHÍCULOS.
D. JUAN VÁZQUEZ MORENO. GERENTE PARQUE MÓVIL.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	56	CÓDIGO	2011/PCU/4010

DENOMINACIÓN: PERFECCIONAMIENTO EN TÉCNICAS DE SEGURIDAD DEL VIP Y CONDUCCIÓN EVASIVA Y SEGURA.					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	14	TOTAL HORAS	14		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C2 (D)
Personal técnico auxiliar conductor del Parque móvil regional.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Mejorar el nivel de conducción en los conductores de turismos y prepararlos para que sepan afrontar situaciones de emergencia de forma segura para conseguir reducir el riesgo de accidentes.
2. Adquirir conocimientos generales de seguridad del vehículo y del Vip.
3. Dotar de conocimientos sobre las nuevas tecnologías introducidas en vehículos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Modelo ortodoxo de conducción.
II. Trazados.
III. Frenos.
IV. Superficie deslizante.
V. Slaloms.
VI. Frenada con esquiva.
VII. Frenada sin esquiva.
VIII. Firme deslizante.
IX. Conducción defensiva y evasiva.
X. Simulador de vuelco.
XI. Seguridad activa y pasiva del vehículo.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. FRANCISCO GARCÍA RIQUELME. AUXILIAR COORDINADOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE VEHÍCULOS.
D. JUAN VÁZQUEZ MORENO. GERENTE PARQUE MÓVIL.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	57	**CÓDIGO**	2011/PCU/2873

DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTOS DE CONTROLES SOBRE EL TERRENO					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	15
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	15		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Consejería de Agricultura y Agua designado por esta.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Formar a los empleados públicos que gestionen las ayudas de la política agrícola común.
2. Formación en técnicas de control sobre el terreno.
3. Selección de muestras.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Diseño y estandarización de procedimientos mediante manuales de procedimientos.
II. Objeto de los controles. Técnicas de control.
III. Control por muestreo y selección de la muestra.
IV. Metodología y documentación.
V. Elaboración de informes recapitulativos y de síntesis. Obtención de conclusiones finales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. JOSÉFA CAYUELAS GÓMEZ. TÉCNICA RESPONSABLE PAC.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	58	CÓDIGO	2011/PCU/3094

DENOMINACIÓN: IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE ESPECIES DE CUARENTENA. PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	TOTAL HORAS	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Agentes Medioambientales y Personal del Servicio de Sanidad Vegetal de la DG de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, designado por la consejería de Agricultura y Agua.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocimiento de la normativa relacionada con especies de cuarentena.
2. Conocimiento de la biología e identificación de las especies de cuarentena, de plagas y enfermedades forestales.
3. Actualización de conocimientos sobre el anejo y control de especies de cuarentenas, plagas y enfermedades forestales.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Normativa relativa a especies de cuarentena, plagas y enfermedades forestales.
II. Dinámica de ecosistemas forestales y control integrado de plagas.
III. Enfermedades forestales: hongos y fitoplasmas (Teoría y práctica). Insectos defoliadores: lepidópteros y coleópteros (Teoría y práctica).
IV. Insectos perforadores: Coleópteros y lepidópteros (Teoría y práctica.
V. Especies de cuarentena: Nematodo del pino y su vector. Chancro resinoso del pino.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. MARÍA TERESA CAMPO GARCÍA. TÉCNICA GESTIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	59	**CÓDIGO**	2011/PCU/3095

DENOMINACIÓN: GESTIÓN DEL PAGO ÚNICO					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	30
N.º HORAS POR EDICIÓN	28	**TOTAL HORAS**	56		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Consejería de Agricultura y Agua designada por ésta.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: febrero a abril

OBJETIVOS:
1. Conocer el sistema integrado de ayudas de la Consejería de Agricultura y Agua.
2. Establecer el ciclo de vida de una solicitud de pago único.
3. Conocer la aplicación informática SIACA.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Elaboración y presentación de la solicitud de pago único por medio del programa Démeter WEB.
II. Mantenimientos auxiliares y tablas de apoyo para la administración de expedientes de pago único. Gestión de derechos.
III. Controles administrativos, inspecciones de campo y cruces con bases de datos.
IV. Módulo contable y pagos.
V. Consultas genéricas de pago único.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. GABRIELA LOZANO LUCAS. ADMINISTRATIVA DE APOYO.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	60	**CÓDIGO**	2011/PCU/2871

DENOMINACIÓN: LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PLANTAS DE VIVERO: CONTROL DE MATERIAL VEGETAL					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	40	**TOTAL HORAS**	40		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Consejería de Agricultura y Agua, designado por esta.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Dotar de la formación necesaria sobre Semillas y Plantas de Vivero, y de la formación necesaria al personal que interviene en los controles relacionados con las Buenas Practicas Agrarias.
2. Formar al personal de la CARM en el control de los viveros.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Ley de Semillas y Plantas de Vivero.
II. Registro de Viveros: categorías del material vegetal y productores.
III. Los Reglamentos técnicos de control y certificación.
IV. El Pasaporte Fitosanitario y certificados fitosanitarios.
V. Controles sobre el material vegetal y viveros.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ ZAPATER. JEFE SERVICIO SANIDAD VEGETAL.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	61	**CÓDIGO**	2011/PCU/3097

DENOMINACIÓN: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS BÁSICAS APLICADAS A LA COORDINACIÓN DE INCENDIOS					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	30
N.º HORAS POR EDICIÓN	10	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal participante en el Plan INFOMUR, designado por la Consejería de Agricultura y Agua.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Adquisición de nociones básicas sobre software de gestión operativa en incendios forestales.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción.
II. Nociones básicas y posibilidades de INFOGIS.
III. Nociones básicas y posibilidades de un Gestor de Incidencias.
IV. Importancia de la aplicación de simuladores. Nociones básicas sobre el manejo de simuladores en la extinción de Incendios Forestales.
V. Gestor AURO.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en un la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. MANUEL PÁEZ BLAZQUEZ. TÉCNICO RESPONSABLE HUMEDALES. S. PINATAR.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	62	**CÓDIGO**	2011/PCU/3099

DENOMINACIÓN: TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	15		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal adscrito a Medio Ambiente, relacionado con la tramitación de expedientes de gasto, designado por la Consejería de Agricultura y Agua.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer las distintas fases en la elaboración de expedientes de gasto.
2. Establecer las diferencias en los expedientes de gasto, respecto de las partidas de gasto a aplicar a los mismos, según la estructura económica de la Administración regional.
3. Conocer el proceso de elaboración y ejecución de los Contratos Menores.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Formación del expediente de gasto, y su conexión con la herramienta sigepal.
II. Estructura económica y funcional de la Administración regional (Orden de 25/06/2002).
III. Diferenciación entre gastos corrientes e inversiones, con especial referencia a las inversiones en inmovilizado inmaterial.
IV. La Contratación Menor. Formación y ejecución de los expedientes. Diferentes fases del gasto.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. M. ÁNGELES GARRIDO ALFONSO. TÉCNICA RESPONSABLE.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	63	**CÓDIGO**	2011/PCU/4000

DENOMINACIÓN: INTRODUCCIÓN A GEOCAMPO					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	30
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	60		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional que realice controles con GEOCAMPO.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Formación a los controladores en mediciones con GPS.
2. Aprender a general formatos vectoriales.
3. Formación en sistemas SIG.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a los sistemas SIG.
II. Instalación de aplicaciones de control y medición.
III. Carga de datos vectoriales y raster.
IV. Localización de elementos geográficos.
V. Medición con GPS en campo.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JESÚS RUBIO SÁNCHEZ . TÉCNICO RESPONSABLE EJECUCIÓN DE PAGOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	64	**CÓDIGO**	2011/PCU/4001

DENOMINACIÓN: CONOCIMIENTO Y MANEJO DEL DIRECTORIO DIGITAL Y PROCEDIMIENTOS BÁSICOS ADMINISTRATIVOS (REDACCIÓN DE DENUNCIAS E INFORMES)					
N.º DE EDICIONES	5	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	21	**TOTAL PARTICIPANTES**	105
N.º HORAS POR EDICIÓN	10	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal adscrito a la sección de coordinación de agentes medioambientales, designado por la Consejería de Agricultura y Agua.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Dinamización de la sección de coordinación de agentes Medioambientales.
2. Organización documental de los archivos comarcales y centrales.
3. Nociones básicas del procedimiento administrativo.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción.
II. Aspectos generales y fundamentos de la organización documental.
III. Procedimientos administrativos básicos.
IV. Nociones básicas para la redacción de informes y denuncias tipo.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. DONATO CAVA MIÑANO. INGENIERO TÉCNICO FORESTAL.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	65	**CÓDIGO**	2011/PCU/2565

DENOMINACIÓN: PLANES DE CALIDAD Y CONTROLES EN OBRA					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	15
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Personal técnico de la Administración regional seleccionado para el curso 10/PFT/2565.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: abril

OBJETIVOS:
1. Proporcionar una visión y puesta al día de las nuevas técnicas y procedimientos de estudio de control de calidad.
2. Detectar puntos críticos durante la ejecución de obra.
3. Elaborar un plan de calidad.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Detección de puntos de control.
II. Elaboración de Pliegos de Condiciones.
III. Elaboración de Planes de calidad.
IV. Controles durante la dirección de obra (recepción de material, ejecución y finalización de la unidad de obra).
V. Normativas de obligado cumplimiento, certificadoras y marcado CE.
VI. Controles medioambientales.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. MIGUEL ÁNGEL DEL AMOR SAAVEDRA. TÉCNICO GESTIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	66	CÓDIGO	2011/PCU/2571

DENOMINACIÓN: BIOTECNOLOGÍA DE PLANTAS: INICIACIÓN AL CULTIVO DE TEJIDOS VEGETALES					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	15	TOTAL PARTICIPANTES	15
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	TOTAL HORAS	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C)
Personal de la Administración regional seleccionado para el curso 10/PFT/2571.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: marzo

OBJETIVOS:
1. Dar a conocer los principios básicos del cultivo de tejidos vegetales.
2. Enseñar las técnicas y problemas habituales en dicho cultivo.
3. Conocer aplicaciones de la micropropagación de plantas.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Teórico:
- Conceptos básicos. Totipotencia celular. Aplicaciones del cultivo de tejidos vegetales.
- Equipamiento e instalaciones básicas.
- Técnicas de cultivo in Vitro de tejidos vegetales. Medios de cultivo.
- Organogénesis y embriogénesis somática.
- Micropropagación. Etapas.
- Producción a gran escala: Biorreactores.
- Problemas habituales del cultivo de tejidos vegetales: contaminación y vitrificación.
- Variación somaclonal: causas, aplicaciones e inconvenientes.
- Ejemplos representativos del cultivo de tejidos vegetales.

II. Práctico:
- Preparación de medios de cultivo.
- Micropropagación de plantas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. CANDIDA F. GONZÁLEZ GÓMEZ. JEFA NEGOCIADO FONDOS BIBLIOGRÁFICOS CIDA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	67	**CÓDIGO**	2011/PCU/2577

DENOMINACIÓN: TRABAJO EN EQUIPO AGENTES MEDIOAMBIENTALES: FUNDAMENTOS DEL TRABAJO EN EQUIPO (NIVEL 1)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional seleccionado para el curso 10/PFT/2577.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Dotar al alumnado de los conocimientos necesarios para que puedan contar con las habilidades necesarias para realizar su trabajo de forma cohesionada, en un ambiente de trabajo óptimo.
2. Adquirir progresivamente las habilidades y técnicas adecuadas para el trabajo en equipo.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Características de los Equipos de Trabajo.
II. Ventajas y Dificultades de Trabajar en Equipo.
III. Fases de los Equipos de Trabajo.
IV. Objetivos y Tareas.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. DONATO CAVA MIÑANO. INGENIERO TÉCNICO FORESTAL.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	68	**CÓDIGO**	2011/PCU/2870

DENOMINACIÓN: TRABAJO EN EQUIPO AGENTES MEDIOAMBIENTALES: COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (NIVEL 2)					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional seleccionado para el curso 10/PFT/2870.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Dotar al alumnado de los conocimientos necesarios para que puedan contar con las habilidades necesarias para realizar su trabajo de forma cohesionada, en un ambiente de trabajo óptimo.
2. Adquirir progresivamente las habilidades y técnicas adecuadas para el trabajo en equipo.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Eficacia de la comunicación.
II. La comunicación en las relaciones personales.
III. Cómo resolver conflictos personales a través de la comunicación.
IV. Prevención de conflictos en los equipos de trabajo.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. DONATO CAVA MIÑANO. INGENIERO TÉCNICO FORESTAL.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	69	CÓDIGO	2011/PCU/2877

DENOMINACIÓN: ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL: APLICACIÓN DE LA LEY 27/2006 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA					
N.º DE EDICIONES	1	PARTICIPANTES POR EDICIÓN	20	TOTAL PARTICIPANTES	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	16	TOTAL HORAS	16		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional seleccionado para el curso 10/PFT/2877.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
Exponer una visión completa de la Ley 27/2006 de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, así como las obligaciones de la Administración regional en estas materias.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. El marco internacional, europeo y nacional. El convenio de Aarhus "Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos medioambientales" y la directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso del público a la información ambiental.
II. Derechos y deberes para la Administración regional en materia de acceso a la información ambiental.
III. Acceso a la información en materia de los recursos naturales. El Punto de Información y Divulgación Ambiental de la D.G. de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
IV. El Sistema de Información Geográfico Ambiental de la D.G. de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
V. Derechos y deberes en materia de participación pública.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. M. ELVIRA REVERTE GARCÍA. GEÓGRAFA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	70	**CÓDIGO**	2011/PCU/2824

DENOMINACIÓN: CONTABILIDAD FINANCIERA PARA LAS AYUDAS DE LA PAC					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	15
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	15		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional seleccionado para el curso 10/PFT/2824.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Formar a los técnicos de ayudas, en el control de la contabilidad de las empresas.
2. Interpretar balances.
3. Formar en la comprensión de la documentación mercantil.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Masas patrimoniales.
II. Las cuentas anuales.
III. Los libros y demás registros legalmente establecidos. Documentación mercantil y de las operaciones.
IV. Análisis de balances y cuenta de resultados.
V. Contabilización y registro de los principales hechos contables.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. M. TERESA ALBARRACÍN RUIZ-SEIQUER. TÉCNICA RESPONSABLE PAC.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	71	**CÓDIGO**	2011/PCU/4003

DENOMINACIÓN: LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	15		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Consejería de Agricultura y Agua designada por ésta.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Actualización de conocimientos sobre legislación de recursos humanos.
2. Agilizar el uso de la herramienta de consulta FUPULEX.
3. Ampliar los conocimientos y solucionar posibles dudas que planteen el personal dependiente de la Sección de Personal.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Normativa general de F.P. y normas orgánicas y funcionales.
II. Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción.
III. Reconocimiento de servicios y consolidación de grado personal.
IV. Jornada, horarios de trabajo, permisos, licencias y vacaciones.
V. Derechos colectivos, prevención de riesgos laborales, responsabilidades.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ANA M. NAVARRO CORCHÓN. JEFA DE SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR.
DÑA. M. ANTONIA ROS HERNÁNDEZ. AUXILIAR COORDINADORA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	72	**CÓDIGO**	2011/PCU/2852

DENOMINACIÓN: INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	15		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional designado por la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Proporcionar una visión global de en qué consiste la internacionalización.
2. Conocer proyectos de internacionalización en la Administración Pública.
3. Adquirir conocimiento sobre redes y programas internacionales en el ámbito de la educación e investigación.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a la internacionalización.
II. Proyectos de internacionalización en las Administraciones Públicas.
III. Proyectos de internacionalización en la Administración regional.
IV. Redes y programas internacionales en la educación superior.
V. Redes y programas internacionales en investigación.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. CLEMENCIA EGEA FERNÁNDEZ. JEFE SECCIÓN PROMOCIÓN UNIVERSITARIA Y AYUDAS ESTUDIO.
D. ANTONIO JOSÉ MULA GÓMEZ. JEFE DE SERVICIO UNIVERSIDADES.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	73	**CÓDIGO**	2011/PCU/4119

DENOMINACIÓN: ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS ESCOLARES. FORMADORES					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	36	**TOTAL HORAS**	36		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional designado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal de las Secretarías de centros escolares públicos de infantil-primaria y secundaria de la CARM, preferentemente que no haya participado en los cursos ADA 3.0 de convocatorias anteriores.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Informar sobre la normativa del proceso de admisión de alumnos.
2. Formar en la utilización de los programas informáticos que intervienen en la gestión del proceso de admisión de alumnos.
3. Crear una red de personal especializado para formar e informar sobre el proceso de admisión de alumnos.
4. Mejorar la calidad de gestión del proceso de admisión de alumnos en centros escolares sostenidos con fondos públicos y la atención al público.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La normativa sobre admisión de alumnos.
II. Gestión de procesos en el programa informático de gestión de la admisión de alumnos.
III. Gestión de procesos en Plumier XXI.
IV. Organización y técnicas de comunicación y de información.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ANA GARCÍA CEREZUELA. ASESORA TÉCNICO DOCENTE - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
DÑA. SUSANA PALLARES LÓPEZ. AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
DÑA. M. DEL PILAR SÁNCHEZ AZNAR. JEFA NEGOCIADO EQUIPAMENTOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	74	**CÓDIGO**	2011/PCU/4113

DENOMINACIÓN: ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS ESCOLARES. ALTIPLANO					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	28	**TOTAL HORAS**	28		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional designado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal de las Secretarías de centros escolares públicos de infantil-primaria y secundaria de la CARM, preferentemente que no haya participado en los cursos ADA 3.0 de convocatorias anteriores.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Informar sobre la normativa del proceso de admisión de alumnos.
2. Formar en la utilización de los programas informáticos que intervienen en la gestión del proceso de admisión de alumnos.
3. Mejorar la calidad de gestión del proceso de admisión de alumnos en centros escolares sostenidos con fondos públicos y la atención al público.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La normativa sobre admisión de alumnos.
II. Gestión de procesos en el programa informático de gestión de la admisión de alumnos.
III. Gestión de procesos en el Plumier XXI.
IV. Organización y técnicas de comunicación y de información.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ANA GARCÍA CEREZUELA. ASESORA TÉCNICO DOCENTE - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
DÑA. SUSANA PALLARES LÓPEZ. AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
DÑA. M. DEL PILAR SÁNCHEZ AZNAR. JEFA NEGOCIADO EQUIPAMENTOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	75	**CÓDIGO**	2011/PCU/4114

DENOMINACIÓN: ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS ESCOLARES. CARTAGENA/LA UNIÓN					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	28	**TOTAL HORAS**	28		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional designado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal de las Secretarías de centros escolares públicos de infantil-primaria y secundaria de la CARM, preferentemente que no haya participado en los cursos ADA 3.0 de convocatorias anteriores.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Informar sobre la normativa del proceso de admisión de alumnos.
2. Formar en la utilización de los programas informáticos que intervienen en la gestión del proceso de admisión de alumnos.
3. Mejorar la calidad de gestión del proceso de admisión de alumnos en centros escolares sostenidos con fondos públicos y la atención al público.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La normativa sobre admisión de alumnos.
II. Gestión de procesos en el programa informático de gestión de la admisión de alumnos.
III. Gestión de procesos en el Plumier XXI.
IV. Organización y técnicas de comunicación y de información.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ANA GARCÍA CEREZUELA. ASESORA TÉCNICO DOCENTE - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
DÑA. SUSANA PALLARES LÓPEZ. AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
DÑA. M. DEL PILAR SÁNCHEZ AZNAR. JEFA NEGOCIADO EQUIPAMENTOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	76	**CÓDIGO**	2011/PCU/4115

DENOMINACIÓN: ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS ESCOLARES. CEHEGIN					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	28	**TOTAL HORAS**	28		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional designado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal de las Secretarías de centros escolares públicos de infantil-primaria y secundaria de la CARM, preferentemente que no haya participado en los cursos ADA 3.0 de convocatorias anteriores.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Informar sobre la normativa del proceso de admisión de alumnos.
2. Formar en la utilización de los programas informáticos que intervienen en la gestión del proceso de admisión de alumnos.
3. Mejorar la calidad de gestión del proceso de admisión de alumnos en centros escolares sostenidos con fondos públicos y la atención al público.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La normativa sobre admisión de alumnos.
II. Gestión de procesos en el programa informático de gestión de la admisión de alumnos.
III. Gestión de procesos en el Plumier XXI.
IV. Organización y técnicas de comunicación y de información.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ANA GARCÍA CEREZUELA. ASESORA TÉCNICO DOCENTE - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
DÑA. SUSANA PALLARES LÓPEZ. AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
DÑA. M. DEL PILAR SÁNCHEZ AZNAR. JEFA NEGOCIADO EQUIPAMENTOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	77	**CÓDIGO**	2011/PCU/4116

DENOMINACIÓN: ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS ESCOLARES. CIEZA					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	28	**TOTAL HORAS**	28		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional designado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal de las Secretarías de centros escolares públicos de infantil-primaria y secundaria de la CARM, preferentemente que no haya participado en los cursos ADA 3.0 de convocatorias anteriores.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Informar sobre la normativa del proceso de admisión de alumnos.
2. Formar en la utilización de los programas informáticos que intervienen en la gestión del proceso de admisión de alumnos.
3. Mejorar la calidad de gestión del proceso de admisión de alumnos en centros escolares sostenidos con fondos públicos y la atención al público.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La normativa sobre admisión de alumnos.
II. Gestión de procesos en el programa informático de gestión de la admisión de alumnos.
III. Gestión de procesos en el Plumier XXI.
IV. Organización y técnicas de comunicación y de información.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ANA GARCÍA CEREZUELA. ASESORA TÉCNICO DOCENTE - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
DÑA. SUSANA PALLARES LÓPEZ. AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
DÑA. M. DEL PILAR SÁNCHEZ AZNAR. JEFA NEGOCIADO EQUIPAMENTOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	78	**CÓDIGO**	2011/PCU/4117

DENOMINACIÓN: ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS ESCOLARES. LORCA					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	28	**TOTAL HORAS**	28		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional designado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal de las Secretarías de centros escolares públicos de infantil-primaria y secundaria de la CARM, preferentemente que no haya participado en los cursos ADA 3.0 de convocatorias anteriores.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Informar sobre la normativa del proceso de admisión de alumnos.
2. Formar en la utilización de los programas informáticos que intervienen en la gestión del proceso de admisión de alumnos.
3. Mejorar la calidad de gestión del proceso de admisión de alumnos en centros escolares sostenidos con fondos públicos y la atención al público.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La normativa sobre admisión de alumnos.
II. Gestión de procesos en el programa informático de gestión de la admisión de alumnos.
III. Gestión de procesos en el Plumier XXI.
IV. Organización y técnicas de comunicación y de información.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ANA GARCÍA CEREZUELA. ASESORA TÉCNICO DOCENTE - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
DÑA. SUSANA PALLARES LÓPEZ. AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
DÑA. M. DEL PILAR SÁNCHEZ AZNAR. JEFA NEGOCIADO EQUIPAMENTOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	79	**CÓDIGO**	2011/PCU/4118

DENOMINACIÓN: ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS ESCOLARES. MAR MENOR					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	28	**TOTAL HORAS**	28		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional designado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal de las Secretarías de centros escolares públicos de infantil-primaria y secundaria de la CARM, preferentemente que no haya participado en los cursos ADA 3.0 de convocatorias anteriores.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Informar sobre la normativa del proceso de admisión de alumnos.
2. Formar en la utilización de los programas informáticos que intervienen en la gestión del proceso de admisión de alumnos.
3. Mejorar la calidad de gestión del proceso de admisión de alumnos en centros escolares sostenidos con fondos públicos y la atención al público.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La normativa sobre admisión de alumnos.
II. Gestión de procesos en el programa informático de gestión de la admisión de alumnos.
III. Gestión de procesos en el Plumier XXI.
IV. Organización y técnicas de comunicación y de información.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ANA GARCÍA CEREZUELA. ASESORA TÉCNICO DOCENTE - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
DÑA. SUSANA PALLARES LÓPEZ. AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
DÑA. M. DEL PILAR SÁNCHEZ AZNAR. JEFA NEGOCIADO EQUIPAMENTOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	80	**CÓDIGO**	2011/PCU/4121

DENOMINACIÓN: ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS ESCOLARES. MURCIA I					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	28	**TOTAL HORAS**	28		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional designado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal de las Secretarías de centros escolares públicos de infantil-primaria y secundaria de la CARM, preferentemente que no haya participado en los cursos ADA 3.0 de convocatorias anteriores.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Informar sobre la normativa del proceso de admisión de alumnos.
2. Formar en la utilización de los programas informáticos que intervienen en la gestión del proceso de admisión de alumnos.
3. Mejorar la calidad de gestión del proceso de admisión de alumnos en centros escolares sostenidos con fondos públicos y la atención al público.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La normativa sobre admisión de alumnos.
II. Gestión de procesos en el programa informático de gestión de la admisión de alumnos.
III. Gestión de procesos en el Plumier XXI.
IV. Organización y técnicas de comunicación y de información.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ANA GARCÍA CEREZUELA. ASESORA TÉCNICO DOCENTE - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
DÑA. SUSANA PALLARES LÓPEZ. AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
DÑA. M. DEL PILAR SÁNCHEZ AZNAR. JEFA NEGOCIADO EQUIPAMENTOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	81	**CÓDIGO**	2011/PCU/4122

DENOMINACIÓN: ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS ESCOLARES. MURCIA II					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	28	**TOTAL HORAS**	28		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional designado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal de las Secretarías de centros escolares públicos de infantil-primaria y secundaria de la CARM, preferentemente que no haya participado en los cursos ADA 3.0 de convocatorias anteriores.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Informar sobre la normativa del proceso de admisión de alumnos.
2. Formar en la utilización de los programas informáticos que intervienen en la gestión del proceso de admisión de alumnos.
3. Mejorar la calidad de gestión del proceso de admisión de alumnos en centros escolares sostenidos con fondos públicos y la atención al público.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La normativa sobre admisión de alumnos.
II. Gestión de procesos en el programa informático de gestión de la admisión de alumnos.
III. Gestión de procesos en el Plumier XXI.
IV. Organización y técnicas de comunicación y de información.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ANA GARCÍA CEREZUELA. ASESORA TÉCNICO DOCENTE - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
DÑA. SUSANA PALLARES LÓPEZ. AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
DÑA. M.DEL PILAR SÁNCHEZ AZNAR. JEFA NEGOCIADO EQUIPAMENTOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	82	**CÓDIGO**	2011/PCU/4120

DENOMINACIÓN: ADMISIÓN DE ALUMNADO EN CENTROS ESCOLARES. MOLINA DE SEGURA					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	28	**TOTAL HORAS**	28		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional designado por la Consejería de Educación, Formación y Empleo.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán exclu idos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
Personal de las Secretarías de centros escolares públicos de infantil-primaria y secundaria de la CARM, preferentemente que no haya participado en los cursos ADA 3.0 de convocatorias anteriores.
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Informar sobre la normativa del proceso de admisión de alumnos.
2. Formar en la utilización de los programas informáticos que intervienen en la gestión del proceso de admisión de alumnos.
3. Mejorar la calidad de gestión del proceso de admisión de alumnos en centros escolares sostenidos con fondos públicos y la atención al público.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La normativa sobre admisión de alumnos.
II. Gestión de procesos en el programa informático de gestión de la admisión de alumnos.
III. Gestión de procesos en el Plumier XXI.
IV. Organización y técnicas de comunicación y de información.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. ANA GARCÍA CEREZUELA. ASESORA TÉCNICO DOCENTE - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.
DÑA. SUSANA PALLARES LÓPEZ. AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
DÑA. M. DEL PILAR SÁNCHEZ AZNAR. JEFA NEGOCIADO EQUIPAMENTOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	83	**CÓDIGO**	2011/PCU/3079

DENOMINACIÓN: IMPLANTACIÓN DEL ESTÁNDAR ISO 27001 SOBRE SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	12	**TOTAL HORAS**	24		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Consejería de Agricultura y Agua designado por esta.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Incrementar la conciencia en materia de seguridad de la información.
2. Dar a conocer la norma ISO 27001.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Conceptos de Seguridad de la Información y de su gestión.
II. Evolución de las normativas relacionads con la ISO 27001.
III. Objetivos y controles de la norma ISO 27001.
IV. Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. FRANCISCA VALERA GALIAN. JEFA SECCIÓN CONTROL CALIDAD SERVICIOS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	84	**CÓDIGO**	2011/PCU/2898

DENOMINACIÓN: FIRMA ELECTRÓNICA EN LA ADMINISTRACIÓN					
N.º DE EDICIONES	2	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	40
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	50		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional seleccionado para el curso 2010/PFT/2898.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer los fundamentos de los servicios de firma electrónica, autenticación y cifrado.
2. Conocer el funcionamiento de los certificados digitales y de los proveedores de Infraestructura de Clave Pública.
3. Conocer la normativa aplicable y la aplicación práctica de estos servicios en la CARM.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Seguridad de la información. Criptología. Firma electrónica.
II. Certificados digitales. Infraestructura de Clave Pública. DNI electrónico. Validación de certificados. Validación de firma.
III. Tipos de firma. Firma electrónica avanzada. Sellado de tiempo. Certificación digital.
IV. Normativa (Ley de firma electrónica, Ley de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos). La administración electrónica en la CARM.
V. Factura electrónica

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en un test y/o realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JOSÉ ANTONIO NAVARRO LÓPEZ. TÉCNICO RESPONSABLE.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	85	**CÓDIGO**	2011/PCU/2359

DENOMINACIÓN: DESARROLLO AVANZADO CON ORACLE 10G.					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	15
N.º HORAS POR EDICIÓN	15	**TOTAL HORAS**	15		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Empleados públicos pertenecientes a los cuerpos de técnicos espcializados en informática, analistas de aplicaciones y analistas de sistemas, así como personal de las distintas unidades informáticas con dedicación a tareas informáticas.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer las nuevas facilidades que incorpora la base de datos Oracle 10g para el desarrollo de aplicaciones.
2. Conocer las técnicas de optimización de sentencias SQL y código PL/SQL.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción.
II. SQL en Oracle 10g.
III. PL/ SQL en Oracle 10g.
IV. Optimización de sentencias SQL y código PL/SQL en Oracle 10g.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en un test y/o realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. PEDRO OLIVARES SÁNCHEZ . JEFE DE SERVICIO INTEGRACIÓN APLICACIONES CORPORATIVAS.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	86	**CÓDIGO**	2011/PCU/4009

DENOMINACIÓN: DISEÑO DE INFORMES: REPORTING JASPER REPORT					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	15	**TOTAL PARTICIPANTES**	15
N.º HORAS POR EDICIÓN	25	**TOTAL HORAS**	25		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Empleados públicos de la Dirección General de Informática y Comunicaciones de la Consejería de Economía y Hacienda.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Realizar consultas a la base de datos.
2. Conocer la herramienta de diseño de informes, iReport.
3. Publicar un informe en Jasper Server.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Consultas bases de datos.
II. Consultas bases de datos: ejercicios prácticos.
III. Report: herramienta.
IV. Report: ejercicios prácticos.
V. Jasper Server.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en un test y/o realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. MARÍA GINESA BALIBREA GONZÁLEZ. PROGRAMADORA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	87	**CÓDIGO**	2011/PCU/4063

DENOMINACIÓN: SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	30	**TOTAL PARTICIPANTES**	30
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B), C1 (C), C2 (D), Agrupaciones Profesionales (E)
Personal de la Administración regional designados por la Dirección General de Emergencias.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer el funcionamiento de los sistemas de telecomunicación básicos.
2. Capacitar para el manejo de los diferentes terminales de usuario de los distintos sistemas de telecomunicación involucrados en una emergencia.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. La red telefónica conmutada.
II. Tecnologías de acceso inalámbricas: DECT, WiFi y WiMAX.
III. Sistemas de comunicaciones móviles celulares. Sistema TETRA.
IV. Comunicaciones por satélite.
V. Sistemas utilizados en los puestos de una de emergencias.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposiciones teóricas de los contenidos acompañadas de dinámicas de grupo y trabajo en equipo para la resolución de casos prácticos. Evaluación mediante prueba de aplicación práctica de los contenidos.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JOSÉ MARÍA CARMONA MARTÍNEZ. TÉCNICO GESTIÓN.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	88	**CÓDIGO**	2011/PCU/2888

DENOMINACIÓN: ORACLE 11G AVANZADO Y NUEVAS FUNCIONALIDADES					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	14	**TOTAL PARTICIPANTES**	14
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C)
Personal de la Administración regional del Servicio de Informática.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Profundizar en el conocimiento de la base de datos Oracle.
2. Conocer las mejoras aportadas en las nuevas versiones.
3. Conocer los nuevos paquetes, referentes a nuevas tecnologías.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Mejoras en SQL y PL/SQL (gestión de Operaciones BULK y Colecciones).
II. Optimización de la BD.
III. Auditoría y Seguridad.
IV. Introducción a Grid Control.
V. Nuevos paquetes de PL/SQL (java, XML, Servicios Web), y otras funcionalidades.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición teórica de los contenidos del programa y supuestos prácticos. La evaluación consistirá en la realización de un supuesto práctico.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
D. JUAN FRANCISCO MOLINA MUÑOZ. TÉCNICO GESTIÓN INFORMÁTICA.

ACCIÓN FORMATIVA Nº	89	**CÓDIGO**	2011/PCU/2799

DENOMINACIÓN: NUEVOS SERVICIOS DE INTERNET: WEB 2.0. GRUPOS A Y B					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	20	**TOTAL PARTICIPANTES**	20
N.º HORAS POR EDICIÓN	20	**TOTAL HORAS**	20		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A1 (A), A2 (B)
Personal de la Administración regional seleccionado para el curso 2010/PFT/2799.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Conocer el concepto de Web 2.0 y las tecnologías en las que se basa.
2. Saber que es un blog, una wiki, y cómo se crean.
3. Utilizar los programas más populares en la Web 2.0

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Concepto de Web 2.0
II. Redes sociales y comunidades virtuales
III. Blogs y wikis
IV. Aplicaciones en línea
V. Noticias y sindicación de contenidos

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en la realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACCIÓN FORMATIVA Nº	90	**CÓDIGO**	2011/PCU/5002

DENOMINACIÓN: REALIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES PARA PAGINAS WEB INSTITUCIONALES					
N.º DE EDICIONES	1	**PARTICIPANTES POR EDICIÓN**	14	**TOTAL PARTICIPANTES**	14
N.º HORAS POR EDICIÓN	30	**TOTAL HORAS**	30		

PERSONAL DESTINATARIO: GRUPOS: A2 (B), C1 (C), C2 (D)
Personal de la Administración regional que realice tareas de obtención y volcado de imágenes de páginas web institucionales designados por la Consejería de Cultura y Turismo. En el caso de vacantes se podrá abrir a personal de otras Consejerías que realice dichas funciones.
Los aspirantes que no cumplan estos requisitos serán excluidos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN/PRIORIZACIÓN (para el personal destinatario):
La Base Específica 5ª reguladora de la Convocatoria.

CALENDARIO PREVISTO: El calendario se puede consultar en tiempo real en la Web de la Escuela.

OBJETIVOS:
1. Capacitar para aplicar las técnicas de fotografía digital.
2. Dominar el lenguaje visual y sus técnicas.
3. Conocer los aspectos teóricos y prácticos del tratamiento de imágenes con Photoshop u otros programas similares.
4. Bancos de imágenes y sus usos.

CONTENIDO (PROGRAMA):
I. Introducción a la fotografía digital.
II. Métodos de obtención de imágenes digitales y su tratamiento.
III. El entorno de trabajo de los programas de tratamiento de imágenes.
IV. Tipos y optimización de imágenes.
V. Obtención de imágenes en bancos on line.

METODOLOGÍA DEL CURSO:
Exposición oral de los contenidos y ejercicios de aplicación práctica. La evaluación final consiste en un test y/o realización de un trabajo práctico sobre la materia.

COORDINACIÓN DEL CURSO:
DÑA. CARMEN REVERTE MARÍN. TÉCNICA GESTIÓN TURISMO.

Anexo IV

SOLICITUD DE FORMACIÓN ASOCIADA AL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

1. UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL	CONSEJERÍA / ORGANISMO

2. SOLICITANTE / RESPONSABLE DE LA UNIDAD

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Teléfono	**Correo Electrónico**		

3. MATERIA SOLICITADA

MATERIA SOLICITADA (*)

4. MOTIVO DE SOLICITUD*

EXPLIQUE LA MEJORA QUE DESEA IMPULSAR EN LA UNIDAD PARA LA QUE DEMANDA FORMACIÓN

5. DISCAPACIDAD

¿Alguna persona de la Unidad padece discapacidad que requiera adaptación para su asistencia al curso? En caso afirmativo, indicar qué adaptación solicita.

* Una vez aceptada la solicitud, la Escuela se pondrá en contacto con el responsable de la unidad para planificar la acción formativa.

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

Murcia, a __ de _____ de _____.

Vº.Bº TITULAR ÓRGANO DIRECTIVO **RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Firma: Firma:

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

19262 Resolución de 15 de noviembre de 2010 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se da publicidad a la prorroga del convenio, de fecha 25 de septiembre de 2008, entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia, para colaborar en el desarrollo de un proyecto de promoción de la donación de sangre en la Universidad.

Vista la Prórroga del Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 25 de septiembre de 2008, entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia, para colaborar en el desarrollo de un proyecto de promoción de la donación de sangre en la Universidad y, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 6.6 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Resuelvo:

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el texto de la Prórroga del Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 25 de septiembre de 2008, entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia, para colaborar en el desarrollo de un proyecto de promoción de la donación de sangre en la Universidad, que figura como anexo de esta Resolución.

El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, José Antonio Alarcón González.

ANEXO

Prórroga del convenio, de fecha 25 de septiembre de 2008, suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia, para colaborar en el desarrollo de un proyecto de promoción de la donación de sangre en la Universidad

En Murcia, a 24 de septiembre de 2010

Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. D. José Antonio Cobacho Gómez, Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, interviene en su nombre y representación, en virtud de las facultades que le autoriza su nombramiento, según Decreto de la Comunidad Autónoma de Murcia núm. 68/2010, de 9 de abril, publicado en el BORM de 15 de abril de 2010 y de acuerdo con las competencias que le otorga el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 42 de los Estatutos aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto,

publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 6 de septiembre de 2004.

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. José Antonio Alarcón González, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en la representación que ostenta en virtud del artículo 8.1 a) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Participación, Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades que a cada uno les están conferidas, con plena capacidad para formalizar la presente Prórroga y, al efecto,

Exponen

Primero.- Que la Universidad de Murcia contempla en sus Estatutos el principio de relación con el entorno que exige la apertura a las manifestaciones y necesidades de la Región y la colaboración con Instituciones que faciliten su labor educativa e investigadora, así como el intercambio y la difusión de conocimiento científico, tecnológico y cultural.

Segundo.- Que la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, configura al Servicio Murciano de Salud como un ente de Derecho Público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios que tiene plena capacidad de obrar, pública y privada para el cumplimiento de sus fines, entre los que se encuentran la ejecución de las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sanitarios.

Por otra parte, el artículo 24 de dicha Ley, establece que el Servicio Murciano de Salud, para el cumplimiento de sus fines, podrá actuar directamente o establecer cuantas fórmulas cooperativas y contractuales sean procedentes en derecho. Del mismo modo podrán participar y establecer acuerdos con toda clase de entidades jurídicas, públicas y privadas, relacionadas con el cumplimiento de sus fines.

Tercero.- Que el Centro Regional de Hemodonación de Murcia, perteneciente al Servicio Murciano de Salud y vinculado a la Universidad de Murcia a través de la Unidad de Hematología y Hemoterapia de la Consejería de Sanidad (Orden de 2 de octubre, BORM de 9 de octubre de 1992), tiene legalmente encomendada la misión de promoción de la donación de sangre en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cuarto.- Que en fecha 18 de noviembre de 2003, fue suscrito un Convenio entre ambas entidades para colaborar en el desarrollo del Proyecto de Promoción de la Donación de Sangre, cuyos objetivos principales eran concienciar a la comunidad universitaria de la importancia de la donación de sangre para el desarrollo sanitario e informar sobre los distintos aspectos relacionados con dicha práctica.

Así, los buenos resultados del Convenio suscrito en 2003, aconsejaron la continuación de esta colaboración mediante la suscripción de un nuevo Convenio el 25 de septiembre de 2008, con el mismo objeto y con una vigencia de dos años, prorrogable por períodos iguales, previo informe favorable de la Comisión de Seguimiento y mediante acuerdo expreso de las parte, antes de su vencimiento.

Y con estos antecedentes ambas Instituciones:

Acuerdan

PRIMERO.- Prorrogar la vigencia del Convenio de Colaboración, suscrito el 25 de septiembre de 2008, entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia, para colaborar en el desarrollo de un proyecto de promoción de la donación de sangre en la Universidad, por un período de dos años, a contar desde la fecha de firma de la presente prórroga.

SEGUNDO.- Se mantienen vigentes el resto de cláusulas del Convenio suscrito el 25 de septiembre de 2008.

Y en prueba de conformidad con lo acordado, firman las partes el presente documento por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha consignados en el encabezamiento.

Por el Servicio Murciano de Salud, el Director Gerente, José Antonio Alarcón González.—Por la Universidad de Murcia, el Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19263 Orden resolutoria, relativa a "Procedimiento de otorgamiento de las autorizaciones temporales de uso de puntos de amarre por los titulares de embarcaciones de recreo en los puertos e instalaciones portuarias de titularidad y gestión directa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia". Expte. PCJ 110/2009.

El Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, en la actualidad, recoge en su artículo 10.1.5 como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, entre otras, la materia relativa a puertos que no tengan la calificación de interés general, en los términos del artículo 149.1.20 de la Constitución, habiéndose producido el correspondiente traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Real Decreto 2925/1982, de 12 de agosto (BOE número 271, de 11 de noviembre)

La Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, artículos 38 y 52, atribuye a los consejeros, en cuanto titulares de sus respectivos departamentos, el ejercicio de la potestad reglamentaria en las materias de ámbito interno de su departamento.

Por otra parte, por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma, número 26/2008, de 25 de septiembre, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de vivienda, arquitectura, urbanismo, carreteras y transportes, ordenación del territorio, puertos, costas y actividades náuticas, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

Por Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se atribuye a la Dirección General competente en materia de puertos otorgar las autorizaciones en los puertos competencia de la Comunidad Autónoma.

La creciente demanda de plazas de atraque de embarcaciones de recreo que se está produciendo en nuestros puertos exige un uso eficiente del dominio público portuario, de por sí escaso frente a la demanda existente.

En virtud de lo anterior, y para posibilitar una correcta explotación de los puertos de gestión directa,

Vengo en disponer:

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Es objeto de la presente Orden la regulación del procedimiento de otorgamiento de las autorizaciones temporales de uso de puntos de amarre por los titulares de embarcaciones de recreo en los puertos e instalaciones portuarias

de titularidad y gestión directa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 2. Definiciones.

1.- Se entiende por "Autorizaciones temporales de uso": los títulos administrativos que habilitan para ocupar, durante un determinado plazo no superior a cinco años, el espacio portuario de los puertos e instalaciones portuarias de gestión directa por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, destinado a embarcaciones de recreo.

2.- Se entiende por "Puntos de amarre disponibles o vacantes": aquellos que, a la fecha de entrada en vigor de esta Orden y en la forma y condiciones establecidas en la misma, no hayan sido autorizados, así como aquéllos en que se haya extinguido la autorización otorgada, y no se refieran a puntos destinados a tránsito.

3.- Se entiende por "Embarcaciones de recreo": aquéllas de construcción nacional o debidamente importadas, de cualquier tipo, con independencia de su medio de propulsión, y que esté destinada a la realización de actividades de recreo u ocio sin propósito lucrativo o la pesca no profesional, así como las embarcaciones deportivas o de recreo que se exploten con fines lucrativos, y que se hallen debidamente registradas en la Lista Séptima o Sexta, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1027/1989, de 28 de julio, y Real Decreto 544/2007, de 27 de abril, o clasificadas en la categoría equivalente cuando se trate de embarcaciones de otros países.

4.- "Usuario": toda persona distinta del propietario, autorizada por éste para el uso y disfrute de la embarcación.

5.- Se entiende por "Usuario provisional del puerto": aquél al que le ha vencido la autorización otorgada o aquél que de facto ocupa una plaza de amarre en aquellas instalaciones portuarias de uso transitorio.

Capítulo II

Procedimiento de otorgamiento de los puntos de amarre

Artículo 3.- Titularidad.

Podrá ser titular de una autorización de uso la persona/s física o jurídica que acredite ser el propietario como mínimo del cincuenta por ciento, de una embarcación de recreo que reúna las siguientes características:

a) Registrada en una Capitanía Marítima en la lista séptima o sexta.

b) Que disponga de Certificado de Navegabilidad o similar.

c) Que esté asegurada de acuerdo con las disposiciones vigentes.

d) Que tenga Licencia de Navegación, en lista séptima o sexta, cuando la eslora sea igual o superior a seis metros.

Artículo 4.- Publicidad del proceso selectivo.

El procedimiento se iniciará de oficio, por resolución de la Dirección General competente en materia de puertos, mediante convocatoria pública, cuyas bases se publicarán en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en dos periódicos, al menos, de los de mayor tirada de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el Tablón de Anuncios del Puerto objeto de la convocatoria, entre las que figurarán, al menos los siguientes extremos:

a) El puerto o instalación portuaria objeto de la convocatoria.

b) El número de puntos de amarre ofertados y características.

c) El modelo de solicitud y la documentación a presentar por el solicitante que será, al menos, la especificada en el artículo 5 de la presente Orden.

d) El plazo de la autorización de uso del punto de amarre, que no podrá exceder de cinco años.

e) El plazo de presentación de solicitudes.

Las sucesivas convocatorias en cada puerto o instalación portuaria se realizarán con una antelación de seis meses a la fecha de finalización del plazo de la autorización de uso del punto de amarre de la convocatoria anterior.

Artículo 5.- Solicitud y documentación preceptiva.

1. En el plazo establecido en las bases de la convocatoria, que no podrá ser inferior a quince días, el interesado deberá presentar su solicitud debidamente cumplimentada.

2. A la solicitud se acompañará, necesariamente, original o fotocopia compulsada de, al menos, la siguiente documentación:

a) Tratándose de personas físicas, DNI o pasaporte y Número de Identificación Fiscal o Número de Identificación de Extranjeros, según los casos, del solicitante.

Si existieran varios cotitulares la solicitud será suscrita por todos y cada uno de ellos.

En todo caso la personalidad del solicitante deberá coincidir con la titularidad de la embarcación que figure en la hoja de asiento de la embarcación, así como con la personalidad de la persona capacitada para el manejo de la embarcación, salvo que esa última esté incluida en el rol o licencia de navegación o esté debidamente autorizada por escrito por el titular de la embarcación.

b) Tratándose de personas jurídicas, escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional debidamente inscritos en su caso en el registro pertinente, así como poder de representación otorgado a favor del solicitante, debidamente inscrito en su caso, en el registro pertinente.

c) En el caso de solicitantes de otros países, designación de un representante con domicilio en territorio nacional, a los efectos de sus relaciones tributaria con la Hacienda Pública y de las obligaciones que dimanen de la autorización.

d) En su caso, autorización de uso temporal de un punto de amarre en el puerto o instalación correspondiente.

e) Rol o licencia de navegación.

f) Certificado de Navegabilidad.

g) Hoja de Asiento del Registro de la Capitanía Marítima correspondiente, actualizada con fecha no superior a tres meses desde la publicación de la convocatoria.

h) En el supuesto de que las dimensiones reales de la embarcación no coincidan con las recogidas en la documentación de la misma, declaración de las dimensiones reales máximas, medidas entre los puntos más distantes de la embarcación.

i) Contrato de seguro de la embarcación, con las coberturas establecidas en el Real Decreto 607/1999 de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria para embarcaciones de recreo, a las que se añadirá la cobertura de remoción de restos de la

embarcación. Esta documentación deberá ser acompañada por el último recibo de póliza asegurada.

j) Dos fotografías de la embarcación, tamaño 10x15cm, en las que se pueda leer la matrícula y, en su caso, el nombre.

k) Declaración de estar al corriente de pago de obligaciones con la Hacienda Regional.

l) Declaración de no ser titular de derecho de amarre, para la misma embarcación, en ningún otro puerto de titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 6.- Modelo de solicitud.

Los interesados deberán formular sus solicitudes en el modelo normalizado que se facilitará en los lugares indicados en la convocatoria correspondiente.

Artículo 7.- Lugar de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse indistintamente en el Registro de la Consejería competente en materia de puertos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 8.- Subsanación de la solicitud.

1. La Dirección General competente en materia de puertos examinará la solicitud y, si no reúne los requisitos o no va acompañada de los documentos exigidos en la presente Orden, requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución adoptada al efecto con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 9.- Procedimiento de selección.

1. Para el otorgamiento de las autorizaciones de uso de los puntos de amarre ofertados se dará preferencia a los usuarios presentes, con autorización de amarre en el puerto a la fecha de la publicación de la convocatoria, siempre que las circunstancias reales coincidan de forma exacta, con los términos de la autorización en su día otorgada. En los baremos correspondientes se ponderará la antigüedad en el puerto.

2. Los puntos de amarre que quedaran disponibles se adjudicarán según las dimensiones concretas de la embarcación, relativas a eslora, manga y calado con relación a los puntos de amarre ofertados en cada uno de los puertos e instalaciones portuarias de gestión directa por la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dando preferencia a las embarcaciones que mejor se ajusten a las dimensiones del punto de amarre.

3. Las situaciones de igualdad se resolverán mediante sorteo público ante los interesados, que se celebrará en las dependencias de la Dirección General competente en materia de puertos.

4. No obstante en la publicación de cada convocatoria específica podrán establecerse otros criterios y su baremación correspondiente.

Artículo 10.- Resolución y efectos de la misma.

1. La Dirección General competente en materia de puertos dictará Resolución motivada fundamentada en los criterios de adjudicación establecidos en el artículo anterior. Dicha Resolución acordará, según el caso, lo siguiente:

a) Conceder la autorización solicitada, determinando la tasa a pagar, de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre tasas y precios públicos.

b) Denegar dicha autorización si el solicitante no reúne los requisitos exigidos.

c) Declarar la inclusión de la solicitud en la correspondiente lista de espera y la asignación de un número de orden, en aquellos puntos en que la petición de autorización, aun reuniendo todos los requisitos para su otorgamiento, no pueda ser otorgada por no existir un puesto de amarre vacante, procediéndose de conformidad con lo establecido en el artículo siguiente.

2. Previa Resolución favorable de la Dirección General competente en materia de puertos se admitirá el cambio de embarcación para la que se otorgue la autorización, siempre que las características de la embarcación a adquirir permitan su acomodación a las dimensiones del puesto de amarre y su correcta maniobrabilidad. En caso contrario, el solicitante pasará a integrar la lista de espera.

3. En ningún caso, podrá otorgarse autorización de un puesto de amarre a favor de aquellos solicitantes que, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, resultaren deudores de la Administración Portuaria.

4. No se adjudicará un punto de amarre para la misma embarcación al titular que ya disponga de autorización de uso de amarre en cualquiera de los otros puertos e instalaciones titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, salvo que, excepcionalmente, el número de puntos de amarre ofertados en la concreta convocatoria sea superior al número de solicitudes.

5. El plazo máximo para dictar y notificar la Resolución de la Dirección General competente en materia de puertos será de seis meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, las solicitudes se podrán entender desestimadas, a los efectos de lo establecido en el artículo 44.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver expresamente.

6. En el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la resolución otorgando la autorización, su titular deberá ocupar el punto de amarre asignado con la embarcación autorizada.

La ubicación de la embarcación en el punto de amarre correspondiente se realizará en presencia del personal portuario autorizado, que realizará la medición correspondiente en el supuesto de que las dimensiones manifestadas en la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2.h) de la presente Orden, no coincidiera con las dimensiones reales de la embarcación. Si la divergencia entre las medidas reales y las manifestadas en la solicitud fuera tal que no permitiera la acomodación de la embarcación y su correcta maniobralidad en el puesto correspondiente, la autorización otorgada será revocada mediante resolución motivada del Director/a General competente en materia de puertos,

quedando el punto de amarre para nueva asignación, en su caso. Si la ocupación del punto de amarre no se llevara a cabo en el plazo indicado se considerará que el interesado renuncia a la autorización y se pondrá fin al procedimiento, declarándose esta circunstancia mediante resolución del Director/a General competente en materia de puertos.

Artículo 11.- Lista de espera.

1. Cuando, reuniendo la solicitud todos los requisitos, no pueda otorgarse la autorización de uso por no existir un punto de amarre vacante, la solicitud se incluirá en la lista de espera del Registro de puntos de amarre a que se refiere el artículo 12 de la presente Orden.

2. Durante el plazo de vigencia de las autorizaciones otorgadas en la correspondiente convocatoria podrán formularse solicitudes de autorización de uso de puntos de amarre a instancia de interesados, que deberán venir acompañadas de la documentación exigida en el artículo 5.2 de la presente Orden, y a las que serán de aplicación los criterios de adjudicación previstos en su artículo 9. Dichas solicitudes se incorporarán a la lista de espera, en el puerto y categoría de amarre que corresponda, a continuación de los solicitantes que concurrieron a la convocatoria pública y fueron incluidos en dicha lista, y se ordenarán según el orden de entrada de cualquiera de los registros previstos por el artículo 32 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 12.- Registro de embarcaciones de recreo autorizadas.

1. Se creará el Registro de puntos de amarre en los puertos e instalaciones portuarias, de gestión directa, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Este Registro se constituirá al amparo de las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2. Es un registro obligatorio de naturaleza puramente administrativa, que dependerá de la Dirección General competente en materia de puertos, cuyo objeto es mantener el censo de los titulares y las embarcaciones autorizadas, así como establecer las listas de espera en cada categoría de amarre.

3. El citado Registro tendrá el apoyo material de la documentación exigida por el artículo 5.2 de l a presente Orden.

4. La inscripción en el Registro se formalizará, de oficio, por la propia Administración, en el momento del otorgamiento de la correspondiente autorización.

5. El Registro tendrá las siguientes funciones:

1. La guarda o custodia de la documentación entregada por los titulares de la autorización para ocupar un punto de amarre.

2. La actualización de los datos registrados.

3. El mantenimiento de listas de espera de solicitantes de puntos de amarre.

4. Coordinación, cooperación y asistencia activas de las distintas Administraciones Públicas, órganos judiciales y registros públicos con los que se relaciona.

5. Cualquier modificación de los datos registrales deberá ser comunicada en el plazo de quince días por el titular de la autorización, y se incorporará al registro.

6. La extinción de la autorización otorgada motivará su baja en el registro.

Artículo 13. Régimen de uso de las instalaciones.

1. Las embarcaciones de recreo con base en el puerto deberán estar acreditadas ante la Dirección General competente en materia de puertos, mediante la correspondiente autorización temporal de uso de atraque, y tendrán asignado un punto individual o bien una zona de atraque o fondeo.

Estas embarcaciones de recreo están exentas de la obligación de comunicar las operaciones de entrada y salida, salvo resolución de la Dirección General competente en materia de puertos en contrario, lo previsto en el reglamento particular de la instalación y en las condiciones de la asignación de atraque.

2. Los propietarios de las embarcaciones de recreo que tengan otorgado autorización temporal de uso de atraque, no podrán arrendar, vender, ceder, ni disponer de ninguna de las formas el derecho de uso del punto de amarre que les corresponda, que se considera de carácter personal y, en ningún caso ligado a la embarcación que lo ocupa, por lo que en caso de transmisión de la misma la embarcación deberá abandonar el amarre asignado.

3. Los propietarios de las embarcaciones de recreo, durante el periodo por el que tengan otorgado autorización temporal de uso de atraque, podrán solicitar en la Dirección General competente en materia de puertos la ocupación del amarre que tiene asignado por una nueva embarcación de su propiedad y de características similares a la autorizada. En caso de transmisión de la titularidad de la embarcación originaria de la autorización y sin que se haya solicitado previamente la ocupación del punto de amarre por una nueva del mismo propietario, el titular de la misma perderá todos sus derechos de uso, debiendo la embarcación abandonar el punto de amarre asignado.

4. La autorización de uso da derecho, exclusivamente, a la utilización del punto de amarre asignado. La Dirección General competente en materia de puertos podrá, al objeto de optimizar la explotación de las instalaciones portuarias, modificar la asignación de los atraque, zona de atraque o de fondeo asignado a una embarcación, por otro distinto adecuado a las características de la misma.

En todo caso, se tomarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de embarcaciones e instalaciones. Los cambios de atraque ordenados serán realizados por los titulares de las embarcaciones, en el plazo que en cada caso se determine al efecto.

En ausencia del titular de la embarcación, o de su tripulación, o en caso de negativa a realizar dicho cambio, la Dirección General competente en materia de puertos lo llevará a cabo a costa de aquellos, perdiendo el propietario de la embarcación, en este último caso, todo derecho de la autorización para el uso temporal de puesto de amarre.

5. El titular de una autorización de uso de puerto de amarre no podrá ostentar, simultáneamente, otras autorizaciones de uso de puestos de amarre en otros puertos o instalaciones portuarias explotados en régimen de gestión directa por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, estando obligado a renunciar a aquellas que no sean de su interés, aún cuando no existan solicitudes en lista de espera de puntos de amarre.

6. La Dirección General competente en materia de puertos podrá requerir, en cualquier momento, con carácter temporal, y por razón de obras, eventos deportivos, riesgos para personas, bienes o medio ambiente y cualquier otra causa

debidamente apreciada por el órgano gestor, la retirada de las embarcaciones de los puntos de amarre, pudiéndola realizar por si misma en casos de urgencia o emergencia. La retirada temporal de la embarcación no exime al titular del pago de la tarifa.

7. Si el titular de la embarcación con autorización temporal de uso de amare va a abandonar el puerto por un periodo superior a un mes, deberá ponerlo en conocimiento de la oficina del puerto, por escrito y con la debida antelación, al objeto de que durante la ausencia, el punto de amarre quede disponible para las necesidades que la ordenación del puerto pudiera requerir, incluso la ocupación temporal del atraque por otra embarcación. En caso de incumplimiento de lo dispuesto en este apartado, el titular de la autorización temporal de uso de amare perderá todos los derechos que la misma le otorga, sin perjuicio de la obligatoriedad del abono de las tarifas correspondientes al periodo en vigor.

No obstante, si una vez abandonado el puerto por la embarcación, en principio por plazo no superior a un mes, y por algún imprevisto o por decisión sobrevenida de su propietario, la ausencia del puerto se fuese a prolongar por plazo superior al mes, el propietario deberá notificarlo a las oficinas del puerto, por cualquier medio que permita la constancia de la notificación y antes de que transcurra el mes desde el abandono del puerto, sin pérdida de su derecho de uso preferente, siempre que informe también de la fecha máxima de regreso, que salvo autorización expresa de la Dirección General de Transportes y Puertos no excederá de seis meses desde la fecha de salida del puerto.

8. La ausencia del puerto por espacio superior a seis meses llevará aparejada la rescisión de la autorización temporal de uso de amarre, debiendo el titular volver a presentar una nueva solicitud para su incorporación a la lista de espera. No obstante lo anterior, en caso de ausencias motivadas por participación en eventos o competiciones deportivas, fuerza mayor, o circunstancias especiales que deberán ser acreditadas, el Director/a General competente en materia de puertos podrá disponer la reserva del punto de atraque hasta la vuelta a puerto de la embarcación, o, en su caso, la reincorporación al primer puesto en la lista de espera.

9. El titular de la autorización temporal de uso de amarre que decida abandonar de forma definitiva el puerto, comunicará por escrito a la oficina del puerto, con un mes de antelación, su intención de dejar libre su punto de amarre. En el caso de no realizar la citada comunicación escrita, vendrá obligado a abonar la tarifa correspondiente, aunque la embarcación no se encuentre en puerto, durante el semestre natural siguiente a la fecha de abandono del puerto, quedando caducada la autorización temporal de uso de amarre y cesando el titular en los derechos que le correspondían.

10. El titular de la autorización temporal de uso de amarre deberá comunicar al responsable de la oficina del puerto, mediante escrito, cualquier modificación de domicilio o teléfono de contacto en caso de emergencia. A falta de este requisito se entenderá debidamente notificada cualquier comunicación de la Administración al domicilio del Titular que aparezca registrado en los Archivos del Puerto.

11. La variación de cualquiera de los datos, personales o de la embarcación, y de los documentos aportados que sirvieron de base a la autorización temporal de uso de amarre, sin la comunicación oportuna a la Dirección General competente en materia de puertos, será causa de caducidad de la misma. Igualmente, será

causa de caducidad de la autorización temporal de uso de amarre la caducidad de la documentación acreditativa de la operatividad náutica de la embarcación.

12. Las embarcaciones de recreo que no tengan base en el puerto deberán solicitar su entrada a la oficina del puerto. Si esto no fuese posible, deberán dirigirse al muelle o pantalán de espera, donde atracarán hasta que les sea permitida la entrada y asignado punto de atraque o hasta que se les ordene la salida del puerto.

13. Las embarcaciones de recreo deberán navegar en las zonas y canales expresamente permitidos para las mismas por la Autoridad Portuaria.

14. Como norma general, las embarcaciones de recreo, en su navegación por las aguas del puerto, se regirán por el Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes y se mantendrán alejadas de las derrotas de los buques y demás embarcaciones dedicadas a la navegación comercial y de pesca. Podrán navegar desde sus respectivas bases a zonas no prohibidas, siguiendo la derrota que suponga las menores interferencias a la navegación comercial y de pesca, procurando no violentar la maniobra de los buques.

15. Los propietarios de embarcaciones de recreo serán responsables de que sus embarcaciones estén amarradas con toda seguridad para soportar cualquier eventualidad.

16. La Dirección General competente en materia de puertos respecto a las embarcaciones amarradas o fondeadas en el puerto sin la oportuna autorización, una vez que no hayan atendido al oportuno requerimiento para el abandono del puerto y en el caso de que no sea posible la asignación de un punto de atraque o de fondeo, podrá dar orden del traslado de la embarcación al lugar, en agua o en tierra, que menos dificultades ofrezca para el normal desarrollo de la actividad portuaria, siendo a riesgo del propietario de la embarcación dicho traslado y por su cuenta los gastos ocasionados, sin perjuicio de la imposición de las correspondientes sanciones.

17. Todos los puertos e instalaciones para la náutica de recreo, tanto gestionadas de forma directa o por terceros mediante la oportuna concesión o autorización administrativa, serán instalaciones de servicio público, que en ningún caso contemplarán usos exclusivos de amarre, y sí derechos de uso preferente.

Artículo 14. Liquidación y abono de las tarifas.

Los titulares de las Autorizaciones de Uso de Atraque deberán abonar las liquidaciones correspondientes a las tarifas T-5, de la tasa T-470 por Servicios Portuarios, de la vigente Ley de Tasas y Precios Públicos de la Región de Murcia, que se efectuarán por periodos semestrales y por adelantado, sin perjuicio del abono de las tarifas que correspondieran a otros servicios portuarios recibidos.

El impago de las liquidaciones notificadas, en los plazos establecidos al efecto, podrá dar lugar a la caducidad de la autorización temporal de uso de amarre, con la pérdida de los derechos que pudieran corresponder al titular.

Disposición Adicional

Primera.- Primera convocatoria.

El procedimiento de otorgamiento de puntos de amarre, para la primera convocatoria que se efectúe en cada uno de los puertos de gestión directa, se realizará atendiendo, entre otros, al criterio de antigüedad en la ocupación de un amarre en dicho puerto, siempre que el mismo se encuentre dentro de

la ordenación provisional realizada por la Dirección General hasta la fecha de convocatoria.

El abono de la Tarifa T-5, por la utilización por las embarcaciones deportivas y de recreo y sus tripulaciones y pasajeros, de las dársenas y zonas de fondeo, de las instalaciones de amarre y atraque en muelles y pantalanes y del resto de las instalaciones dentro del recinto portuario, no presupone justificante de antigüedad en el Puerto, ya que el devengo de la misma se realiza con independencia de la naturaleza de la utilización, de acuerdo con el artículo 17.1.d) del Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales

Disposiciones Finales

Primera.- Desarrollo.

Se faculta a la Dirección General competente en materia de puertos para dictar las directrices e instrucciones necesarias para la aplicación de la presente Orden.

Segunda.- Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 20 de octubre de 2010.—El Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, José Ballesta Germán.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19264 Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de 22 de octubre de 2010 y normas urbanísticas, relativas a la aprobación definitiva de la modificación puntual número 29 del Plan General de Ordenación Urbana de Mazarrón. Expte. 32/99 de Planeamiento.

Con fecha 22 de octubre de 2010 el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, ha dictado la siguiente Orden:

Antecedentes de Hecho

Primero.- El Ayuntamiento de Mazarrón, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación de 29 de septiembre de 1998, aprueba inicialmente la Modificación Puntual número 29 del PGOU de Mazarrón y, después de someterlo a información pública mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el diario La Opinión y La Verdad, correspondientes a los días 27 de noviembre de 1998 respectivamente, acordó, mediante acuerdo del Pleno de 23 de febrero de 1999, su aprobación provisional y remisión a esta Consejería para su aprobación definitiva. Lo que hizo mediante oficio de Alcaldía registrado de salida el 3 de marzo de 1999.

Segundo.- Sobre dicho expediente, los servicios técnicos de esta Dirección General emitieron informe, de fecha 20 de mayo de 1999, en el que aprecian que el expediente no está completo al no figurar entre la documentación la Declaración de Impacto Ambiental exigida en la disposición adicional séptima de la Ley 10/1995, de 24 de abril de "Modificación de las Atribuciones de los órganos de la Comunidad Autónoma en materia de urbanismo".

Tercero.- De conformidad con el anterior dictamen, por Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda de fecha 1 de junio de 1999, se acuerda la suspensión de la tramitación a la citada Modificación.

Cuarto.- La Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Cultura, emiten informe con fecha 4 de junio de 1999 y 27 de diciembre, respectivamente, estableciendo una serie de deficiencias a subsanar.

El Consejo Asesor de Territorio y Vivienda en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1999 acordó proponer la suspensión de la aprobación definitiva hasta que se subsanaran las siguientes deficiencias:

"- Incorporación de las determinaciones del Informe de la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Cultura.

- Aclaración gráfica de las clases de suelo clasificadas.

- Establecer régimen transitorio y fuera de ordenación de lo existente.

- Justificación de la programación y compromisos de desarrollo de los sectores reclasificados, señalando los aprovechamientos que correspondan en relación con el previsto en el PGOU.

- Cumplimentar lo que al efecto establezca la Declaración de Impacto Ambiental."

El día 28 de enero de 2002 (BORM de 24 de mayo de 2002) se emite la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental por la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente.

Quinto.- El Ayuntamiento de Mazarrón remite, con fecha 9 de octubre de 2009, a efectos de emisión del correspondiente informe, "Estudio de inundación en la Rambla de las Moreras entre Puente de las Moreras y San Telmo".

Sexto.- A la vista de dicha documentación, y tras el correspondiente informe de 26 de noviembre de 2009 del Servicio de Ordenación del Territorio, se requiere al Ayuntamiento de Mazarrón, por oficio de 19 de enero de 2010, para que complete el correspondiente Estudio de inundación presentado.

Séptimo.- El Ayuntamiento de Mazarrón, mediante oficio de alcaldía de 26 de mayo de 2010 (RE: 27/5/10), remitió nueva versión del proyecto de modificación puntual n.º 29 al PGOU de Mazarrón.

Octavo.- A la vista de dicha documentación, y tras el correspondiente informe de 29 de junio de 2010 del Servicio de Urbanismo, se requiere al Ayuntamiento de Mazarrón, por oficio de 5 de julio de 2010, para que complete el expediente.

Noveno.- Por oficio de la Alcaldía de Mazarrón de 5 de octubre de 2010 se remite a esta Dirección General acuerdo del Pleno de la Corporación de 5 de octubre de 2010 en el que se acuerda aprobar el documento de subsanación de la Modificación Puntual n.º 29 del PGOU de Mazarrón, así como se remite un ejemplar de dicho documento aprobado, así como del expediente administrativo tramitado.

Décimo.- Examinada la anterior documentación, el Servicio de Urbanismo emitió, con fecha 15 de octubre de 2010, informe, a la vista del cual el Subdirector General de Urbanismo y Ordenación del Territorio en informe de 19 de octubre de 2010 considera que existen las siguientes deficiencias desde el punto de vista técnico:

1. Con relación a la acreditación de disponibilidad de recursos hídricos, consta informe del EPA, de fecha 13/9/10, referido de forma específica a este expediente y en desarrollo del Convenio suscrito en fecha 7/2/06 para atender la demanda hídrica del municipio de Mazarrón, habiéndose establecido el cálculo de la demanda hídrica para este sector en 18.460m3/año en 2011, siendo el total comprometido de abastecimiento por el EPA de 3.500.000m3/año, lo que supone el 0,52% del consumo total comprometido.

2. En relación con el último informe de CHS de 24/9/10, señala este que no existe afección al dominio público hidráulico de la Rambla de las Moreras ni del cauce innominado que se sitúa en el límite este de la actuación. No obstante, se señalan una serie de precisiones sobre la compatibilidad de la ordenación con el régimen de corrientes y la legalización del relleno realizado en el cauce innominado que deberá tenerse en cuenta en el desarrollo del Plan Parcial.

3. Deberá tenerse en cuenta que la zona de servidumbre no tiene por qué ser dominio público, lo que afectará a la superficie definitiva del sector.

4. En cuanto a la normativa:

a. Debe figurar en normativa las reservas de suelo para los sistemas generales, diferenciando las que generan aprovechamiento por su cesión obligatoria, como es el caso del Sistema General de Carreteras adscrito al sector.

b. La legalización de la construcción residencial existente no es posible dentro del régimen transitorio previsto en el art. 82 TRLSRM, debiendo ser en su caso objeto de regularización en el plan parcial.

c. Deben incluirse en normativa las determinaciones señaladas en la DIA.

d. En el Estudio Económico y Programa de Actuación deben incorporarse las previsiones de gestión y ejecución de Sistemas Generales que no esten incluidos en la ejecución de la actuación.

e. Debe grafiarse la conexión a la red eléctrica y exigir autorización del organismo de cuenca para el vertido de aguas al cauce público.

5. En cuanto a la documentación:

a. No resulta exigible el Estudio de Impacto Territorial por aplicación de la D.Tª4ª del TRLSRM.

b. Debe aportarse el estudio que fue objeto de la DIA.

c. La delimitación del área de actuación debe abarcar la totalidad del sector y los sistemas generales.

d. Deben recogerse con precisión, conforme a lo señalado por el informe de CHS, las líneas que delimitan las zonas de servidumbre y de policía de los cauces.

e. Las plazas de aparcamiento recogidas dentro del Sistema General de Carreteras no computarán a efectos de estándar de Plan Parcial.

6. Errores apreciados: Deben corregirse diversos errores y contradicciones entre los distintos documentos, memoria, normativa y planos del proyecto.

7. La modificación se limita al objeto definido en el documento visado con fecha julio 2009 y sometido al trámite de exposición pública y objeto de posterior acuerdo plenario de 5/10/10, aunque debe declararse expresamente por el Ayuntamiento dejar sin efecto el resto de propuestas contenidas en el documento aprobado por acuerdo de 23/2/99.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

Fundamentos de Derecho

Primero.- De conformidad con lo previsto en el artículo 136 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia (TRLSRM), la competencia para aprobar los Planes Generales Municipales de Ordenación y sus modificaciones corresponde al titular de esta Consejería.

Segundo.- La tramitación de esta modificación del PGMO, cumple con los requisitos exigidos en los artículos 135 a 138 del antedicho Decreto Legislativo. No obstante, a tenor de los informes obrantes en el expediente, y, de conformidad con lo establecido en su artículo 137.b), procede su aprobación definitiva, a reserva de la subsanación de las deficiencias señaladas en el antecedente décimo.

En base a los anteriores hechos y fundamentos de Derecho

Dispongo

Primero.- Otorgar la aprobación definitiva a la Modificación número 29 del PGOU de Mazarrón, a reserva de la subsanación de las deficiencias señaladas en el antecedente décimo, por acuerdo del órgano competente municipal.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Orden y de las Normas Urbanísticas contenidas en dicho proyecto, debiendo tenerse en cuenta las observaciones y correcciones señaladas en el informe de la Subdirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de fecha 19/10/10; y ello de conformidad con lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, en relación con el artículo 134 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico; así como su notificación al Ayuntamiento y a todos los interesados que figuran en el expediente.

Tercero.- De conformidad con lo previsto en el artículo 150 TRLSRM, una vez subsanadas las deficiencias apuntadas en el antecedente undécimo, deberá elaborarse un documento refundido de todas las determinaciones del Plan General.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 11.2 del Texto Refundido de la Ley de Suelo, de 20 de Junio de 2008, significándole que la presente Orden Resolutoria pone fin a la vía administrativa y, contra la misma podrá interponerse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro que se estime procedente, podrá interponer –previamente al contencioso-administrativo- RECURSO DE REPOSICIÓN ante este mismo órgano en el plazo de un mes, computado desde el del día siguiente al de su notificación (o publicación en su caso); no pudiéndose, en este caso, interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que este de reposición sea resuelto expresamente o desestimado presuntamente por el transcurso de un mes desde su interposición sin que se le haya notificado resolución expresa.

De conformidad con lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación de las Normas Urbanísticas de este proyecto.

NORMAS URBANÍSTICAS

D) NORMATIVA

1.- NORMAS URBANISTICAS

1.- CLASIFICACION URBANISTICA:

Suelo Urbanizable Programado (según nomenclatura de P.G.O.U. Mazarrón). SUP

Suelo Urbanizable Sectorizado (según la nueva nomenclatura de L.S.R. Murcia). SUS

2.- CATEGORÍA DE SUELO:

Actividades económicas (AE)

3.- USO GENÉRICO

- Terciario (T)

4.- USOS COMPATIBLES.

1. Equipamiento Básico

2. Industrial Extensivo

3. Industrial intensivo

4. Infraestructuras Básicas

5. Producción Agropecuaria

6. Equipamiento Terciario

7. Recreativo

8. Vivienda para vigilancia vinculada a la actividad

5.- USOS INCOMPATIBLES

9. Residencial

10. Equipamiento básico docente

6.- EDIFICABILIDAD GLOBAL DEL SECTOR

En edificabilidad terciaria e industrial: 0.30 m²/m²

Total: 0.30 m²/m²

7.- CONDICIONES DE EDIFICACION

7.1.- Parcela Mínima: 600

7.2.- Retranqueos Mínimos a Linderos: 5 m

7.5.- Altura de edificación: 10 m.

7.6.-Ocupación máx.: 60%

2.- NORMAS URBANISTICAS - RÉGIMEN TRANSITORIO

Una vez aprobada definitivamente esta modificación puntual, el sector pasará a tener la clasificación urbanística de Suelo Urbanizable Sectorizado (SUS), en el que habrá un único sector a desarrollar por el planeamiento de desarrollo.

En tanto en cuanto se apruebe el consiguiente planeamiento de desarrollo, el sector quedará sujeto al régimen transitorio de la edificación según artículo 82 del Texto Refundido de la L. S. R. M. y los demás que sean de aplicación

En el periodo de régimen transitorio, se permitirán las reformas o ampliaciones, en las parcelas ya consolidadas mediante la actividad que realicen (ver plano anexo I03), previa concesión de licencia por parte del Ilmo Ayuntamiento de Mazarrón y sin contradecir la propuesta de planeamiento que se realiza en esta modificación puntual. Estas intervenciones se realizaran según lo señalado en el artículo 82 del T.R.L.S.R.M.

En las parcelas no edificadas de podrán Realizar construcciones aisladas, de acuerdo con el artículo 82 del T.R.L.S.R.M. Hasta agotar el 30 % de la edificabilidad global permitida, siempre y cuando se garantice la urbanización y las conexiones externas necesarias mínimas para el desarrollo de la actividad

Cada propietario tendrá derecho a la legalización de su edificación en el momento que se apruebe definitivamente la actual modificación puntual, En los términos que se exponen en el Texto Refundido de la L.S.R.M. y durante el régimen transitorio de edificación. Una vez transcurrido este periodo, sin que se haya legalizado la construcción, pasará a estar fuera de ordenación según lo previsto en el artículo 94.3 del T.R.L.S.R.M.

En el caso de la construcción residencial existente, se justifica la legalización de la construcción por la vinculación a las actividades cercanas, estando prohibido cualquier otro tipo de construcción residencial en el ámbito de esta modificación puntual.

Obligaciones de los propietarios que puedan construir en el régimen transitorio:

- Deberán efectuar la cesión al ayuntamiento según la tabla adjunta anterior

- Deberán aportar un aval para obras de urbanización del 100% de la urbanización, de acuerdo con el artículo 162 del T.R.L.S.R.M.

- Cumplimiento del plan de etapas que se expone en el apartado 5 de esta modificación puntual.

OBRAS DE URBANIZACIÓN

Con motivo de la estimación que deban aportar los propietarios de suelo a la hora de formalizar el aval durante el régimen transitorio de la edificación, se estima que los costes de urbanización serán de 30 €/m² por suelo bruto de urbanización.

	SUPERFICIE	PRECIO UNITARIO €/m²	TOTAL €
SECTOR	84.245,31	30,00	3.094.220,10
S.G.CARRETERAS	13.567,99	30,00	407.039,70
S.G.	18.895,36	30,00	566.860,80
TOTAL A.A. URBANÍSTICA	116.708.66	30,00	3.501.259,50

Cada propietario que quiera edificar, ampliar o reformar durante el régimen transitorio deberá aportar un aval del 100% (art. 162 T.R.L.S.R.M.) en el ayuntamiento de Mazarrón de las obras de Urbanización proporcionales a los metros de suelo de los que sean propietarios según la tabla del apartado 3.D incluidas la cesiones.

Murcia, 28 de octubre de 2010.—El Director General de Territorio y Vivienda, Antonio J. Navarro Corchón.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19265 Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de 26 de octubre de 2010, relativa a la corrección de error material en el PGMO de Murcia: Ubicación del elemento catalogado 1EL-AL13, sito en el ámbito del Plan Especial PC-AI1, en La Albatalía. Expte. 135/10 de Planeamiento.

Con fecha 26 de octubre de 2010 el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, ha dictado la siguiente Orden:

Antecedentes de Hecho

Primero.- El Ayuntamiento de Murcia, en sesión plenaria de 24 de junio de 2010, acordó considerar la existencia de un error en su Plan General en relación con la ubicación del elemento catalogado con el número 1EL-AL13 y corregirlo. Lo que trasladó a la Dirección General de Territorio y Vivienda, para su conocimiento mediante oficio del teniente-alcalde de ordenación territorial y urbanismo registrado de entrada el 23 de julio de 2010.

Segundo.- Sobre dicha documentación, los servicios técnicos de la Dirección General de Territorio y Vivienda, con fecha 20 de septiembre de 2010, emitió informe confirmando la existencia de un error material en el Plan General de Murcia.

Fundamentos de Derecho

Único.- De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales existentes en sus actos. Por tanto, y asumiendo el contenido del informe técnico procede tomar conocimiento de la rectificación llevada a cabo por el Ayuntamiento de Murcia.

Visto el informe del Servicio Jurídico Administrativo de la Dirección General de Territorio y Vivienda, demás antecedentes que obran en el expediente, y a propuesta del Director General de Territorio y Vivienda, en uso de las facultades que me son conferidas

Dispongo

Primero.- Tomar Conocimiento de la corrección realizada por el Ayuntamiento de Murcia en su Plan General en relación con la ubicación del elemento catalogado número 1EL-AL13, sito en el ámbito del Plan Especial PC-Al1, en La Albatalía.

Segundo.- Ordenar la notificación de la presente Orden al Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 11.2 del Texto Refundido de la Ley de Suelo, de 20 de Junio de 2008, significándole

que la presente Orden Resolutoria pone fin a la vía administrativa y, contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro que se estime procedente, podrá interponer –previamente al contencioso-administrativo- recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, computado desde el del día siguiente al de su notificación (o publicación en su caso); no pudiéndose, en este caso, interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que este de reposición sea resuelto expresamente o desestimado presuntamente por el transcurso de un mes desde su interposición sin que se le haya notificado resolución expresa.

Murcia, 9 de noviembre de 2010.—El Director General de Territorio y Vivienda, Antonio J. Navarro Corchón.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19266 Resolución de la Dirección General de Territorio y Vivienda de 2 de noviembre de 2010, de toma de conocimiento del texto refundido de la Modificación n.º 45 del PGMO de Murcia Para reajustar el ámbito TM-353 (Plan Parcial LR-1, Sector NPO. Este) en Lobosillo. Expte. 138/04 de Planeamiento.

Con fecha 2 de noviembre de 2010 la Dirección General de Territorio y Vivienda, ha dictado la siguiente Resolución:

Antecedentes de Hecho

Primero: Por orden de esta Consejería, se aprobó definitivamente la modificación de referencia. Si bien, dicha aprobación se otorgaba a reserva de subsanación de las deficiencias apuntadas en su antecedente tercero, a saber:

a) La modificación de plan general incrementa ligeramente la edificabilidad con respecto al planeamiento vigente, por lo que, de acuerdo con el art. 149.2 debe llevarse a cabo la previsión de mayores dotaciones que requiera el aumento de la densidad de población.

b) La propuesta ha de presentarse sobre la misma base cartográfica que el PGOU vigente.

Segundo: Mediante oficio de fecha 12 de enero de 2010, el Ayuntamiento remite el referido Texto Refundido en el que se pretende la subsanación de tales deficiencias, que merece informe de los servicios técnicos de esta Dirección General, de 9 de abril de 2010, que concluye del tenor literal que mas adelante se transcribe, y que se pone en conocimiento del Ayuntamiento mediante comunicación de 17 de mayo de 2010:

Del informe técnico:

"Deberá quedar recogido en la segunda hoja de la ficha del ámbito TM-353, dentro de las "Observaciones y criterios" las determinaciones expuestas en el punto 1.6.2 de la memoria, de manera que en la modificación del Plan Parcial, como mínimo, se prevea un incremento de 227 m2s para espacios libres públicos y 57 m2s para equipamientos."

Tercero: Mediante oficio de fecha 30 de agosto de 2010, el Ayuntamiento remite tres ejemplares de la segunda hoja de la ficha del ámbito TM-353 modificada, a cuya vista, y, con fecha 6 de octubre de 2010, los servicios técnicos de esta Dirección General emiten informe en el que consideran subsanada tal deficiencia, concluyendo que "Analizada la documentación presentada no se observa deficiencias en la solución adoptada".

Y, en base a las siguientes

Fundamentaciones Jurídicas

Única.- Que, habiéndose subsanado las deficiencias apuntadas en la resolución aprobatoria, y, estando facultado en la misma el Director General

de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo para el acto de toma de conocimiento, procede se tome conocimiento de la subsanación conforme al texto refundido remitido por el Ayuntamiento y la diligenciación y remisión al mismo de un ejemplar.

Vengo en resolver:

Tomar conocimiento del Texto Refundido de la Modificación 45 del P.G.M.O. de Murcia para reajustar el ámbito TM-353 (Plan Parcial LR-1, sector NPO. Este) en Lobosillo. Y, ordenar la diligenciación y posterior remisión de un ejemplar al Ayuntamiento.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 11.2 del Texto Refundido de la Ley de Suelo, de 20 de Junio de 2008, significándole que la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, en tanto en cuanto se dicta por delegación del órgano que tiene atribuida la competencia, contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y, sin perjuicio de la formulación de cualquier otro que se estime procedente, podrá interponer –previamente al contencioso-administrativo - recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, computado desde el del día siguiente al de su notificación (o publicación en su caso); no pudiéndose, en este caso, interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que este de reposición sea resuelto expresamente o desestimado presuntamente por el transcurso de un mes desde su interposición sin que se le haya notificado resolución expresa.

Murcia, 4 de noviembre de 2010.—El Director General de Territorio y Vivienda, Antonio J. Navarro Corchón.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19267 Resolución de la Directora General de Transportes y Puertos para incluir en el anexo de usuarios y embarcaciones con derecho preferente asignacion de atraque en Dársena Deportiva de Puerto de Mazarrón.

Visto el expediente REC 48/2008 relativo a la ejecución de Sentencia (nº 200/2010 y recurso contencioso n.º 862/2004) de 5 de marzo de 2010 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, relativa a la relación de embarcaciones y propietarios con base en el Puerto de Mazarrón, a los que se les otorga preferencia para la asignación de punto de atraque durante el período de la concesión de la Dársena Deportiva del Puerto, y en base a los siguientes

Antecedentes

Primero.- En fecha 23 de marzo de 2004, se formula Resolución por la Dirección General de Transportes y Puertos, por la que se aprueba la relación de embarcaciones y propietarios con base en el Puerto de Mazarrón, a los que se les otorga preferencia para la asignación de punto de atraque durante el período de la concesión de la Dársena Deportiva del Puerto.

Segundo.- Mediante Orden de la entonces Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de fecha 11 de junio de 2004 se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución anteriormente citada.

Tercero.- En fecha 21 de septiembre de 2004 se interpone por parte de don Pedro Cristóbal Martínez Alfonso, don Miguel Ángel Sánchez López, don Rafael Asenjo Romera, don José Antonio Castillo Ceballos, don Juan Rodríguez Cabal y don Alfonso Cánovas Lucas, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Murcia, contra la Orden de la indicada Consejería de 11 de junio de 2004, deduciéndose la pretensión en la demanda a que se dicte sentencia por la que se anulen las resoluciones impugnadas y se declare el derecho de los actores a ser parte interesada en el procedimiento de adjudicación de punto de amarre en la dársena deportiva del puerto de Mazarrón, con imposición en costas a la Administración demandada.

Cuarto.- Mediante Sentencia de fecha 5 de marzo de 2010, el TSJ de Murcia estima en parte el recurso contencioso administrativo contra la Orden de la entonces Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 11 de junio de 2004, por la que se desestima el recurso de alzada formulado contra la resolución de la Dirección General de Transportes y Puertos de 23 de marzo de 2004, anulando dichos actos por no ser conformes a derecho.

Quinto.- Se remite la referida sentencia de fecha 5 de marzo de 2010, por los Servicios Jurídicos de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

en fecha 16 de abril de 2010 a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, teniendo entrada en la misma en fecha 19 de abril de 2010.

Sexto.- En fecha 8 de junio del corriente se dicta Orden por el Secretario General de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en ejecución de la sentencia referida en el Antecedente Quinto.

A estos Antecedentes son de aplicación las siguientes:

Fundamentaciones

Primera: Que la Directora General de Transportes y Puertos, es el órgano competente para la resolución del presente procedimiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y siguientes de la Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma y el artículo Sexto del Decreto nº 328/2008, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Segunda: La sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia recaída en fecha 5 de marzo de 2010, indica en su parte dispositiva lo siguiente:

"Estimar en parte el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Pedro Cristóbal Martínez Alfonso, don Miguel Ángel Sánchez López, don Rafael Asenjo Romera, don José Antonio Castillo Ceballos, don Juan Rodríguez Cabal y don Alfonso Cánovas Lucas contra la Orden de la entonces Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 11 de junio de 2004, por la que se desestima el recurso de alzada formulado contra la resolución de la Dirección General de Transportes y Puertos de 23 de marzo de 2004, y, en consecuencia, se anulamos dichos actos por no ser conformes a derecho, en el siguiente sentido:

1) Se reconoce a D. Pedro Martínez Alfonso, a D. José Antonio Castillo Ceballos y a D. Miguel Ángel Sánchez López un derecho de preferencia para la asignación por el concesionario de un punto de atraque apto para sus respectivas embarcaciones "Agosto", "Neptuno III" y "Lolon" en la nueva dársena deportiva del Puerto de Mazarrón durante el plazo de la concesión, y con sometimiento para su ejercicio al pago de la correspondiente tarifa en los términos previstos en la resolución de 23 de marzo de 2004.

2) Se desestima la pretensión de D. Alfonso Cánovas Lucas, de D. Rafael Asenjo Romera y de D. Juan Rodríguez Cabal de reconocimiento del derecho de preferencia para la asignación de un punto de atraque en la citada Dársena, sin perjuicio de que puedan solicitarlo de la Administración demandada y que está resuelva lo procedente en los términos previstos en los fundamentos de derecho tercero y cuarto de esta resolución.

No procede hacer especial pronunciamiento sobre las costas del proceso."

Tercera: La Orden de 8 de junio del corriente y dictada en ejecución de la Sentencia de referencia en al Fundamentación Segunda, dispone lo siguiente:

"**Primero**.- Que se cumpla en sus propios términos la Sentencia de fecha 5 de marzo de 2010, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Segundo.- La Dirección General de Transportes y Puertos debe proceder a la modificación de la Resolución de fecha 23 de marzo de 2004, debiendo incluir a don Pedro Martínez Alfonso, a don José Antonio Castillo Ceballos y a don Miguel

Ángel Sánchez López y sus respectivas embarcaciones "Agosto", "Neptuno III" y "Lolon" a la relación de embarcaciones y propietarios con base en el Puerto de Mazarrón, a los que se les otorga preferencia para la asignación de punto de atraque durante el período de la concesión de la Dársena Deportiva del Puerto.

Tercero.- La Dirección General de Transportes y Puertos debe proceder a la publicación de la Resolución modificada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia."

Cuarta.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 104.1 de la mencionada Ley 29/1998, la sentencia firme se comunicará al órgano que hubiera realizado la actividad objeto del recurso, a fin de que la lleve a puro y debido efecto y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo e indique el órgano responsable del cumplimiento de aquel.

Esta competencia ha sido delegada por el Excmo. Sr. Consejero a la Secretaria General de Obras Públicas y Ordenación del Territorio mediante Orden de 18 de noviembre de 2008 (BORM n.º 284 de 9 de diciembre de 2008).

Vistos los Antecedentes mencionados, y las normas de general y pertinente aplicación

Resuelvo

Primero: Incluir en el Anexo "Usuarios y embarcaciones con derecho preferente asignación atraque en Dársena Deportiva de Puerto de Mazarrón" adjunto a la Resolución de la Dirección General de Transportes y Puertos por la que se aprueba la relación de embarcaciones y propietarios con Base en el Puerto de Mazarrón, a los que se les otorga preferencia para la asignación de uso preferente de atraque durante el periodo de la Concesión de la Dársena Deportiva del Puerto, de fecha 23 de marzo de 2004, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 23 de abril de 2004, a

- Pedro Cristóbal Martínez Alfonso, con N.I.F. 27.458.275-R, embarcación "AGOSTO", con matrícula 7.ª-CT-3-10-00

- José Antonio Castillo Ceballos, con N.I.F. 22.919.048-P, embarcación "NEPTUNO III", con matrícula 7.ª-CT-2-11-00

- Miguel Ángel Sánchez López, con N.I.F. 73.547.305-K, embarcación "LOLON", con matrícula 7.ª-CT-3-5-01.

Segundo: Notificar la presente Orden a los interesados en el procedimiento administrativo, publicarla en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para general conocimiento y comunicarla al Guardamuelles de Mazarrón.

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno.

Murcia, 2 de noviembre de 2010.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19268 Convenio de colaboración entre el Centro Nacional de Información Geográfica y la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia para la actualización del Sistema de Información sobre ocupación del suelo en España (SIOSE).

Resolución

Visto el Convenio de colaboración entre el Centro Nacional de Información Geográfica y la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia para la actualización del Sistema de Información sobre ocupación del suelo en España (SIOSE), suscrito el día 18 de octubre de 2010, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional.

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto del Convenio de colaboración entre el Centro Nacional de Información Geográfica y la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia para la actualización del Sistema de Información sobre ocupación del suelo en España (SIOSE), suscrito el día 18 de octubre de 2010.

Murcia, 9 de noviembre de 2010.—El Secretario General, José María Bernabé Tomás.

Convenio de colaboración entre el Centro Nacional de Información Geográfica y la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia para la actualización del Sistema de Información sobre ocupación del suelo en España (SIOSE)

De una parte, el Sr. Alberto Sereno Álvarez, Presidente del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, en virtud de lo establecido en el artículo 3.º del Estatuto del CNIG, aprobado por Real Decreto 663/2007, de 5 de mayo (BOE de 5 de junio), y Director General del Instituto Geográfico Nacional (IGN) en virtud de su nombramiento por Real Decreto 1010/2002, de 27 de septiembre (BOE de 28 de septiembre).

Y de otra, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Excmo. Sr. D. José Ballesta Germán, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en virtud de su nombramiento por Decreto n.º 40/2008 de 25 de septiembre, suplemento número 5 del BORM. núm. 225, de 26 de septiembre de 2008, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Regional,

y expresamente autorizado para suscribir el presente Convenio por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de julio de 2010.

Ambas partes se reconocen mutuamente, en la calidad con que cada uno interviene, la capacidad legal necesaria para suscribir este Convenio, y a tal efecto,

Exponen

1. Que, conforme a lo dispuesto en la ley 7/1986, de 24 de enero, de Ordenación de la Cartografía y en el Real Decreto 638/2010, de 14 de mayo, por el que se modifica y desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, es competencia de la Administración General del Estado, a través de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, dependiente del Ministerio de Fomento:

• la planificación y gestión de las redes geodésicas nacionales y de la red de nivelación de alta precisión.

• la dirección y el desarrollo de planes nacionales de observación del territorio con aplicación geográfica y cartográfica

• la producción, actualización y explotación de Bases Topográficas y Cartográficas de ámbito nacional para la formación Mapa Topográfico Nacional y demás cartografía básica y derivada.

2. Por otra parte, el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, tiene por finalidad, entre otras, la de producir y desarrollar los trabajos de carácter geográfico que demande la sociedad, con especial dedicación a la realización de proyectos basados en tecnologías avanzadas, programas de investigación y desarrollo, y prestación de asistencia técnica en el ámbito de las ciencias y técnicas geográficas, todo ello en un marco estratégico común con la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, tal y como se establece en los artículos 122.2 de la Ley 37/1988 de Presupuestos Generales del Estado para 1989, de 28 de diciembre (BOE de 29 de diciembre), por la que se crea el CNIG, así como en los artículos 4 y 5 del Estatuto del CNIG, aprobado por Real Decreto 663/2007,de 25 de mayo (BOE de 5 de junio).

3. Asimismo, el artículo 5.6.d. del Estatuto del CNIG contempla que entre las funciones a ejercer por este organismo autónomo se encuentra "la cooperación con las Administraciones Autonómicas y Locales para lograr la máxima eficacia en el cumplimiento de sus fines y la suscripción de Acuerdos y Convenios con las distintas Administraciones públicas y con el sector privado para la producción, distribución y comercialización de productos y servicios cartográficos".

4. Por su parte, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud del Decreto n.º 328/2008 de 3 de octubre de su Consejo de Gobierno, artículo tercero, la Secretaria General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio ejerce las funciones de Cartografía, entre las que se encuentran específicamente reseñadas la de coordinación de las actividades cartográficas con los organismos de la Administración General del Estado con atribución en la materia así como la realización de cartografía básica y temática en su ámbito territorial.

5. El proyecto SIOSE, enmarcado dentro del Plan Nacional de Observación del Territorio de España, tiene como objetivo fundamental la creación de un Sistema

de Información sobre la Ocupación del Suelo de España (en adelante SIOSE), actualizado periódicamente según las necesidades de las administraciones publicas nacionales y europeas, en el que están integradas las distintas Bases de Datos de ocupación de suelo de la Administración General del Estado y de las diferentes comunidades autónomas, satisfaciendo así los requerimientos de los distintos organismos de las Administraciones españolas en materia de conocimiento de la ocupación de suelo y de la Agencia Europea de Medio Ambiente en la actualización periódica del Corine Land Cover, evitando de este modo las duplicidades de la información con la consiguiente reducción de costes en su generación. La producción de la base de datos SIOSE con fecha de referencia, de manera cooperativa y descentralizada entre el IGN y CNIG, y las comunidades autónomas, ha terminado en el año 2009.

6. El CNIG conjuntamente con las Comunidades Autónomas ha previsto llevar a cabo, mediante convenios de colaboración, la actualización de la Base de datos del proyecto SIOSE, en el que la dirección técnica y control final de calidad a nivel nacional del proyecto será asumida por el Instituto Geográfico Nacional, en calidad de Centro Nacional de Referencia en Ocupación del Suelo, correspondiendo a las Comunidades Autónomas las líneas de producción, de control y de gestión en sus correspondientes territorios.

7. Que es de interés de ambas partes, en el marco de la colaboración interadministrativa prevista en el Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre, por el que se regula el Sistema Cartográfico Nacional, coordinar el proceso de producción de este proyecto con el fin de obtener un producto válido que satisfaga las necesidades de ambas Administraciones Públicas firmantes; optimizar la gestión y el gasto que comporta satisfacer la demanda que tiene la sociedad de este tipo de información; así como compartir los datos geográficos y el derecho de cesión y reproducción de la información que resulte con otras Administraciones integrantes del Sistema Cartográfico Nacional, conforme al Convenio de Integración y al Convenio Específico de producción conjunta.

Por todo ello, ambas partes han considerado la conveniencia de establecer el presente Convenio de Colaboración con arreglo a las siguientes

Cláusulas

Primera. Objeto.

El objeto de este convenio es la actualización de la base de datos del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE) a partir de imágenes aerotransportadas (satélite y ortofotografías del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea o PNOA) con año de referencia 2009, a escala de referencia 1:25.000, basado en el modelo de datos SIOSE, que incluye aspectos de cobertura y uso de suelo, teniendo en cuenta la complejidad de la realidad física de ocupación del territorio con un enfoque multidisciplinar y abierto que comprende todo el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Segunda. Obligaciones de la comunidad autónoma.

1. Corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la actualización de la base de datos SIOSE conforme a la imagen de referencia (2009) mediante interpretación, captura, edición y validación de datos en materia de ocupación del suelo relativos a su territorio, conforme al plan de trabajo establecido por la Comisión de seguimiento. La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

entregará al CNIG una copia digital de los resultados obtenidos, en el soporte y con el formato que determine la Comisión de Seguimiento a la que se refiere la cláusula séptima.

2. La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, designará un Director/Coordinador de los trabajos que se desarrollen dentro del ámbito de este Convenio de Colaboración, quien tendrá los siguientes cometidos:

- Gestión del Proyecto en el nivel de actualización de la base de datos SIOSE y control de calidad en el ámbito Autonómico, de acuerdo a las directrices del IGN/CNIG y de la Reunión de Coordinadores SIOSE.

- Organización de los procesos de actualización de la base de datos SIOSE mediante fotointerpretación, captura y edición de datos correspondientes a las coberturas y usos de suelo y validación de la Base de Datos de la Comunidad Autónoma.

- Participación en la coordinación con las CCAA limítrofes en lo referente a la Base de Datos resultante en aquellos casos en que sea necesario una vez realizada la integración de datos por el IGN/CNIG, y de acuerdo a las directrices de la Dirección del proyecto y de la Reunión de Coordinadores SIOSE.

- Participación en las reuniones del SIOSE.

Tercera. Obligaciones del CNIG

1. El CNIG recibirá la información elaborada por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y la validará mediante el control de calidad que establezca, remitiendo por escrito, en su caso, los comentarios y correcciones que a tal efecto proponga para que la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio proceda a su rectificación.

2. El IGN/CNIG integrará en la base de datos del Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España, actualizada a 2009:

a) La información proporcionada por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, una vez haya sido debidamente validada.

b) Las imágenes del satélite Spot Pancromático y Multiespectral, del año 2009, suministradas por el CNIG y procedentes del Plan Nacional de Teledetección, así como las ortofotografías del PNOA con año de referencia 2009, enmarcados dentro del Plan Nacional de Observación del Territorio.

Cuarta. Dirección del proyecto.

Conforme a las especificaciones del ANEXO I, corresponde al Instituto Geográfico Nacional, como Centro Nacional de Referencia en Ocupación del Suelo, la dirección del proyecto SIOSE, que comprenderá las siguientes funciones:

- Gestión técnica del proyecto, coordinando el calendario de actividades a seguir y los canales de comunicación con los diferentes Organismos de la Administración General del Estado (AGE) y de las Comunidades Autónomas.

- Preparación de los términos de referencia del proyecto SIOSE.

- Configuración y coordinación de los Grupos de trabajo temáticos.

- Redacción de las normas metodológicas para la realización de la base de datos, de acuerdo a las especificaciones establecidas por los distintos grupos de trabajo temáticos y de la Dirección del proyecto.

- Información periódica del estado del proyecto a las Instituciones participantes.

- Control final de calidad y evaluación de la Base de datos, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la Dirección del proyecto.

- Obtención de los productos finales de ámbito nacional del SIOSE, armonizando e integrando la Base de datos a partir de las formadas para cada una de las Comunidades Autónomas.

- Intercambio de datos entre la AGE y CCAA.

- Establecimiento de metadatos de ámbito nacional, mediante la integración de los correspondientes metadatos de las Comunidades Autónomas.

- Fomento del dialogo, intercambio de propuestas y soluciones.

Quinta. Financiación del convenio

1. El gasto derivado de la ejecución de este Convenio será, como máximo, de 61.358 euros, de los cuales el sesenta y seis por ciento (40.496,28 euros) será aportado por el CNIG y el restante treinta y cuatro por ciento (20.861,72 euros) corresponderá a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. El gasto máximo total fijado en el apartado anterior se distribuirá entre las anualidades 2010-2012 del siguiente modo:

	2010	2011	Total
CNIG	20.248,14 €	20.248,14 €	40.496,28 €
Consejería	10.430,86 €	10.430,86 €	20.861,72 €
TOTAL	30.679,00 €	30.679,00 €	61.358,00 €

3. El CNIG abonará a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las cantidades comprometidas con cargo al concepto presupuestario 17.239.495A.640 de los Presupuestos Generales del Estado. Estas cantidades se abonarán anualmente, conforme a las siguientes reglas:

- La primera propuesta de pago, por la cuantía total prevista para la anualidad de 2010, se librará en los tres primeros meses desde la firma de este convenio.

- La segunda y última anualidad se librará una vez entregados y validados la totalidad de los trabajos, y su cuantía será la diferencia entre el 66% del coste efectivo de los trabajos finalizados y las cantidades aportadas por el CNIG en el primer ejercicio.

- En el caso de que la cuantía de la última anualidad resultase negativa, la Comunidad Autónoma procederá a reintegrar al CNIG dicha cantidad.

- En ningún caso, la totalidad de las cantidades abonadas por el CNIG podrán superar el gasto máximo de 40.496,28 euros previsto.

Sexta. Acceso a la información

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6.5. de la ORDEN FOM/956/2008, de 31 de marzo (BOE del 8 de abril), por la que se aprueba la política de difusión pública de la información generada por la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, la política de licencias que debe aplicarse a la información geográfica digital coproducida con otra Administración Pública, se establecerá en el convenio de colaboración.

Cada una de las partes podrá distribuir, en forma convencional o por Internet, o comercializar, por sí mismos o mediante terceros, la información y los productos resultantes de la realización de este Convenio, tanto digitalmente como en papel, ya sea directamente o como productos derivados de los originales, de acuerdo a los términos específicos que figuran en el Anexo II sobre Política de datos.

La distribución de los productos resultantes de la realización de este Convenio, en forma convencional o por Internet, por si mismo o mediante terceros, por cualquiera de las partes firmantes de este Convenio, que se realice antes de la culminación del proceso de validación, mediante el control de calidad, que realiza la Subdirección General de Cartografía, conforme establece la Cláusula Tercera de este Convenio, deberá manifestar claramente el carácter provisional de la información geográfica que se distribuye.

Séptima. Comisión de seguimiento

Para facilitar el control y seguimiento del desarrollo de este Convenio de colaboración, se constituirá en el mes siguiente a su firma una Comisión de Seguimiento paritaria, integrada por tres representantes de cada parte firmante.

Los miembros de cada una de las partes de la Comisión de Seguimiento serán designados, respectivamente, por el Presidente del CNIG y por el Secretario General de la Consejería de Obras Públicas. Su presidencia tendrá carácter rotatorio, cambiando anualmente a favor de un representante de cada parte firmante. El Secretario de la Comisión de Seguimiento será designado de entre uno de sus miembros por acuerdo de la Comisión.

El funcionamiento de la Comisión de Seguimiento se regirá por la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, debiéndose reunir cuando lo solicite alguna de las partes y, en todo caso, al menos una vez al año.

Esta Comisión de Seguimiento se encargará de:

• Dirimir los conflictos o controversias que pudieran surgir en el uso de la ejecución, aplicación o interpretación de este Convenio de colaboración.

• Seguir la evolución de las tecnologías, técnicas y métodos de aplicación a la ejecución del Convenio, y proponer a las partes las modificaciones en las especificaciones que esta evolución aconseje.

• Establecer el Plan de Trabajo Anual y supervisar su cumplimiento.

• Redactar informes sobre la ejecución y posibilidades de mejora del Convenio dirigidos a las partes firmantes del mismo.

• Fijar el gasto anual efectivo que deberán asumir las partes firmantes del Convenio.

Octava. Vigencia del convenio.

Este Convenio tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011.

Novena. Resolución del convenio.

Será causa de terminación del presente Convenio el incumplimiento de alguna de sus cláusulas. Para ello, será necesaria la denuncia por una de las partes, con lo cual se abrirá un plazo de un mes para que la otra parte pueda formular su réplica y, a continuación, otro plazo idéntico para adoptar la decisión definitiva. El acuerdo que refleje la citada decisión, en caso de que implique terminación, deberá contemplar las condiciones y plazos de resolución, no debiéndose producir perjuicio económico para ninguna de las partes.

Décima. Jurisdicción.

Según dispone el artículo 4.1.c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el presente Convenio queda fuera del ámbito de aplicación de dicha Ley, debiendo regularse por sus propias normas.

No obstante, como establece expresamente el artículo 4.2 de la Ley 30/2007 se aplicarán los principios de esta ley a la resolución de las dudas y lagunas que pudiera plantear el cumplimiento de este Convenio.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación o incumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente Convenio, y que no hayan podido ser dirimidas por la Comisión de Seguimiento creada a tal efecto, se resolverán mediante la jurisdicción contencioso administrativa, en la manera regulada en la Ley 28/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Convenio de Colaboración, por duplicado, en Madrid, 18 de octubre de dos mil diez.

Por la Administración General del Estado, el Presidente del CNIG, Alberto Sereno Alvarez.—Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consejero de obras Públicas y Ordenación del Territorio, José Ballesta Germán

ANEXO II

ACUERDO SOBRE POLÍTICA DE DATOS Y PRECIOS QUE SE APLICARÁ A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE OCUPACIÓN DEL SUELO EN ESPAÑA

El presente Anexo al convenio para la actualización del SIOSE recoge la política común que ambas partes se comprometen a desarrollar en materia de difusión de la información geográfica generada y los precios a aplicar. Sus principios inspiradores vienen recogidos en las siguientes normas:

1. Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2007, por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (INSPIRE). Publicada en el DOUE el 25/04/2007.

2. Ley 37/2007, de 16 de noviembre de 2007, y Directiva 2003/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de noviembre de 2003 relativas a la reutilización de la información del sector público.

3. Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

4. Ley 38/95 de libre acceso a la información en materia de medio ambiente.

5. Ley 8/89 de Tasas y Precios Públicos (modificada por la Ley 25/1998).

6. Orden FOM/956/2008, de 31 de marzo, por la que se aprueba la política de difusión pública de la información geográfica generada por la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.

1. DERECHOS Y DEBERES DE LOS COPROPIETARIOS

1.1. Derechos de propiedad intelectual

La Administración General del Estado, a través del Instituto Geográfico Nacional y del Centro Nacional de Información Geográfica, con cada una de las Comunidades Autónomas participantes respecto a su propio ámbito territorial, comparten al 50% la propiedad y los derechos de copyright de todos los productos resultantes de la ejecución del Convenio de Colaboración al que está incorporado este documento como Anexo, y que se relacionan en el apartado 2 de este Anexo, así como en la provisión de servicios geográficos a partir de ellos.

Como consecuencia, en la difusión de los datos, o productos derivados de los mismos, y en la provisión de servicios geográficos a partir de ellos, efectuada

a través de cualquier medio, que se realice por los copropietarios o a través de terceros autorizados, y tanto con carácter comercial como sin él, quien efectúe la difusión está obligado a reflejar que todos los derechos corresponden a los copropietarios, a través de la formula: copyright, Instituto Geográfico Nacional de España – Servicio de Cartografía de la Región de Murcia.

1. 2. Política de licencias a aplicar por los copropietarios.

Se consideran dos tipos de licencias: de uso libre y gratuito y contrato de licencia de uso comercial.

Con carácter general, se considerará de tipo comercial el uso de la información geográfica digital, o de los servicios basados en la información geográfica proporcionados por alguno de los copropietarios de la misma, que conlleve aprovechamiento económico directo, indirecto o diferido. En particular, la publicación en Internet de los datos digitales será objeto de consideración como uso comercial si conlleva beneficio económico o sirve de soporte para la realización de una actividad comercial.

En el caso general de la licencia de uso libre y gratuito, que incluye el uso interno y el corporativo no comercial, el usuario formalizará la aceptación de condiciones, en función del modo de acceso, de la siguiente forma:

-Descarga, a través de la web, de información geográfica: aceptación por "clic"

-Producto "enlatado": condiciones en carátula y en contenido

-Producto servido a demanda: aceptación de condiciones en la solicitud.

En el caso de uso comercial de la información geográfica digital, o de los servicios basados en la información geográfica proporcionados por alguno de los copropietarios de la misma, se emitirá, por cualquiera de ambos copropietarios, licencia de uso específica contemplando el objeto, límites y condiciones económicas de la misma.

1. 3. Derechos de Explotación y Uso Comercial

Independiente y adicionalmente al coste del Servicio, que se devengará de igual forma que en los casos de uso interno no comercial (gratuito por descarga en web, precio tasado productos "enlatados", o coste del servicio a demanda en su caso), el uso comercial requerirá de autorización expresa, y del pago en concepto de "derechos de explotación" de las cantidades que resulten en aplicación del porcentaje en que participe la información o servicio aportado en la generación del producto comercializado, en referencia a su valor de negocio, pudiéndose tomar en consideración las contraprestaciones en especie que se acuerden.

A estos efectos, la aportación se evaluará en términos de los valores de referencia de cada uno de los productos que se reflejan en el apartado 4.º de este Anexo.

1. 4. Gestión económica entre las partes

Tratándose de productos objeto de copropiedad, la emisión de licencia podrá realizarla cualquiera de las partes de forma indistinta. En el caso de comercialización onerosa de la información y productos resultantes de la realización de este Acuerdo, las partes firmantes del mismo armonizarán los precios públicos establecidos por cada uno para ellos, en base a lo que se establece en los puntos 1.5, 4 y 5 de este Anexo. Las cuantías económicas generadas en la comercialización onerosa quedarán a disposición de la parte que

realiza la emisión de la licencia y la comercialización, debiendo aplicar el 88% de las cantidades ingresadas por el concepto, a complementar la financiación de los proyectos del Plan Nacional de Observación del Territorio (PNOT) en el ámbito territorial de la Comunidad de Autónoma de la Región de Murcia, correspondiendo de ésta financiación, el 66% como aportación de la AGE y el 34% a la aportación de la Comunidad Autónoma. Anualmente, ambas partes se comunicarán el resultado de las operaciones y su aplicación. El 12% restante podrá ser retenido por el encargado de la distribución para atender los gastos generales ocasionados por la gestión.

Si en una emisión de licencia sólo una parte aplicase la comercialización onerosa, la otra parte, cuando asuma la distribución de la información geográfica resultante de este Convenio, deberá complementar la financiación de los proyectos del Plan Nacional de Observación del Territorio (PNOT) en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la cuantía y proporción equivalentes a las que corresponderían si hubiera efectuado la distribución en forma onerosa.

1.5. Condiciones específicas de acceso a la información para su uso en las grandes plataformas que operan en Internet

Este apartado tiene por objeto fijar las condiciones específicas de acceso a la información y productos geográficos generados en el desarrollo del proyecto SIOSE, para su uso en grandes plataformas que operan en Internet basadas en información geoespacial, con modelos de negocio cuyo beneficio es de carácter indirecto, asegurando la reversión al Plan Nacional de Observación del Territorio de los ingresos obtenidos por el cobro anual de los derechos de uso que se devenguen por este concepto.

1.5.1. Precios a aplicar.

El precio público a devengar anualmente en concepto de derechos de uso por el tipo de explotación especificado en el apartado anterior y con las condiciones recogidas en el presente documento será el siguiente:

1. Fotos de campo (unidad) ..... 1,75 €
2. Vectorial por hoja MTN25..... 30,00 €
3. Vectorial CCAA..... 0,21 €/Km²
4. Vectorial nacional..... 0,18 €/Km²
5. Ráster por hoja MTN25 ..... 7,50 €
6. Ráster por hoja CCAA ..... 0,052 €/Km²
7. Ráster Nacional ..... 0,045 €/Km²

Podrán aplicarse descuentos cuando las solicitudes se extiendan a una superficie contigua superior a 125.000Km², y se aprecien razones de interés para el Plan Nacional de Observación del Territorio; si se cumplen ambas condiciones, se podrá aplicar un descuento anual de hasta el 15 por ciento, que será proporcional al porcentaje que la extensión solicitada suponga frente a la totalidad de la superficie del territorio español.

Además, si se cumplen ambas condiciones, podrá efectuarse un descuento adicional del 5% por anticipar el pago de 2 años de licencia; del 10% por anticipar el pago de 3 años; y del 15% por anticipar el pago de 4 años o más.

Complementariamente al pago anual de los derechos de uso, el solicitante devengará por una sola vez las cantidades que correspondan por el servicio de

puesta en soporte y aquellos otros servicios de adaptación o transformación que en su caso se hubieran requerido.

1.5.2 Condiciones de uso

1.5.2.1 Uso de la Información

La licencia autoriza el uso de la información geográfica para su publicación por Internet, quedando permitida su visualización e interoperación con otras informaciones georeferenciables, así como su impresión a una resolución máxima de 100 puntos por pulgada. Queda expresamente excluido de la presente licencia cualquier uso que implique la descarga o cesión a terceros de la información geográfica SIOSE.

1.5.2.2 Duración de la Licencia

La duración de la licencia vendrá determinada por la modalidad de pago elegida, pudiendo ser de uno a cuatro años. Finalizada la vigencia de la misma, el operador se obliga a eliminar dicha información geográfica de la plataforma.

Durante el periodo de vigencia de la licencia, el operador accederá de forma gratuita a las nuevas versiones del Producto que pudieran estar disponibles, quedando asimismo obligado a su sustitución.

1.5.2.3 Reconocimiento

El titular de la licencia se obligará a reconocer y a citar de forma claramente visible como autores y copropietarios de la información geográfica mostrada ante cualquier exhibición o difusión de la misma, o de parte de ella o de cualquier producto que, aún de forma parcial, la incorpore o derive de ella a los siguientes:

©Instituto Geográfico Nacional de España- Servicio de Cartografía de la Región de Murcia

1.5.3 Administración

La administración y cobro del precio público devengado anualmente en concepto de "licencia de uso", así como el otorgamiento del contrato correspondiente, correrá a cargo del CNIG o del La gestión económica entre las partes se ajustará a lo establecido en el punto 1.4. En ambos casos llevarán una contabilidad específica de estas operaciones.

2. PRODUCTOS SIOSE CONSIDERADOS EN EL ACUERDO.

Relación de productos digitales resultantes del SIOSE que se consideran:

Producto 1

Álbum digital de fotos de campo georreferenciadas.

Producto 2

Cobertura digital vectorial y base de datos alfanumérica del SIOSE por hojas del MTN25.

Producto 3

Cobertura digital vectorial y base de datos alfanumérica del SIOSE por Comunidades Autónomas.

Producto 4

Cobertura digital vectorial y base de datos alfanumérica nacional del SIOSE.

Producto 5

Imágenes digitales ráster de 25 m de resolución, por hojas del MTN25.

Producto 6

Imagen digital continua ráster de 25 m de resolución por Comunidad Autónoma.

Producto 7

Imagen digital continua ráster nacional de 25 m de resolución.

Producto 8

Metadatos del SIOSE por hojas del MTN25.

Producto 9

Metadatos del SIOSE por Comunidad Autónoma.

Producto 10

Metadatos Nacionales del SIOSE.

Producto 11

Datos estadísticos del SIOSE.

Producto 12

Manual metodológico y de interpretación del SIOSE

3. SERVICIOS QUE DEBERÁN PRESTAR LOS COPROPIETARIOS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA GENERADA POR SIOSE.

3. 1. Servicios de la información SIOSE a través de Internet

3.1.1. Búsqueda y localización de metadatos

La AGE, a través del IGN/CNIG, y las CCAA habilitarán los servicios de catálogo que permitan buscar y localizar los productos y servicios SIOSE disponibles, mediante los metadatos normalizados, preferentemente conforme al Núcleo Español de Metadatos (NEM).

3.1.2. Visualización

La AGE, a través del IGN/CNIG, y las CCAA facilitarán la visualización gratuita, y la utilización como soporte para otros servicios, a ser posible mediante servicios web OGC de visualización de mapas (WMS), de los productos correspondientes al SIOSE.

3.1.3. Descarga de la información geográfica resultante del SIOSE.

La AGE, a través del IGN/CNIG, y las CCAA facilitarán la descarga controlada gratuita para fines no comerciales (previa aceptación de condiciones de uso y de titularidad), de los productos SIOSE.

En aquellos casos en que alguna Comunidad Autónoma no pueda prestar alguno de estos servicios, mantendrán en su página web al menos un enlace al portal del CNIG, que actuará subsidiariamente a este efecto.

3. 2. Servicios a Demanda

3.2.1. Digital

En el caso de puesta en soporte de información digital SIOSE, efectuada a demanda, se establecerá una contraprestación que cubra los costes del servicio que se presta (tanto directos como indirectos), así como del soporte que se aplique. La información así suministrada queda licenciada para uso exclusivo no comercial.

3.2.2. Impresión

Servicios de impresión: Cada una de las Administraciones podrá ofrecer por si misma o a través de terceros el servicio de impresión de productos vectoriales y raster a demanda según zona geográfica y escala de reproducción. Los precios que se apliquen no excederán del coste del servicio y del soporte.

3. 3. Productos de "estantería"

3.3.1. Digitales

Cada Administración será libre para la elaboración de los productos digitales de "estantería" que considere convenientes para su ámbito territorial, consistentes bien en datos SIOSE, o derivados de éstos, e incluyendo en su caso herramientas asociadas a ellos. Estos productos deberán estar identificados exteriormente como "Producto SIOSE" y su precio al público se fijará en un precio único (apartado 5.º de este Anexo) por unidad de DVD, entendiendo que tal precio se corresponde sólo con el coste del servicio y puesta en soporte del mismo, quedando la información en él incluida licenciada para uso exclusivo no comercial.

3.3.2. Analógicos

Productos analógicos de estantería (series impresas). Cada Administración podrá generar aquellas series impresas que considere necesarias para atender a la demanda social. El precio a aplicar deberá cubrir sólo los costes derivados de la puesta en soporte (impresión) y distribución, acordándose un precio único (apartado 5.º de este Anexo).

3.3.3. Comisión de coordinación

Para evitar duplicidades de productos de estantería y series impresas, promover coediciones y optimizar los recursos, se constituirá una comisión que coordine las diversas iniciativas al respecto.

4. VALORES DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA EN EL USO COMERCIAL

Los valores de referencia (V.R.) que se establecen para los productos SIOSE, con independencia del coste del servicio de puesta en soporte y distribución, serán los siguientes:

PRODUCTOS V.R.

1. Fotos de campo (unidad)..... 3,5 euros

2. Vectorial por hoja MTN25..... 60 euros

3. Vectorial CCAA..... N.º hojas x 60 x 0,85 euros

4. Vectorial nacional..... N.º hojas x 60 x 0,75 euros

5. Ráster por hoja MTN25..... 15 euros

6. Ráster por CCAA..... N.º hojas x 15 x 0,85 euros

7. Ráster Nacional N.º hojas x 15 x 0,75 euros

El valor de los productos para la determinación de la contraprestación económica en el uso comercial se fija en el 50% V.R. (por una vez) + anualmente: 9% de los ingresos en la proporción en que participa la información aportada.

5. PRECIOS AL PÚBLICO UNIFICADOS DE PUESTA EN SOPORTE

PRECIOS DE PUESTA EN SOPORTE UNIFICADOS (IVA INC.) (*)

Productos digitales de "estantería"

Unidad de DVD ..... 15 €

Series impresas

Unidad impresa .....10 €/m²

(*) Precios y valores actualizables anualmente según IPC, con redondeo a la décima de euro.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19269 Orden de modificación del contrato de asistencia técnica para la realización del los trabajos relativos a la dirección integrada del proyecto y construcción, y la dirección, control y vigilancia de la obra del Aeropuerto de la Región de Murcia. Complementario de la concesión administrativa para la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

Orden

Con fecha 1 de agosto de 2008 se celebró el contrato de asistencia técnica, complementario al contrato de Construcción y Explotación del Aeropuerto de La Región de Murcia, para la realización de los trabajos relativos a la dirección integrada del proyecto y construcción, y la dirección, control y vigilancia de la obra del Aeropuerto de la Región de Murcia con la UTE. PROINTEC, S.A.-INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A., con N.I.F.U85494276, por importe 2.557.857,00 Euros.

Su objeto, que figura en la cláusula 1.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la 1.ª del Pliego de Prescripciones Técnicas, lo constituye la realización de los trabajos necesarios para ejecutar la Dirección Integrada de Proyecto y Construcción correspondiente al Aeropuerto de la Región de Murcia, incluyendo la supervisión del contrato de concesión, la Dirección de Obra, seguimiento, control y vigilancia de la misma, así como de las que corresponda a ampliaciones o modificaciones establecidas por la Administración. Las obras, sobre las que se presta la asistencia técnica objeto de este contrato, se realizan según lo establecido en el Proyecto redactado por el Concesionario y aprobado por el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma y con los Proyectos de Construcción de las obras complementarias relativas a Actuaciones en ramblas, Reposición del cordel de Fuente Álamo, acceso por carretera hasta el recinto aeroportuario y Acometidas de servicios.

El plazo de ejecución es de 26 meses, según se indica en la cláusula 4.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvió de base para su adjudicación, por lo que el plazo de vigencia sería hasta el 1 de octubre de 2010, pero atendiendo al carácter complementario de este contrato al de Construcción y Explotación del Aeropuerto de La Región de Murcia, añade textualmente "En el caso de que la obra no se termine en su plazo contractual, se deberá tramitar el oportuno expediente para la ampliación del plazo de ejecución de los trabajos de la Asistencia Técnica, de conformidad con el Art.º 198 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, manteniéndose fijos los precios unitarios que sirvieron de base para su adjudicación".

La falta de financiación necesaria para la ejecución de las obras, que tenía que ser aportada por la Sociedad concesionaria, ha producido una ralentización en alguna de las partes de la obra del recinto aeroportuario. Una vez obtenida dicha financiación mediante el préstamo de 200 millones de euros concedido

por un sindicato de bancos y avalado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante Orden del Consejero de fecha 24 de junio de 2010, se ha aprobado el nuevo Programa de desarrollo de las obras, que implica la ampliación en el plazo de ejecución y certificación hasta el 28 de enero de 2012.

La Memoria explicativa de los Directores de la asistencia técnica, de fecha 24 de junio de 2010, manifiesta la necesidad de la continuidad del Contrato hasta la finalización de las obras de construcción del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia y su modificación para adaptarlo a los servicios que precisa la Administración en esta fase del Proyecto. También indica que la ralentización en el desarrollo de las obras del aeropuerto no ha implicado en ningún momento una paralización en el desarrollo de las actividades desempeñadas por la Asistencia Técnica, ya que pese a la ralentización de alguna de las partes de la obra civil en el recinto aeroportuario la Asistencia Técnica ha ejecutado los trabajos vinculados a dichas actuaciones, a las que hay que añadir las realizadas en relación con los Proyectos Complementarios cuya ejecución le corresponde a la Comunidad Autónoma, así como el resto de funciones previstas en los pliegos del contrato relativas a la presentación de informes, asesoramiento, revisión de proyectos y documentación, el desarrollo del gestor documental, trabajos de topografía y el resto de actividades que han sido ejecutadas con normalidad. La modificación propuesta comprende la adecuación de funciones, ampliación del plazo de ejecución de los trabajos de la Asistencia Técnica y el consiguiente adicional económico, hasta completar las obras del aeropuerto conforme al nuevo Programa de trabajo aprobado.

Visto el informe favorable del Servicio Jurídico de fecha 08 de julio de 2010

Visto el informe favorable de la Comisión de la Junta Regional de Contratación Administrativa, reunida el día 15 de septiembre de 2010.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención General, según informe de fecha 28 de septiembre de 2010

De conformidad con lo dispuesto en el art. 101 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el art.102 del RDL.1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y las atribuciones que me confiere el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dispongo

PRIMERO: Modificar el contrato de asistencia técnica, complementario al contrato de Construcción y Explotación del Aeropuerto de La Región de Murcia, para la realización de los trabajos relativos a la dirección integrada del proyecto y construcción, y la dirección, control y vigilancia de la obra del Aeropuerto de la Región de Murcia, adjudicado a la UTE. PROINTEC, S.A.-INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A., con N.I.F.U85494276. Dicha modificación comprende:

- Adecuación de funciones, por lo que se prescindirá a partir de Agosto de 2010 de los puestos que se indican a continuación, cuyas funciones serán asumidas de acuerdo con el siguiente esquema:

PUESTO	ASUMIDA FUNCIÓN POR
Director de Asistencia	Director de Obra
Responsable de Medio Ambiente	Director Ambiental
Responsable de Arquitectura y Edificaciones	Responsable de Obra Civil
Responsable de Planificación y Aseguramiento de la Calidad	Personal propio Administración (Ingeniero Aeronáutico)
Topógrafo	Personal propio Administración
Delineante-Proyectista	Personal propio Administración
Inspector de Campo	Personal propio Administración

- Ampliación del plazo de ejecución de los trabajos de la asistencia técnica hasta completar las obras del Aeropuerto conforme al nuevo Programa de trabajo aprobado (28 de enero de 2012), ampliando los plazos de prestación de servicio, respecto a la valoración inicial, para adecuarlos a las necesidades de la obra, de los siguientes puestos:

PUESTO	AMPLIACIÓN DE PLAZO
Director de Obra	16 meses
Responsable Obra Civil en obra	12 meses
Responsable Instalaciones en obra	15 meses
Responsable Administración	16 meses
Inspector de Campo	15 meses

- El importe adicional asciende a 431.661,07 €, IVA excluido, lo que implica un 19,57% del importe primitivo del contrato.

Todo ello, de conformidad con el Anexo I de la Memoria explicativa de los Directores de la asistencia técnica, de fecha 24 de junio de 2010.

SEGUNDO: Designar a D. Pedro Jiménez Mompeán, Jefe de Servicio Económico, de Inversiones y Control de Gestión, Director de los trabajos.

TERCERO: Autorizar y Disponer el gasto correspondiente por importe de 509.360,06 €, del que 431.661,07 € corresponde al importe neto y 77.698,99 € al IVA (18%), con cargo a la partida y distribución de anualidades siguientes:

AÑO	Nº PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE
2010	35503	14.01.00.511A.64900	133.757,40
2011			364.252,90
2012			11.349,76

CUARTO: Que de conformidad con lo dipuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe de 27.198,53 €, en cualquiera de las formas legalmente autorizadas y ante la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Contra esta Orden que agota la vía administrativa podrán interponer ante el Órgano de Contratación, con carácter potestativo, Recurso de Reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 116 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, de conformidad con lo prevenido en los artículos 46.1 y 10 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Murcia, 29 de septiembre de 2010.—El Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, José Ballesta Germán.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Formación y Empleo

19270 Resolución de 2 de noviembre de 2010, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del "Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Cofradía de Pescadores de Cartagena para la utilización por parte del alumnado de Formación Profesional de las Instalaciones pertenecientes a la Cofradía".

Con el fin de dar publicidad al "Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación Formación y Empleo, y la Cofradía de Pescadores de Cartagena para la utilización por parte del alumnado de formación profesional de las instalaciones pertenecientes a la Cofradía", suscrito el 23 de julio de 2010por el Consejero de Educación Formación y Empleo y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del "Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación Formación y Empleo, y la Cofradía de Pescadores de Cartagena para la utilización por parte del alumnado de formación profesional de las instalaciones pertenecientes a la Cofradía", suscrito el 23 de julio de 2010, que se inserta como Anexo.

Murcia, a 2 de noviembre de 2010.—El Secretario General, José Daniel Martín González.

Anexo

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Cofradía de Pescadores de Cartagena para la utilización por parte del alumnado de Formación Profesional de las Instalaciones pertenecientes a la Cofradía.

Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. D. Constantino Sotoca Carrascosa, Consejero de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia, en la representación que ostenta en virtud del artículo 16.2. a. ñ) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, especialmente autorizado para la firma del presente convenio en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 18 de junio de 2010.

De otra, D. Antonio Hernández Aguado, Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Cartagena, en nombre y representación de la mencionada entidad y en virtud de las facultades inherentes a su cargo, según el artículo 20 de los Estatutos de la Cofradía de Pescadores de Cartagena, inscritos en el Registro de Estatutos de Cofradías de Pescadores y sus Federaciones (nº 81, folio 4, libro I del año 1978), al que accede por nombramiento de la Asamblea General de 17 de noviembre de 2007.

Los comparecientes, en la representación que ostentan, se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente y vigencia de las respectivas facultades con las que actúan, para suscribir el presente convenio, y a tal efecto,

Manifiestan:

Primero. Que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio y reformado por las Leyes Orgánicas 1/1991, de 13 de marzo, 4/1994, de 24 de marzo y 1/1998, de 15 de junio, en su artículo 16.1, otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades.

Segundo. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto 318/2009, de 2 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, el citado órgano "Es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada no universitaria…".

Tercero. Que la Cofradía de Pescadores de Cartagena en su artículo 3 apartado B) punto 4.º, tiene entre sus funciones la de "Promover y difundir las enseñanzas pesqueras, comerciales e instrumentales y, en general, las que tiendan al incremento de la productividad".

Cuarto. Que la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 6.2, que "la participación de las empresas y otras entidades en el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional se desarrollará, entre otros, en los ámbitos de la formación del personal docente, la formación de los alumnos en los centros de trabajo y la realización de otras prácticas profesionales, así como en la orientación profesional y la participación de profesionales cualificados del sistema productivo en el sistema formativo", y que "dicha colaboración se instrumentará mediante los oportunos convenios y acuerdos".

Quinto. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo en su artículo 39, número 2 señala, que "la formación profesional, en el sistema educativo tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática".

Sexto. Que para el logro de los objetivos anteriormente mencionados, los centros donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional, requieren de unas infraestructuras y equipamientos cada vez más actualizados, sofisticados y precisos, que coadyuven a facilitar una enseñanza de calidad, que a su vez, permita a los jóvenes de nuestra Región su incorporación en las mejores condiciones al mercado de trabajo.

Séptimo. Que siendo necesaria y conveniente la colaboración de las Administraciones públicas, las instituciones y las empresas para asuntos de interés común y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el registro general de convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, se estima conveniente suscribir el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN, con arreglo a las siguientes

Cláusulas:

Primera.- Objeto

Es objeto del presente Convenio establecer los criterios de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la Cofradía de Pescadores de Cartagena, para el desarrollo de acciones dirigidas a la mejora de las enseñanzas de Formación Profesional en la Región de Murcia, en particular, la utilización por parte de los alumnos de Ciclos Formativos de la Familia Profesional de Actividades Marítimo Pesqueras de las instalaciones pertenecientes a la Cofradía de Pescadores de Cartagena.

Segunda.- Obligaciones de la Consejería de Educación, Formación y Empleo:

1. Facilitar anualmente la relación del alumnado que esté cursando Ciclos Formativos de la Familia Profesional Marítimo-Pesquera que utilizarán las instalaciones gestionadas por la Cofradía de Pescadores de Cartagena.

2. El centro educativo en el que se imparten los ciclos citados garantizará el correcto uso de las instalaciones por parte del alumnado incluido en el ámbito de colaboración del presente Convenio, asegurando el cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la Cofradía de Pescadores de Cartagena para el resto de usuarios de sus instalaciones.

3. El centro educativo garantizará el acompañamiento del alumnado por parte del profesorado responsable durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la Cofradía de Pescadores de Cartagena.

4. La Consejería de Educación, Formación y Empleo impulsará el acceso de los trabajadores o empleados de la Cofradía de Pescadores de Cartagena, a Ciclos Formativos o a sus módulos con arreglo a las disposiciones legales vigentes, con objeto de procurar la formación de los mismos y su promoción profesional.

Tercera.- Obligaciones de la Cofradía de Pescadores de Cartagena.

La Cofradía de Pescadores de Cartagena permitirá la utilización gratuita de las instalaciones a su disposición, por parte del alumnado que curse Ciclos Formativos de la Familia Profesional Marítimo-Pesquera, con el régimen de horarios que acuerde con el centro educativo donde esté matriculado, de manera que no se afecten las características y exigencias de la prestación del servicio de la Cofradía de Pescadores de Cartagena y respetando, en todo caso, los horarios y calendarios del mismo.

Cuarta.- Financiación

La ejecución del presente convenio no implicará coste ni transferencia alguna para la Administración Regional.

Quinta.- Comisión de Seguimiento

Para la aplicación y cumplimiento del presente Convenio de Colaboración se constituirá una Comisión de Seguimiento que estará formada por los siguientes miembros:

• El Director General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, o persona en quien delegue.

• Un funcionario de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, nombrado a tal efecto por el titular de dicho centro directivo, que actuará como secretario.

• El Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Cartagena, o persona en quien delegue.

Dicha Comisión se reunirá al menos una vez al año y tendrá las siguientes funciones:

1. Velar por el cumplimiento de todos los aspectos recogidos en el presente Convenio.

2. Efectuar el seguimiento de las actividades recogidas en el presente Convenio y proponer, en su caso, las mejoras oportunas.

3. Interpretar los términos establecidos en el ámbito del Convenio y aportar propuestas de solución a las dificultades que surjan en la ejecución del mismo.

Sexta.- Vigencia

El presente Convenio surtirá efectos desde el momento de su firma y tendrá un período de vigencia de cuatro años, prorrogables por igual período por acuerdo expreso de las partes.

Séptima.- Extinción

Serán causas de extinción de este Convenio:

1. El mutuo consentimiento.

2. La denuncia del mismo por una de las partes, formulada con seis meses de antelación a la fecha en la que deba surtir efecto.

3. La celebración de un nuevo Convenio entre las partes que sustituya al anterior.

4. Cualquier otra causa prevista en la legislación vigente.

En su caso, la Comisión de Seguimiento y Control adoptará las medidas necesarias para facilitar la liquidación de las obligaciones en curso, de acuerdo con la normativa vigente.

Octava.- Jurisdicción.

Las controversias que pudieran suscitarse en la aplicación del presente convenio, cuando no sean resueltas por la Comisión de Seguimiento, se someterán, para su solución, a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Como prueba de conformidad y para que quede constancia, las partes firman el presente Convenio de Colaboración, que se extiende por triplicado, en Murcia, a 23 de julio de 2010.

El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.—El Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores de Cartagena, Antonio Hernández Aguado.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Formación y Empleo

19271 Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Empresa Saras Energía, S.A., para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.

Visto el texto del Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la empresa Saras Energía, S.A., para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, suscrito por el Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación en fecha 26 de julio de 2010 y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto del Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la empresa Saras Energía, S.A. para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.

Murcia, 10 de noviembre de 2010.—El Secretario General, José Daniel Martín González.

Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Empresa Saras Energía, S.A., para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.

En Murcia, 26 de julio de 2010.

Reunidos

De una parte, D. Ginés Antonio Martínez González, Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, nombrado para dicho cargo mediante Decreto del Consejo de Gobierno número 110/2005, de 23 de septiembre (BORM nº 222, de 26 de septiembre).

Y de otra Domenico Bruzzone, con carta de identidad italiana número AM 5005445 en su calidad de Consejero Delegado de la empresa Saras Energía, S.A., titular del C.I.F. nº A-80503105 y con domicilio en Madrid, C/ José Abascal, 56, 1.ª Planta.

Intervienen

El primero, en nombre y representación del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, autorizado para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en la reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2009.

El segundo, en nombre y representación de la empresa Saras Energía S.A., según se acredita mediante la copia de la Escritura Pública autorizada por la Notaria del Ilustre Colegio de Madrid Doña. Julia Sanz López, el día 11 de mayo., número de protocolo 1.490.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente capacidad para obligarse y convenir en los términos recogidos en el presente Convenio y,

Exponen

P**rimero**.- El Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF), dispone en Cartagena de un Centro de Formación, el cual forma parte de la red de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional, según el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo.

Segundo.- En dicho Centro de Formación se imparten anualmente cursos de especialidades formativas relacionadas con la actividad de la empresa Saras Energía, S.A., cuya duración en horas lectivas, contenido, módulos, objetivos, criterios y exigencias se adecuan a los contenidos de los distintos programas oficialmente establecidos en el catálogo de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal - INEM.

Tercero.- El citado Real Decreto 395/2007, establece en su art. 25.3, la posibilidad de que el alumnado de los Cursos de Formación, efectúe prácticas en empresas, previa suscripción del correspondiente convenio de colaboración.

Cuarto.- La Orden vigente del Presidente del SEF, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante acciones y proyectos de formación y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dedica sus artículos 52 y 53 a las prácticas profesionales no laborales.

Quinto.- La representación legal de la empresa Saras Energía, S.A., ha manifestado su interés en poner a disposición del SEF la oportunidad de que el alumnado que esté realizando o que haya superado los Cursos impartidos por el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, pueda realizar prácticas profesionales no laborales, tanto en sus propias instalaciones como en cualesquiera otras en las que dicha empresa tenga contratados trabajos.

En virtud de lo expuesto, las partes firmantes acuerdan suscribir el presente Convenio, con arreglo a las siguientes

Cláusulas

Primera.- Objeto del convenio.

El presente Convenio tiene por finalidad la realización de prácticas profesionales no laborales en las instalaciones propias de la empresa, o ajenas en las cuales la empresa tenga contratada la realización de trabajos propios de su actividad, por parte del alumnado de los Cursos que el Servicio Regional de Empleo y Formación imparta en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de

Cartagena, en las especialidades formativas relacionadas con la actividad de la empresa.

Segunda.- Condiciones de realización de las prácticas profesionales no laborales.

1. El alumnado que supere los cursos impartidos por el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, y así lo soliciten, podrán realizar un período de prácticas profesionales no laborales en empresas, cuya duración no podrá superar el número de horas lectivas del curso realizado, siempre que dichas especialidades formativas fueren de interés para la empresa.

Cuando se trate de prácticas profesionales no laborales incluidas como parte de las horas lectivas del curso, la solicitud del curso comprenderá asimismo la realización de dichas prácticas profesionales no laborales. En este caso, la duración de las prácticas será la indicada en el programa oficialmente establecido.

2. La duración expresada podrá variarse cuando así lo requiera cualquiera de las partes, previo acuerdo de la comisión de seguimiento del presente Convenio que se establece en la cláusula sexta, sin que en ningún caso puedan superarse las horas asignadas al curso.

3. La distribución del horario de las prácticas coincidirá con la del turno de trabajo ordinario que la empresa asigne al tutor nombrado a cada alumno o alumna, siempre y cuando se realicen en jornada de mañana y/o tarde, de lunes a viernes, cuya jornada diaria mínima, se ajustará en cada caso, a la Orden del Presidente del SEF vigente en el momento de la realización de las prácticas profesionales no laborales.

4.El número de horas de prácticas semanal se adaptará, en cada caso, a la Orden del Presidente del SEF vigente en el momento de la realización de las prácticas profesionales no laborales.

Tercera.- Selección del alumnado.

1. El alumnado que solicite la realización de las prácticas profesionales no laborales, aportará junto a su solicitud, su currículum vitae pormenorizado.

2. Para el caso de cursos finalizados, la Comisión de Seguimiento procederá a la selección del alumnado que realizará las prácticas, teniendo en cuenta tanto la puntuación final obtenida en el Curso impartido, como su trayectoria académica y profesional.

3. En el caso de acciones formativas en funcionamiento, los alumnos participantes se determinarán entre los que figuran de alta en el curso.

Cuarta.- Obligaciones de las partes firmantes del convenio.

1. Obligaciones del Servicio Regional de Empleo y Formación.

En cumplimiento del presente Convenio, el Servicio Regional de Empleo y Formación, se compromete a:

a) Informar al alumnado que realice los Cursos impartidos en el Centro Nacional de FPO de Cartagena, de la posibilidad de realización de prácticas profesionales no laborales, en las instalaciones productivas que la empresa Saras Energía, S.A. tiene en la localidad de Cartagena o en otras ubicaciones donde tenga legalmente asignado la realización de distintos trabajos propios de su actividad.

b) Comunicar a la empresa Saras Energía, S.A. las fechas de comienzo y terminación de los Cursos que se realicen en el citado Centro Nacional.

En el caso de cursos en funcionamiento, comunicar las fechas de inicio y finalización del módulo de prácticas profesionales no laborales.

c) Notificar a la empresa Saras Energía, S.A. la relación de alumnos y alumnas que han finalizado con aprovechamiento los Cursos y solicitan la realización de las prácticas profesionales no laborales en los términos previstos en este Convenio.

En el caso de cursos en funcionamiento, comunicar la relación de alumnos de alta en el curso.

d) Tramitar las becas y ayudas que solicite el alumnado para la realización de las prácticas profesionales no laborales.

e) Notificar a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las fechas de comienzo y terminación, lugar, horario y sistema de tutorías de las prácticas profesionales no laborales.

2. Obligaciones de la EMPRESA SARAS ENERGÍA, S.A.

En cumplimiento del presente Convenio, la empresa Saras Energía, S.A., se compromete a:

a) Comunicar al SEF con 7 días de antelación al comienzo del programa de prácticas, el nombre de la persona designada por la empresa como Coordinador Responsable del mismo en el centro de trabajo, su teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

b) Comunicar a la representación legal de los trabajadores en la empresa tanto la suscripción del presente Convenio, como el contenido, duración, lugar, horario, sistema de tutorías, y mensualmente la relación de alumnos y alumnas que realizarán las prácticas.

c) Instruir al alumnado con carácter previo al comienzo de las prácticas profesionales propiamente dichas, de los riesgos profesionales particulares existentes en el centro de trabajo.

d) Facilitar a todo el alumnado el equipamiento de protección preceptivo de acuerdo con el Plan de Prevención de Riesgos Laborales vigente en la empresa y exigibles en el puesto de trabajo en el que se realicen las prácticas.

e) Establecer un sistema de tutoría que permita el seguimiento y evaluación del alumnado.

f) Comunicar al SEF las ausencias y faltas de asistencia injustificadas del alumnado, así como la falta de aprovechamiento de éstos. Se considerará en todo caso, falta de aprovechamiento y motivo de baja del alumno o alumna en el programa de prácticas, la desatención a las normas de seguridad de la empresa.

g) Presentar ante el SEF en el término de 30 días contados a partir de la finalización de las prácticas profesionales no laborales, certificación en la que conste la identificación del alumnado que ha efectuado las prácticas, contenidos, duración e informe del tutor designado, así como una memoria confeccionada por el propio alumnado.

3. Seguro de los alumnos.

a) Cuando se trate del módulo de prácticas profesionales no laborales derivado de un Certificado de Profesionalidad, en cuya duración total se incluyen las horas de dicho módulo, el SEF será el responsable de suscribir la cobertura de seguro de accidentes de trabajo al alumnado.

b) Cuando se trate de prácticas profesionales no laborales correspondientes a acciones formativas para el empleo, no derivadas de certificados de profesionalidad, será la empresa la responsable de suscribir dicha póliza de seguro de accidentes de trabajo al alumnado en prácticas.

Quinta.- Contraprestaciones económicas.

Las partes firmantes se comprometen al cumplimiento de las obligaciones que dimanan del presente Convenio sin exigir contraprestación económica alguna, tanto entre sí, como respecto al alumnado participante.

Sexta.- Seguimiento del convenio.

Con la finalidad de asegurar la necesaria eficacia en el logro de los objetivos propuestos, se creará una Comisión de Seguimiento del Convenio que tendrá como funciones seleccionar el alumnado, evaluar su aplicación, impulsar su gestión, vigilar el correcto cumplimiento de los acuerdos suscritos y dilucidar, en vía administrativa, las controversias que pudieran suscitarse.

La citada Comisión estará compuesta por cuatro miembros, dos en representación de la Administración Regional, que serán nombrados por el Director General del Servicio Regional de Empleo y Formacion, y dos representantes nombrados por la empresa Saras Energía, S.A.

La Comisión se reunirá con carácter ordinario, una vez antes del comienzo de cada periodo de prácticas y con carácter extraordinario cuando así lo requiera cualquiera de las partes.

Séptima.- Modificaciones al convenio.

Las partes contratantes deberán comunicar cualquier propuesta de modificación que pudiera surgir en el desarrollo y ejecución del presente Convenio, tanto respecto de la forma como de los plazos de ejecución, justificación, etc., con el fin de efectuar la adaptación del mismo y la aceptación expresa de cualquier variación en su desarrollo.

La solicitud de propuesta de modificación será motivada y deberá presentarse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen y con anterioridad al momento en que finalice el plazo de ejecución del Convenio.

Octava.- Causas de resolución del convenio.

El presente Convenio se podrá resolver por cualquiera de las siguientes causas:

a) Por mutuo acuerdo expreso de las partes, en sus propios términos.

b) Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio.

c) Por las demás establecidas en la legislación vigente.

Novena.- Vigencia del convenio.

El presente Convenio surtirá efectos a partir del día de su suscripción y hasta el día 31 de diciembre del año en curso, a cuyo término se entenderá prorrogado por períodos de un año natural, salvo denuncia expresa realizada por cualquiera de las partes con una antelación mínima de dos meses a la fecha de su vencimiento.

Décima.- Jurisdicción competente.

La jurisdicción Contencioso-Administrativa será la única competente para dirimir todas las controversias que susciten en relación con la interpretación o aplicación del presente Convenio.

Y en prueba de conformidad, las partes intervinientes suscriben el presente Convenio en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha que al principio se expresan.

Por el Servicio Regional de Empleo y Formación, el Director General Ginés A. Martínez González.—Por la Empresa Saras Energía, S.A., el representante legal, Domenico Bruzzone.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Consumo

19272 Resolución de expediente sancionador 38/2010.

Por el presente, se hace saber a Xiaoling Lu, cuyo último domicilio conocido es C/. Doctor José Tapia Sanz, n.º 2, 30001 Murcia, que en el expediente sancionador en materia de infracción Sanitaria que se le sigue con el n.º 38/2010, por infracción administrativa calificada como, grave le ha sido impuesta por esta Dirección General de Salud Publica, una sanción de 1000 € (mil €), por las siguientes y acreditadas infracciones administrativas:

Venta de tabaco a un menor de edad.

Hechos tipificados en:

Artículos 3.1, 3.2 y 5.g de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE núm.309 de fecha 27/12/2005).

Estando calificados en los artículos 19.3.l) y 19.3.q) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco (BOE número 309 de fecha 27/12/2005) como infracción grave y que podrá ser sancionado con multa desde 601 € (seiscientos un €), hasta 10.000 € (diez mil €.).

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad, que deberá ser presentado en plazo no superior a un mes, contado a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Transcurrido dicho plazo sin interponer Recurso de Alzada, la sanción será ejecutiva, debiendo proceder al pago de la misma, en el plazo establecido en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria (BOE n.º 302 de fecha 18/12/03), para lo cual le será remitido el ejemplar de Liquidación (Carta de pago), por correo certificado.

Murcia, 8 de noviembre de 2010.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Consumo

19273 Notificación de actos administrativos.

Intentada la notificación expresa de los actos administrativos de gestión de ingresos de naturaleza no tributaria que se refieren a continuación a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por medio del presente ANUNCIO se notifica a los mismos el contenido integro del acto, en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, el anuncio de notificación a los sujetos pasivos relacionados en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Número	Nombre	NIF	Calle	Localidad	N.º Liquidación	C. Ing.	Fecha Liq.	Importe
Exp. 91/2009	Oksana Servay	X-3175458-A	Ctra. del Canal, n.º 21	30440 Moratalla	180200 991 039103 00083 2010 510 2	S1801	2/9/2010	600 €

Plazos de Ingreso:

Producida la notificación, comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo el plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 20 del mes posterior, o inmediato día hábil siguiente.

- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 5 del segundo mes posterior, o inmediato día hábil siguiente.

Medios de impugnación:

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación pueden interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación, y sin poderse simultanear ambos:

a) Con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el órgano gestor, previo a la Reclamación Económico-Administrativa.

b) Reclamación Económico-Administrativa ante el Consejero de Economía y Hacienda.

Su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

Murcia, 8 de noviembre de 2010.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Consumo

19274 Acuerdo de iniciación de expediente sancionador 132/2010.

Por el presente, se hace saber a Juan José Marín Lucas, cuyo último domicilio conocido es C/ Cartagena, n.º 15, 30530 Cieza, que por esta Dirección General de Salud Pública se ha dictado Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, donde se nombra Instructora del expediente a doña Susana Iniesta Capel y Secretaria de Instrucción a doña María de los Ángeles López Palacios, con el número 132/2010, por presunta infracción administrativa de:

Deficiencias Higiénico-Sanitarias y documentales en el establecimiento.

Hechos tipificados en:

Capítulo III, artículo 7 del Decreto 172/1995, de 22 de noviembre, (BORM 7-12-1995), por el que se regulan las condiciones sanitarias para la venta de alimentos y de determinados animales vivos fuera de establecimientos permanentes.

Estando calificados en la Ley 14/86, de 25 de abril (BOE 29-04-86), General de Sanidad en el Art. 35.B.2.ª, como infracciones graves y que podrá ser sancionado con multa desde 3.005,07 € (tres mil cinco € con siete cts.), hasta 15.025,30 € (quince mil veinticinco € con treinta cts.); sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes, quedando el expediente a su disposición en la Dirección General de Salud Pública. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución, habida cuenta que contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del R.D. 1.398/93.

Murcia, 8 de noviembre de 2010.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Consumo

19275 Notificación de actos administrativos.

Intentada la notificación expresa de los actos administrativos de gestión de ingresos de naturaleza no tributaria que se refieren a continuación a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por medio del presente anuncio se notifica a los mismos el contenido integro del acto, en virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, el anuncio de notificación a los sujetos pasivos relacionados en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Numero	Nombre	NIF	Calle	Localidad	N.º Liquidación	C. Ing.	Fecha Liq.	Importe
Exp. 179/2009	Twins Murcia, S.L.	B-30.427.579	C/ Entrejardines, nº 10	30005 Murcia	180200 991 039103 00151 2010 510 0	S1801	29/9/2010	1000 €

Plazos de Ingreso:

Producida la notificación, comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo el plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 20 del mes posterior, o inmediato día hábil siguiente.

- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 5 del segundo mes posterior, o inmediato día hábil siguiente.

Medios de impugnación:

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra los actos administrativos de liquidación pueden interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación, y sin poderse simultanear ambos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano gestor, previo a la reclamación económico-administrativa.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Consejero de Economía y Hacienda.

Su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

Murcia, 8 de noviembre de 2010.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19276 Anuncio de la Dirección General de Transportes y Puertos, por el que de oficio, se somete a información publica las solicitudes de la Mercantil "Litoralia Capital, S.L." para la autorización y realización, en zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, de obras descritas en el "Proyecto Básico de edificio de usos comercial" y "Proyectos Básicos Modificados", así como para la concesión de construcción y explotación de locales comerciales en zona de dominio portuario del Puerto de Cabo de Palos, T.M. de Cartagena.

Nª REF: PCJ 659/2008; SP 538/2009.

Vistas las solicitudes y proyectos presentados en este Centro Directivo por la mercantil Litoralia Capital; S.L., que tiene por objeto la obtención de los títulos administrativos habilitantes (concesión y autorización) para la realización de diversas obras en el Dominio Público Marítimo Terrestre, así como fuera de los límites de ambas zonas, en parcela sita en C/ Salero, en Cabo de Palos, t.m. de Cartagena.

Considerando que, por afectar a las competencias que tanto en materia de costas como en materia de puertos atribuye la normativa aplicable a este Centro Directivo, por razones de brevedad, economía y unidad de criterio, en fecha 28/10/2010 se ha acordado la acumulación de los expedientes arriba citados, a fin de que sean resueltos en un único acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo lo anteriormente expuesto, y vistos los informes de los Servicios correspondientes de la Dirección General de Transportes y Puertos, y conforme a lo establecido en el artículo 86 de la citada Ley, se somete a información Pública las solicitudes y el expediente de referencia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estime pertinentes, en el plazo de 20 días hábiles, computados desde el día siguiente al de esta publicación.

Dicho expediente estará a disposición del público en las dependencias de la Dirección General de Transportes y Puertos, sito en Plaza Santoña, nº 6 de Murcia, despacho 146 durante el horario de atención al público.

Asimismo, se procederá respecto a los proyectos presentados, a la realización de un trámite de audiencia al mismo tiempo y por idéntico plazo a los siguientes organismos y administraciones públicas:

- Ayuntamiento de Cartagena (Gerencia Municipal de Urbanismo).

- Consejería de Agricultura y Agua (Dirección General de Ganadería y Pesca).

- Consejería de Economía y Hacienda (Dirección General de Patrimonio).

- Consejería de Cultura y Turismo (Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales).

Murcia, 29 de octubre de 2010.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19277 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y artículo 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM número 108, de 13 de mayo), La Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT3059/2010

Denunciado: SALINAS ESPIN, JUAN

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL ESPERANZA N.º 43

30420 CALASPARRA (MURCIA)

Hechos: MINORACION SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS MAXIMOS DE DESCANSO SEMANAL ESTABLECIDOS SEGÚN ACTA DE INFRACCION 215/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 8

Observaciones Art. Infringido:Art.140.20 LOTT Art.197.20 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/07/2010

Fecha Incoación: 22/07/2010

Matrícula:

N.º Expediente: SAT3067/2010

Denunciado: MUÑOZ ALBALADEJO, JOAQUIN ANTONIO

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL GARCIA MORATO N.º 12

03360 ORIHUELA (ALICANTE)

Hechos: Transportar, cargar o descargar mercancías peligrosas, careciendo de consejero de seguridad o que este no esté habilitado para la materia o actividad de que se trate según acta de infracción 224/2010 que se adjunta.

Norma Infringida: Art.1 del RD 1566/99, 8/10 (BOE 20-10) y ADR 1.8.3

Observaciones Art. Infringido:Art.140.25.21 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/07/2010

Fecha Incoación: 22/07/2010

Matrícula:

N.º Expediente: SAT3086/2010

Denunciado: INNOVACIONES Y DESARROLLOS MURCIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: UR LA VIÑA. PZ DEL TRABAJO N.º 2

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR BANDEJAS DE SANDIAS, DESDE TOTANA A PALOMARES, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 5400 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 1900 KG, UN 54%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA ESTACION ITV RHEINDLAND IBERICA SA DEL PG. IND. DE SAPRELORCA.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/03/2010

Fecha Incoación: 26/07/2010

Matrícula: 3962-FDZ

N.º Expediente: SAT3092/2010

Denunciado: EL AOUFI., MOHAMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL FINCA LOS FONTES N.º S/N

30700 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR CARNE FRESCA, DESDE SANTOMERA HASTA TORRE PACHECO, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4680 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 1180 KG, UN 33,7%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 4.341,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/04/2010

Fecha Incoación: 27/07/2010

Matrícula: 5944-FCL

N.º Expediente: SAT3108/2010

Denunciado: VADEPESCA 1928, S.L.

Denunciante: AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

Ultimo domicilio conocido: AV DE MADRID N.º 2

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR MERCANCIAS PERECEDERAS EN VEHICULOS O RECIPIENTES QUE NO REUNEN LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIBLES. SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO.

Norma Infringida: Anexo 1 ATP

Observaciones Art. Infringido:Art.140.26.1 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/04/2010

Fecha Incoación: 27/07/2010

Matrícula: 4912-BKC

N.º Expediente: SAT3112/2010

Denunciado: CENTRO MAQUINARIAS Y SERVICIOS AUXILIARES DE MURCIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CR MADRID km. 382 N.º 1

30100 ESPINARDO, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR HERRAMIENTAS, DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA AGUILAS, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 2350 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 2000 KG. EXCESO DE 350 KG, UN 17,5%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.4 LOTT Art.198 ROTT

Sanción Propuesta: 1.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/04/2010

Fecha Incoación: 27/07/2010

Matrícula: 4215-DVZ

N.º Expediente: SAT3119/2010

Denunciado: LORCA NUTRICION ANIMAL, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CASAS VALERO N.º SN

30800 PULGARA, LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR PRODUCTOS PARA PIENSO, DESDE LORCA PARA REPARTO CON UN PESO DE 19300 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 18000 KG. EXCESO DE 1300 KG, UN 7,2%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.142.2 LOTT Art.199 ROTT

Sanción Propuesta: 341,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/04/2010

Fecha Incoación: 28/07/2010

Matrícula: MU-1794-CF

N.º Expediente: SAT3122/2010

Denunciado: CERBELEVA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL MAYOR N.º 171

30100 ESPINARDO, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR BOTELLAS DE BEBIDAS, DESDE LOS ALCAZARES HASTA CARTAGENA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 10000 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 8000 KG. EXCESO DE 2000 KG, UN 25%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.4 LOTT Art.198 ROTT

Sanción Propuesta: 1.951,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/04/2010

Fecha Incoación: 28/07/2010

Matrícula: 9856-FVS

N.º Expediente: SAT3131/2010

Denunciado: COSTAMAR IMPORT, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV DE MAZARRON N.º 14

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR BEBIDAS, DESDE TOTANA HASTA LORQUI, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 5280 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 1780 KG, UN 50,8%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/04/2010

Fecha Incoación: 28/07/2010

Matrícula: MU-3685-CC

N.º Expediente: SAT3133/2010

Denunciado: MARICRIS DE CHIPI SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CR ESTACION N.º 164

30540 BLANCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR LIMONES, DESDE MURCIA A BLANCA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 7620 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 6500 KG. EXCESO DE 1120 KG, UN 17,2%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.4 LOTT Art.198 ROTT

Sanción Propuesta: 1.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/04/2010

Fecha Incoación: 28/07/2010

Matrícula: 7584-BLN

N.º Expediente: SAT3134/2010

Denunciado: PAISAJISMO XXI VITA Y LOPEZ, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: LG VEREDA ALTA B-2-6 N.º

30800 CAZALLA, LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR, DESDE RM 711 A PURIAS, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 7340 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 4840 KG, UN 109%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/04/2010

Fecha Incoación: 29/07/2010

Matrícula: 8196-CSF

N.º Expediente: SAT3152/2010

Denunciado: PLANTON GUTIERREZ, JUAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL PABLO LUNA - EL BOHIO- N.º 7

30310 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR PAQUETERIA, DESDE CARTAGENA HASTA LA PALMA, UN PESO TOTAL DE 4400 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 900 KG, UN 25,7%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/04/2010

Fecha Incoación: 29/07/2010

Matrícula: MU-3829-CG

N.º Expediente: SAT3160/2010

Denunciado: VEGA AURORA, SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PJ CAÑADA DE ALBATANA N.º 1

30520 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR CARTON ONDULADO, DESDE BLANCA A JUMILLA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4150 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 650 KG, UN 18,5%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.651,00 Euros

Fecha Denuncia: 08/04/2010

Fecha Incoación: 30/07/2010

Matrícula: 9183-BFP

N.º Expediente: SAT3167/2010

Denunciado: CANALES Y TUBOS DE ANDALUCIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: UR AZAHAR, C/ AVELLANO N.º 1

23005 JAEN (JAEN)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE PIEDRAS, DESDE SANTOMERA A COTILLAS, EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA.

Norma Infringida: Arts.47 y 103 LOTT Arts.41 y 158 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.13 LOTT Art.198.13 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 29/04/2010

Fecha Incoación: 30/07/2010

Matrícula: MU-3025-AZ

N.º Expediente: SAT3177/2010

Denunciado: AUTOCARES FITIPALDO, S.L.U.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CM DEL PETIRROJO N.º 16

30700 JIMENADO, TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR CON EL VEHICULO PROVISTO DE APARATO DE CONTROL ANALOGICO, CARECIENDO LA PLACA DE MONTAJE DEL PRECINTO REGLAMENTARIO. TACOGRAFO MARCA SIEMENS VDO, MODELO 1318, N.º FABRICACION 4351022, N.º HOM. E1-57. OSTENTA PLACA DE MONTAJE SIEMENS VDO, TALLER J.J. MARTINEZ TOMAS SL. T. AUT.E1 411 DE FECHA 19/10/09.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.25 en relación con el Art.141.5 de la LOTT. Art. 198.5 ROTT.

Sanción Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 01/04/2010

Fecha Incoación: 02/08/2010

Matrícula: J-3746-AB

N.º Expediente: SAT3178/2010

Denunciado: MARTINEZ ROBLES, JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: TR DOCTOR FLEMING N.º 3 piso 2 pta. C

30400 CARAVACA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR EN VACIO, DESDE CALASPARRA, LLEVANDO UNA HOJA REGISTRO SIN HABER ANOTADO EL NOMBRE Y APELLIDO DEL CONDUCTOR. CONDUCTOR: SERAFIN LOPEZ REINA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/04/2010

Fecha Incoación: 02/08/2010

Matrícula: 0816-DCX

N.º Expediente: SAT3179/2010

Denunciado: GASAN EMPLEO ETT, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ALFONSO XIII N.º 79

30310 DOLORES, LOS, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE OBREROS, DESDE LORCA (MU) HASTA CUEVAS DE ALMANZORA (AL) CARECIENDO EL CONDUCTOR EN EL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DEL TACOGRAFO, DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESION, TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, QUE EXISTE OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. SOLO ACREDITA DISCO DEL QUE HACE USO COLOCADO A LAS 06:50 H. DIA 13/04/10. CONDUCTOR: ANGEL DIOCLES MOREIRA PELAY.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/04/2010

Fecha Incoación: 04/08/2010

Matrícula: MU-1623-BU

N.º Expediente: SAT3181/2010

Denunciado: HORMIGONES HORMIFER, S. L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL BARRANCO DEL MORO N.º

30400 CARAVACA (MURCIA)

Hechos: CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL QUE EXISTE OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. PRESENTA DISCOS (3) DIA 13/04/10, 07/04/10 Y 25/03/10, QUE SON DILIGENCIADOS EN SU PARTE TRASERA. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR QUE JUSTIFIQUE LA CARENCIA DE DISCOS. CONDUCTOR: JUAN CARLOS LOPEZ PEREZ.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/04/2010

Fecha Incoación: 04/08/2010

Matrícula: 1708-DSS

N.º Expediente: SAT3198/2010

Denunciado: GOMEZ BENITEZ, MONICA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV MARE NOSTRUM N.º 3

46120 ALBORAYA (VALENCIA)

Hechos: NO LLEVAR INSERTADO EN EL TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO. NO PRESENTA IMPRESION INICIO DEL VIAJE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. REALIZA FUNCION DE 2.º CONDUCTOR. TRANSPORTA VERDURA, DESDE TORRE PACHECO A ALEMANIA. CONDUCTOR: LUDOVIC BLAJ.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/04/2010

Fecha Incoación: 05/08/2010

Matrícula: 5624-FGW

N.º Expediente: SAT3199/2010

Denunciado: AUTOCARES BALMESANA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CR CORDOBA-MALAGA, KM. 48. BUZON 16 km..

14550 MONTILLA (CORDOBA)

Hechos: CARECER DE TODAS LAS HOJAS DE REGISTRO ANTERIORES QUE TIENE OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. MANIFIESTA HABERLAS DEJADO EN OTROS VEHICULOS. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. TRANSPORTA TRABAJADORES, DESDE LA PUEBLA A TORRE PACHECO. CONDUCTOR: JOSE LUIS SALAZAR CAISAHVISA (X6214199J).

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/04/2010

Fecha Incoación: 05/08/2010

Matrícula: VA-1397-N

N.º Expediente: SAT3212/2010

Denunciado: ANTONIO LOPEZ NOGUERA E HIJOS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL PILAR N.º 1

30833 MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR CON UN CAMION PROVISTO DE TACOGRAFO LLEVANDO CADUCADA LA REVISION BIENAL CON FECHA 01/04/10. TACOGRAFO KIENZLE 1314.37, N.º SERIE 1038169 E1-44. PLACA DE MONTAJE: T. AUT. E1-554.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/04/2010

Fecha Incoación: 06/08/2010

Matrícula: 0508-BKK

N.º Expediente: SAT3231/2010

Denunciado: VALLAS Y CERRAMIENTOS QUART SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ALQUERIA DE RAGA N.º 3

46210 PICANA (VALENCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 2 BOTELLAS DE 50 L. UN 1072, DESDE JUMILLA HASTA MURCIA, NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHICULO LOS DOCUMENTOS DE TRANSPORTE O ACOMPAÑAMIENTO (CARTA DE PORTE).

Norma Infringida: ADR 5.4.1 y 8.1.2.

Observaciones Art. Infringido:Art.140.25.4 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/04/2010

Fecha Incoación: 09/08/2010

Matrícula: 1991-CNC

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D.ª Josefina Aguilar Chordá, Jefe de Servicio de Inspección

y Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1.211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 3 de noviembre de 2010.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19278 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), La Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes Sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT2395/2010

Denunciado: ARBEGUI, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PG BILDOSOLA AUZUNEA PARCELA Nº K-2

48142 ARTEA - CASTILLO Y ELEJABEITIA (VIZCAYA)

Hechos: REALIZAR OPERACIONES DE TRANSPORTE CARECIENDO EL CONDUCTOR A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CON ARREGLO AL RGTO. CCE 56/2006. ULTIMO DISCO PRESENTA EN EL DE FECHA 15/02/10, QUE COMIENZA EN 713.181 KM, NO PRESENTANDO NINGUNO ANTERIOR A ESA FECHA. CONDUCTOR: JORGE LORENZO CRUZ.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/02/2010

Fecha Incoación: 25/06/2010

Matrícula: BI-4671-CG

N.º Expediente: SAT2425/2010

Denunciado: ARBEGUI, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PG BILDOSOLA AUZUNEA PARCELA Nº K-2

48142 ARTEA - CASTILLO Y ELEJABEITIA (VIZCAYA)

Hechos: REALIZAR OPERACIONES DEL TRANSPORTE, CON EL VEHICULO RESEÑADO PROVISTO DE TACOGRAFO ANALOGICO SIN HABER ANOTADO EL NOMBRE Y APELLIDO EN LA HOJA DE REGISTRO (DISCO DIAGRAMA DEL QUE HACE USO). SOLO HACE CONSTAR EL NOMBRE -JORGE-. NOTA: SE LE RECOGE EL CITADO DISCO DE FECHA 18/0210 PARA SU REMISION A ESA CONSEJERIA. CONDUCTOR: JORGE LORENZO CRUZ.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/02/2010

Fecha Incoación: 28/06/2010

Matrícula: BI-4671-CG

N.º Expediente: SAT2679/2010

Denunciado: ABONOS ORGANICOS ANTONIO MUÑOZ, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL RIO MANZANARES Nº 7

30591 BALSICAS, TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR, DESDE BALSICAS HASTA FUENTE ALAMO, TRANSPORTANDO 25000 KG DE ABONO ORGANICO, CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Arts.47 y 103 LOTT Arts.41 y 158 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.13 LOTT Art.198.13 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/03/2010

Fecha Incoación: 06/07/2010

Matrícula: 6962-BJX

N.º Expediente: SAT2815/2010

Denunciado: BAYONAS PEREZ, MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: LG VEREDA LOS SEGURAS. CR DE AGUILAS - APARTADO 528 Nº 1

30800 CAZALLA, LORCA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR CON UN DISPOSITIVO DE LIMITACIÓN DE VELOCIDAD QUE NO FUNCIONA DIRECTAMENTE, AL NO ENTRAR EN FUNCIONAMIENTO EL DISPOSITIVO DE LIMITACIÓN, SIENDO LA VELOCIDAD MÁXIMA INSTANTANEA PERMITIDA 90 KM/H. INADECUADO FUNCIONAMIENTO COMPROBADO MEDIANTE CALCULADORA HTC, MODELOS 1602, Nº SERIE 002296. LLEVA INSTADO TACÓGRAFO. CIRCULA CARGADO DESDE LORCA HACIA CARAVACA DE LA CRUZ. CONDUCTOR: JUAN FERNANDEZ GARCIA.

Norma Infringida: Dir 2002/85 y 92-6 y 92-24 CEE R.D 1417/2005 (BOE 3-12)

Observaciones Art. Infringido:Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/03/2010

Fecha Incoación: 12/07/2010

Matrícula: 1103-GJP

N.º Expediente: SAT2834/2010

Denunciado: TRANSPORTES ALMENDRAS ACOSTA MARTINEZ, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CR FUENTE ALAMO-BALSAPINTADA km. 1,5

30320 FUENTE ALAMO (MURCIA)

Hechos: CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO QUE EXISTE OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHÍCULO. SOLO LLEVA EL PUESTO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCCION. MANIFIESTA QUE UNOS DISCOS ESTAN EN OTRO VEHÍCULO. SE DENUNCIA TAMBIEN EL CARECER DE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. CONDUCTOR: MANUEL ANGEL TIBURCIO DÁVALOS.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 20/03/2010

Fecha Incoación: 12/07/2010

Matrícula: 3580-CWL

N.º Expediente: SAT2842/2010

Denunciado: MUÑOZ URREA, JUAN PEDRO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL SAN DIEGO-APARTADO DE CORREOS 46 Nº 1

30870 MAZARRON (MURCIA)

Hechos: CARECER EL CONDUCTOR A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CON ARREGLO AL RGTO. (CE) 561/2006. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DIA 03-03-10 AL 09-03-10. CIRCULA VACIO DESDE LORCA HACIA ALMERIA. NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. CONDUCTOR: JOAQ PAULO DOS SANTOS MIGUENS (X3667376A).

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/03/2010

Fecha Incoación: 12/07/2010

Matrícula: 1191-BPG

N.º Expediente: SAT2867/2010

Denunciado: AUTOCARES BALMESANA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CR CORDOBA-MALAGA, KM. 48. BUZON 16 km..

14550 MONTILLA (CORDOBA)

Hechos: NO PRESENTAR A INSPECCIÓN TÉCNICA BIENAL EL APARATO TACÓGRAFO DEL VEHÍCULO RESEÑADO. TACÓGRAFO MARCA KIENZLE, MODELO 1314.36, Nº 0809303, Nº HOMOLOGACION E1-43, FECHA ÚLTIMA REVISIÓN SEGUN PLACA DE MONTAJE 15-02-08. CONDUTOR: JOSE L. SALAZAR CAISALVISA. (X6214199J).

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/03/2010

Fecha Incoación: 13/07/2010

Matrícula: IB-5648-BM

N.º Expediente: SAT2875/2010

Denunciado: CENTRO DE EDUCACION INFANTIL LA COMETA DE LOS DOLORES, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL PURISIMA Nº 16

30310 DOLORES, MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR EN REGIMEN DE TRANSPORTE ESCOLAR PRIVADO COMPLEMENTARIO, DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA (TRANSPORTA UN NIÑO MAS EL ACOMPAÑANTE) NO HACIENDO USO EL CONDUCTOR DEL TACOGRAFO. LLEVA INSERTADO UN DISCO DIAGRAMA SIN RESEÑA DE DATOS OBLIGATORIOS Y CON MARCACIONES DE MAS DE 24 HORAS. SE RECOGE DISCO DIAGRAMA. CONDUCTOR: RAFAEL LUIS CERDAN SOLVES.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/03/2010

Fecha Incoación: 14/07/2010

Matrícula: 2521-BNK

N.º Expediente: SAT2895/2010

Denunciado: ESPINOSA LOPEZ, ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL GUALCHOS Nº 1

04700 EJIDO (EL) (ALMERIA)

Hechos: CARECER EL CONDUCTOR A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. PRESENTA DISCO QUE LLEVA COLOCADO INICIADO CON 517477 KM Y EL ULTIMO DE FECHA 26-27/02/10, FINALIZADO CON 516984 KM. CIRCULA CARGADO, DESDE LAS NORIAS (AL) A BARCELONA. CONDUCTOR: ANDRES GARCIA FERNANDEZ.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 01/03/2010

Fecha Incoación: 15/07/2010

Matrícula: 9025-DXD

N.º Expediente: SAT2897/2010

Denunciado: CONSTRUCCIONES PEREZ LUJAN, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL JOAQUIN TENORIO Nº 3

23001 JAEN (JAEN)

Hechos: CARECER DE LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL, DE LA TARJETA DE CONDUCTOR O DE LOS DOCUMENTOS IMPRESOS QUE TIENE OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. LE FALTAN LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS DIAS 6 AL 18 DE MARZO. CONDUCTOR: JOSE FRANCISCO SANCHEZ CALATAYUD.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/03/2010

Fecha Incoación: 15/07/2010

Matrícula: J-8449-P

N.º Expediente: SAT2910/2010

Denunciado: PLAZA VERA,JOAQUIN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL BARRIO HISPANIDAD Nº 4

30640 ABANILLA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR CON UN CAMIÓN FRIGORIFICO TRANSPORTANDO PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO PARA VEHÍCULOS LIGEROS SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. AL NO COINCIDIR EL TITULAR DE LA MERCANCIA CON EL ARRENDATARIO. TITULAR MERCANCIA: CARNICAS GUADALENTIN B30440317. CONDUCTOR: JOAQUIN PLAZA VERA.

Norma Infringida: Art. 102.3 LOTT Art. 157 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT Art.198.31 en relación con el art.197.1.6 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/03/2010

Fecha Incoación: 15/07/2010

Matrícula: 4395-GMD

N.º Expediente: SAT2921/2010

Denunciado: ABDELMAABOUD, EL MOSTAFA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ANTONIO MACHADO Nº 7 piso 2 pta. I

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: RALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VAIJEROS EN VEHÍCULOS DE HATA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. CIRCULA DESDE LORCA HACIA PULPI (AL), TRANSPORTANDO 7 OBREROS DE LOS CUALES SE ADJUNTA RELACIÓN A BOLETÍN. MANIFIESTA COBRAR 4€ POR PERSONA EN EL TRANSPORTE. CONDUCTOR: JAUAD SEKTAQUI.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/03/2010

Fecha Incoación: 15/07/2010

Matrícula: 8669-BST

N.º Expediente: SAT2927/2010

Denunciado: COMERCIAL ILORCITANA DE MARMOLES SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CARRASCAS Nº 13

30504 LORQUI (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR 2 PALETS DE PLACAS DE MARMOL, DESDE LORQUI HASTA MURCIA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 5200 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 1700 KG, UN 46,5%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE LE ENTREGA AL CONDUCTOR TICKET DE BASCULA.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/03/2010

Fecha Incoación: 15/07/2010

Matrícula: 0195-BWC

N.º Expediente: SAT2935/2010

Denunciado: KHATIRI., ABDESSAMAD

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ALICANTE Nº 27

03160 ALMORADI (ALICANTE)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CHATARRA, DESDE ALMORADI (A) HASTA ALMERIA, CON PESO TOTAL DE 2290 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 1405 KG. EXCESO DE 885 KG, UN 62,9%. COMPROBADO EN BASCULA PUBLICA TRINIDAD CERON SL.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/03/2010

Fecha Incoación: 15/07/2010

Matrícula: V-4200-FT

N.º Expediente: SAT2941/2010

Denunciado: ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL SANTA FELICIDAD Nº 20 piso 5 pta. C

28017 MADRID (MADRID)

Hechos: TRANSPORTAR AGLOMERADO ASFALTICO, DESDE FUENTE ALAMO HASTA ALHAMA DE MURCIA, CON UN PESO TOTAL DE 41570 KG. EXCESO DE 5570 KG, UN 15,4%. SE ADJUNTA TICKET BASCULA PUBLICA TRINIDAD CERON SL.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.4 LOTT Art.198 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/03/2010

Fecha Incoación: 15/07/2010

Matrícula: 7238-CMY

N.º Expediente: SAT2946/2010

Denunciado: CONSTRUCCIONES FRASUR, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ISAAC PERAL Nº 12

30520 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR DESDE COBATILLAS (MU), HASTA JUMILLA (MU) NO DEMOSTRANDO EL CONDUCTOR DOCUMENTALMENTE LA RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA, TRANSPORTA TABLONES DE OBRA. CONDUCTOR: ANTONIO RAMOS BERNAL.

Norma Infringida: Art. 102.3 LOTT Art. 157 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT Art.198.31 en relación con el art.197.1.6 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/03/2010

Fecha Incoación: 15/07/2010

Matrícula: 7519-CLG

N.º Expediente: SAT2948/2010

Denunciado: ASPRODES

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: DP PURIAS, PARAJE DE ALTOBORDO Nº S/N

30800 PURIAS, LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR ALIMENTOS Y PAÑALES, DESDE BARRANDA HASTA LORCA CON UN PESO DE 4000 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 500 KG, UN 14,28%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.142.2 LOTT Art.199 ROTT

Sanción Propuesta: 381,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/03/2010

Fecha Incoación: 16/07/2010

Matrícula: 2226-DBJ

N.º Expediente: SAT2949/2010

Denunciado: AOUISSAT KADRI, MADANI

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL EBRO Nº 15

31590 CASTEJON (NAVARRA)

Hechos: TRANSPORTAR PUNTALES DE OBRA, DESDE MURCIA A ALMERIA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 5500 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 2000 KG, UN 57,1%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/03/2010

Fecha Incoación: 16/07/2010

Matrícula: LO-4623-O

N.º Expediente: SAT2954/2010

Denunciado: CONSTRUCCIONES FRASUR, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ISAAC PERAL Nº 12

30520 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO TABLONES DE OBRA, DESDE COBATILLAS HASTA JUMILLA, CON UN PESO TOTAL DE 4540 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 1040 KG, UN 29,7%. PESADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 3.821,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/03/2010

Fecha Incoación: 16/07/2010

Matrícula: 7519-CLG

N.º Expediente: SAT2963/2010

Denunciado: GARCIA MARTINEZ, AGUSTIN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL GRAN VIA Nº 13 piso 3 pta. IZ

30530 CIEZA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR, DESDE ABARAN A ALGUAZAS, TRANSPORTANDO MATERIALES DE CONSTRUCCION, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4120 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 620 KG, UN 17,7%. PESADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.4 LOTT Art.198 ROTT

Sanción Propuesta: 1.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/03/2010

Fecha Incoación: 16/07/2010

Matrícula: 1607-BPG

N.º Expediente: SAT2967/2010

Denunciado: AWIMBAWE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV CASTILLO DE MONTEAGUDO Nº 70

30163 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR HORMIGON, DESDE CABEZO DE TORRES A SANTOMERA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 33840 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 32000 KG. EXCESO DE 1840 KG, UN 5,7%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.142.2 LOTT Art.199.2 ROTT

Sanción Propuesta: 381,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/03/2010

Fecha Incoación: 16/07/2010

Matrícula: 1073-FPC

N.º Expediente: SAT2968/2010

Denunciado: TILENUS ASOCIADOS 21, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CARRIL CABEZO GIRONA Nº 75

30110 CABEZO DE TORRES, MURCIA (MURCIA)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE HORMIGON, DESDE CABEZO DE TORRES A SANTOMERA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 33840 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 32000 KG. EXCESO DE 1840 KG, UN 5,7%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. TRANSPORTISTA: AWIMBAWE SL. Matrícula: 1073-FPC.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.142.2 LOTT Art.199.2 ROTT

Sanción Propuesta: 381,00 Euros

Fecha Denuncia: 15/03/2010

Fecha Incoación: 16/07/2010

Matrícula:

N.º Expediente: SAT2973/2010

Denunciado: AWIMBAWE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV CASTILLO DE MONTEAGUDO Nº 70

30163 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR HORMIGON, DESDE CABEZO DE TORRES HASTA MURCIA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 38820 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 32000 KG. EXCESO DE 6820 KG, UN 21,3%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 3.691,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/03/2010

Fecha Incoación: 19/07/2010

Matrícula: 2730-FTG

N.º Expediente: SAT2974/2010

Denunciado: TILENUS ASOCIADOS 21, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CARRIL CABEZO GIRONA Nº 75

30110 CABEZO DE TORRES, MURCIA (MURCIA)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE HORMIGON, DESDE CABEZO DE TORRES A MURCIA LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 38820 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 32000 KG. EXCESO DE 6820 KG, UN 21,3%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. TITULAR: AWIMBAWE SL. Matrícula: 2730-FTG.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 3.691,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/03/2010

Fecha Incoación: 19/07/2010

Matrícula:

N.º Expediente: SAT2975/2010

Denunciado: UCLES MARTINEZ, FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV DE MADRID Nº 67 piso 5.º pta. A

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR BEBIDAS, ENTRE MOLINA DE SEGURA Y FORTUNA CON UN PESO EN LA BASCULA PORTATIL DE LA CARM DE 9100 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 7180 KG. EXCESO DE 1920 KG, UN 26%.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/03/2010

Fecha Incoación: 19/07/2010

Matrícula: M-7377-ZV

N.º Expediente: SAT2977/2010

Denunciado: DAVILA COSTA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL SAN JUAN Nº 7

30870 MAZARRON (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR BEBIDAS, FRUTAS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, DESDE ALHAMA DE MURCIA HASTA VARIOS PUNTOS DE REPARTO EN MURCIA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 5600 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 2100 KG, UN 60%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/03/2010

Fecha Incoación: 19/07/2010

Matrícula: 3408-GGG

N.º Expediente: SAT2987/2010

Denunciado: DAVILA COSTA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL SAN JUAN Nº 7

30870 MAZARRON (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR BEBIDAS, ENTRE MAZARRON Y MURCIA CON UN PESO EN LA BASCULA PORTATIL DE LA CARM DE 5700 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG. EXCESO DE 2200 KG, UN 62%.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 4.600,00 Euros

Fecha Denuncia: 25/03/2010

Fecha Incoación: 20/07/2010

Matrícula: 3408-GGG

N.º Expediente: SAT2995/2010

Denunciado: ALARCON SHERWIN, WILLIAN GERMAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ANTONIO MORA FERNANDEZ, 38 I-4 N.º

03203 ELCHE (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS, DESDE ELCHE A CUEVAS DE ALMANZORA (AL), EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA SERVICIO PUBLICO. LA CONDUCTORA MANIFIESTA COBRAR 5 EUROS POR OBRERO Y VIAJE A LA EMPRESA QUE LES CONTRATA (INTERINT. AIRE DE TOTANA). SE ADJUNTA RELACION DE OBREROS. CONDUCTORA: LENNY ARACELY CEDEÑO ZAMBRANO.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/02/2010

Fecha Incoación: 20/07/2010

Matrícula: A-1986-BZ

N.º Expediente: SAT3057/2010

Denunciado: SALINAS ESPIN, JUAN

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL ESPERANZA Nº 43

30420 CALASPARRA (MURCIA)

Hechos: EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS MAXIMOS DE CONDUCCIÓN DIARIA ESTABLECIDOS SEGUN ACTA DE INFRACCION 3057/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 6

Observaciones Art. Infringido:Art.142.3 LOTT Art.199.3 ROTT

Sanción Propuesta: 325,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/07/2010

Fecha Incoación: 22/07/2010

Matrícula:

N.º Expediente: SAT3058/2010

Denunciado: SALINAS ESPIN, JUAN

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL ESPERANZA Nº 43

30420 CALASPARRA (MURCIA)

Hechos: EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS MAXIMOS DE CONDUCCION SEMANAL ESTABLECIDOS SEGÚN ACTA DE INFRACCION 214/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 6

Observaciones Art. Infringido:Art.142.3 LOTT Art.199.3 ROTT

Sanción Propuesta: 320,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/07/2010

Fecha Incoación: 22/07/2010

Matrícula:

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D.ª Eva M.ª Alguacil Beteta, Jefa de Sección de Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento Sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, a 2 de noviembre de 2010.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19279 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), La Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes Sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT3488/2010

Denunciado: INDIOTRANS GABI, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL BOTAVARA N.º 22 piso 2 pta. B

04700 EJIDO (EL) (ALMERIA)

Hechos: CONDUCIR UN VEHÍCULO SIN LLEVAR INSERTADA EN EL TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR. NO REALIZA NINGÚN TIPO DE ANOTACIONES MANUALES, MANIFIESTA HABERLA OLVIDADO EN BASE. CONDUCTOR: MARYU BORILAVOV MARKOV. (X06956501J).

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.22 LOTT Art.197.22 ROTT

Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 27/04/2010

Fecha Incoación: 02/09/2010

Matrícula: 1032-FYP

N.º Expediente: SAT3510/2010

Denunciado: MARTINEZ ROBLES, JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: TR DOCTOR FLEMING N.º 3 piso 2 pta. C

30400 CARAVACA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR HABIENDO EXCEDIDO LA CONDUCCIÓN DIARIA, UN SOLO CONDUCTOR Y SOBRE 9 HORAS DEBIDO A HABER EXCEDIDO DE 9 HORAS LOS DIAS 27,29 Y 30-03-10 EN 9:40 H, 9:40H Y 10h10M. RESPECTIVAMENTE. DÍA RESEÑADO 31-03-10 CON 10 HORAS 55 MINUTOS. DÍSCOS EN EXPEDIENTE (BOLETIN 03372). CONDUCTOR: SERAFIN LOPEZ REINA.(74436312).

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 6

Observaciones Art. Infringido:Art.141.6 LOTT Art.198.6 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/04/2010

Fecha Incoación: 03/09/2010

Matrícula: 0816-DCX

N.º Expediente: SAT3557/2010

Denunciado: CUBITOS BUMAR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PG IND. ASCOY PARCELA B17 N.º .

30530 CIEZA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR DESDE CIEZA (MU) HASTA JUMILLA (MU) TRANSPORTANDO CUBITOS (HIELO), NO MOSTRANDO EL CONDUCTOR SU RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA. CONDUCTOR: PEDRO D. BARRANCOS BASTIDA. (77705641A).

Norma Infringida: Art. 102.3 LOTT Art. 157 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT Art.198.31 en relación con el art.197.1.6 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/04/2010

Fecha Incoación: 07/09/2010

Matrícula: 4522-DPH

N.º Expediente: SAT3560/2010

Denunciado: MARTINEZ GALLARDO JUAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL VALENCIANO N.º 10

30800 PURIAS, LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO C. DE MERCANCIAS EN VEHÍCULO LIGERO INCUMPLIENDO CONDICIONES ART. 102.2 (EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON EMPRESA. TRABAJADOR D. FREDDY BARRIENTOS URQUIZA, PASAPORTE 5669260 NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON EMPRESA). TRANSPORTA 60 CAJAS CON NARANJAS DESDE AGUILAS HASTA LORCA. CONDUCTOR: HAMID OUYAT. (X6742791L).

Norma Infringida: Art. 102.3 LOTT Art. 157 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT Art.198.31 en relación con el art.197.1.6 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/04/2010

Fecha Incoación: 07/09/2010

Matrícula: 7714-BCF

N.º Expediente: SAT3562/2010

Denunciado: ZHANG,JUNWEI

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ANTONIO MACHADO N.º 6 piso 2 pta. B

04639 TURRE (ALMERIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO LIGERO INCUMPLIENDO CONDICIONES ART. 102.2. (CONDUCTOR NO ACREDITA REALACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA). TRANSPORTA MATERIAL VARIO DE BAZAR TODO 100, DESDE MURCIA HASTA ALMERIA. CONDUCTOR: YUTENG YAN. (X3196354K).

Norma Infringida: Art. 102.3 LOTT Art. 157 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT Art.198.31 en relación con el art.197.1.6 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/04/2010

Fecha Incoación: 07/09/2010

Matrícula: 3063-GLY

N.º Expediente: SAT3577/2010

Denunciado: EXPLOTACIONES AGRICOLAS LUJAN, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ERMITA N.º 3

30330 ALBUJON, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. CIRCULA DESDE EL ALBUJON HASTA AGUILAS TRANSPORTANDO 600 LITROS DE GASOLEO B, N.º ONU 1202. GASOLEO TRANSPORTANDO EN UNA CUBA N.º CHASIS DEL REMOLQUE V59106021Y1266022. SE REALIZA FOTOGRAFIA. CONDUCTOR: JOSE RAMON LIZARTE ARAUKUA. (23012867X).

Norma Infringida: ADR 5.4.1 y 8.1.2.

Observaciones Art. Infringido:Art.140.25.4 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/04/2010

Fecha Incoación: 08/09/2010

Matrícula: 4132-GDN

N.º Expediente: SAT3625/2010

Denunciado: CONSTRUCCIONES ALIJUM, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV GENERAL ELIZAICIN N.º 12

03013 ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTAR 5 TRABAJADORES ENTRE JUMILLA Y ELCHE, REALIZANDO SERVICIO PÚBLICO DE VIAJEROS EN VEHÍCULO LIGERO, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN. NO ACREDITAN RELACIÓN LABORAL,. SE ADJUNTA A BOLETÍN RELACIÓN DE PASAJEROS. CONDUCTOR: JOSE A. SORIANO LÓPEZ. (48471202J).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 27/05/2010

Fecha Incoación: 13/09/2010

Matrícula: 3827-CRM

N.º Expediente: SAT3632/2010

Denunciado: TRAVELPYM, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CM HOYA MORENA (JUNTO GASOLINERA) N.º 3

30710 LOS ALCAZARES (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO OCHO TRABAJADORES REALIZANDO PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. VIAJEROS X6480032N, X6500792A, X5075438X, X6814829K, X4733072V, X6516805P, X6726970E Y VERONICA ELIZALDE, MANIFESTANDO SU CONDUCTOR QUE EL CARGADOR ES EL QUE PAGA EL TRANSPORTE. CONDUCTOR: JOSE FCO. FLORES S. (X6480032N).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 12/05/2010

Fecha Incoación: 13/09/2010

Matrícula: 2682-DSB

N.º Expediente: SAT3636/2010

Denunciado: BARCHACH,RACHID

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL EXTREMADURA N.º 15 piso 1

30740 SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)

Hechos: LA REALIZACIÓN DE SERVICIO PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS MEDIANTE COBRO INDIVIDUAL. TRANSPORTA 7 (SIETE) TRABAJADORES DEL CAMPO DE CARTAGENA A SAN PEDRO DEL PINATAR, COBRANDO 3 EUROS A CADA OCUPANTE INDIVIDUAL. CONDUCTOR: RACHID BARCHACH.

Norma Infringida: Art. 99 LOTT Art.122 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el 140.1.7 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/05/2010

Fecha Incoación: 15/09/2010

Matrícula: 6460-GVY

N.º Expediente: SAT3677/2010

Denunciado: SANCHEZ CARRASCO, SANTIAGO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL MEDITERRANEO N.º 7

30740 SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)

Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO ARRENDADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. NO SE ENTREGA COPIA POR ATENDER SERVICIO PREFERENTE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA. ARRENDADOR: BANSALEASE SA. Matrícula: 3751-GNF.

Norma Infringida: Art. 17 O.M. 20-7-95 (BOE 2/8)

Observaciones Art. Infringido:Art.141.22 LOTT Art.198.22 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 03/02/2010

Fecha Incoación: 17/09/2010

Matrícula:

N.º Expediente: SAT3689/2010

Denunciado: FERNANDEZ MOÑINO ANTONIA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL NUEVA N.º 47

30310 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVDO DE MERCANCIAS, (SANDIAS) EXCEDIENDO LA MMA, AUTORIZADA POR VEHÍCULO. TRANSPORTA SANDIAS DESDE ARCHENA A CARTAGENA. MMA. DEL VEHÍCULO 2750 KGS. PESO TOTAL DEL VEHÍCULO 3.500 KG. EXCESO DE 27,27% PESAJE REALIZADO CON BASCULA DE LA CARM. CONDUCTOR: GERONIMO MUÑOZ GARRIDO. (23289402Q).

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 3.561,00 Euros

Fecha Denuncia: 14/05/2010

Fecha Incoación: 20/09/2010

Matrícula: MU-2392-BC

N.º Expediente: SAT3718/2010

Denunciado: DILOA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL JERONIMO QUIJANO N.º S/N

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR ALIMENTACION, DESDE LORCA HASTA CARTAGENA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4200 KG. EXCESO DE 700 KG, UN 20%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE ADJUNTA TICKET A MODO DE PRUEBA A BOLETIN.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.4 LOTT Art.198 ROTT

Sanción Propuesta: 1.701,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/05/2010

Fecha Incoación: 20/09/2010

Matrícula: 3984-DSF

N.º Expediente: SAT3823/2010

Denunciado: BAÑOS CUELLO, FRANCISCO JAVIER

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PG INDUSTRIAL LA CAVILA PARCELA N.º M 2

30400 CARAVACA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR CON UN CAMIÓN PROVISTO DE TACÓGRAFO LLEVANDO CADUCADA LA REVISIÓN BIENAL CON FECHA 04-04-2010. TACOGRAFOS KENZLE 1324 N.º SERIE 1964644 E1 83. PLACA MONTAJE L3300 W4870 T. AUT. E1-068. CONDUCTOR: VICENTE MARTINEZ BOTIAS. (34826621K).

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/05/2010

Fecha Incoación: 24/09/2010

Matrícula: 5664-DZP

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D.ª Eva M.ª Alguacil Beteta, Jefa de Sección de Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento Sancionador será de UN AÑO, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la CADUCIDAD del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1.211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, a 4 de noviembre de 2010.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19280 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), La Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT3367/2010

Denunciado: MEJIA TORRES, NIXON FREDY

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CUARTEL N.º 2 piso 2.º pta. B

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR 8 TRABAJADORES ENTRE TOTANA Y PULPI, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES DE SERVICIO PÚBLICO DE VIAJEROS EN VEHÍCULO LIGERO. SE ADJUTNA A BOLETIN RELACIÓN NOMINAL DE VIAJEROS. MANIFIESTAN PAGAR 4€ POR EL VIAJE. CONDUCTOR: NIXON F. MEJIA TORRES.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/04/2010

Fecha Incoación: 19/08/2010

Matrícula: 6062-DVN

N.º Expediente: SAT3370/2010

Denunciado: AYAT, ABDELLAH

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CAMINO DEL CEMENTERIO N.º 5 piso 2 pta. B

30880 AGUILAS (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR SIETE TRABAJADORES DESDE AGUILAS HASTA -LA ESCUCHA- REALIZANDO SERVICIO PÚBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. NO DEMUESTRAN RELACION LABORAL CON TITULAR DEL VEHÍCULO. SE ADJUNTA A BOLETIN RELACIÓN NOMINAL DE OCUPANTES. CONDUCTOR: ABDELLAHA AYAT (X1342300C).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/04/2010

Fecha Incoación: 20/08/2010

Matrícula: M-3306-TJ

N.º Expediente: SAT3371/2010

Denunciado: AREVALO RAMOS, ROSAURA DEL ROCIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALCON MOLINA N.º 6 bloq. BJ

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR SIETE TRABAJADORES DESDE TOTANA HASTA PULPI REALIZANDO SERVICIO PÚBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. NO DEMUESTRA RELACION LABORAL CON TITULAR DEL VEHÍCULO. SE ADJUNTA A BOLETIN RELACION NOMINAL DE OCUPANTES. CONDUCTOR: WILSON J. RAMOS SIMBAÑA.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/04/2010

Fecha Incoación: 20/08/2010

Matrícula: 0064-DZD

N.º Expediente: SAT3372/2010

Denunciado: MOUTAOUKIL, LARBI

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG COMTE D ALTAMIRA N.º 5 piso 2 pta. D

03330 CREVILLENTE (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTAR 9 TRABAJADORES ENTRE CREVILLENTE Y PULPI, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE SERVICIO PÚBLICO DE VIAJEROS EN VEHÍCULO LIGERO. SE ADJUNTA A BOLETÍN RELACIÓN NOMINAL DE TRABAJADORES. MANIFIESTAN RECIBIR 3€ DE LA EMPRESA PARA LA QUE TRABAJAN, POR TRABAJADOR PARA EL VIAJE. CONDUCTOR: LARBI MOUTAOUKIL. (X3968515A).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/04/2010

Fecha Incoación: 20/08/2010

Matrícula: 8471-DHW

N.º Expediente: SAT3375/2010

Denunciado: ENCINAS ROCHA,ELISEO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV LORCA N.º 50 piso 1

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS DISCRECIONAL (TRABAJADORES), CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. (TRANSPORTA 5 TRABAJADORES DESDE TOTANA HASTA PULPI DESCONOCIENDO MÁS DATOS. SE ADJUNTA A BOLETÍN RELACIÓN DE VIAJEROS. CONDUCTOR: ELISEO ENCINAS ROCHA.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/04/2010

Fecha Incoación: 23/08/2010

Matrícula: 0859-FCC

N.º Expediente: SAT3376/2010

Denunciado: MOUHIB, SAID

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL GALLO N.º 34

30594 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. CIRCULA DESDE POZO ESTRECHO HACIA ALMENDRICOS, TRNSPORTANDO TRABAJADORES DE LOS CUALES SE ADJUNTA RELACIÓN. MANIFIESTA COBRAR 4€ POR PERSONA PARA GASOLINA. CONDUCTOR: SAIB MOUHIB (X2789030G).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 17/04/2010

Fecha Incoación: 23/08/2010

Matrícula: 1953-FVL

N.º Expediente: SAT3379/2010

Denunciado: NENOV TANEV, GEORGI

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PZ ESTRELLA N.º 12 piso 1.º

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. CIRCULA DESDE LORCA HASTA AGUILAS TRANSPORTANDO 6 OBREROS DE LOS CUALES SE ADJUNTA RELACIÓN MANIFIESTAN PAGAR 2€ POR PERSONA EN EL TRANSPORTE. CONDUCTOR: HASAN RYUSTEM ARABADZHA. (X9337867M).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 26/04/2010

Fecha Incoación: 23/08/2010

Matrícula: 8446-FVM

N.º Expediente: SAT3382/2010

Denunciado: REYES BELTRAN, MONICA BEATRIZ

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LAS PARRAS N.º 13

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS (NUEVE OBREROS) DESDE TOTANA (MU) HASTA GUAZAMORA (AL) EN VEHÍCULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN PARA DICHO SERVICIO. LA TITULAR DEL VEHÍCULO MANIFIESTA COBRAR 3 € POR OBRERO Y VIAJE REALIZADO A LA EMPRESA QUE LE CONTRATA (CAMPOUNION - F30306013). CONDUCTOR: JOSE RODRIGO RAMOS SIMBANA.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/04/2010

Fecha Incoación: 23/08/2010

Matrícula: 4349-DJM

N.º Expediente: SAT3385/2010

Denunciado: PALLAROSO VERDUGO, MAXIMILIANO IVAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CUBO N.º 8

30800 ABANILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR 9 TRABAJADORES, ENTRE LORCA Y PULPI, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTES DE SERVICIO PÚBLICO DE VIAJEROS EN VEHÍCULO LIGERO. MANIFIESTA RECIBIR 45€ POR EL VIAJE DE LA EMPRESA PARA LA QUE TRABAJAN. ADJUNTO A BOLETÍN RELACION DE OCUPANTES. CONDUCTOR: M. IVAN PALLADROSO VERDUGO.(X3660746C).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/04/2010

Fecha Incoación: 23/08/2010

Matrícula: 1109-BJB

N.º Expediente: SAT3387/2010

Denunciado: CHAKIR CHERKAOUI

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL YECLA N.º 56

30730 SAN JAVIER (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO SIETE TRABAJADORES DE AGROMARK DESDE LA EMPRESA CIATADA HASTA SAN JAVIER. CARECIENDO DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA RELAIZAR EL TRANSPORTE DE LOS TRABAJADORES. NIE DE LOS OCUPANTES X6480090R, X4269434J, X7117073E, X3819397V, X3368320Q. CONDUCTOR: MOHMMED CHAKIR.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/04/2010

Fecha Incoación: 24/08/2010

Matrícula: MU-6863-BC

N.º Expediente: SAT3388/2010

Denunciado: MAIDANA CANTALUPPI,DAISY CRISTHIANE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ALEJANDRO MEDINA N.º 35

30600 ARCHENA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN VEHÍCULO LIGERO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORA NUEVE OBREROS INCLUIDO EL CONDUCTOR DESDE LA FINCA NORTE ALEGRE DE LA ESCARIHUELA (LORCA), A ARCHENA. MANIFIESTA D. JOSÉ DE CRUZ QUE PAGAN A LA TITULAR DEL VEHÍCULO 3€ CADA UNO. SE ADJUNTA A BOLETIN RELACIÓN NOMINAL DE LOS VIAJEROS. CONDUCTOR: DIONEL JORGE SANABRIA SOTELO. (Y0265440B).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 08/04/2010

Fecha Incoación: 24/08/2010

Matrícula: M-9725-XW

N.º Expediente: SAT3389/2010

Denunciado: LEMA YUMBO, WILSON FERNANDO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL COLON N.º 71 piso 1 pta. F

03680 ASPE (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VAIJEROS EN VEHÍCULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDODE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA 8 PASAJEROS (TRABAJADORES) DE PULPI (AL) A ASPE (A) REALIZANDO UN COBRO INDIVIDUAL DE 5 EUROS POR PERSONA. SE ADJUNTA RELACIÓN NOMINAL DE LOS OBREROS. CONDUCTOR: WILSON FERNANDO LEMA YUMBO. (X6621300Z).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 08/04/2010

Fecha Incoación: 24/08/2010

Matrícula: 9576-CYY

N.º Expediente: SAT3390/2010

Denunciado: SERRANO CASANOVA, MELLI ARGENTINA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PZ JUAN DE LA CIERVA N.º 1 piso 1

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. CIRCULA DE LOS ALCAZARES (MURCIA) A TOTANA TRANSPORTANDO 7 PERSONAS DESDE LAS EMPRESA INTERIM, COBRANDO A CADA OCUPANTE 3€ POR DICHO TRAYECTO, SE ADJUNTA A BOLETÍN LISTADO DE LOS MISMOS. CONDUCTOR: GALDO ENRIQUE ANGAMARCA ORDOÑEZ (X4548704V).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/04/2010

Fecha Incoación: 24/08/2010

Matrícula: A-9541-CJ

N.º Expediente: SAT3391/2010

Denunciado: ALCIBIADES DELEG, MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SAN RAMON N.º 1

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA 8 OBREROS DE CABEZO TORRES A TOTANA COBRANDO 3 € POR PERSONA TRANSPORTADA. SE AJUNTA A BOLETÍN RELACIÓN NOMINAL DE LOS OBREROS. CONDUCTOR: MANUEL ALCIBIADES DELEG. (X4863877K).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/04/2010

Fecha Incoación: 24/08/2010

Matrícula: 7164-DDD

N.º Expediente: SAT3393/2010

Denunciado: ANDRADE CONTENTO, JOSE SANTOS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MANZANO N.º 6

30420 CALASPARRA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR OCHO TRABAJADORES DESDE MURCIA HASTA LA RELCANA REALIZANDO SERVICIO PUBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. NO DEMUESTRAN RELACIÓN LABORAL, SE ADJUNTA A BOLETÍN RELACIÓN DE LOS OCUPANTES. CONDUCTOR: JOSE S. ANDRADE CONTENTO (X3355341D).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 27/04/2010

Fecha Incoación: 24/08/2010

Matrícula: 8784-DGX

N.º Expediente: SAT3394/2010

Denunciado: POPA, MARIAN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LARGA N.º 49

30400 CARAVACA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR SEIS TRABAJADORES ENTRE CALASPARRA Y CARAVACA DE LA CRUZ, REALIZANDO SERVICIO PÚBLICO DE VIAJEROS EN VEHÍCULO LIGERO, CARECIENDO DE SU CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN. MANIFIESTAN QUE PAGAN 1 € PARA EL VIAJE SE ADJUNTA A BOLETÍN RELACIÓN NOMINAL TRABAJADORES. CONDUCTOR: MARIAN POPA. (X5698159R).

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/04/2010

Fecha Incoación: 24/08/2010

Matrícula: MU-8917-BH

N.º Expediente: SAT3412/2010

Denunciado: BERNAL MARTINEZ, JOSE MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ACEQUIA N.º 45

30149 EL SISCAR, SANTOMERA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO LIMONES DESDE SANGONERA LA SECA HASTA ABANILLA, CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. CONDUCTOR: JOSE MANUEL BERNAL MARTINEZ.

Norma Infringida: O.FOM 238/03 31-1 (BOE 13-02)

Observaciones Art. Infringido:Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/04/2010

Fecha Incoación: 26/08/2010

Matrícula: 4737-BJK

N.º Expediente: SAT3417/2010

Denunciado: CEUTRANS, S.COOP.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DOVAL N.º 2

30562 CEUTI (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE TIERRA DESDE MOLINA DE SEGURA, HASTA CEUTI, CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. CONDUCTOR: ANTONIO SANCHEZ VELIZ.

Norma Infringida: O.FOM 238/03 31-1 (BOE 13-02)

Observaciones Art. Infringido:Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/04/2010

Fecha Incoación: 26/08/2010

Matrícula: V-2986-EB

N.º Expediente: SAT3424/2010

Denunciado: HERMASCAR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LINARES N.º 20 piso 1 pta. 2

46018 VALENCIA (VALENCIA)

Hechos: REALIZAR SERVICIO REGULAR INTERNACIONAL DE VIAJEROS CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA 54 VIAJEROS DESDE RABAT A FIGUERAS. NO PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTE Y EL PERMISO DE CIRCULACIÓN TAMPOCO. NO SE INMOVILIZA POR PRESTAR SOLICITUD DE LA D.G.T. DE FECHA 24-03-10. CONDUCTOR: JESUS MIGUEL ALEPUZ GALAFORRA.

Norma Infringida: Art.108 LOTT Art.109 LOTT Acuerdo entre Espa¤a y el país del transportista

Observaciones Art. Infringido:Art.140.1 LOTT Art.197.1 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/04/2010

Fecha Incoación: 27/08/2010

Matrícula: 3730-GHH

N.º Expediente: SAT3425/2010

Denunciado: HERMASCAR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LINARES N.º 20 piso 1 pta. 2

46018 VALENCIA (VALENCIA)

Hechos: REALIZAR UN SERVICIO REGULAR DE VIAJEROS DE USO GENERAL. CARECIENDO EL VEHÍCULO DE LA AUTORIZACIÓN PRECEPTIVA. TRANSPORTA 54 VIAJEROS DESDE RABAT (MARRUECOS), HASTA FIGUERAS (GERONA). CONDUCTOR: JESUS MIGUEL ALEPUZ CALAFORRA.

Norma Infringida: Art.47 LOTT Art.41 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.1.9 LOTT Art.197.1.9 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/04/2010

Fecha Incoación: 27/08/2010

Matrícula: 3730-GHH

N.º Expediente: SAT3444/2010

Denunciado: FRIO NEVAZOS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL TALLERES N.º 8

04889 MOJONERA (LA), BACARES (ALMERIA)

Hechos: MANIPULACIÓN DEL TACÓGRAFO CONSISTENTE EN INUTILIZAR LA SEÑAL DEL SENSOR DE MOVIMIENTO MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UN IMAN. SE RETIRA IMAN Y SE REALIZA FOTOGRAFIA CON EL PUESTO EN EL SENSOR. CIRCULA DESDE BARCELONA HACIA ALMERIA CON CARGA. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA QUE UTILIZABA EN EL MOMENTO DE INFRACCION. CONDUCTOR: JUAN D. FERNANDEZ GUILLEN.

Norma Infringida: R(CE)3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.10 LOTT Art.197.10 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/04/2010

Fecha Incoación: 30/08/2010

Matrícula: 4769-CMZ

N.º Expediente: SAT3445/2010

Denunciado: CAROLIMAR, S.COOP. VALENCIANA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VEINTISEIS DE LOS FRESNOS N.º 4

46370 CHIVA (VALENCIA)

Hechos: CIRCULAR CON VEHÍCULO PROVISTO DE APARATO DE CONTROL CONFORME AL ANEXO I, DEL RGTO. (CEE) N.º 3821/85 CARECIENDO DE PRECINTO DE LA PLACA DE INSTALACIÓN DEL TACÓGRAFO, O LLEVARLO ROTO O DETERIORADO. CIRCULA EN VACIO DESDE PUERTO LUMBRERAS HACIA VALENCIA. TACÓGRAFO KIENZLE, 1318. 26, N.º SERIE 4337233, N.º HOMOL. 31.57. SE ADJUNTA FOTOGRAFO PLACA MONTAJE. CONDUCTOR: SEFIK LUKAC (X05039834M).

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art. 142.25 en relación con Art. 141.25 de la LOTT. Art. 198.5 ROTT.

Sanción Propuesta: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/04/2010

Fecha Incoación: 30/08/2010

Matrícula: 5643-CJZ

N.º Expediente: SAT3446/2010

Denunciado: CAROLIMAR, S.COOP. VALENCIANA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VEINTISEIS DE LOS FRESNOS N.º 4

46370 CHIVA (VALENCIA)

Hechos: CARENCIA DE DISCOS DIAGRAMA QUE EXISTE OBLIGACIÓN DE LLEVAR EN EL VEHÍCULO (ÚNICAMENTE EXHIBE EL INSERTADO EN TACÓGRAFO A LAS 09:30 H DÍA HOY). NO EXHIBE NI TARJETA CONDUCTOR NI CERTIFICADO DE EXENCIÓN ACTIVIDADES. CONDUCTOR: SEFIK LUKAC. (X05039834M).

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido:Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/04/2010

Fecha Incoación: 30/08/2010

Matrícula: 5643-CJZ

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D./D.ª Eva M.ª Alguacil Beteta, Jefa de Sección de Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de UN AÑO, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la CADUCIDAD del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 5 de noviembre de 2010.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19281 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), La Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º expediente: SAT3244/2010

Denunciado: EUROLOC DE MAQUINARIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL SAN MAXIMO N.º 3 piso 4.º

28041 MADRID (MADRID)

Hechos: TRANSPORTAR BATERIAS Y PIEZAS DE MAQUINARIA, ENTRE LORQUI Y MOLINA DE SEGURA, REALIZANDO SERVICIO PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES. DATOS DEL CARGADOR DE HOJA DE PEDIDO: AVERIA N.º 0071153. EL CONDUCTOR PRESENTA NOMINA EXPEDIDA POR EL CARGADOR.

Norma infringida: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41 y 109 ROTT

Observaciones art. infringido: Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9 LOTT Art. 198.31 en relación con Art. 197.1.9

Sanción Propuesta: 1.501,00 euros

Fecha Denuncia: 22/04/2010

Fecha Incoación: 09/08/2010

Matrícula: 7223-DWV

N.º expediente: SAT3250/2010

Denunciado: AUTO LAVADO LEVANTE, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: AV LIBIA (1-4) N.º 57

14014 CORDOBA (CORDOBA)

Hechos: INTERVENIR COMO EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE MERCANCIA PELIGROSA CARECIENDO DE CONSEJERO DE SEGURIDAD, SEGUN ACTA 251/2010, QUE SE ADJUNTA.

Norma infringida: Art. 1 del RD 1566/99, 8/10 (BOE 20-10) y ADR 1.8.3

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.21 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 29/07/2010

Fecha Incoación: 10/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3253/2010

Denunciado: DOROMEU 929, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: LG PARAJE LA PIRETA N.º

17469 CIURANA (GERONA)

Hechos: INTERVENIR COMO EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE MERCANCIA PELIGROSA, CARECIENDO DE CONSEJERO DE SEGURIDAD SEGUN ACTA 255/2010, QUE SE ADJUNTA.

Norma infringida: Art.1 del RD 1566/99, 8/10 (BOE 20-10) y ADR 1.8.3

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.21 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 29/07/2010

Fecha Incoación: 10/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3261/2010

Denunciado: OKIGNO ELEGBUSI CHRISTOPHER

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ROCIO N.º 3

30000 MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE, DESDE SANGONERA LA VERDE HASTA EL PALMAR, REALIZANDO UN TRANSPORTE PUBLICO DE FRUTA Y CONGELADOS, CARECIENDO DE AUTORIZACION.

Norma infringida: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41 y 109 ROTT

Observaciones art. infringido: Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9 LOTT Art. 198.31 en relación con Art. 197.1.9

Sanción Propuesta: 1.501,00 euros

Fecha Denuncia: 14/04/2010

Fecha Incoación: 10/08/2010

Matrícula: 3844-DTF

N.º expediente: SAT3268/2010

Denunciado: ANTONIO LOPEZ NOGUERA E HIJOS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL PILAR N.º 1

30833 SANGONERA LA VERDE, MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO TIERRA, DESDE MURCIA HASTA FORTUNA, LLEVANDO LA TARJETA DE TRANSPORTE CADUCADA CON FECHA 31/03/10.

Norma infringida: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41 y 109 ROTT

Observaciones art. infringido: Art. 140.1.9 LOTT Art. 197.1.9 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 euros

Fecha Denuncia: 09/04/2010

Fecha Incoación: 11/08/2010

Matrícula: 0508-BKK

N.º expediente: SAT3274/2010

Denunciado: CHAJAR MINA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL HORNO N.º 39

30000 RAYA, MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE PUERTAS DE MADERA, DESDE LA RAYA HASTA MURCIA CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA.

Norma infringida: Arts. 47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones art. infringido: Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.9 LOTT Art. 198.31 en relación con Art. 197.1.9

Sanción Propuesta: 1.501,00 euros

Fecha Denuncia: 23/04/2010

Fecha Incoación: 11/08/2010

Matrícula: M-0153-ZC

N.º expediente: SAT3276/2010

Denunciado: TRITURADOS JUMILLA, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL DR. FLEMING N.º 5

30520 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR CON UN VEHICULO TRANSPORTANDO 10 METROS CUBICOS DE HORMIGON, DESDE JUMILLA A PINOSO, PRESENTANDO SU CONDUCTOR UNA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE, VALIDA HASTA EL 28/02/10, CON FECHA VISADO ENERO 2010.

Norma infringida: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41 y 109 ROTT

Observaciones art. infringido: Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT Art. 198.31 en relación con el Art. 197.1.9

Sanción Propuesta: 1.501,00 euros

Fecha Denuncia: 21/04/2010

Fecha Incoación: 11/08/2010

Matrícula: 5401-DKP

N.º expediente: SAT3277/2010

Denunciado: GARCIA GARCIA, MARIA DOLORES

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL FISCAL LUIS PORTERO N.º 2 piso 4

18600 MOTRIL (GRANADA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS (20 TN DE TELA ASFALTICA), DESDE BARCELONA A MALAGA, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION.

Norma infringida: Arts. 47 y 90 LOTT Arts. 41 y 109 ROTT

Observaciones art. infringido: Art. 140.1.9 LOTT Art. 197.1.9 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 euros

Fecha Denuncia: 21/04/2010

Fecha Incoación: 11/08/2010

Matrícula: 6777-DCV

N.º expediente: SAT3312/2010

Denunciado: SAT N.º 5209 COARA DE LORCA

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CR PUNTAS DEL CALNEGRE N.º 6

30876 RAMONETE, LORCA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 274/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3314/2010

Denunciado: CARAVACA MARTINEZ, JUAN ANTONIO

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL JUAN CARLOS I N.º 1 esc. 1 piso BJ pta. A

30110 CABEZO DE TORRES, MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 276/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3317/2010

Denunciado: CEREZO SANCHEZ, ALFONSO

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL MONCAYO N.º 3

30009 MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 279/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3318/2010

Denunciado: GUILLAMON RUIZ, FRANCISCO JOSE

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL PEPE DE SANTOS N.º 4

30820 ALCANTARILLA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 280/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3322/2010

Denunciado: COMERCIAL ALHAMA, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL ORILLA DEL AZARBE N.º 102

30163 ESPARRAGAL, MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 284/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3323/2010

Denunciado: RONDAMAR, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CR SAN JAVIER, km. 10,400 N.º

30589 RAMOS, MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 285/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3324/2010

Denunciado: MEDITERRANEO SAVIA AGRICOLA, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: PG INDUSTRIAL OESTE AVDA DEL DESCUBRIMIENTO PARCELA N.º 15

30820 ALCANTARILLA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 286/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art.197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3326/2010

Denunciado: TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MAR MENOR, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL GENERAL FERNANDEZ TUDELA N.º 16

30730 SAN JAVIER (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 288/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3328/2010

Denunciado: FITOTRASVASE SA

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: PG IND LAS SALINAS, AVDA. PORTUGAL,22 NAVE E N.º

30840 ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 290/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3329/2010

Denunciado: CONSTRUCCIONES ACCESORIOS TURBO PACONSA, S.A.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL CR DE MADRID-MURCIA. POLIGONO INDUSTRIAL LA SERRETA km. 373

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 291/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3331/2010

Denunciado: AGENCIA DE TRANSPORTES ALHAMA, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL ISLA MINDANAO N.º 10

30840 ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 293/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3332/2010

Denunciado: LA COMODA MUEBLES, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CR CTRA. VILLENA km. 0.500

30510 YECLA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 294/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3337/2010

Denunciado: ESTACION DE SERVICIO TRAMPOLIN HILLS OIL, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CR MULA-CARAVACA km. 3,686

30820 ALCANTARILLA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 299/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3339/2010

Denunciado: PEDRO MAYOR SERRANO, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL PABLO NERUDA N.º 27

30565 LAS TORRES DE COTILLAS (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 301/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3343/2010

Denunciado: AGRICOLA HERMANOS PINILLA, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL CAÑADA GALLEGO N.º

30870 CAÑADA DEL GALLEGO, MAZARRON (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 305/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3344/2010

Denunciado: MOESA OBRAS PUBLICAS, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL BRASIL N.º 30

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 306/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3348/2010

Denunciado: UNION PAINTS SL

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL CRUCE ROCHE N.º 6

30360 LA UNION (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 310/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3350/2010

Denunciado: INMOPALOS, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: PG INDUSTRIAL CABEZO BEAZA CALLE BUDAPEST N.º 44

30395 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 312/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3351/2010

Denunciado: TRANSPORTES GUILLERMO YAÑEZ, S.L.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL ALEJANDRIA-POL.RES.SANTA ANA N.º 13

30319 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 313/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3353/2010

Denunciado: TRANSPOMUR, S.C.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: PG IND. EL SALADAR, PARCELA N.º 16

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 315/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3355/2010

Denunciado: FINCA COARA, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CR PUNTAS CALNEGRE-RAMONETE km. 6,5 N.º 0

30876 LORCA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 317/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3356/2010

Denunciado: JUYEMUR GAS, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL FERNANDO III N.º 8

30520 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 318/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3357/2010

Denunciado: BASCULANTES MOISES, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL RIO MUERTO N.º 1

30609 ALGAIDA, ARCHENA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 319/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3358/2010

Denunciado: AGENCIA Y TRANSITOS ESPUÑA, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL BALSÓN DE GUILLÉN-PG. IND. EL SALADAR N.º 22

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 320/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3359/2010

Denunciado: TRAMPOLIN HILLS GOLF RESORT SL

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL CARRIL DE ARRIBA N.º 0

30191 CAMPOS DEL RIO (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 321/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3361/2010

Denunciado: J.A. MEROÑO, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: AV TORRE PACHECO N.º 67

30709 ROLDAN, TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 323/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

N.º expediente: SAT3362/2010

Denunciado: COMPACTACIONES DEL LEVANTE 2006, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Ultimo domicilio conocido: CL PUENTE MOLINO N.º 4 esc. B piso 2 pta. D

30400 CARAVACA DE LA CRUZ, CARAVACA (MURCIA)

Hechos: NO REMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE A 2009 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2010 SEGÚN ACTA DE INFRACCION 324/2010 QUE SE ADJUNTA

Norma infringida: Art. 8 y 9 RD 1566/99 de 8/10 (BOE 20/10), Art. 23 R.D. 551/06 de 5/5 (BOE 12/05) y ADR 1.8.5

Observaciones art. infringido: Art. 140.25.22 LOTT Art. 197 ROTT

Sanción Propuesta: 2.001,00 euros

Fecha Denuncia: 10/08/2010

Fecha Incoación: 13/08/2010

Matrícula:

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a doña M.ª Alguacil Beteta, Jefa de Sección de Sanciones, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1.211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una

reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, 4 de noviembre de 2010.—La Subdirectora General de Transportes, Carmen Diges Mira.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19282 Edicto por el que se notifica resolución definitiva del expediente sancionador SAP.00366/2009 Por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 44 de la Ley 3/1996, de 16 de Mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Dirección General de Transportes y Puertos ha acordado la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe, en el expediente sancionador SAP.00366/2009 por infracción a la Legislación de Puertos, incoado a D. Henarejos Carrillo, Samuel, cuyo último domicilio conocido es en CL RIO TURIA N.º 17 30740 San Pedro del Pinatar.

Asimismo, y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la resolución del referido expediente sancionador, puesto que se ha intentado la notificación sin efecto, se inserta el presente en el BORM, haciendo saber al interesado que contra la resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. El Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes, computado a partir del dia siguiente de la publicación del presente Edicto.

Parte dispositiva

Primero.- Imponer a D. Henarejos Carrillo, Samuel, una multa de 375 euros.

Segundo.- Una vez firme la presente Resolución, se dictará la oportuna Liquidación, indicando el plazo de ingreso en periodo voluntario y forma de hacerlo, por lo que no debe proceder al ingreso de la sanción-multa hasta no recibir la notificación de la citada Liquidación.

Murcia, 8 de noviembre de 2010.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19283 Edicto por el que se notifica resolución definitiva del expediente sancionador SAP.00002/2010 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 44 de la Ley 3/1996, de 16 de Mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Dirección General de Transportes y Puertos ha acordado la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe, en el expediente sancionador SAP.00002/2010 por infracción a la Legislación de Puertos, incoado a D. Munteanu , Costel, cuyo último domicilio conocido es en Cl. Gerardo Diego n.º s/n piso B pta. C 30740 San Pedro del Pinatar.

Asimismo, y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la resolución del referido expediente sancionador, puesto que se ha intentado la notificación sin efecto, se inserta el presente en el BORM, haciendo saber al interesado que contra la resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes, computado a partir del dia siguiente de la publicación del presente Edicto.

Parte dispositiva:

"**Primero.-** Imponer a Munteanu, Costel, una multa de 187,50 euros.

Segundo.- Una vez firme la presente Resolución, se dictará la oportuna Liquidación, indicando el plazo de ingreso en periodo voluntario y forma de hacerlo, por lo que no debe proceder al ingreso de la sanción-multa hasta no recibir la notificación de la citada Liquidación.

Murcia a 8 de noviembre de 2010.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19284 Edicto por el que se notifica resolución definitiva del expediente sancionador SAP.00033/2010 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 44 de la Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Dirección General de Transportes y Puertos ha acordado la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe, en el expediente sancionador SAP.00033/2010 por infracción a la Legislación de Puertos, incoado a D. Enriquez Fuertes, Diego Jose, cuyo último domicilio conocido es en CL Pedro López N.º 6 piso 2 pta. B 30700 Torre Pacheco.

Asimismo, y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la resolución del referido expediente sancionador, puesto que se ha intentado la notificación sin efecto, se inserta el presente en el BORM, haciendo saber al interesado que contra la resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes, computado a partir del dia siguiente de la publicación del presente Edicto.

Parte dispositiva

Primero.- Imponer a D. Enríquez Fuertes, Diego José, una multa de 93,75 euros.

Segundo.- Una vez firme la presente Resolución, se dictará la oportuna Liquidación, indicando el plazo de ingreso en periodo voluntario y forma de hacerlo, por lo que no debe proceder al ingreso de la sanción-multa hasta no recibir la notificación de la citada Liquidación.

Murcia, 8 de noviembre de 2010.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19285 Edicto por el que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador SAP.00059/2010 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.

A los efectos de notificación previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar la notificación al interesado en el domicilio que figura en el expediente, se lleva a cabo la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, insertándose a continuación.

Tramite:

Propuesta de Resolución en la que se propone imponer a Hernández Ardieta Díaz Mariano una multa de 375 euros, por presunta infracción leve prevista en el artículo 35.i de la Ley de Puertos, por atraque en lugar no autorizado, -Tucán-7.ª-AT-1-47-99 muelle pesquero.

La presente Propuesta de Resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Puertos en la Plaza Santoña s/n, Murcia, y en días y horas hábiles de despacho al público, a los interesados, para que en el plazo de 15 días puedan formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes para su defensa.

Murcia, a 8 de noviembre de 2010.—La Secretaria del expediente sancionador, Dolores Abellón López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19286 Edicto por el que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador SAP.00060/2010 Por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.

A los efectos de notificación previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar la notificación al interesado en el domicilio que figura en el expediente, se lleva a cabo la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, insertándose a continuación.

Trámite

Propuesta de Resolución en la que se propone imponer a Paterna Hernández, Juan Antonio una multa de 375 euros, por presunta infracción leve prevista en el artículo 35.i de la Ley de Puertos, por atraque en lugar no autorizado, -MAYPA-7.ª-CT-5-442-92 Muelle Pesquero.

La presente Propuesta de Resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Puertos en la Plaza Santoña s/n, Murcia, y en días y horas hábiles de despacho al público, a los interesados, para que en el plazo de 15 días puedan formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes para su defensa.

Murcia, 8 de noviembre de 2010.—La Secretaria del Expediente Sancionador, Dolores Abellón López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19287 Anuncio de información pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Ordenación de accesos y acondicionamiento de trazado de la carretera RM-F22. P.K. 2,500 al 6,500"

Habiéndose aprobado técnicamente el proyecto de: "ORDENACIÓN DE ACCESOS Y ACONDICIONAMIENTO DE TRAZADO DE LA CARRETERA RM-F22. P.K. 2,500 AL 6,500" y siendo necesario iniciar el expediente expropiatorio para la ejecución de dichas obras se abre un periodo de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la última publicación, a los solos efectos de subsanar posibles errores de que pudiera adolecer dicha relación de bienes y derechos objeto de expropiación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el B.O.R.M. y periódicos regionales y será expuesto al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a la Dirección General de Carreteras, en Plaza Santoña, n.º 6, Murcia.

La mencionada relación de titulares y derechos junto con los planos parcelarios podrán ser consultados en el despacho de expropiaciones de la Dirección General de Carreteras, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

El presente anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de domicilio ignorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 20.4 del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR/ES	DIRECCIÓN	Cultivo / Aprovechamiento	AFECCIÓN (m²)
	Pol.	Parc.				Pleno Dominio
TOR-001	24	2000	PILAR ASUNCIÓN LUJAN GARRE	SIRACUSA 11 , 30319 CARTAGENA (MURCIA)	CITRICOS REGADIO	84
TOR-002	24	1	PILAR ASUNCIÓN LUJAN GARRE	SIRACUSA 11 , 30319 CARTAGENA (MURCIA)	CITRICOS REGADIO	239
TOR-003	24	2	PILAR ASUNCIÓN LUJAN GARRE	SIRACUSA 11 , 30319 CARTAGENA (MURCIA)	CITRICOS REGADIO	917
TOR-004	24	47	PILAR ASUNCIÓN LUJAN GARRE	SIRACUSA 11 , 30319 CARTAGENA (MURCIA)	LABOR REGADIO	399
TOR-005	24	46	JOSE GARRE ALBALADEJO	BALSICAS-CAMACHOS , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	932
TOR-006	24	43	PIEDAD ROCA LEÓN	MAR MENOR 19 , 30591 Balsicas TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	1.184
TOR-007	24	16	PILAR ASUNCIÓN LUJAN GARRE	SIRACUSA 11 , 30319 CARTAGENA (MURCIA)	CITRICOS REGADIO	466
TOR-008	24	14	JOSE GARRE ALBALADEJO	BALSICAS-CAMACHOS , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	1.363
TOR-009	24	17	FRANCISCO JOSE PAREDES GARRE	CAMACHOS , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	1.270
TOR-010	24	18	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	TENIENTE FLOMESTA 3 , 30001 MURCIA (MURCIA)	LABOR REGADIO	970
TOR-011	24	42	PEDRO ROCA LEÓN	CASAS DEL LLANO 1 , 30591 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	830
TOR-012	24	41	CARMEN SAURA GARRE JOSÉ ALCARAZ LEÓN EPIFANIO ALCARAZ LEÓN JOSÉ ALCARAZ SAURA EPIFANIO ALCARAZ SAURA	JUAN CARLOS I 145 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	665

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR/ES	DIRECCIÓN	Cultivo / Aprovechamiento	AFECCIÓN (m^2)
	Pol.	Parc.				Pleno Dominio
TOR-013	24	19	DESCONOCIDO		CITRICOS REGADIO	1.060
TOR-014	24	20	DESCONOCIDO		LABOR REGADIO	547
TOR-015	24	21	JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ DOMINGA GARCÍA JIMÉNEZ REGINA GARCÍA JIMÉNEZ JUAN JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ	JUAN CARLOS I 11 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	525
TOR-016	24	39	PEDRO ROCA LEÓN	CASAS DEL LLANO 1 , 30591 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	1.204
TOR-017	24	24	LORENZO ROCA ROSIQUE	CASAS DEL LLANO 1 , 30591 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	2.960
TOR-018	24	23	ANTONIA GARRE GARRE	ESTACION 4 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	CITRICOS REGADIO	2.087
TOR-019	24	9020	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	FONTES 1 , 30001 MURCIA (MURCIA)	CANAL	433
TOR-020	25	56	ANTONIA GARRE GARRE	ESTACION 4 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	CITRICOS REGADIO	474
TOR-021	25	57	FRANCISCO ROCA ROSIQUE LORENZO ROCA ROSIQUE	VISTALEGRE 35 , 30591 TORRE PACHECO (MURCIA)	CITRICOS REGADIO	1.203
TOR-022	25	56	ANTONIA GARRE GARRE	ESTACION 4 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	CITRICOS REGADIO	383
TOR-023	36	6812	FRANCISCO ROCA ROSIQUE	VISTALEGRE 35 , 30591 TORRE PACHECO (MURCIA)	OLIVOS REGADIO	1.395
TOR-024	36	9010	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	FONTES 1 , 30001 MURCIA (MURCIA)	RAMBLA	3.461
TOR-025	36	813	MARÍA CARMEN GARCÍA PEDREÑO	BALSICAS-CASAS DEL MOTOR B , 30591 TORRE PACHECO (MURCIA)	CITRICOS REGADIO	3.806

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR/ES	DIRECCIÓN	Cultivo / Aprovechamiento	AFECCIÓN (m²)
	Pol.	Parc.				Pleno Dominio
TOR-026	36	832	JAIME AGULLO IRLES	EUGENIO DORS 1 2 9 , 03201 ELCHE (ALICANTE)	CITRICOS REGADIO	621
TOR-027	36	833	JOSÉ ALCARAZ LEÓN EPIFANIO ALCARAZ LEÓN JOSEFA ALCARAZ LEÓN JOSE ANTONIO ALCARAZ SORIANO JOSÉ ALCARAZ SAURA MARÍA JOSÉ ALCARAZ SORIANO EPIFANIO ALCARAZ SAURA MARIA CARMEN ALCARAZ SORIANO	JUAN CARLOS I 145 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	3.584
TOR-028	36	811	MARÍA INGLÉS GARRE	LA MARINA 10 , 30593 CARTAGENA (MURCIA)	LABOR REGADIO	2.629
TOR-029	36	810	ROSARIO BAÑOS ROS	PACO JIMENEZ 5 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	784
TOR-030	36	835	CARIDAD LEÓN AZNAR	SAN BONIFACIO 16 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	590
TOR-031	36	5387	JOSÉ LEÓN GARRE	BRETÓN HERREROS - LA PUEBLA , 30395 CARTAGENA (MURCIA)	LABOR REGADIO	1.550
TOR-032	36	806	ROSARIO BAÑOS ROS	PACO JIMENEZ 5 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	2.408
TOR-033	36	805	JOSÉ LEÓN GARRE	BRETÓN HERREROS - LA PUEBLA , 30395 CARTAGENA (MURCIA)	LABOR REGADIO E INVERNADERO	2.970
TOR-034	36	804	ILUMINADA GALINDO FERNÁNDEZ JOSEFA LEÓN GALINDO ANTONIA LEÓN GALINDO JOSÉ PABLO LEÓN GALINDO	MUÑOCES , 30710 LOS ALCAZARES (MURCIA)	LABOR REGADIO	2.085
TOR-035	36	807	LINO BAÑOS ROS	BALSICAS KM.4 - PARAJE LO CORCOLES 256 , 30591 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	1.393

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR/ES	DIRECCIÓN	Cultivo / Aprovechamiento	AFECCIÓN (m²)
	Pol.	Parc.				Pleno Dominio
TOR-036	36	845	LINO BAÑOS ROS	BALSICAS KM.4 - PARAJE LO CORCOLES 256 , 30591 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	1.079
TOR-037	36	9026	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	FONTES 1 , 30001 MURCIA (MURCIA)	CANAL	1.963
TOR-038	29	297	ANTONI GARRE ALBALADEJO	IBAÑEZ 1 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	2.069
TOR-039	29	296	JOSEFA LEÓN AZNAR	LOS IBAÑEZ 1 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	5.198
TOR-040	37	8855	JOSEFA GARCIA OLMOS	MEROÑOS , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	639
TOR-041	37	9025	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	FONTES 1 , 30001 MURCIA (MURCIA)	CANAL	500
TOR-042	37	8862	CATALINA SOLANO SOLANO	CARMEN VENTA NUEVA , 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	ERIAL	738
TOR-043	37	9025	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	FONTES 1 , 30001 MURCIA (MURCIA)	CANAL	435
TOR-044	37	862	CATALINA SOLANO SOLANO	CARMEN VENTA NUEVA , 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	ALMENDRO REGADIO	576
TOR-045	29	295	JOSEFA LEÓN AZNAR	LOS IBAÑEZ 1 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	495
TOR-046	29	293	VERDIMED, S.A.	BALSICAS (CARRIONAS) KM.3 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	46
TOR-047	29	294	JUAN JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ	JUAN CARLOS I 11 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	685

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR/ES	DIRECCIÓN	Cultivo / Aprovechamiento	AFECCIÓN (m^2)
	Pol.	Parc.				Pleno Dominio
TOR-048	37	9025	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	FONTES 1 , 30001 MURCIA (MURCIA)	CANAL	865
TOR-049	37	862	CATALINA SOLANO SOLANO	CARMEN VENTA NUEVA , 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	ALMENDRO REGADIO	189
TOR-050	37	863	AISSAOUI MOKHTAR	BALSICAS-PARAJE LOS IBAÑEZ 263 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO Y GARAJE	235
TOR-051	37	864	PEDRO SAURA LÓPEZ	VEREDA DE SAN FELIX B PER 64 1 , 30300 CARTAGENA (MURCIA)	LABOR REGADIO	371
TOR-052	37	865	ANTONIO SAURA GUILLÉN	VIEJO POZO ESTRECHO-F CUB 47 , 30310 CARTAGENA (MURCIA)	LABOR REGADIO	423
TOR-053	37	9025	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	FONTES 1 , 30001 MURCIA (MURCIA)	CANAL	2.900
TOR-054	37	866	REGINA GARCÍA JIMÉNEZ	JUAN CARLOS 1 11 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	1.437
TOR-055	37	7866	REGINA GARCÍA JIMÉNEZ	JUAN CARLOS 1 11 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	1.802
TOR-056	29	6286	JUAN JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ	JUAN CARLOS I 11 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	505
TOR-057	29	5285	JUAN JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ	JUAN CARLOS I 11 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	2.917

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR/ES	DIRECCIÓN	Cultivo / Aprovechamiento	AFECCIÓN (m^2)
	Pol.	Parc.				Pleno Dominio
TOR-058	37	5867	REGINA GARCÍA JIMÉNEZ	JUAN CARLOS 1 11 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	LABOR REGADIO	1.274
TOR-059	37	9023	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	FONTES 1 , 30001 MURCIA (MURCIA)	CANAL	1.906
TOR-060	37	6867	REGINA GARCÍA JIMÉNEZ	JUAN CARLOS 1 11 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	ERIAL	738
TOR-061	37	6873	JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ	JUAN CARLOS I 11 2 Z , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	CITRICOS REGADIO	518
TOR-062	30	330	DOMINGA GARCÍA JIMÉNEZ	GENERALISIMO 11 , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	CITRICOS REGADIO	3.105
TOR-063	37	5873	JOSÉ GARCÍA JIMÉNEZ	JUAN CARLOS I 11 2 Z , 30700 TORRE PACHECO (MURCIA)	CITRICOS REGADIO	751

Murcia, 9 de noviembre de 2010.—El Director General de Carreteras, José A. Guijarro Gallego.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

19288 Anuncio de información pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Nuevo puente en Blanca sobre el Río Segura".

Habiéndose aprobado técnicamente el proyecto de: "Nuevo puente en Blanca sobre el Río Segura" y siendo necesario iniciar el expediente expropiatorio para la ejecución de dichas obras se abre un periodo de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la última publicación, a los solos efectos de subsanar posibles errores de que pudiera adolecer dicha relación de bienes y derechos objeto de expropiación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el BORM y periódicos regionales y será expuesto al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Blanca.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a la Dirección General de Carreteras, en Plaza Santoña, n.º 6, Murcia.

La mencionada relación de titulares y derechos junto con los planos parcelarios podrán ser consultados en el despacho de expropiaciones de la Dirección General de Carreteras, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Blanca.

El presente anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de domicilio ignorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 20.4 del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Término municipal de Blanca

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL		TITULAR/ES	DIRECCIÓN	Cultivo/ Aprovechamiento	AFECCIÓN (m²)
	Pol.	Parc.				Pleno dominio
BLA-01	26704	3	DOLORES CANO MARTÍNEZ	CERVANTES 22, 30540 BLANCA (MURCIA)	URBANO	68
BLA-02	26704	4	HEREDEROS DE CANO MARTINEZ CONSTANZA	DEL PUENTE 15, 30540 BLANCA (MURCIA)	URBANO	655
BLA-03	26704	13	SANGES 2002, S.L.	SAN ROQUE 25, 03660 NOVELDA (ALICANTE)	URBANO	103
BLA-04	3	198	MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE	SAN JUAN DE LA CRUZ, 28003 MADRID (MADRID)	LABOR SECANO	516
BLA-05	3	63C	ALICIA NUÑEZ BRUNTON	FEDERICO SERVET 2 2 C, 30540 BLANCA (MURCIA)	LABOR SECANO	157
BLA-06	6	62B	ALICIA NUÑEZ BRUNTON	FEDERICO SERVET 2 2 C, 30540 BLANCA (MURCIA)	LABOR SECANO	170
BLA-07	3	61A	MARIA FERNANDEZ MOLINA	QUEIPO DE LLANO 11, 30540 BLANCA (MURCIA)	LABOR SECANO	1.620
BLA-08	3	174A	AMALIA GONZÁLEZ AMALIACH	ALTO PALOMO, 30540 BLANCA (MURCIA)	LABOR SECANO	15
BLA-09	3	62A	MARIA FERNANDEZ MOLINA	QUEIPO DE LLANO 11, 30540 BLANCA (MURCIA)	LABOR SECANO	310
BLA-10	3	59	MARIA FERNANDEZ MOLINA	QUEIPO DE LLANO 11, 30540 BLANCA (MURCIA)	LABOR SECANO	62
BLA-11	3	60	MARIA FERNANDEZ MOLINA	QUEIPO DE LLANO 11, 30540 BLANCA (MURCIA)	LABOR SECANO	872

Murcia, 8 de noviembre de 2010.—El Director General de Carreteras, José A. Guijarro Gallego.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio
Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia

19289 Resolución por la que se acuerda la publicación en el tablón de anuncios y en edictos la notificación de la resolución de caducidad en procedimientos de regularización a solicitantes en paradero desconocido.

Visto la falta de notificación a los siguientes interesados en el procedimiento de regularización de la ocupación ilegal de viviendas del parque de promoción pública de este Instituto, del Grupo 501 de 1532 VPP denominado "La Paz", en Murcia, y del Grupo 24 de 338 VPP, denominado " El Ensanche" en Cartagena

Solicitantes Cuenta Dirección.

Cortes López, Joaquín	501/76	Bloque A-3, Es 1.ª, 3.º C
Moreno Muñoz, Dolores	501/143	Bloque A-5, Esc 1.ª, 4.º C
Marín Díaz, Amanda	501/151	Bloque A-5. Esc 2.ª, Bj A
Moreno Torres, Manuela	501/232	Bloque B-9, 2.º D
Moreno Padilla Francisco	24/54	Bloque 4, 2.º B

Antecedentes

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/92 se intentó la notificación en el domicilio señalado por dos veces, en días distintos y en horas diferentes, sin que la misma haya podido ser realizada.

Fundamentos de derecho

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el párrafo 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, cuando los interesados en un procedimiento "sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada no se haya podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial de la Región, o de la Provincia".

No habiendo sido hallados en su domicilio en las dos veces intentadas, procédase a notificar acordar su anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Murcia, y mediante su publicación en el BORM.

En virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 1/1999, de 17 de febrero En virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 1/1999 de 17 de febrero de Creación del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia

Resuelvo

PRIMERO- Notificar la presente Resolución a los interesados, que al no ser encontrados en su domicilio, se realizará por medio de Edictos mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Murcia, y en el BORM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, sin perjuicio de cualquier otro recurso que, conforme a la legislación vigente, resulte procedente.

Murcia, 27 de octubre de 2010.—La Directora Gerente del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, Juana Castaño Ruiz.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Educación, Formación y Empleo

19290 Anuncio de Organización Profesional: Asociación de Empresarios de Producción Audiovisual de la Región de Murcia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical, y el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales, este Organismo ha acordado la inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del anuncio relativo a la organización profesional denominada: Asociación de Empresarios de Producción Audiovisual de la Región de Murcia.

Dicha organización depositó sus estatutos modificados en este organismo a las 11:00 horas del día 29 de octubre de 2010 con el número de expediente 30/01384, cuyo ámbito territorial y profesional es: Regional y de Empresarios.

Firman el certificado de modificación de estatutos de esta organización profesional: D. Enrique Ortuño Navarro y D. Juan Gregorio Serrano Pastor.

Murcia, a 3 de noviembre de 2010.—El Subdirector General de Trabajo, Pedro Juan González Serna.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Educación, Formación y Empleo

19291 Edicto por el que se notifican diversos requerimientos de acreditación contra actas de infracción.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de los requerimientos de acreditación de la representación legal de la empresa en trámite de formulación de escrito de alegaciones contra actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de los establecido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que los expedientes sancionadores relacionados se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ubicadas en Murcia, Av. de la Fama, 3.

Expediente	Acta	Empresa	Localidad	Sanción
201055140559	000118454/10	Thader, S.C.L.	Cieza	2.000,00 €
201055110616	000149776/10	Agricamachos, S.L.	Torre Pacheco	2.046,00 €

Comunicándose que ha de acreditar la representación legal de la empresa en el escrito de alegaciones formulado, mediante cualquier medio válido en derecho, adjuntando documento compulsado ante la Administración Pública o fedatario público en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, según lo dispuesto en el art. 32.3 y 4 de la Ley 30/92 de 26-11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Advirtiéndose que de no subsanar el requisito de forma observado, se entenderá desistido de su solicitud.

Murcia, 11 de noviembre de 2010.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Álvarez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Educación, Formación y Empleo

19292 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de las Resoluciones dictadas por el Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de los establecido en el art. 59.4 de la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se significa a las mismas que dichas Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3,en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Contra dichas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Consejería de Educación, Formación y Empleo por conducto de la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 del R.D.L. 5/2000, de 8 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social; 23 del R.D.L. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la seguridad Social; y 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el supuesto de no hacer uso de su derecho a recurrir, deberán, en el plazo de treinta días hábiles, abonar el importe de la sanción que se detalla, a cuyo efecto se deberá retirar de esta Dirección General, Sección de Sanciones y Recursos, la oportuna liquidación.

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
201055110379	EURO-ASIA MULTIMPORTALIU, S.L.	MURCIA	2.046,00 €
201055110415	JUAN JOSÉ RAMIREZ GÓMEZ	MONTEAGUDO (MURCIA)	2.861,00 €
201055140502	VIVA COLOR, S.L.	ERMITA DE PATIÑO (MURCIA)	6.000,00 €
201055140532	HUERDIN EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	BULLAS	1.252,00 €

Murcia, 9 de noviembre de 2010.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Alvarez.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

19293 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Murcia, a 15 de noviembre de 2010.—La Subdirectora Provincial, Alicia de la Villa Gil.

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN GENERAL						
30005467194	GRANJA CAVILA SELECCION	CL GEA Y TRUYOLS (FI	30590 MURCIA	03 30 2010 038452046	0410 0410	1078,25
30007119935	ELECTRYDESA, S.L.	CL FEDERICO SERVET 3	30550 ABARAN	03 30 2010 019281109	1109 1109	1847,48
30007119935	ELECTRYDESA, S.L.	CL FEDERICO SERVET 3	30550 ABARAN	03 30 2010 019281311	1209 1209	4077,83
30007119935	ELECTRYDESA, S.L.	CL FEDERICO SERVET 3	30550 ABARAN	03 30 2010 019281412	0110 0110	3674,42
30007119935	ELECTRYDESA, S.L.	CL FEDERICO SERVET 3	30550 ABARAN	03 30 2010 038462857	0410 0410	3731,46
30008385985	GUIRAO PEREZ FUENSANTA	PZ ESPAÑA 2	30180 BULLAS	03 30 2010 038467103	0410 0410	155,95
30103038705	ASECONSULTING, S.L.	CL ESCUELAS S/N	30570 BENIAJAN	03 30 2010 038516007	0410 0410	1246,62
30105264853	JUAN ANTONIO LOPEZ SANCH	AV JUAN CARLOS I ED	30800 LORCA	03 30 2010 038538942	0410 0410	976,15

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
30108598118	ALUMINIOS Y DESARROLLOS	CL JAIME I	30570 CABEZO DE TO	03 30 2010 038585523	0410 0410	2184,60
30108795653	ALUMINIOS Y DESARROLLOS	CL LICORES 1	30570 BENIAJAN	03 30 2010 038588553	0410 0410	1172,60
30109126665	SONODI PROMOCIONES, S.L.	CL NTRA. SRA. DEL CA	30570 BENIAJAN	02 30 2010 038593607	0410 0410	600,62
30109134446	MOLINA MARTINEZ JUAN CAR	CT AGUILAS-CRUCE GAT	30800 LORCA	03 30 2010 038594213	0410 0410	319,34
30109358859	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO JA	AV LIBERTAD 28	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 038599970	0410 0410	309,79
30110264700	ROMERO ROMERO EMILIO	CL ALFREDO LOS PINAS	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 038615229	0410 0410	483,98
30110834572	RUIZ YEPES DAVID	CL MAYOR 59	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 038627454	0410 0410	4883,81
30110874281	CONSTRUCCIONES ORTEPA, S	PZ ZARZUELA 4	30550 ABARAN	03 30 2010 038628060	0410 0410	2805,79
30111430013	SOLERA EL TRAMPOLIN,S.L.	CT GARRUCHAL,KM,13 G	30590 GEA Y TRUYOL	03 30 2010 038639578	0410 0410	1478,66
30111640884	EXCLUSIVAS FOODS, S.L.L.	CL GRAN VIA 26	30180 BULLAS	03 30 2010 038646248	0410 0410	2814,01
30111931581	PLANT. Y RECOLECC. LA HO	CL MARIA AGUSTINA ED	30800 LORCA	03 30 2010 038653625	0410 0410	482,04
30112309578	MARIN SAURA ALANO	CL DEL PINO 2	30550 ABARAN	03 30 2010 038661709	0410 0410	486,59
30113370114	ENCOVER 2005, S.L.L.	AV LUIS DE LOS REYES	30180 BULLAS	03 30 2010 038682523	0410 0410	1529,52
30113386278	CONSTRUMAR CARTAGENA S.L	CL CARRIL18.URB.VALL	30590 GEA Y TRUYOL	03 30 2010 038682826	0410 0410	7002,78
30113482975	CONINTER, OBRAS Y CONSTR	AV DE MURCIA 10 79	30189 PRADO EL	03 30 2010 038684745	0410 0410	650,56
30113710725	GRUPO CRISMAR FORWARDERS	AV MARINA ESPAÑOLA 2	30008 MURCIA	03 30 2010 038688381	0410 0410	1389,32
30114048306	PROMOLOURO, S.L.	AV JUAN RAMON JIMENE	30420 CALASPARRA	03 30 2010 038694546	0410 0410	2138,21
30114063258	REFORMAS EN GENERAL LOS	CM LOS CORBALANES-RI	30570 BENIAJAN	02 30 2010 038694748	0410 0410	1019,33
30114203506	SANCHEZ BLAZQUEZ HECTOR	CL ISAAC PERAL 11	30509 TORREALTA	03 30 2010 038698687	0110 0210	23,54
30114518653	ELEKA 68, S.L.	CT DEL GARRUCHAL, UR	30590 GEA Y TRUYOL	02 30 2010 038704953	0410 0410	353,58
30114570991	GARCIA BRANDO SANTIAGO	CL CORPUS CHRISTI 56	30600 ARCHENA	03 30 2010 038706367	0410 0410	639,78
30114584937	PROVERCO PROMOCIONES,S.L	CL RAIMUNDO MUÑOZ 6	30180 BULLAS	03 30 2010 038706771	0410 0410	634,69
30114943029	MIRAME PUBLICIDAD, S.L.	CL CARIDAD 10	30570 BENIAJAN	06 30 2010 023414723	0209 0209	5244,07
30115379933	POSADA LOS PEREZ, S.L.	CL CRISTOBAL DE LOS	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 038727686	0410 0410	207,83
30115429443	LOS ALTOS DE SAN ANTONIO	CT GARRUCHAL,KM,13	30590 GEA Y TRUYOL	02 30 2010 037752636	0310 0310	1019,33
30115429443	LOS ALTOS DE SAN ANTONIO	CT GARRUCHAL,KM,13	30590 GEA Y TRUYOL	02 30 2010 038729205	0410 0410	1019,33
30115460159	LORCA DEPORTIVA CF, S.A.	CL RESIDENCIAL SAN J	30800 LORCA	02 30 2010 038730114	0410 0410	1043,12
30115562213	ROMAN CANOVAS JOSE JUAN	CL LAS LLAMAS 4	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 038732538	0410 0410	526,22
30117028832	HUERDIN EMPRESA CONSTRUC	AV LUIS DE LOS REYES	30180 BULLAS	03 30 2010 038780533	0410 0410	182,62
30117028832	HUERDIN EMPRESA CONSTRUC	AV LUIS DE LOS REYES	30180 BULLAS	03 30 2010 038780634	0410 0410	6681,61
30117033579	GONZALEZ LOPEZ MARAVILLA	CL CAMINO REAL 36	30180 BULLAS	03 30 2010 038780836	0410 0410	107,38
30117238289	COMERCIAL DE FRUTAS Y HO	CT SAN JAVIER LOS RA	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 038788112	0410 0410	492,58
30117402482	EL PRINCIPE COMIDAS PARA	CL CAVERINA 37	30420 CALASPARRA	03 30 2010 038794172	0410 0410	852,01
30117856059	GRUPO MAZELOR, SOCIEDAD	AV JUAN CARLOS I 5	30800 LORCA	02 30 2010 038815390	0410 0410	1141,45
30117869092	ANTONIO MUNUERA ORENES Y	CL MAYOR 63	30579 TORREAGUERA	02 30 2010 038815996	0410 0410	2282,89
30117869092	ANTONIO MUNUERA ORENES Y	CL MAYOR 63	30579 TORREAGUERA	02 30 2010 039018888	0510 0510	989,97
30118189596	BLAZKOVA --- HANA	LG URBANIZACION PUNT	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 037856912	0310 0310	473,77
30118395926	HERMOSILLA ALCARAZ LUIS	CL SAGASTA 9	30310 DOLORES LOS	02 30 2010 038843682	0410 0410	1174,66
30118522733	ROMERO BARJACOBA DAVID	CL FERNANDO MARIN IN	30530 CIEZA	03 30 2010 037877120	0310 0310	631,84
30118884057	ZINE --- MUSTAPHA	CM VERA PUENTE PASIC	30813 PURIAS	03 30 2010 038875210	0410 0410	7,30
30119171118	CONSTRUCCIONES RECDEL S.	CL FUENSANTA 13	30012 MURCIA	03 30 2010 038901175	0410 0410	259,12
30119382494	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON- EDF. J.	30800 LORCA	10 30 2010 038383843	1108 1108	245,38
30119382494	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON- EDF. J.	30800 LORCA	10 30 2010 038383944	1208 1208	454,64
30119382494	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON- EDF. J.	30800 LORCA	10 30 2010 038384045	0109 0109	446,93
30119382494	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON- EDF. J.	30800 LORCA	10 30 2010 038384146	0209 0209	407,94
30119382494	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON- EDF. J.	30800 LORCA	10 30 2010 038384247	0309 0309	441,84
30119382494	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON- EDF. J.	30800 LORCA	10 30 2010 038384348	0409 0409	431,29
30119382494	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON- EDF. J.	30800 LORCA	10 30 2010 038384449	0509 0509	427,13
30119382494	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON- EDF. J.	30800 LORCA	10 30 2010 038384550	0609 0609	404,72
30119382494	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON- EDF. J.	30800 LORCA	10 30 2010 038384752	0709 0709	415,03
30119382494	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON- EDF. J.	30800 LORCA	10 30 2010 038384954	0809 0809	357,65
30119382494	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON- EDF. J.	30800 LORCA	10 30 2010 038385156	0909 0909	269,82
30119382494	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON- EDF. J.	30800 LORCA	10 30 2010 038385257	1009 1009	276,71
30119382494	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON- EDF. J.	30800 LORCA	10 30 2010 038385459	1109 1109	205,96
30119382494	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON- EDF. J.	30800 LORCA	10 30 2010 038385560	1209 1209	211,21
30119382494	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON- EDF. J.	30800 LORCA	10 30 2010 038385661	0110 0110	211,36
30119382494	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON- EDF. J.	30800 LORCA	10 30 2010 038385762	0210 0210	208,70

R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

021003637241	GARCIA BRANDO SANTIAGO	CL CORPUS CHRISTI 56	30600 ARCHENA	03 30 2010 041534222	0510 0510	302,04
030088219413	SANCHEZ ROMERA EUGENIO F	CL RIQUELME 12	30800 LORCA	03 30 2010 041678510	0510 0510	302,04
031051827128	ZHANG --- RENQIU	AV REGION MURCIANA 8	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041297681	0510 0510	302,04
031055185348	BEELEY --- PHILIP MUNRO	UR VALLE DEL SOL 19	30590 GEA Y TRUYOL	03 30 2010 041893021	0510 0510	325,62
040033110052	GAZQUEZ MARTINEZ ANTONIO	CL PS.ESTACION PTA,5	30880 AGUILAS	03 30 2010 041682247	0510 0510	302,04

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
041005247207	SOSA MARTINEZ MARIA CARM	CL MAZARRON ED.J SAN	30800 LORCA	03 30 2010 041684772	0510 0510	302,04
041044974161	DOGAN --- SONER	CL ALONSO VEGA 25	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042012249	0510 0510	302,04
070057780220	CARREÑO ORTIZ MANUEL	CL MIGUEL CORONEL	30813 LORCA	03 30 2010 041688412	0510 0510	302,04
080390048847	PEREZ CASTRO JAVIER	CL MULA 7	30600 ARCHENA	03 30 2010 041542710	0510 0510	302,04
180063030307	LOPEZ SANCHEZ JESUS	AV LIBERTAD 12	30180 BULLAS	03 30 2010 041545538	0510 0510	368,71
281035618719	LOPEZ ALVAREZ EDUARDO EN	CL PROGRESO 34	30870 MAZARRON	03 30 2010 041697506	0510 0510	317,70
300032729061	MARTINEZ SANCHEZ FRANCIS	CL HNOS. TEMPLADO 4	30530 CIEZA	03 30 2010 036694023	0410 0410	302,04
300038428621	SANCHEZ QUIÑONERO MARIAN	CA CALDEREROS-ED.LA	30800 LORCA	03 30 2010 041700839	0510 0510	313,66
300048110231	SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	AV FUERZAS ARMADAS 5	30800 LORCA	03 30 2010 041705889	0510 0510	302,04
300049879267	ALONSO VERA FRANCISCO	CL JACINTO BENAVENTE	30880 AGUILAS	03 30 2010 033883851	0510 0510	302,04
300052248996	VALERA LOPEZ AGUSTIN	ZZ CARRIL DE LOS RUI	30157 ALGEZARES	03 30 2010 042028417	0510 0510	302,04
300056469106	GARCIA CHICANO ADOLFO	AV MENENDEZ PIDAL 69	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042031649	0510 0510	368,71
300058642007	FERNANDEZ CABALLERO ANTO	CL SAN BLAS 4	30180 BULLAS	03 30 2010 041565645	0510 0510	302,04
300061140462	FERNANDEZ MARTINEZ JUAN	CT SAN JAVIER, KM 9	30590 GEA Y TRUYOL	03 30 2010 041325064	0510 0510	302,04
300062198772	NICOLAS SANCHEZ ISABEL	AV VENECIA, POL RES	30319 SANTA ANA	03 30 2010 041456521	0510 0510	302,04
300062483914	PINA LATORRE ANDRES	CL VIRIATO 8	30870 MAZARRON	03 30 2010 041718118	0510 0510	302,04
300063254557	MIRON MARTINEZ MARGARITA	CL SIERRA DEL CARCHE	30860 PUERTO DE MA	03 30 2010 041719532	0510 0510	313,66
300064651559	BLAZQUEZ JULIA JOAQUIN	CL CALERA 11	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 037067370	0410 0410	302,04
300065109782	COSTA IMBERNON GINES	LG CAÑADA ROMERO CAS	30870 MAZARRON	03 30 2010 041722966	0510 0510	302,04
300068732734	ORTUÑO MERLOS MANUEL	CL VIVIENDAS SOCIALE	30800 LORCA	03 30 2010 041728222	0510 0510	302,04
300068753649	FRANCO GUERRERO ANTONIO	AV LOS ANGELES 6	30800 LORCA	03 30 2010 041728424	0510 0510	302,04
300069882889	ORENES SANCHEZ ANTONIO	ZZ GREGORIO MARAÑON	30003 MURCIA	03 30 2010 041332643	0510 0510	302,04
300070002323	LEAL PINA ENRIQUE	CL CAMINO LOS PINOS	30011 DOLORES LOS	03 30 2010 041332946	0510 0510	302,04
300070243914	MADRID BLAYA ANTONIO	CL MONCHE RIOS 23	30870 MAZARRON	03 30 2010 041731656	0510 0510	302,04
300070326463	MUÑOZ IMBERNON JOSE ANTO	ZZ CAÑADAS DE ROMERO	30870 MAZARRON	03 30 2010 041731757	0510 0510	302,04
300070575835	LOPEZ GONZALEZ JUANA	ZZ DIP CAMPILLO	30800 LORCA	03 30 2010 041732161	0510 0510	249,01
300072797741	DOMENE RUBIO ANTONIO	CL DANIEL 18	30570 MURCIA	03 30 2010 041336683	0510 0510	597,73
300073409548	AGUDO SEGURA FLORENTINO	CL MAESTRO EUG.CALDE	30870 MAZARRON	03 30 2010 041737518	0510 0510	302,04
300074589312	IBAÑEZ GARCIA GINES	CL GIMENO BADUELL IS	30800 LORCA	03 30 2010 041739942	0510 0510	302,04
300075901539	GARCIA LOPEZ CARLOS	CL MENENDEZ PIDAL 69	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042048019	0510 0510	368,71
300076027336	RUIZ NICOLAS MANUEL	CL LAS CANALES 7	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041340323	0510 0510	302,04
300076792525	FERNANDEZ CREVILLEN FRAN	CL SAN FRANCISCO 16	30600 ARCHENA	03 30 2010 041590806	0510 0510	302,04
300078959261	ROJO VIGUERAS PATRICIO	CL LAS ARBOLEDAS 26	30600 ARCHENA	03 30 2010 041594341	0510 0510	313,66
300079953917	GONZALEZ LOPEZ JOSE ROGE	CL SAN MIGUEL ARCANG	30550 ABARAN	03 30 2010 041595351	0510 0510	302,04
300080191060	LUCAS ABELLANEDA PEDRO	AV CERVANTES 4	30800 LORCA	03 30 2010 041754591	0510 0510	302,04
300080545213	MARTINEZ SANCHEZ BERNABE	CL ALTA 8	30180 BULLAS	03 30 2010 041596967	0510 0510	302,04
300081631310	LUNA GARRIDO JUAN PEDRO	CL LG LA ANCHOSA- LA	30600 ARCHENA	03 30 2010 041598987	0510 0510	302,04
300081865827	LOPEZ MORALES ANTONIO JO	CL ACEQUIA_-EL RANER	30100 MURCIA	03 30 2010 042057618	0510 0510	302,04
300081925643	SAEZ MARTINEZ FRANCISCO	CL SAN ANTONIO ABAD,	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041351336	0510 0510	302,04
300082428730	GIMENEZ AGUERA PEDRO JUA	CL RUBI 11	30310 CARTAGENA	03 30 2010 041473392	0510 0510	302,04
300082566752	NICOLAS SEGADO JOSEFA	CL CASA BARRANCO, EL	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041353255	0510 0510	313,66
300083784205	HERNANDEZ GIMENEZ JOSE	CL CARIDAD BARRIO SA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042061860	0510 0510	302,04
300084091369	FERNANDEZ HERNANDEZ MARI	CL VICTOR MORELLI 3	30157 ALGEZARES	03 30 2010 041356689	0510 0510	302,04
300084160582	ALCARAZ CARRASCO FRANCIS	CL LOS MIGALOS,1	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 042174119	0510 0510	302,04
300084439256	GALVEZ LOPEZ MARIANO	CL SAAVEDRA FAJARDO	30157 ALGEZARES	03 30 2010 041357400	0510 0510	302,04
300084948407	LOZANO VIDAL SALVADOR	CL SAN JOSE 8	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 041358915	0510 0510	302,04
300085253248	MOLINA BLAZQUEZ JUAN	CM VIEJO DEL PUERTO	30813 CAMPILLO	03 30 2010 041765810	0510 0510	302,04
300085383287	ANGULO ROVIRA ANTONIO	CL MARIA AGUSTINA -	30800 LORCA	03 30 2010 041766012	0510 0510	302,04
300085746231	VALERA FERNANDEZ ALFONSO	CL GABRIEL GARCIA MA	30189 BULLAS	03 30 2010 042064486	0510 0510	368,71
300086175051	MORALES PEREZ JOSE LUIS	AV EUROPA.RES.UNION	30800 LORCA	03 30 2010 041768032	0510 0510	302,04
300086485653	LOPEZ GARCIA MANUEL	AV GUTIERREZ MELLAD	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042065702	0510 0510	302,04
300086847886	CALZADO LUNA VICTOR MANU	CL MALECON 58	30150 ALBERCA LA	03 30 2010 041361642	0510 0510	302,04
300087743118	FERNANDEZ LLORENTE DOLOR	CL ALTA 44	30180 BULLAS	03 30 2010 041609701	0510 0510	302,04
300088084840	RE MUÑOZ DIEGO	AL DE CERVANTES 1	30800 LORCA	03 30 2010 041772880	0510 0510	302,04
300088793445	GARCIA MATEOS MANUEL	AL CERVANTE 5	30800 LORCA	03 30 2010 041774500	0510 0510	302,04
300089030689	VALERA PUERTA MARIA DOLO	CL ALTA 40	30180 BULLAS	03 30 2010 041612327	0510 0510	368,71
300089753139	MARTINEZ CONESA PEDRO	CL SAN FERNANDO 45	30201 CARTAGENA	03 30 2010 041482688	0510 0510	305,03
300090302201	NAVAS PEREZ SEBASTIAN	CL MAYOR (FASE 2_) 8	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 041948086	0510 0510	302,04
300090403544	SANCHEZ LOPEZ ANGEL	CL BATALLA DEL SALAD	30740 SAN PEDRO DE	03 30 2010 038053134	0510 0510	302,04
300090595019	MARTINEZ PEÑAS JOSE	AV JUAN CARLOS I 6	30800 LORCA	03 30 2010 041779348	0410 0410	302,04
300090595019	MARTINEZ PEÑAS JOSE	AV JUAN CARLOS I 6	30800 LORCA	03 30 2010 041779449	0510 0510	302,04
300091863594	SALINERO SANCHEZ EVARIST	AV JUAN CARLOS I 27	30800 LORCA	03 30 2010 041782883	0510 0510	302,04
300092207441	DECILLIS LOPEZ JULIO ALB	CL DEL PROGRESO 69	30157 ALGEZARES	03 30 2010 041371746	0510 0510	302,04
300092334753	BOSQUE ALVAREZ DOMINGO	CL SAAVEDRA FAJARDO	30157 ALGEZARES	03 30 2010 041371948	0510 0510	302,04
300093251203	PEREZ GARCIA ALFONSO	CL LA ALMAZARA 24	30600 ARCHENA	03 30 2010 041618892	0510 0510	302,04

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
300094095911	PEREZ BERNAL FRANCISCO A	CL ROSARIO 5	30620 FORTUNA	03 30 2010 041619300	0510 0510	302,04
301000363934	VELOSO BEECH JOSE MARTIN	CT CABO DE PALOS 18	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042185940	0510 0510	302,04
301000426174	MANSSOURI --- MUSTAPHA	CL SAN VICENTE 9	30201 CARTAGENA	03 30 2010 041489459	0510 0510	302,04
301001262495	TIJANI --- HASSAN	CL LAS TEJERAS 27	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 041380335	0510 0510	302,04
301001395770	GONZALEZ LOPEZ MARAVILLA	CL SAN SEGUNDO 61	30180 BULLAS	03 30 2010 041625057	0510 0510	302,04
301001919065	CAIGUELAS ORTIZ PASCUALA	CL PABLO IGLESIAS 33	30530 CIEZA	03 30 2010 036769300	0410 0410	302,04
301002650104	LIDON TRAPERO FRANCISCO	AV EUROPA.RES.EUROPA	30800 LORCA	03 30 2010 041796324	0510 0510	302,04
301003099334	MURCIA GARCIA DANIEL	CL VIRGEN DE LA CABE	30300 BARRIO DE PE	03 30 2010 042188869	0510 0510	302,04
301003186331	ORTIZ HERNANDEZ ALFREDO	CL ILIADA	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 041382961	0510 0510	302,04
301003348100	GRIÑAN PEREZ ANTONIA CA	CL ROSA CONCHITA ESC	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041383163	0510 0510	305,03
301003390637	TERRONES HERNANDEZ MANUE	AL CERVANTES BLOQUE	30800 LORCA	03 30 2010 041798243	0510 0510	302,04
301003772977	SANTIAGO RUIZ PEDRO	CL ALAMO 21	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041383971	0510 0510	368,71
301004224231	MARTINEZ GARCIA FRANCISC	CL NAVARRA 6	30800 LORCA	03 30 2010 041800364	0510 0510	302,04
301004294959	LOPEZ ORTIZ MARIA ENCARN	CL MANUEL CARRILLO G	30530 CIEZA	03 30 2010 036772835	0410 0410	302,04
301004719133	LOPEZ FERNANDEZ ISABEL M	CL MAYOR 35	30811 TOVA LA	03 30 2010 041802485	0510 0510	313,66
301005594456	JIMENEZ MARTINEZ ANTONIA	CL AVDA. DE CEHEGIN	30180 BULLAS	03 30 2010 041631121	0510 0510	325,62
301006220310	TERRER ALBENTOSA HUGO	CL SAN FRANCISCO 15	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041388621	0510 0510	302,04
301006255470	SORO CUTILLAS MARTIN TOM	CL SAN ANTONIO 24	30620 FORTUNA	03 30 2010 041632030	0510 0510	302,04
301006703690	CAYUELA MARTINEZ FRANCIS	CT AGUILAS 140	30813 CAMPILLO	03 30 2010 041806226	0510 0510	302,04
301006879708	AYEN CARRILLO FRANCISCO	CL RAFAEL SANCHEZ CA	30800 LORCA	03 30 2010 041806933	0510 0510	302,04
301007214962	FUENTES PLAÑIOL JOAQUIN	PL NEGRITO 2	30800 LORCA	03 30 2010 041807337	0510 0510	302,04
301008152024	EGEA LOPEZ ESTHER	AV JUAN DE BORBON 7	30007 MURCIA	03 30 2010 041965062	0510 0510	302,04
301009948544	LUCAS GARCIA FRANCISCO J	CL HERMANOS TEMPLADO	30530 CIEZA	03 30 2010 036780616	0410 0410	302,04
301010712016	GARCIA MARTINEZ GUSTAVO	CL SOLER 14	30570 BENIAJAN	03 30 2010 041394277	0510 0510	302,04
301010713228	SANCHEZ FERNANDEZ CARMEN	CL CID CAMPEADOR 28	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042095408	0510 0510	302,04
301012227135	TOME LUCAS TRINITARIO	CL ANGEL GUIRAO 27	30562 CEUTI	03 30 2010 041638393	0510 0510	302,04
301012408102	GARCIA GONZALEZ MIGUEL A	CM HONDO LOS CHARCOS	30800 LORCA	03 30 2010 041817239	0510 0510	302,04
301013026171	MARTINEZ FERNANDEZ ALVAR	AV CONSTITUCION 5	30550 ABARAN	03 30 2010 041639306	0510 0510	302,04
301013517841	SANCHEZ GALLEGO JOSE MAN	CL ANUNCIACION 7	30600 ARCHENA	03 30 2010 041640316	0510 0510	311,12
301013745991	LOPEZ ORTIZ GINES	AV JUAN CARLOS I 8	30800 LORCA	03 30 2010 041820269	0510 0510	302,04
301013968788	PEREZ MATEOS RAUL RUBEN	CL CRISTOBAL DE LOS	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 041397412	0510 0510	302,04
301014678003	PONCE VICENTE JOSE GINES	CL DR.GIMENO BADUELL	30800 LORCA	03 30 2010 041822087	0510 0510	302,04
301014849670	MARIE GARCIA CHRISTINE N	CL SAN MIGUEL 9	30550 ABARAN	03 30 2010 041641528	0510 0510	302,04
301014881396	SANCHEZ MOLINA ISABEL MA	UR LA BASILICA-RESID	30157 ALGEZARES	03 30 2010 041398422	0510 0510	302,04
301017873949	GEA SANCHEZ SANTOS	CL PASCUAL 3	30189 COPA LA	03 30 2010 041643346	0510 0510	302,04
301018105941	GEA SANCHEZ JUAN SALVADO	CL PASCUAL 3	30189 COPA LA	03 30 2010 041643851	0510 0510	302,04
301019115448	LUCAS LUCAS MARIA JOSEFA	CL REYES CATOLICOS 2	30530 CIEZA	03 30 2010 036789104	0410 0410	302,04
301020400700	LACHGAR --- NAJID	CL PEDRO EGEA 34	30800 LORCA	03 30 2010 033904665	0510 0510	322,78
301021968258	AYALA LOPEZ M ENCARNACIO	CL JOSE PLANES 6	30530 CIEZA	03 30 2010 041647487	0510 0510	302,04
301025148242	GONZALEZ GARCIA MARIA AN	AV DE LA CONSTITUCIO	30550 ABARAN	03 30 2010 041650218	0510 0510	302,04
301034508944	ABELLAN MARQUEZ MANUEL	CL VIRGEN DE LAS HUE	30800 LORCA	03 30 2010 041849066	0510 0510	327,30
301038304775	LUPU --- SAUL	CL PUENTE VIEJO EDIF	30800 LORCA	03 30 2010 041854322	0510 0510	302,04
301039314484	PACEVICIUS --- ALGERD	CT AGUILAS-DIP. CAZA	30810 LORCA	03 30 2010 041855736	0510 0510	325,62
301041435552	MONCADA INFANTE JOSE ANT	CL SANTIAGO 38	30530 CIEZA	03 30 2010 036805773	0410 0410	302,04
301043333419	RIOS RUIZ JOSE FRANCISCO	CL RAMON Y CAJAL 102	30600 ARCHENA	03 30 2010 041662342	0510 0510	302,04
301043916631	STEFAN --- ELENA ALINA	CL VICTORIA	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 041992142	0510 0510	302,04
301047608186	RECATUME --- GUILLERMO C	CL COVADONGA 3	30600 ARCHENA	03 30 2010 037379083	0410 0410	364,82
301048105112	ORCAJADA VIVES ELISABET	CL SANTO TOMAS 45	30620 FORTUNA	03 30 2010 041665069	0510 0510	313,66
301048950426	GRZYWACZ --- GRZEGORZ	CL CARRASCO 122	30010 MURCIA	03 30 2010 041427017	0510 0510	302,04
301050545973	MCCOLM --- MARGARET	CL ESPARRAGAL ALTO 1	30420 CALASPARRA	03 30 2010 041666180	0510 0510	317,70
301051424431	ROBERTSEN --- TOR JACOB	LG URB PUERTO LATIN	30380 MANGA DEL MA	03 30 2010 042219585	0510 0510	325,62
301054729606	HUSARIK --- PETR	CL CONSTITUCION 2	30180 BULLAS	03 30 2010 041668709	0510 0510	302,04
301059404703	CANOVAS VERDEJO JERONIMO	PP ROSALES 15	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 042130467	0510 0510	302,04
301059507965	GARCIA --- MARIE THERESE	CL SANTA FLORENTINA	30201 CARTAGENA	03 30 2010 041527451	0510 0510	397,49
301059740058	SPINUT --- FANUT	CL MARQUES DE ORDOÑO	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 042226154	0510 0510	302,04
301062783737	FANTIN --- PAOLO	CT AGUILAS_KM. 3 29	30800 CAZALLA	03 30 2010 041880994	0510 0510	302,04
301063038260	TALPUS --- VERONICA	CL MANUEL ESCRIBANO	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 042131679	0510 0510	302,04
301072161718	SZABO --- ATTILA	CL LUZ 53	30151 SANTO ANGEL	03 30 2010 042230501	0510 0510	302,04
301076211062	QUIROZ ALVAREZ JUAN DAVI	CL TRAVESIA DE LA LI	30520 JUMILLA	03 30 2010 041674769	0510 0510	302,04
430050957100	MARTINEZ HERNANDEZ JUAN	CM SALABOSQUE 19	30153 ALJUCER	03 30 2010 042002953	0510 0510	302,04
451021409652	PASCUTA --- DAN MIHAI	AL CERVANTES 77	30800 LORCA	03 30 2010 041888169	0510 0510	302,04
R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA						
020027756203	SANTIAGO MORENO ANTONIO	CL ESPARRAGAL ALTO 1	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039522682	0410 0410	101,96
021010806753	BURGOS CORREA JONNY HARR	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2010 039984242	0410 0410	39,89

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
021014410709	LIVIU ADRIAN --- MOSOR	CL PLAZA DE LA ZARZU	30550 ABARAN	03 30 2010 039527332	0410 0410	101,96
021014411214	MOSOR --- DUMITRU	PZ ZARZUELA 22	30550 ABARAN	03 30 2010 039527433	0410 0410	101,96
021015467096	JAOUAD --- MHAMED	LG EL ALBAIDAL-EDF.	30870 MAZARRON	03 30 2010 039986161	0410 0410	101,96
021016339288	ESSAMOUZI --- ABDERRAHIM	CL LGAR CASA MONTANA	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039097603	0410 0410	79,80
021016827726	RADUT --- CONSTANTA	AL CERVANTES 77	30800 LORCA	03 30 2010 039986464	0410 0410	48,76
021017004952	EL AMRAOUI --- MOHAMMED	AV CAMILO ALONSO VEG	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040881490	0410 0410	31,76
021018466218	CERCEL --- CONSTANTIN CA	AV LOS ANGELES 9	30800 LORCA	03 30 2010 039987070	0410 0410	101,96
031049514484	ETTAHERY --- MOHA	CL DEL EMPEDRADO 5	30800 LORCA	03 30 2010 039991215	0410 0410	101,96
031051462669	ASTUDILLO CUSCO CRISTOBA	CL ALM DE CERVANTES	30800 LORCA	03 30 2010 039991619	0410 0410	101,96
031059477192	BOYADZHIEVA --- SABKA TO	CL LEONAS 4	30180 BULLAS	03 30 2010 039539153	0410 0410	101,96
031060948360	MUSTAPHA --- SAFOUANI	CL SALVADOR PEREZ VA	30620 FORTUNA	03 30 2010 039540365	0410 0410	39,89
031061113159	ABDELILAH --- OURDI	CL LUGAR DONDOMINA 3	30815 MARCHENA	03 30 2010 039993336	0410 0410	39,89
031068095341	CHIGUANO HERRERA MARIA F	CL ESCULTOR LORENZO	30800 LORCA	03 30 2010 039994750	0410 0410	101,96
041014939729	MENOUAR --- MOHAMED	CL LUGAR ATALAYAS 95	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039105986	0410 0410	13,28
041015885275	HARCHI --- LEKBIR	LG LOS INFIERNOS	30591 BALSICAS	03 30 2010 040895234	0410 0410	97,54
041021681128	CARCHI CARCHI ROSA ESPER	AV LOS ANGELES 23	30800 LORCA	03 30 2010 040000309	0410 0410	62,06
041023178261	VACACELA LOZANO MIGUEL A	CL LOS POZOS 2	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039544611	0410 0410	101,96
041024857977	ZENADJA --- HOCINE	CL LARA 16	30880 AGUILAS	03 30 2010 035185873	0310 0310	57,62
041025876780	AISSAOUI --- ABDELHADI	CL MUSSO FONTES 1	30800 LORCA	03 30 2010 040005157	0410 0410	79,80
041027006630	VACACELA QUIZHPE DAVID	CL LOS POZOS 2	30420 CALASPARRA	03 30 2010 034744828	0310 0310	15,74
041027006630	VACACELA QUIZHPE DAVID	CL LOS POZOS 2	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039548146	0410 0410	9,46
041034525241	EL BOUZIDI --- EL MOLOUD	CL POZOS 22	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039549156	0410 0410	48,76
041035831004	TORRES JARAMILLO VICTOR	CL WILAYA DEL AAIUN_	30800 LORCA	03 30 2010 040010312	0410 0410	22,15
041036436747	SABI --- MAHFOUD	CL ANTONIO MACHADO 5	30800 LORCA	03 30 2010 040012332	0410 0410	31,02
041036614882	KACHACH --- MOHAMED	CL ORTEGA Y MELGARES	30800 LORCA	03 30 2010 040012837	0410 0410	13,28
041036901539	ES SIFI --- ABDERRAZZAQ	CL DIEGO TORTOSA 9	30530 CIEZA	03 30 2010 039550267	0410 0410	44,33
041036961557	GUELEDEL MINGA VICTOR MA	CL B NUEVO POZO 10	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039550570	0410 0410	53,20
041037056234	EL KHAOUD --- NOUREDDINE	CL TEJERA 21	30180 BULLAS	03 30 2010 039550873	0410 0410	48,76
041037057749	KARIM --- ABDELGHANI	CL PUERTA DE SAN GIN	30800 LORCA	03 30 2010 040013948	0410 0410	31,02
041037706740	AAMAR --- ISMAIL	AV FUERZAS ARMADAS 4	30800 LORCA	03 30 2010 040016574	0410 0410	101,96
041038451721	EBDELLAOUI --- MOHAMED	LG CASA MONTANARO 10	30592 HONDON	03 30 2010 039110535	0410 0410	101,96
041038746862	EL HARAZ --- ABDERRAHMAN	CL SAN JULIAN 8	30620 FORTUNA	03 30 2010 039556028	0410 0410	53,20
041041602706	PESANTEZ PESANTEZ MANUEL	PP LOS ANGELES 7	30800 LORCA	03 30 2010 040021527	0410 0410	101,96
041041878548	TLIMAOUI --- ABDELLAH	CL SEVILLA, 2	30880 AGUILAS	03 30 2010 040021628	0410 0410	22,15
041045002756	TORRES HILARIO JAVIER GE	CL VICENTE ALEXANDER	30800 LORCA	03 30 2010 040023951	0410 0410	48,76
041048075939	MOURAD --- KABIL	CL SAN IGNACIO LOYOL	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 040901904	0410 0410	66,49
071007972956	DIOS ALDEAN ESPERANZA	CL LA PAZ 16	30870 MAZARRON	03 30 2010 040028092	0410 0410	57,62
071034523371	BARAHONA VERA GIANNY DAN	CL JEREZ 2	30800 LORCA	03 30 2010 040028702	0410 0410	30,59
080269183009	LOPEZ AVILA CLEMENTA	CL EMPEDRADA,STA MAR	30800 LORCA	03 30 2010 040029611	0410 0410	44,33
080477419979	HERRERIA GUIMIL JUAN	CL CABEZO DE LA CRUZ	30550 ABARAN	03 30 2010 039561785	0410 0410	101,96
081125390026	OKYERE BONSU --- KWAKU	CL LOPE GISBERT, 33	30800 LORCA	03 30 2010 040030419	0410 0410	101,96
081206670467	MAARAD --- MUSTAPHA	CL TRAVESIA ONESIMO	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040668090	0410 0410	62,06
081229850033	EL KIHAL --- MOHAMMED	CL CAMINO VILLAESPES	30815 TERCIA	03 30 2010 033633873	0410 0410	39,89
091010382665	MONTANO --- JAVIER MANUE	CL CHARCO 5	30800 LORCA	03 30 2010 040032338	0410 0410	17,72
101005540127	MOUSSI --- ABDELMAJID	CL CARMELO 2	30550 ABARAN	03 30 2010 039564415	0410 0410	48,76
121019328037	EL YAMINI --- MOHAMED	CL MUSSO FONTES 3	30800 LORCA	03 30 2010 040036277	0410 0410	101,96
131009497877	CAMACHO SARANGO VILMA YO	AV JUAN CARLOS I, 8	30800 LORCA	03 30 2010 040036883	0410 0410	53,20
131016794301	EL KAHLAOUI --- EL MAHFO	CL SANTO TOMAS 12	30620 FORTUNA	03 30 2010 039569566	0410 0410	70,93
131019088147	KHOULAIDI --- ABDELALI	CL LOPE GISBERT 33	30800 LORCA	03 30 2010 040039311	0410 0410	101,96
131019360151	MOUDDOU --- ABDELALI	LG CASA MONTANARO 12	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039116494	0410 0410	26,59
131019467962	TODOROV --- KRASIMIR MAR	CL LEONAS 1	30180 BULLAS	03 30 2010 039570475	0410 0410	75,36
131021501932	ESSAGHIR --- ESSAGHIR	CL ESCUELAS 11	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 039306656	0410 0410	101,96
151030874726	LEMSAHRI --- ABDELAZIZ	LG CASA MONTANARO 10	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039117003	0410 0410	101,96
151043694991	BOSQUE TIPANTASIG FRANCI	CL TOMAS SOLER EDIF	30800 LORCA	03 30 2010 040042745	0410 0410	70,93
161005697146	OLKUSKI --- ALBERT	CL DIEGO DE QUEVEDO	30880 AGUILAS	03 30 2010 040043654	0410 0410	101,96
180067397832	MORENO MORENO ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL 2	30366 ALGAR EL	03 30 2010 040921203	0410 0410	101,96
181035743367	BUSTAMANTE SANCHEZ JORGE	AL DE CERVANTES 42	30800 LORCA	03 30 2010 040048910	0410 0410	22,15
181037745409	LOPEZ CORTES SCHEREZADE	CL ADMINISTRADOR MAN	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 040672336	0410 0410	33,84
181048989527	EL KHALFI --- HICHAM	CL PURISIMA 6	30620 FORTUNA	03 30 2010 039577347	0410 0410	31,02
181052487587	BOUAZZA --- SALIH	CL ANTONIO PASCUAL 2	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039309888	0410 0410	10,20
181054267135	ULIANOV DIMITROV YURIY	CL CARIÑO 4	30180 BULLAS	03 30 2010 039578155	0410 0410	101,96
181054267741	STOYANOV DIMITROV STEFAN	CL BOTERO 16	30180 BULLAS	03 30 2010 039578357	0410 0410	101,96
181054374037	HAIMEUR --- YASSER	ZZ PARAJE ARANDAS_CA	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039119124	0410 0410	13,28
181055519950	YAKUBOV --- ASHKAN ADMED	CL PATALES 18	30180 BULLAS	03 30 2010 039578761	0410 0410	50,99
201025789418	FLORES ARRASOLA LUIS	CL REYES CATOLICOS 1	30009 MURCIA	03 30 2010 040672740	0410 0410	79,80

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
201027005554	LAABI --- ABDELKRIM	CL BIENVENIDO COLEGI	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 040923021	0410 0410	48,76
211017014942	GUELLOUH --- ABDELKADER	CL SATURNO 16	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039119932	0410 0410	66,49
211020509669	ASTUDILLO CUSCO MANUEL	AL DE CERVANTES 65	30800 LORCA	03 30 2010 040055172	0410 0410	101,96
211020651836	LEHMAMI --- THAMMED	ZZ IFRE PASTRANA KM.	30876 MAZARRON	03 30 2010 040055374	0410 0410	101,96
211021244546	CONTENTO NAMCIELA LUIS A	CL ARROZ BOMBA 2	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039580781	0410 0410	40,79
211030237961	BADEA --- LENUTA	CL CONSTITUCION 24	30550 ABARAN	03 30 2010 039581387	0410 0410	101,96
211030322534	NOUALI --- ABDELKADER	CL JUAN CARLOS I 6	30590 SUCINA	03 30 2010 039120336	0410 0410	101,96
221005686639	SAUCA ZHINGRE ROSA ANGEL	CL TORRIJOS 5	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039582502	0410 0410	40,79
231024697613	REGGAD --- RACHID	CL JOSE BALCELOBRE,	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040673851	0410 0410	97,54
231037445938	EL HARDA --- JAOUAD	CL PURISIMA 6	30620 FORTUNA	03 30 2010 039584522	0410 0410	97,54
231037630440	AZZOUZE --- EL MALOULI	AL CERVANTES 15	30800 LORCA	03 30 2010 040061539	0410 0410	8,86
231038009952	ECHCHAMI --- AHMED	CL IFRE PASTRANA EL	30870 MAZARRON	03 30 2010 040061640	0410 0410	88,67
231038129281	TANDAZO QUIZHPE ALCIVAR	AV DE PORTUGAL 13	30800 LORCA	03 30 2010 040061741	0410 0410	35,46
231039373612	SOUMHI --- KAMAL	LG PARAJE TOLLOS	30540 BLANCA	03 30 2010 039585128	0410 0410	84,23
231040651786	ECHAFII --- SAID	CL CAÑADA DE ANIMAS	30800 LORCA	03 30 2010 040063458	0410 0410	48,76
231040678563	PULLAGUARI PUGLLA JORGE	AL CERVANTES 65	30800 LORCA	03 30 2010 040063559	0410 0410	101,96
231040678664	ASTUDILLO PULLAGUARI TAN	CL ALAMEDA DE CERVAN	30800 LORCA	03 30 2010 040063660	0410 0410	97,54
231042169333	DETELINOV --- ANGEL STEF	CL CARREÑO 4	30180 BULLAS	03 30 2010 039586138	0410 0410	23,80
261008030234	CANTUÑA JACOME ALBERTINA	AV JUAN CARLOS I 45	30800 LORCA	03 30 2010 040068613	0410 0410	101,96
271012027830	EL BOUADILI --- MOHAMED	GL 0LOS ANGELES(DE)	30800 LORCA	03 30 2010 040069825	0410 0410	17,72
271013459083	RACHDAOUI --- EL MOSTAFA	CL SALVADOR PEREZ VA	30620 FORTUNA	03 30 2010 039591289	0410 0410	101,96
281139919987	PUMA SANDOVAL GLADYS NAR	CL FUNDICION_EDF. SA	30870 MAZARRON	03 30 2010 040074471	0410 0410	70,93
281187007629	PEÑA MOROCHO MARITZA CAR	CL ISAAC PERAL 45	30180 BULLAS	03 30 2010 039598666	0410 0410	101,96
281190200747	NOBLECILLA VARGAS FELIPE	CL LA PAZ 6	30870 MAZARRON	03 30 2010 040080131	0410 0410	63,84
281193920796	VEINTIMILLA RUIZ SEGUNDO	AL CERVANTES ED.PISC	30800 LORCA	03 30 2010 040080636	0410 0410	101,96
281224981210	AIT-LAKTAOUI --- ADIL	CM VILLAESPESA 25	30800 TERCIA	03 30 2010 040082959	0410 0410	34,57
281231583977	BILLY --- BOSE	CL SAN FERNANDO 70	30201 CARTAGENA	03 30 2010 039317063	0410 0410	101,96
281295685621	CALVETTY --- FABRICIO	CL MARIO SPREAFICO 9	30600 ARCHENA	03 30 2010 039603215	0410 0410	93,10
281303962347	TEBAI --- AHMED	LG LAS PESETAS 3	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039127612	0410 0410	101,96
291062830940	HARRY CHUKWU PEACE	CL SAN ROQUE 25	30800 LORCA	03 30 2010 040085484	0410 0410	42,12
291099309711	FREIRE ACOSTA FREDDY RAU	CL ROMANO 1	30800 LORCA	03 30 2010 040086595	0410 0410	84,23
300043591950	BERNAL GARCIA DIEGO	CL ESCULTOR CARRILLO	30530 CIEZA	03 30 2010 034803028	0310 0310	88,67
300046590260	HERRERO CARRILLO BENIGNO	CL EL PINO 31	30550 ABARAN	03 30 2010 039609376	0410 0410	8,86
300050645668	ROJAS RODRIGUEZ CATALINA	CL JOSE PLANES 29	30530 CIEZA	03 30 2010 034807068	0310 0310	70,93
300053495852	JUAREZ LOPEZ ANGEL	CL GENERAL VARELA 18	30550 ABARAN	03 30 2010 039613319	0410 0410	53,20
300055685527	MIRAS GARCIA ISIDORO	CL CAANDELARIA 50	30860 AGUILAS	03 30 2010 040089427	0410 0410	13,28
300062471887	MOYA MOLINA ALFONSO	CL GRAN VIA LOPEZ CA	30180 BULLAS	03 30 2010 039617965	0410 0410	43,74
300062687008	LUNA MORENO JOSE	CL DAVID TEMPLADO 20	30550 ABARAN	03 30 2010 039618066	0410 0410	31,02
300067377158	LOPEZ GALLEGO SOLEDAD	CL CICL. J.HERNANDEZ	30880 AGUILAS	03 30 2010 040094982	0410 0410	35,46
300068424657	LOPEZ SANCHEZ JOAQUIN FR	CL BALLESTAS 15	30400 CARAVACA DE	03 30 2010 040096400	0410 0410	57,62
300069219148	VELANDRINO CAMACHO JOSE	CL MANUEL AUSENSI 35	30550 ABARAN	03 30 2010 039622110	0410 0410	79,80
300078421519	MESEGUER ARACIL ANTONIO	CL ERMITA, 3 EL MOJO	30130 BENIEL	03 30 2010 039131349	0410 0410	48,76
300079437490	VERA CUTILLAS MANUEL	CL PARAJE LA ANCHOSA	30564 LORQUI	03 30 2010 039629786	0410 0410	48,76
300080821863	SANCHEZ AMOROS MARIA ANG	CL REYES CATOLICOS 2	30530 CIEZA	03 30 2010 034826569	0310 0310	83,94
300084717728	LOPEZ CARRILLO SALVADOR	CL SANTA MARIA 3	30800 LORCA	03 30 2010 040109332	0410 0410	22,15
300089948654	MOLINA MARIN SANTIAGO	CL ESCULTOR JOSE PLA	30530 CIEZA	03 30 2010 034835360	0310 0310	20,98
300091233094	JAQUERO FERNANDEZ SOLEDA	CL PIZARRO 4	30550 ABARAN	03 30 2010 039642318	0410 0410	26,75
300091635040	MARTINEZ ZAMORA JOSE FRA	AV DE MURCIA 140	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039134177	0410 0410	101,96
300094051249	LAHSAYNI --- EL MELYANI	PB LOS INFIERNOS, S/	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039134379	0410 0410	101,96
301000222575	BOUJAKHROUT --- EL BACHI	CL MAYOR 15	30153 CORVERA	03 30 2010 040679814	0410 0410	101,96
301000455072	SARHABIL --- EMBAREK	CL TEJERA 27	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039135995	0410 0410	22,15
301000808316	PARTAS --- MOSTEFA	CM CEMENTERIO 9	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039136201	0410 0410	101,96
301000876519	TOUAIZI --- SAID	CL FRANCISCO SANCHEZ	30620 FORTUNA	03 30 2010 039649287	0410 0410	26,00
301001164485	EL FARH --- ABDELKRIM	ZZ IFRE	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040127621	0410 0410	48,76
301001384151	EL HAFSI --- EL ARBI	PJ LOS INFIERNOS	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039136706	0410 0410	79,80
301001834492	OLMO PEREZ AGUSTINA	CL RIO DUERO 2	30800 LORCA	03 30 2010 040129742	0410 0410	101,96
301001964030	ZAGHNOUN --- TAYEB	CL EDUARDO MARTINEZ	30153 CORVERA	03 30 2010 040682137	0410 0410	31,02
301003821376	YKHLEF --- BOUABDELLAH	CM DEL CEMENTERIO ED	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039137918	0410 0410	17,29
301004013255	SANCHEZ FERNANDEZ PEDRO	ZZ DIPUTACION DOÑA I	30812 LORCA	03 30 2010 040132267	0410 0410	35,46
301006684896	PEREZ MATALLANA JOSE ANT	CL TRAVESIA ESPARTER	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039655654	0410 0410	57,62
301007156055	BERMEJO CRUZ JUAN JOSE	CL SEVERO OCHOA	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 040795810	0410 0410	19,36
301007824951	CAPARROS MORENO MONICA	CM CONDOMINA DIP MAR	30815 MARCHENA	03 30 2010 040136614	0410 0410	93,10
301008059165	CREVILLEN GARCIA JOSE LU	CL ALHAMBRA DE GRANA	30600 ARCHENA	03 30 2010 039657169	0410 0410	31,76
301008530728	JANFFI --- MOHAMED	CL JOSE BALSALOBRE 1	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040683349	0410 0410	88,67
301009360581	KADRI --- MOHAMED	CL LOS INFIERNOS,	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039139433	0410 0410	101,96

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301009774550	EL HARAOUI --- AHMED	CL MUSICO GAYON 4	30800 LORCA	03 30 2010 040141058	0410 0410	23,80
301009810926	BOUDA --- MOHAMED	CL MAYOR 12	30360 UNION LA	03 30 2010 039336665	0410 0410	101,96
301010160934	NADDAR --- MOHAMED	CL JOAQUINAS 16	30592 MURCIA	03 30 2010 039140241	0410 0410	101,96
301010763344	KOUCH --- ABDELLAH	CT EL ALBUJON LOS CO	30332 LOBOSILLO	03 30 2010 039339594	0410 0410	101,96
301012433865	ASSOUIHEL --- ABDERRAHMA	CS LOS INFIERNOS, S/	30591 BALSICAS	03 30 2010 040973137	0410 0410	57,62
301012951403	MARTINEZ MORCILLO FRANCI	CL HNOS TEMPLADO 4	30530 CIEZA	03 30 2010 034858194	0310 0310	13,28
301013415686	PUERTA YELO JOSE MIGUEL	PZ ZARZUELA 4	30550 ABARAN	03 30 2010 039666364	0410 0410	66,49
301014188959	EL MOUDDEN --- AZIZ	ZZ IFRE PASTRANA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040149243	0410 0410	101,96
301014703160	KADDOURI --- ABDELLAH	ZZ TIENDA EL CALAR	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040150354	0410 0410	66,49
301014939192	ES SALEHY --- JEMAA	CL PLUS ULTRA 1	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 040976066	0410 0410	39,89
301018626408	MORALES GARCIA JOSE ANTO	CL ANTONIO ROSIQUE 1	30366 ALGAR EL	03 30 2010 040980615	0410 0410	101,96
301018655205	MIJAS SOTO ELSA YOLANDA	CL ESCULTOR LORENZO	30800 LORCA	03 30 2010 040157832	0410 0410	101,96
301018943474	MESSAOUDI --- ABDELKADER	ZZ IFRE-PASTRANA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040158539	0410 0410	101,96
301019685021	KETTOUY --- SALAH	CL EDUARDO MARTINEZ	30153 CORVERA	03 30 2010 040689615	0410 0410	8,86
301020103939	BELLABYAD --- HAMID	PZ SEBASTIAN EL CANO	30153 CORVERA	03 30 2010 040690120	0410 0410	62,06
301020382310	RAHMANI --- HASSANE	PJ CASAS DE TRUYOLS,	30590 TERCIA LA	03 30 2010 039144079	0410 0410	31,02
301021103948	ZAGHNOUN --- JALAL	CL EDUARDO MARTINEZ,	30153 CORVERA	03 30 2010 040690928	0410 0410	31,02
301021426270	EL KHARMOUDI --- ABDERRA	CL GOYA 9	30002 MURCIA	03 30 2010 040166320	0410 0410	97,54
301021639872	OUARRAOUI --- AHMED	ZZ PASTRANA	30876 MAZARRON	03 30 2010 040167330	0410 0410	101,96
301021676450	KADDOURI --- ALI	ZZ IFRE-PASTRANA	30870 MAZARRON	03 30 2010 040168138	0410 0410	84,23
301022260167	HERNANDEZ MARTINEZ SONIA	CL HERNANDO DE BURGO	30800 LORCA	03 30 2010 040170057	0410 0410	70,93
301022769217	EL MYLI --- BRAHIM	ZZ IFRE PASTRANA	30870 MAZARRON	03 30 2010 040171370	0410 0410	101,96
301022843379	LMOULOUDI --- LAAOUINA	CL EUGENIO UBEDA 3	30800 LORCA	03 30 2010 040171673	0410 0410	31,02
301022911380	WAHABI --- ABDELJABAR	CM VILLAESPESA DIP.	30815 LORCA	03 30 2010 040172178	0410 0410	17,72
301023176819	ABDELKADER --- KANNE	CL DALI 11	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039146103	0410 0410	35,46
301023540668	MARTINEZ MORCILLO DAVID	CL HERMANOS TEMPLADO	30530 CIEZA	03 30 2010 034874362	0310 0310	75,36
301023850462	MOUHANI --- DJILALI	CL CAMINO ESTACION 5	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039146406	0410 0410	22,15
301024881894	CARRILLO REATEGUI JUAN P	CL FIEL 5	30180 BULLAS	03 30 2010 039687784	0410 0410	75,36
301025253124	ENNAJI --- SALAH	ZZ DIP.IFRE-PASTRANA	30876 MAZARRON	03 30 2010 040183292	0410 0410	57,62
301025447326	GUAJALA YAGUANA BETTY LE	CL EL LIMONAR 23	30011 MURCIA	03 30 2010 039149234	0410 0410	84,23
301025509566	ILLESCAS AYORA MILTON BO	CL ENRIQUE GRANADOS	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2010 039360816	0410 0410	48,76
301025813296	ATFANI --- ABDERRAHIM	CL EULOGIO PERIAGO	30800 LORCA	03 30 2010 040187235	0410 0410	35,46
301025952231	PEREIRA PONTON SANDRO GO	AV JUAN CARLOS I 77	30800 LORCA	03 30 2010 040189457	0410 0410	101,96
301026122989	JIMENEZ RODRIGUEZ ANGEL	CL NICOLAS DE LAS PE	30180 BULLAS	03 30 2010 039692535	0410 0410	101,96
301026392670	ZARHONOUN --- ABDERAZZAK	CL IFRE,PASTANA	30870 MAZARRON	03 30 2010 038058790	0410 0410	84,23
301026402471	CASTILLO MANCHAY YOFRE L	AL RAFAEL MENDEZ 4	30800 LORCA	03 30 2010 040194208	0410 0410	13,28
301026479667	JARAMILLO CASTILLO JUANA	CL RAMBLA ALTA 52	30800 LORCA	03 30 2010 040194814	0410 0410	62,06
301026580913	ESSALAH --- BOUZEKRI	ZZ BAR CARRASCO	30815 MARCHENA	03 30 2010 040196935	0410 0410	101,96
301026623349	BOUKHRISSE --- MOHAMMED	CL LGAR.CASA MONTANA	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039150648	0410 0410	101,96
301026624561	EL BAQALI --- EL MAHDI	ZZ PASTRANA	30876 MAZARRON	03 30 2010 040197743	0410 0410	101,96
301026702969	ASBAYTI --- MOHAMED	CL LA PAZ 12	30366 ALGAR EL	03 30 2010 039362028	0410 0410	8,86
301026784815	INSAF --- MOHAMED	ZZ IFRE PASTRANA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040200470	0410 0410	101,96
301026889491	LASROUI --- YOUSSEF	CL SANCHEZ BAUTISTA	30620 FORTUNA	03 30 2010 039693848	0410 0410	84,23
301026956684	GZIRTI --- MOHAMED	CL LOS GARCIA 5	30800 LORCA	03 30 2010 040202288	0410 0410	22,15
301027045301	BADAOUI --- ABDELMOUMEN	CL PINTOR LUIS TORNE	30800 LORCA	03 30 2010 040203504	0410 0410	31,02
301027045806	BOUTAYIB --- LAKHDAR	CL MAYOR 12	30360 UNION LA	03 30 2010 039363139	0410 0410	26,59
301027119261	NAOURI --- ABDELALI	ZZ TIENDA JOSEFA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040204716	0410 0410	31,02
301027186252	AOUNI --- ABDERRAZAK	LG CASA MONTANARO 10	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039151961	0410 0410	93,10
301027201006	DELLAOUI --- BACHIR	CL RAMON Y CAJAL 1	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039152062	0410 0410	62,06
301027460478	EL INANY --- BOUZEKRI	ZZ IFRE PASTRANA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040209867	0410 0410	101,96
301027648014	GUAMAN CALVA MARIA MARIS	AV JUAN CARLOS I, 8	30800 LORCA	03 30 2010 040211887	0410 0410	101,96
301027705406	ZARALIEV --- ALEKO PETRO	CL OBISPO 16	30180 BULLAS	03 30 2010 039695868	0410 0410	101,96
301027966191	YUQUE ZUMBA MIGUEL SERAF	CL CARLOS BARBERAN 1	30800 LORCA	03 30 2010 040215628	0410 0410	97,54
301028072285	AIT MOUSSA LHOUSSEINE	CT DE ALTOBORDO 388	30813 PURIAS	03 30 2010 040217648	0410 0410	48,76
301028255474	ABOULMAHASIN --- YOUSSEF	ZZ IFRE PASTRANA	30876 CALNEGRE Y L	03 30 2010 040219365	0410 0410	101,96
301028500095	VALAREZO CABRERA JORGE E	AV JUAN CARLOS I 77	30800 LORCA	03 30 2010 040220577	0410 0410	35,46
301028526670	EL KEBBOURI --- NOREDDIN	ZZ IFRE. PASTRANA	30876 MAZARRON	03 30 2010 040221486	0410 0410	101,96
301028547181	EL ALOUI --- EL HABIB	ZZ PASTRANA *TIENDA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040221890	0410 0410	101,96
301028548801	UYAGUARI YUNGA ANGEL POL	CL STO. DOMINGO 10	30800 LORCA	03 30 2010 040222193	0410 0410	8,86
301028559814	EL AASSEMY --- MOHAMMED	CL PORTIJICO 19	30800 LORCA	03 30 2010 040222496	0410 0410	79,80
301028596893	JIMENEZ FLORES MERY	AV FUERZAS ARMADAS 4	30800 LORCA	03 30 2010 040223207	0410 0410	101,96
301028981762	BLACIO TIOTUANA ERASMO H	CM REAL BUZON 41	30815 AGUADERAS	03 30 2010 040228459	0410 0410	101,96
301029003081	SABIR --- MOHAMED	CL ESCRITOR ALFONSO	30800 LORCA	03 30 2010 040228560	0410 0410	17,72
301029091088	BOUJAKHROUT --- EL MILOU	CL PALMERAS 10	30153 CORVERA	03 30 2010 040698204	0410 0410	101,96
301029161719	AINETTOLBIA --- ENNASI	ZZ BAR CARRASCO___DI	30800 LORCA	03 30 2010 040230479	0410 0410	101,96

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301029267409	MOROCHO ORDOÑEZ MIGUEL A	AL CERVANTES 10	30800 LORCA	03 30 2010 040232095	0410 0410	31,02
301029316212	EL BARNI --- EL HABIB	CL PEDRO GUILLEN 11	30800 LORCA	03 30 2010 040232604	0410 0410	53,20
301029376230	BENSENNAA --- MALIKA	CL LA FUENTE, 29	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041005974	0410 0410	13,28
301029615292	DAGUI --- FARAJI	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041006782	0410 0410	88,67
301029631662	ROSILLO REYES CLAUDIO	CL ALFONSO ESPEJO,L	30800 LORCA	03 30 2010 040236947	0410 0410	31,02
301029658742	TORRES TORRES JOSE ISRAE	CL COMPOSITOR DAVID	30550 ABARAN	03 30 2010 039157419	0410 0410	39,89
301029863351	HERRERA CHUQUIMARCA ESMA	AV CONSTITUCION 45	30870 MAZARRON	03 30 2010 040239371	0410 0410	53,20
301030120504	BERMEO GUAMAN LUIS FABIA	CL BARTOLOME FERRO 3	30593 PALMA LA	03 30 2010 039374556	0410 0410	39,89
301030245388	CHAHMI --- ABDERRAHIM	LG CASAS MONTANARO 1	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039158732	0410 0410	57,62
301030325517	OROZCO SARANGO SANTOS GU	CL DOCTOR GIMENO BAD	30800 LORCA	03 30 2010 040244930	0410 0410	84,23
301030396649	MELLOUKI --- ABDEDINE	CL LUIS MARTINEZ LAR	30205 CARTAGENA	03 30 2010 039375970	0410 0410	13,28
301030721496	YKHLEF --- BENHAOUA	CL RAMON Y CAJAL	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039159742	0410 0410	37,68
301031025432	CALLE ZUÑIGA DANIEL GERA	CL DOCTOR JIMENO BAD	30800 LORCA	03 30 2010 040252206	0410 0410	67,98
301031120614	AGNAOU --- ABDERRAHIM	ZZ IFRE PASTRANA	30876 MAZARRON	03 30 2010 040253317	0410 0410	101,96
301031215994	BELAID --- ALI	CL TAIBILLA 19	30591 BALSICAS	03 30 2010 041017900	0410 0410	84,23
301031266720	TAISH WAMPUTSRIK NAMPIR	AV ALAM.LOS TRISTES	30800 LORCA	03 30 2010 040254731	0410 0410	101,96
301031306429	ALLA --- ABDULGHANI	CS DIP.IFRE PASTRANA	30870 MAZARRON	03 30 2010 040255943	0410 0410	41,66
301031363114	CUENCA TINOCO OSCAR OSVA	CL SANTA GERTRUDIS 8	30530 CIEZA	03 30 2010 034905886	0310 0310	13,28
301031387564	ELWARRAK --- MOHAMED	CL RINCON GALLEGO 35	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039161055	0410 0410	16,99
301031533468	CALVA JARAMILLO JOSE ART	CL MARSILLA 14	30800 LORCA	03 30 2010 040258266	0410 0410	101,96
301031555494	ALLABOU --- MOULOUD	CM VILLAESPESA 27	30815 TERCIA	03 30 2010 040258973	0410 0410	39,89
301031692106	EL HARAZ --- HABBIB	CL SAN JULIAN 6	30620 FORTUNA	03 30 2010 039719615	0410 0410	35,46
301031805876	UYAGUARI YUNGA SANTOS AL	CL SANTO DOMINGO 10	30800 LORCA	03 30 2010 038345043	0410 0410	57,62
301031883375	DAHHAOUI --- LAMIRI	CL RIQUELME 27	30800 LORCA	03 30 2010 040261906	0410 0410	8,86
301031904593	ZEAS VERA JESUS ANGEL	CL DR. PARDO LOPEZ 1	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041021233	0410 0410	13,28
301031908738	USHINA PRIMERO SEGUNDO P	CL MARQUES DE LOS VE	30800 LORCA	03 30 2010 040262209	0410 0410	17,72
301032043528	FIKRI --- AHMED	CL LOS INFIERNOS 7	30591 BALSICAS	03 30 2010 041022041	0410 0410	101,96
301032071618	ZHUNAULA AULESTIA SEGUND	CL REYES CATOLICOS 6	30530 CIEZA	03 30 2010 034909728	0310 0310	93,10
301032111933	AGUILAR FEIJOO TITO GUST	CL DONANTE DE SANGRE	30800 LORCA	03 30 2010 040264835	0410 0410	22,15
301032214488	USHINA PRIMERO MARIA MAR	CL ESCULTOR DIMAS MO	30800 LORCA	03 30 2010 040266249	0410 0410	17,72
301032248339	EL BAKRAOUY --- AHMED	CL REMEDIOS 28	30620 FORTUNA	03 30 2010 039723150	0410 0410	97,54
301032248844	JIMENEZ CORDERO MARIA SA	CL SAN FONS-ED.SAN M	30800 LORCA	03 30 2010 040266653	0410 0410	8,86
301032271880	SELKHIRI --- SRHIR	CL ESCUELAS 5	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040704466	0410 0410	26,59
301032348975	RUMIPULLA VILLA DE MUÑOZ	CL MARCILLA 14	30800 LORCA	03 30 2010 040268269	0410 0410	39,89
301032364032	EL MOULOUDI --- CHEMSY	CL PEDRO GUILLEN 11	30800 LORCA	03 30 2010 040268572	0410 0410	31,02
301032374540	AL GHAM --- FETAH	CL MAYOR 12	30360 UNION LA	03 30 2010 039384357	0410 0410	101,96
301032382220	GAONA PACCHA VICTOR HUGO	CL TEJERA 17	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039163176	0410 0410	89,70
301032396364	LOPEZ NAVARRO JONATAN	CL MONTE 8	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039163479	0410 0410	39,89
301032455170	ERREYES SOLANO JOSE PEDR	AV ALAMEDA CERVANTES	30800 LORCA	03 30 2010 040269986	0410 0410	26,59
301032554291	CHONILLO ARISTEGA FELIPE	CL CALLEJON DE LOS F	30800 LORCA	03 30 2010 040270794	0410 0410	101,96
301032958358	ESCOBAR ESCOBAR GIL HERN	CL LOS PINOS 97	30550 ABARAN	03 30 2010 039727392	0410 0410	75,36
301033134574	EL WAADI --- SAID	CL ESCRITOR ALFONSO	30800 LORCA	03 30 2010 040277464	0410 0410	13,28
301033256533	JARRO LOPEZ KLEBER ALBER	CL TEJERA 5	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039167422	0410 0410	32,80
301033323120	MANCHAY MORENO TITO DIGA	CL MARIA AGUSTINA 5	30800 LORCA	03 30 2010 040278777	0410 0410	13,28
301033323322	CASTILLO CASTILLO ROLAND	CL JOSE MATEOS TERRE	30800 LORCA	03 30 2010 040278878	0410 0410	57,62
301033340702	DAROUI --- MUSTHAPA	LG CASA MONTANARO 11	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039167725	0410 0410	101,96
301033411935	CARRION MACAS DIEGO PAUL	CL SANTO DOMINGO-_SA	30800 LORCA	03 30 2010 040279484	0410 0410	44,33
301033553896	BENEYAMANI --- ABDELAZIZ	ZZ FINCA LOS TRIVIÑO	30592 SAN CAYETANO	03 30 2010 039168129	0410 0410	101,96
301033560364	KHOUYI --- ABDERRAHMAN	CL TEATRO GUERRERO 4	30550 ABARAN	03 30 2010 039731133	0410 0410	66,49
301033735166	ROMERO BARREZUETA FELIPE	AL DE LOS TRISTES 1	30800 LORCA	03 30 2010 034100281	0410 0410	39,89
301034106901	NUGRA LITUMA DIGNA ISABE	AL DE LOS TRISTES 1	30800 LORCA	03 30 2010 040286457	0410 0410	39,89
301034185713	PALMA TORRES MILTON BOLI	CL SAN JOSE 6	30800 LORCA	03 30 2010 040287770	0410 0410	84,23
301034324846	CELORIO BOSMEDIANO EFREN	CL ESCULTOR DIMAS MO	30800 LORCA	03 30 2010 040288679	0410 0410	22,15
301034454885	QUEZADA ORELLANA MIRIAN	CL TURBINTO 5	30800 LORCA	03 30 2010 049217935	0210 0210	26,59
301034476713	BEDDA --- MHAMMED	CL MARQUEZ 16	30310 CARTAGENA	03 30 2010 039392643	0410 0410	101,96
301034490958	LOAIZA JIMENEZ JOSE WILL	AL CERVANTES 11	30800 LORCA	03 30 2010 040291208	0410 0410	101,96
301034550976	VERNAZA MOLINA UVER OMAR	AV PORTUGAL 24	30800 LORCA	03 30 2010 040291713	0410 0410	101,96
301034649693	CANAR NARVAEZ JOSE MONFI	CL SANTO DOMINGO 12	30800 LORCA	03 30 2010 040292925	0410 0410	97,54
301034754575	BARRERA TAPIA ELIDA ENRI	AV LEVANTE 36	30520 JUMILLA	03 30 2010 039736385	0410 0410	101,96
301034858447	TOLEDO GARCIA KLEVER VIC	CL LOPE GISBERT 24	30800 LORCA	03 30 2010 040295046	0410 0410	31,02
301034892500	JAQUERO FERNANDEZ FRANCI	CL DEL MERCADO 6	30550 ABARAN	03 30 2010 039737395	0410 0410	48,76
301034945949	MOROCHO MOROCHO SEGUNDO	AV JUAN CARLOS I 41	30800 LORCA	03 30 2010 040295551	0410 0410	22,15
301035073564	ACOSTA MOREIRA JESUS NAZ	CL MURCIA 1	30011 DOLORES LOS	03 30 2010 039171260	0410 0410	13,28
301035099634	KADDOURI --- BENKHATOU	CT AVILESES 26	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039171361	0410 0410	35,46
301035100745	CHARKAOUI --- BATIR	CL PEDRO GUILLEN 29	30800 LORCA	03 30 2010 040296864	0410 0410	53,20

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301035210879	LLOGLLA SOLANO DALTON HE	CL MARIA AGUSTINA 20	30800 LORCA	03 30 2010 040299692	0410 0410	101,96
301035543713	GUALAN PUCHAICELA MANUEL	CL ESTRELLA 2	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041042148	0410 0410	17,72
301035712451	HAFIDI --- MUSTAPHA	CL ORDOÑEZ 30	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039741338	0410 0410	101,96
301035730942	ERRACHIDI --- ABDELILAH	LG LOS CAZADORES S/N	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040306261	0410 0410	97,54
301035760648	GAVILANES PALLO FATIMA J	AL MENCHIRON 11	30800 LORCA	03 30 2010 040306564	0410 0410	17,72
301035894125	SOLIZ DE GARCIA DACIA	PZ ZARZUELA 1	30550 ABARAN	03 30 2010 039742247	0410 0410	101,96
301036028511	OULAADI --- MOHA	CL MULERO 17	30800 LORCA	03 30 2010 040309089	0410 0410	8,86
301036500171	HMADOU --- HASSAN	CL JOSE MARIN CAMACH	30530 CIEZA	03 30 2010 039743762	0410 0410	57,62
301036667903	TRUJILLO VILLAMAGUA ALFO	CL ANTONIO MACHADO 7	30800 LORCA	03 30 2010 040315254	0410 0410	70,93
301036710440	SANIA --- MOHAMMED	CL FOTOGRAFO JOSE RO	30800 LORCA	03 30 2010 040315557	0410 0410	26,59
301036849573	MOUKHLIS --- FATHELAH	CL LOPE GISBERT 33	30800 LORCA	03 30 2010 040318789	0410 0410	13,28
301036857051	ZEKRAOUI --- BELGACEM	LG IFRE-PASTRANA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040319193	0410 0410	101,96
301036896861	HADAMI --- EL HOUCINE	CL SALVADOR PEREZ VA	30620 FORTUNA	03 30 2010 039745277	0410 0410	79,80
301036909288	ABDELAOUI --- BOUJEMAA	CL CALVO SOTELO 14	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040708813	0410 0410	8,86
301036948795	ENJIJI --- MOHAMMED	ZZ IFRE PASTRANA,TIE	30870 MAZARRON	03 30 2010 040320308	0410 0410	101,96
301036961630	HADAMI --- AHMED	CL SALVADOR 10	30620 FORTUNA	03 30 2010 039745580	0410 0410	13,28
301037139159	MOROCHO GUACHIZACA ANGEL	CL PUENTE GIMENO 2	30800 LORCA	03 30 2010 040322227	0410 0410	101,96
301037292541	EL HARDA --- MOHAMED	CL PURISIMA 6	30620 FORTUNA	03 30 2010 039747503	0410 0410	97,54
301037431573	HILAL --- MOHAMED	CL REPUBLICA DOMINIC	30530 CIEZA	03 30 2010 039748311	0410 0410	84,23
301037453195	LAHLOU --- MOHAMMED	CL PARDO 4	30540 BLANCA	03 30 2010 039748412	0410 0410	101,96
301037664878	GHARRABI --- ABDELHAFID	CL PLIEGO 24	30180 BULLAS	03 30 2010 039750129	0410 0410	22,15
301037669730	ROMERO PATIÑO DIANA ALEX	CL HERNANDEZ DE BURG	30800 LORCA	03 30 2010 040329200	0410 0410	93,10
301037708429	LEBRIKI --- HABID	PP DE GUERRA 9	30800 LORCA	03 30 2010 040330008	0410 0410	44,33
301037712974	ZARHNOUN --- RACHID	CT MAZARRON-AGUILAS,	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040330412	0410 0410	101,96
301037720351	DAANOUNI --- MUSTAPHA	CL RIQUELME 5	30800 LORCA	03 30 2010 040330513	0410 0410	22,15
301037797446	TALHA --- DRISS	CL SAN FELIPE APOSTO	30360 UNION LA	03 30 2010 039406787	0410 0410	101,96
301037877167	LLUMILUISA TOAPANTA NEST	CL AVENIDA DE CERVAN	30800 LORCA	03 30 2010 040333846	0410 0410	44,33
301037879490	MAAMAR --- MOSTAFA	CL EMBUDO 12	30360 UNION LA	03 30 2010 034598924	0310 0310	57,62
301037988315	AKRINE --- MAATI	LG CASA MONTANARO 10	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039178334	0410 0410	79,80
301038053787	ERROUISSI --- EL ARABI	LG IFRE PASTRANA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040336573	0410 0410	88,67
301038181507	CHAFLA AZOGUE SEGUNDO JE	AL DE LOS TRISTES 1	30800 LORCA	03 30 2010 040338492	0410 0410	31,02
301038218081	RHLIMA --- YASSIN	CL MUSSO FONTES 3	30800 LORCA	03 30 2010 040339506	0410 0410	101,96
301038239303	EL FATEHY --- RADOUANE	CM BAR CARRASCO 8	30800 LORCA	03 30 2010 040340011	0410 0410	17,72
301038273251	GEORGIEV DECHEV IVAN	AV JUAN CARLOS I 8	30800 LORCA	03 30 2010 040340617	0410 0410	101,96
301038354083	VARGAS MERCADO AGAPITO	AV JUAN CARLOS I RES	30800 LORCA	03 30 2010 040343142	0410 0410	26,59
301038360349	RODRIGUEZ VALDIVIESO EDW	CL HERNANDO DE BURGO	30800 LORCA	03 30 2010 040343546	0410 0410	8,86
301038605778	DELGADO ZAMBRANO NEY ORL	CL LOPE GISBERT 33	30800 LORCA	03 30 2010 040347687	0410 0410	31,02
301038643063	HANBALA --- SALAH	ZZ IFRE-PASTRANA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040347990	0410 0410	101,96
301038679136	APOLO BECERRA NORMA JAQU	CL PUENTE GIMENO 6	30800 LORCA	03 30 2010 034045620	0410 0410	22,15
301038745622	MIHAYLOVA --- MILKA	CL OBISPO 16	30180 BULLAS	03 30 2010 039756593	0410 0410	101,96
301038887583	NEIRA TELLO MARIA SOLEDA	AV LOS ANGELES 7	30800 LORCA	03 30 2010 040351226	0410 0410	34,87
301038989435	EL AMRI EP AIJI - - AICH	CL CAMINO DE MURCIA	30530 CIEZA	03 30 2010 034944787	0310 0310	101,96
301039218902	MOSTAPHA --- GOURARI	CL ESTACION 31	30570 BENIAJAN	03 30 2010 039181465	0410 0410	46,55
301039244261	ARIAS JUCA CLAUDIO ADRIA	CL PINTOR LUIS TORNE	30800 LORCA	03 30 2010 038294927	0410 0410	21,56
301039427046	PAGUAY NAVAS WALTER DE L	CL SAN ANTONIO 1	30570 BENIAJAN	03 30 2010 039182273	0410 0410	75,36
301039449274	BOUZIANE --- MOHAMED	CL LUIS TORNERO 1	30800 LORCA	03 30 2010 040356377	0410 0410	13,28
301039760785	YUNGAN YUNDA HERNAN VINI	CL REYES CATOLICOS 6	30530 CIEZA	03 30 2010 034950144	0310 0310	29,56
301039874963	BRAVO SANTANA PEDRO JOSE	CL CARRIL DE LA SOBR	30162 SANTA CRUZ	03 30 2010 039184596	0410 0410	57,62
301040050876	LOARTE PAUTA MARIA LIDUV	CL HORNOS 28	30570 BENIAJAN	03 30 2010 039185004	0410 0410	22,15
301040051179	ESPINOZA CASTRO ANGEL RE	CL HORNOS 28	30570 BENIAJAN	03 30 2010 039185105	0410 0410	22,15
301040132217	MOROCHO SANCHEZ HECTOR A	CL MARTIN DE PIERNAS	30800 LORCA	03 30 2010 040363249	0410 0410	75,36
301040217695	QUINAPANTA LLUNDO LUIS R	CL ABENHALAJ 7	30800 LORCA	03 30 2010 040364158	0410 0410	54,38
301040572151	TORRES MARCILLO CESAR EL	TR SAN ANTONIO DOS 9	30570 BENIAJAN	03 30 2010 039187125	0410 0410	66,49
301040715429	SARANGO AREVALO MARGOTH	AL CERVANTES 22	30800 LORCA	03 30 2010 040368404	0410 0410	8,86
301040804951	MAYLLAZHUNGO MAYLLAZHUNG	AV SAN JOSE 69	30520 JUMILLA	03 30 2010 039773367	0410 0410	101,96
301040988039	MAIZI --- EL MILOUD	CL FUENSANTA 21	30153 CORVERA	03 30 2010 040715580	0410 0410	13,28
301041345828	SAMANIEGO ZHIMINAICELA M	CL CARTAGENA 9	30520 JUMILLA	03 30 2010 039779027	0410 0410	57,62
301041375837	HAMMOU --- ABDERRAHIM	CL LA PEÑA 13	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039189852	0410 0410	66,49
301041428781	EL ARCHI --- REDOUANE	CL ESTACION DE TAXI	30570 BENIAJAN	03 30 2010 039190155	0410 0410	101,96
301041476069	SUQUILANDA JUMBO STALYN	CL RAFAEL SANCHEZ CA	30800 LORCA	03 30 2010 040374969	0410 0410	8,86
301041560137	MAIZI --- FARID	CL FUENSANTA 21	30153 CORVERA	03 30 2010 040716489	0410 0410	35,46
301041758480	BURGOS CORREA RAUL PATRI	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2010 040377292	0410 0410	35,46
301042220444	ONOFA GUAYASAMIN JENNY M	AL DE CERVANTES 7	30800 LORCA	03 30 2010 040380730	0410 0410	79,50
301042366449	TRAVEZ --- MONICA SOLEDA	CL FUSTER 18	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041070541	0410 0410	13,28
301042384738	LARHOUIL --- KHALIL	CN CAMINO DE LOS PIN	30570 BENIAJAN	03 30 2010 039194805	0410 0410	101,96

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301042400296	ASRI --- SALAH	LG CASA MONTANARO 10	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039195209	0410 0410	97,54
301042445261	JUELA GALINDO ROSA ANGEL	AV SAN JOSE 69	30520 JUMILLA	03 30 2010 039787313	0410 0410	62,06
301042445766	TIGRE BUENO JOAQUIN ELIA	AV SAN JOSE 69	30520 JUMILLA	03 30 2010 039787515	0410 0410	62,06
301042602178	OUAARIB --- LHOUSSEINE	ZZ CAMPILLO.LOS SALO	30813 CAMPILLO	03 30 2010 040385477	0410 0410	22,15
301043000383	POMA MINGA JOSE MIGUEL	CL PASICO 12	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039793070	0410 0410	31,02
301043112945	CHAFLA FIERRO CRISTINA E	CL LOS VERAS 2	30800 LORCA	03 30 2010 040389521	0410 0410	48,76
301043215096	JAMAA --- MOHAMED	AV DE LA ESTACION_-F	30891 ESPARRAGAL	03 30 2010 040391440	0410 0410	13,28
301043220352	ES SAID --- ABDERRAHMAN	CL PEREZ DE HITA 1	30800 LORCA	03 30 2010 040391541	0410 0410	23,05
301043259455	ESTUPIÑON VIANA KAREN ER	CL NORIA GRANDE 369	30550 ABARAN	03 30 2010 039796609	0410 0410	39,89
301043321190	CHOQUE COLQUE RICHARD	PP ROSALES 8	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 039797215	0410 0410	101,96
301043347361	EL FAROUQI --- MOHAMED	ZZ IFRE PASTRANA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040392854	0410 0410	101,96
301043348068	KADAOUI --- ABDELKARIM	CL TIENDA JOSEFA IFR	30870 MAZARRON	03 30 2010 040393056	0410 0410	8,86
301043367165	EDEMA --- JOY	CL CHARCO 20	30800 LORCA	03 30 2010 040393460	0410 0410	39,89
301043486393	PEREZ CHILENO MILTON	CL REDON 31	30800 LORCA	03 30 2010 040395076	0410 0410	101,96
301043487205	EL HADIOUI --- MUSTAPHA	CL ROSARIO 64	30550 ABARAN	03 30 2010 039200663	0410 0410	88,67
301043524587	GUTIERREZ FERNANDEZ CHRI	CL ALCALDE FRANCISCO	30820 ALCANTARILLA	03 30 2010 040721240	0410 0410	75,36
301043551768	EL MAATAOUI --- LARBI	CL PINTOR LUIS TORNE	30800 LORCA	03 30 2010 040396591	0410 0410	13,28
301043556822	CHAKOURI --- ABDELLAH	CL ELADIO MOLIJNA 3	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039201269	0410 0410	101,96
301043700908	AVILES GONZALEZ FRANKLIN	AV DE LEVANTE 36	30520 JUMILLA	03 30 2010 039803073	0410 0410	93,10
301043761633	ATID --- MAHFOUD	CM PINOS 164	30570 SAN JOSE DE	03 30 2010 039202279	0410 0410	22,15
301044048589	DEROUICH --- MOHAMMED	CL ANTONIO PASCUAL 3	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039431645	0410 0410	31,48
301044273915	EL AKROUT --- ADIL	CL CASTILLA 1	30800 LORCA	03 30 2010 040405281	0410 0410	101,96
301044485190	NIKOLOV BUDAKOV IVAN	CL RICO-CANARA 8	30439 CANARA	03 30 2010 040407810	0410 0410	75,36
301044488325	VILLA MAZA LUIS FREDY	CL PUENTE GIMENO 5	30800 LORCA	03 30 2010 040408113	0410 0410	31,02
301044533690	EL IDRISSI --- SIDI HAMI	CL LA PEÑA 13	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 039205515	0410 0410	101,96
301044602200	HADDAN --- NORDDINE	XX LUGAR CASA MONTAN	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039206222	0410 0410	39,89
301044602200	HADDAN --- NORDDINE	XX LUGAR CASA MONTAN	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 048069800	0210 0210	101,96
301044632512	CHKARA --- MILOUD	CM REAL 9999	30815 ALPORCHONES	03 30 2010 040410638	0410 0410	31,02
301044780840	MOROCHO AMAY LUIS VICENT	CL LOS POZOS 2	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039814692	0410 0410	26,59
301044851063	MARTINEZ TAMA ROSA NOEMI	CL PINTOR NAVARRO MO	30800 LORCA	03 30 2010 027086878	0110 0110	101,96
301044867534	ROMERO RAMIREZ EDISON MA	LG LOS MILICIANOS 14	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039815403	0410 0410	101,96
301044921892	QUIROGA BRUM VICTOR MANU	CL CARRIL DE CALDERE	30800 LORCA	03 30 2010 040414678	0410 0410	66,49
301045066988	IGRI --- TAOUFIK	ZZ DIPUT.IFRE PASTRA	30876 MAZARRON	03 30 2010 040416193	0410 0410	101,96
301045067089	ADLOUNI --- ADIL	CL IFRE PASTRANA_(TI	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040416294	0410 0410	101,96
301045211074	MITEV --- OGNYAN STOYANO	CL CAMINO REAL 82	30180 BULLAS	03 30 2010 039817423	0410 0410	62,06
301045251995	TANEV YOSIFOV NENKO	AV DE CEHEGIN 32	30180 BULLAS	03 30 2010 039817726	0410 0410	93,10
301045252201	YOSIFOV PANTOV TANYO	AV CEHEGIN 32	30180 BULLAS	03 30 2010 039817827	0410 0410	28,52
301045481260	AMAR --- ABDELKRIM	CL VENTA CEFERINO, A	30800 LORCA	03 30 2010 040420338	0410 0410	8,86
301045563510	PEREZ ZARATE MARY	AV BALSICAS 12	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 039025154	0410 0410	101,96
301045811363	HAMDAOUI --- KHALID	CL VILLA CONESA 81	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2010 039436190	0410 0410	101,96
301045841776	SELLAMI --- LEKBIR	CL LUGAR CASA MONTAN	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039210161	0410 0410	22,15
301045881384	NADDAR --- MOHAMED	CL JOAQUINAS 16	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039210262	0410 0410	13,28
301046345166	MEJIA PINTO GONZALO	CL COLMENARICO EDF.	30800 LORCA	03 30 2010 040427917	0410 0410	70,93
301046413369	CHAHI --- MOHAMED	CL VILLA CONESA 89	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2010 039437103	0410 0410	35,46
301046430749	RIZKI --- SAID	ZZ MARCHENA 333	30815 MARCHENA	03 30 2010 040429937	0410 0410	84,23
301046538459	RGUIG --- MOHAMMED	CL ESCUELAS 9	30331 CONESAS LOS	03 30 2010 040727405	0410 0410	39,89
301046610605	BELGACEM --- FARID	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041089941	0410 0410	101,96
301046632934	ZAGHNOUN --- IMANE	CL EDUARDO MARTINEZ	30153 CORVERA	03 30 2010 040728011	0410 0410	8,86
301046772976	ELBOUKHARI --- EL MUSTAP	LG CASA MONTANARO 10	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039215720	0410 0410	101,96
301046778636	SANHAJI --- RACHID	CL SAN QUINTIN 12	30600 ARCHENA	03 30 2010 039828335	0410 0410	101,96
301046890487	SAILOUH --- AHMED	CL LOS GARCIAS 5	30800 LORCA	03 30 2010 040436506	0410 0410	13,28
301046978494	ET TAHIR --- ABDERRAHIM	CL LARDINES 56	30860 MAZARRON	03 30 2010 040438122	0410 0410	11,38
301047085396	ARMIJOS POROZO DANILSON	CL SEÑORES DE LA PEN	30800 LORCA	03 30 2010 040439233	0410 0410	22,15
301047180578	LOUKILI --- MOHAMMED	CT LAS CUEVAS 383	30815 CONDOMINA L	03 30 2010 040440748	0410 0410	8,86
301047204426	LUNA ORTIZ ENMER ENRIQUE	CT SANTA GERTRUDIS	30815 MARCHENA	03 30 2010 040440950	0410 0410	57,62
301047236556	GRADINAR --- VERGIL	CL REPULICA DE CUBA	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2010 039441547	0410 0410	101,96
301047245751	FAYCAL --- LARIREJ	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 027909156	0110 0110	101,96
301047585756	EL AOUANE --- BRAHIM	CL PUENTE JIMENOS 8	30800 LORCA	03 30 2010 040445394	0410 0410	101,96
301047594143	SILA --- KHALID	CN TOLLOS (LOS), 403	30815 MARCHENA	03 30 2010 040445495	0410 0410	35,46
301047614048	MAZZI --- KHALID	ZZ SANTA GERTRUDIS 1	30815 SANTA GERTRU	03 30 2010 037411318	0410 0410	101,96
301047632438	EL FATEHY --- JAMAL	CL LUGAR CASA MONTAN	30592 MURCIA	03 30 2010 039219760	0410 0410	8,86
301047730347	OMARI --- BOUAZZA	CM DE LA ANTENA_LOS	30813 CAMPILLO	03 30 2010 040448024	0410 0410	39,89
301047817243	ALLABOU --- AHMED	CL LOS GARCIA 6	30800 LORCA	03 30 2010 040449741	0410 0410	62,06
301047845232	SAID --- FARID	CL SANTA CLARA 14	30800 LORCA	03 30 2010 040450751	0410 0410	57,62
301047872110	EL HOUSNI --- JAMAL	CL JACINTO GUERRERO	30310 PLAN EL	03 30 2010 039446395	0410 0410	53,20

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301047935865	ZAAOUAT --- KHLIFA	LG CASA MONTANARO 10	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039221578	0410 0410	57,62
301047978709	ESSAID --- MHAMMED	CL CALLEJON DE OLCIN	30800 LORCA	03 30 2010 040453882	0410 0410	101,96
301047998917	EL MAATOURY --- ABDELMOL	CL SAN JULIAN 6	30620 FORTUNA	03 30 2010 039835813	0410 0410	101,96
301048001139	HALIME --- MOULOUD	CL RAMBLA DE SAN GIN	30800 LORCA	03 30 2010 040454690	0410 0410	16,84
301048063480	MOUMEH --- CHERKI	LG CASA MONTANARO 12	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039222487	0410 0410	22,15
301048108041	ZARHNOUN --- SALAH	CL PORTIJICO 21	30800 LORCA	03 30 2010 040456512	0410 0410	35,46
301048149366	CHAKORI --- HAMID	CL LUGAR CASA MONTAN	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039222689	0410 0410	101,96
301048313761	MAMANI VACAFLOR ARMANDO	AL DE CERVANTES (EDI	30800 LORCA	03 30 2010 038356965	0410 0410	101,96
301048320431	CHANAFI --- MOHAMMED	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041103378	0410 0410	79,80
301048420663	LAKHAL --- JAOUAD	CM DE VERA PUENTE PA	30813 PURIAS	03 30 2010 040462673	0809 0809	100,48
301048420663	LAKHAL --- JAOUAD	CM DE VERA PUENTE PA	30813 PURIAS	03 30 2010 040462774	0909 0909	100,48
301048420663	LAKHAL --- JAOUAD	CM DE VERA PUENTE PA	30813 PURIAS	03 30 2010 040462875	1009 1009	100,48
301048420663	LAKHAL --- JAOUAD	CM DE VERA PUENTE PA	30813 PURIAS	03 30 2010 040462976	1109 1109	100,48
301048420663	LAKHAL --- JAOUAD	CM DE VERA PUENTE PA	30813 PURIAS	03 30 2010 040463077	1209 1209	100,48
301048420663	LAKHAL --- JAOUAD	CM DE VERA PUENTE PA	30813 PURIAS	03 30 2010 040463178	0410 0410	101,96
301048420966	EL MEDKOURI --- SAID	CN LA TORRE SALOBRAL	30813 PURIAS	03 30 2010 040463279	0410 0410	101,96
301048433801	FERNANDEZ SERPA LUIS EDU	AL DE LOS TRISTES 6	30800 LORCA	03 30 2010 040463683	0410 0410	46,10
301048481590	LAKHAL --- AZIZ	CL LUIS MARTINEZ LAR	30205 SAN ANTONIO	03 30 2010 039449833	0410 0410	101,96
301048520895	ORDOÑEZ VALAREZO JAIME T	AL CERVANTES 17	30800 LORCA	03 30 2010 040465303	0410 0410	62,06
301048563133	QAZZI --- ABDELALI	CT SAN JAVIER 119	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039227440	0410 0410	26,59
301048700751	EL MAHFOUD --- MINA	CL MAYOR 34	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039452055	0410 0410	101,96
301048870503	GIURGIUVEANU --- IONEL	CL MEDIODIA 5	30589 RAMOS LOS	03 30 2010 039230066	0410 0410	101,96
301048892933	EL YOUBI --- MOHAMED	CM HONDO DIP. CAMPIL	30813 LORCA	03 30 2010 040470959	0410 0410	44,18
301048916070	EL AMMARI --- RACHID	CL LARA 19	30880 AGUILAS	03 30 2010 035682189	0310 0310	22,15
301049009535	ERREKHANY --- MOHAMED	AV SANTA CLARA 10	30800 LORCA	03 30 2010 040473989	0410 0410	35,46
301049073694	EL HARDA --- ABDELHADI	AV JUAN CARLOS_I 16	30800 LORCA	03 30 2010 040475003	0410 0410	48,76
301049099259	MABTOUL --- MOHAMMED	CL JESUS LOPEZ RILO	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041110048	0410 0410	26,59
301049111989	HOUMMAS --- AZIZ	CL MECA 4	30800 LORCA	03 30 2010 040475912	0410 0410	22,15
301049114114	ES SABAR --- ABDELKADER	CL LUGAR CASA MONTAN	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039231177	0410 0410	13,28
301049224955	EL GHENYMU --- ABDELHADI	LG EL ESTRECHO FRE M	30870 MAZARRON	03 30 2010 040479144	0410 0410	20,39
301049226975	ESSAILI --- SAID	AV SANTA CLARA 10	30800 LORCA	03 30 2010 040479245	0410 0410	35,46
301049375307	SANCHEZ LLOCLLA JUAN ALB	AV SANTA CLARA 10	30800 LORCA	03 30 2010 040480962	0410 0410	101,96
301049441587	KYEREME --- ROBERT	CL MONTALBAN 1	30800 LORCA	03 30 2010 040482376	0410 0410	57,62
301049486451	EL ALAOUI --- TARIK	CT DE AGUILAS,BUZON	30800 LORCA	03 30 2010 040483790	0410 0410	13,28
301049642257	OIRDI --- LARBI	CL EUGENIO UBEDA 3	30800 LORCA	03 30 2010 040485612	0410 0410	101,96
301049791801	HADRANE --- ZOUHAIRE	CL APARTADO DE CORRE	30130 BENIEL	03 30 2010 034421189	0310 0310	8,86
301049860408	ZEGHNOUN --- NOUREDDINE	CL SAN FELIX 67	30153 CORVERA	03 30 2010 040738620	0410 0410	101,96
301049870209	BENYICHE --- RACHID	ZZ CARRIL DE MANZANA	30815 MARCHENA	03 30 2010 040490763	0410 0410	75,36
301049890417	MOURID --- CHERKAOUI	CL FEDERICO GARCIA L	30579 TORREAGUERA	03 30 2010 038348780	0410 0410	101,96
301049907591	DRISSI --- ABDELLATIF	CT ALMENARA_EDIF. CU	30813 CAMPILLO	03 30 2010 040491874	0410 0410	101,96
301049940331	IBNOUFARAJ --- MOHAMED	CL SANTA RITA 4	30002 MURCIA	03 30 2010 025678560	0110 0110	101,96
301050016618	MANSORI --- KHALID	LG IFRE PASTRANA CAS	30870 MAZARRON	03 30 2010 040493894	0410 0410	66,49
301050054711	AMEUR --- BOUJEMAA	CL CASA MONTANARO 10	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039236433	0410 0410	22,15
301050100884	OUBOUCHRIB --- HASSAN	CL FEDERICO GARCIA L	30550 ABARAN	03 30 2010 039857233	0410 0410	101,96
301050186568	ESCALERA CABALLERO JULIA	CL ALAMEDA DE LOS TR	30800 LORCA	03 30 2010 040497433	0410 0410	39,89
301050234159	YAHYAOUI --- MAATI	CM CONDOMINA__BUZON	30815 MARCHENA	03 30 2010 040498241	0410 0410	62,06
301050253155	AMRANI --- KHALID	PZ ZARZUELA, EDF.5	30550 ABARAN	03 30 2010 039857839	0410 0410	57,62
301050279932	MURGUIA CRUZ MARISOL ELI	CL LA PAZ 6	30870 MAZARRON	03 30 2010 040498847	0410 0410	53,20
301050308022	OUARRASSI --- EL MOSTAFA	CM DE LOS ABADES AL	30813 PURIAS	03 30 2010 040499251	0410 0410	9,01
301050400675	MIREA --- FLORICEL	CL ARROZ BOMBA 4	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039859960	0410 0410	9,16
301050559515	AIT JAAFER --- KHALID	CM VILLAESPESA 25	30815 TERCIA	03 30 2010 033631853	0410 0410	75,36
301050589524	KAMAL --- JAOUAD	CL SAN FRANCISCO DE	30800 LORCA	03 30 2010 040502382	0410 0410	101,96
301050711075	BOUHMID --- ILHAME	AV SANTA CLARA 10	30800 LORCA	03 30 2010 040504103	0410 0410	101,96
301050761090	ABDOUSSI --- BACHIR	CL JOSE BALSALOBRE 1	30331 LOBOSILLO	03 30 2010 040741044	0410 0410	57,62
301050770891	EL MANSOURI --- MOHAMED	CL JACINTO BENAVENTE	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041126620	0410 0410	13,28
301051141515	EZZAHOUANI --- RACHID	CM ALPORCHONES MARC	30815 MARCHENA	03 30 2010 040508547	0410 0410	22,15
301051454642	MOKHTARI --- MOHAMMED	CL ANTONIO PASCUAL 3	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039470445	0410 0410	101,96
301051552248	QACEM --- RACHID	CL RESID. Y TRABAJO	30870 MAZARRON	03 30 2010 040512284	0410 0410	101,96
301051828292	GHATTOU --- MIMOUN	CL JOSE SANTIAGO 3	30205 CARTAGENA	03 30 2010 039473273	0410 0410	101,96
301051950958	HAKIM --- ABDELLAH	CL ESPERANZA 7	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039247345	0410 0410	101,96
301052000165	BARNOUCH --- HASSAN	ZZ IFRE PASTRANA	30870 MAZARRON	03 30 2010 040518752	0410 0410	70,93
301052054729	ZARALIEV --- GEORGI PETR	CL LEONAS 4	30180 BULLAS	03 30 2010 039874209	0410 0410	101,96
301052061395	ZEROUALI --- ABDELKADER	CL PIO CONESA 89	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2010 039474485	0410 0410	17,72
301052064631	RACHDI --- ABDELKADER	CL ALMIRANTE BALDASA	30200 CARTAGENA	03 30 2010 039474586	0410 0410	101,96
301052085647	ABDERAZAK --- ZAKI	CL CASA MONTANARO 10	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039248254	0410 0410	101,96

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301052173250	ERRAHMANI --- MOHAMED	CL PASEO DE LOS ANGE	30800 LORCA	03 30 2010 040521378	0410 0410	79,80
301052277627	EZ ZAKY --- AHMED	CT DE BALSICAS 12	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041139855	0410 0410	84,23
301052303794	MARHAB --- AZZEDDINE	CL SALVADOR PEREZ VA	30620 FORTUNA	03 30 2010 039876431	0410 0410	79,80
301052331177	MEJDOUBI --- ALI	CL RICARDO GIL 10	30565 TORRES DE CO	03 30 2010 040850976	0410 0410	93,10
301052343507	DRISSI --- ABDELKRIM	CL EMBUDO, 12	30360 UNION LA	03 30 2010 034668844	0310 0310	44,33
301052480620	TOMALA PEÑA JOSE JAVIER	CL CABILDO 6	30813 ESCUCHA	03 30 2010 040525018	0410 0410	35,46
301052596919	KARIM --- ABDELGHANI	CL SAN ANDRES 15	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039879663	0410 0410	101,96
301052724433	MARQUEZ SANTILLAN JIMMY	AV LEVANTE 30	30520 JUMILLA	03 30 2010 039880976	0410 0410	70,93
301052770610	NEZHDET HYUSEIN OSMAN	CL PLIEGO 70	30180 BULLAS	03 30 2010 039881582	0410 0410	9,16
301053128294	ABDOUSSI --- KHADRA	AV COLON 111	30205 SAN ANTONIO	03 30 2010 039480044	0410 0410	13,28
301053180232	MAMEL --- ABDELOUAHED	CL CRUZ 112	30620 FORTUNA	03 30 2010 039884010	0410 0410	101,96
301053209029	KHOUYA --- YOUSSEF	CL SOLSALIENTE 6	30816 HOYA LA	03 30 2010 040532593	0410 0410	57,62
301053256115	SALIM --- AZIZ	CL LA HIGUERA 4	30149 SISCAR EL	03 30 2010 040852188	0410 0410	8,12
301053298854	MEZZOURH --- ABDELHAMID	CL CASAS DEL GUARDIA	30739 MIRADOR EL	03 30 2010 041149454	0410 0410	35,46
301053608951	SAIFI --- MOULOUDI	CL SAN JUAN 14	30620 FORTUNA	03 30 2010 039886737	0410 0410	97,54
301053617035	IOAN --- NICOLETA LAURA	CL VIRGEN DE LA ARRI	30530 CIEZA	03 30 2010 039886838	0410 0410	56,00
301053811035	ADNANI --- ABDELAZIZ	PZ JUAN MORENO 4	30800 LORCA	03 30 2010 034114227	0410 0410	57,62
301053995840	CHITACHE --- BRAHIM	CL CANTARERIA 32	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039889161	0410 0410	101,96
301054467706	FAHMI --- MOHAMMED	CL ESCULTOR RODRIGUE	30800 LORCA	03 30 2010 040544317	0410 0410	39,89
301054490641	ASENSIO ALMELA RAUL	CL LA ACEQUIA 2	30564 LORQUI	03 30 2010 039891181	0410 0410	7,24
301054694745	IORDAN --- FLORIN	CL MANUEL AUSENSI 19	30550 ABARAN	03 30 2010 039892090	0410 0410	101,96
301054745871	CHAHI --- ABDELKADER	CL VILLA CONESA 89	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2010 039484690	0410 0410	101,96
301054893593	ALMAJANU --- COSTEL	CL ORDOÑEZ 2	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039893104	0410 0410	22,15
301054936134	ENACHE --- AURELIAN	CL JUAN JOSE MARCO 1	30600 ARCHENA	03 30 2010 039893508	0410 0410	48,76
301054985038	EL HARCHI --- ADIL	LG CASA MONTANARO 11	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039258156	0410 0410	101,96
301055475189	EZ ZAHRAOUY --- RADOUAN	CL VILLA CONESA 89	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2010 039485906	0410 0410	101,96
301055562590	KARAM --- SALAHEDDINE	CL LUGAR CASA MONTAN	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039258762	0410 0410	35,46
301055625238	ROJAS VELA EVANGELINA	CL CANTERAS 39	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039896437	0410 0410	13,28
301056086289	BERRU GUALAN ANGEL RUBEN	CL CARRIL CALDEREROS	30800 LORCA	03 30 2010 040552805	0410 0410	97,54
301056100336	TOMALO FAREZ OLGA MARIA	AL DE CERVANTES 3	30800 LORCA	03 30 2010 040553007	0410 0410	26,59
301056192888	COLQUE LOZA GIMENA	AL DOCTOR GIMENO BAD	30800 LORCA	03 30 2010 040554219	0410 0410	8,86
301056247250	EL MAMOUNI --- BOUAZZA	CL BIENVENIDO CONEJE	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041161073	0410 0410	22,15
301056367286	DAHBI --- RACHID	CL PARROCO CRISTOBAL	30730 SAN JAVIER	03 30 2010 041161881	0410 0410	53,20
301056451253	TOTS --- AZZEDINE	CL JUAN JOSE MARCO 2	30600 ARCHENA	03 30 2010 039899669	0410 0410	31,92
301056654044	OUHANOU --- OMAR	CL CALLEJON LOS TIZN	30530 CIEZA	03 30 2010 035084833	0310 0310	101,96
301056848852	ALMAJANU --- ADRIAN	CL ORDOÑEZ 2	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039902194	0410 0410	36,35
301056925139	HRISTOV --- MIHAIL NENKO	CL LEONAS 4	30180 BULLAS	03 30 2010 039902602	0410 0410	62,06
301057062959	ZAMRAN --- HAFID	ZZ CASA ROJA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040559774	0410 0410	101,96
301057149653	CASTRO FAJARDO ROBERTO	CL GRAN VIA 3	30180 BULLAS	03 30 2010 039903208	0410 0410	31,02
301057250390	ABDELLAH --- DAOUI	CL ESCULTOR DIMAS MO	30800 LORCA	03 30 2010 040560885	0410 0410	97,54
301057521485	AMOKRANE --- MOHAMED	CL PEDRO GUILLEN 29	30800 LORCA	03 30 2010 040562404	0410 0410	57,62
301057823603	LAABID --- SAYEH	PZ JUAN MORENO 4	30800 LORCA	03 30 2010 040564222	0410 0410	101,96
301057938181	CIOCAN --- NINA MARIANA	CL PLAZA DE LA ZARZU	30550 ABARAN	03 30 2010 039907450	0410 0410	70,93
301057987590	YOSKOVA --- KOKICHE ALYO	AV DE CEHEGIN 32	30180 BULLAS	03 30 2010 039907652	0410 0410	93,10
301058116522	FRAITISS --- ABDELLAH	LG EL SURTIDOR.IFRE	30876 MAZARRON	03 30 2010 040566949	0410 0410	62,81
301058143396	EL HAFIDY --- MHAMMED	CL ESPEJO 6	30800 LORCA	03 30 2010 033516867	0410 0410	31,02
301058171688	HERMAN --- ALEXANDRU	CL ASCENSION ROSELL	30400 CARAVACA DE	03 30 2010 040567252	0410 0410	24,38
301058171991	VELANDRINO CARRILLO JOSE	CL MANUEL AUSENSI 35	30550 ABARAN	03 30 2010 039908056	0410 0410	79,80
301058177045	HUSSAIN --- ANJAD	CL BORDADORA APOLONI	30800 LORCA	03 30 2010 040567454	0410 0410	101,96
301058291627	NABBAH --- RACHID	CL LA ACEQUIA 2	30564 LORQUI	03 30 2010 039909167	0410 0410	17,72
301058646786	DIMITROV --- MIHAIL YULI	CL BOTERO 16	30180 BULLAS	03 30 2010 039911793	0410 0410	45,52
301058646887	PANTOVA --- RENETA YOSIF	CL BOTERO 16	30180 BULLAS	03 30 2010 039911894	0410 0410	28,52
301059186855	KAMENOV --- ALEKSANDAR S	CL SAN BLAS 28	30180 BULLAS	03 30 2010 039914625	0410 0410	23,80
301059246873	MARTINOV --- MARTIN ANGE	CL ALTA 40	30180 BULLAS	03 30 2010 039915130	0410 0410	101,96
301059309117	FILIPOV --- LYUTSKAN LYU	AV DE CEHEGIN	30180 BULLAS	03 30 2010 039915635	0410 0410	101,96
301059372771	LEDEZMA COLQUE MOISES	CL MANUEL AUSENSI 25	30550 ABARAN	03 30 2010 039916039	0410 0410	62,06
301059698531	PEREZ FERREL GONZALO	CL PIZARRO 4	30850 TOTANA	03 30 2010 039917049	0410 0410	84,23
301060360959	AHMEDOV MYUMYUNOV SELYAH	CL LOPE GISBERT, 30	30800 LORCA	03 30 2010 040582511	0410 0410	8,86
301060771187	EL KHADRA --- BAHIJA	LG TIENDA JOSEFINA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040584531	0410 0410	57,62
301060806351	SAADI --- MOHAMMED	LG CASA ROJA	30876 IFRE PASTRAN	03 30 2010 040584834	0410 0410	84,23
301060830300	ENNACHET --- HICHAM	CL CALLE CASA MONTAJ	30813 CAMPILLO	03 30 2010 040585238	0410 0410	48,76
301060834239	HYUSEIN --- EROL NEZHDET	CL SAN FRANCISCO 33	30180 BULLAS	03 30 2010 039922305	0410 0410	101,96
301060885769	TURCA --- FLORENTINA CRI	AV JUAN CARLOS I 45	30800 LORCA	03 30 2010 040585945	0410 0410	62,06
301061278924	COVACIU --- ANCUTA	PZ DE LA ZARZUELA 22	30550 ABARAN	03 30 2010 039924022	0410 0410	101,96
301061312367	LANDA --- SIHAM	CL LOS ROSALES ESTA	30540 BLANCA	03 30 2010 039924224	0410 0410	84,23

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
301061361574	GHANNEF --- FOUAD	CL SOCOVOS 38	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039924426	0410 0410	57,62
301061377843	SAMAGA --- OKSANA	CL ANDUJAR 27	30205 SAN ANTONIO	03 30 2010 039500050	0410 0410	101,96
301061528700	BAEZ SAMUDIO MILTON ALBE	LG LAS ARBOLEDAS 28	30600 ARCHENA	03 30 2010 039926042	0410 0410	53,20
301061534659	ES SABAR --- MUSTAPHA	LG CASA MONTANARO 10	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039268361	0410 0410	101,96
301061541430	TRUJILLO TROYA JOHNNY PA	CL ESCULTOR LORENZO	30800 LORCA	03 30 2010 040589682	0410 0410	97,54
301061628023	SINGH DHILLON RAJWANT	CL VEREDA DE ORIHUEL	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041179564	0410 0410	84,23
301061657729	MISCODAN --- FLORIN	CL CEHEGIN 9	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039926547	0410 0410	40,04
301061788374	COSTEL --- VASILE	PZ DE LA ZARZUELA 22	30550 ABARAN	03 30 2010 039927557	0410 0410	57,62
301061889822	OPARIUC --- MARINA MARIO	LG DON GONZALO 3	30812 PACA LA	03 30 2010 040593019	0410 0410	57,62
301061889923	OPARIUC --- VICTOR	LG DON GONZALO 3	30812 PACA LA	03 30 2010 040593120	0410 0410	57,62
301061902653	MANIKOV --- HYUSEIN SAAL	CL NIEVE ALTA 29	30180 BULLAS	03 30 2010 039927860	0410 0410	8,42
301062072708	SAWAB --- MOHAMED	CL VISTABUENA 1	30590 SUCINA	03 30 2010 039270078	0410 0410	101,96
301062204868	HAIDAUTU --- ADRIAN JULI	AV FUERZAS ARMADAS 2	30800 LORCA	03 30 2010 040595544	0410 0410	22,15
301062484249	UGALDE MERO SHASQUIA SOL	CL MINISTRILES 45	30800 LORCA	03 30 2010 040597059	0410 0410	8,86
301062551846	FILIPOV --- FILIP YUTSKA	CL SAN BLAS 28	30180 BULLAS	03 30 2010 040598170	0410 0410	101,96
301062935503	YAFFA --- MBEMBA	CL SAN FERNANDO 42	30201 CARTAGENA	03 30 2010 039503686	0410 0410	43,32
301062967027	CHATBI --- ABDELLATIF	CL LUGAR CASA MONTAN	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039272405	0410 0410	97,54
301063106160	OGNYANOVA ALEKSIEVA SEVD	AV CEHEGIN 35	30180 BULLAS	03 30 2010 039934429	0410 0410	8,42
301063152741	REDZHEBOV --- NIYAZI YAS	CL PLIEGO 70	30180 BULLAS	03 30 2010 039934631	0410 0410	23,80
301063167693	RUSU --- DANIEL GABRIEL	CL LOS MEROÑOS 1	30591 BALSICAS	03 30 2010 039273011	0410 0410	8,86
301063349367	GOUAL --- EL AID	CL ANUNCIACION 14	30600 ARCHENA	03 30 2010 039935641	0410 0410	35,46
301063591867	SLIMANI --- ABDELILAH	CL ALAMEDA CERVANTES	30800 LORCA	03 30 2010 040605042	0410 0410	57,62
301063889335	TALOAIE --- HICHAM	CL DEL EMPEDRADO 5	30800 LORCA	03 30 2010 040607365	0410 0410	101,96
301063947434	SALIMOV --- SALIM MELYAT	AV MURCIA 71	30180 BULLAS	03 30 2010 039938166	0410 0410	101,96
301063948747	CHAKAROVA --- SEVDA VENT	AV DE MURCIA 71	30180 BULLAS	03 30 2010 039938368	0410 0410	101,96
301064223276	HASANOV --- MELYATIN SAL	AV DE MURCIA 71	30180 BULLAS	03 30 2010 039939479	0410 0410	101,96
301064332000	SATOUTI --- ADIL	CL VICENTE MEDINA 15	30550 ABARAN	03 30 2010 039940085	0410 0410	53,20
301064565810	DIMITROV --- YULIYAN STO	CL CARREÑO 4	30180 BULLAS	03 30 2010 039941301	0410 0410	35,46
301064639265	MARCILLO ROLDAN DANIELA	AV LEVANTE 30	30520 JUMILLA	03 30 2010 039941604	0410 0410	97,54
301065040403	AARAB --- ZOUHAIR	CL GARCIA MORATO 39	30550 ABARAN	03 30 2010 039943018	0410 0410	39,89
301065040504	AARAB --- SOUMEYA	CL GARCIA MORATO 39	30550 ABARAN	03 30 2010 039943119	0410 0410	9,01
301065077179	SINGH --- MANOHAR	CL ANTONIO AYALA GAR	30700 TORRE PACHEC	03 30 2010 041190880	0410 0410	22,75
301066036469	JACOBO FENOLL ADRIAN	CL MOTA 70	30140 SANTOMERA	03 30 2010 040866841	0410 0410	57,62
301067034660	BOUZIANE --- LAHCEN	AV FUERZAS ARMADAS 2	30800 LORCA	03 30 2010 040617065	0410 0410	31,02
301070798664	STOYANOV DIMITROV DANAIL	CL SANTA ANA 48	30180 BULLAS	03 30 2010 039945442	0410 0410	101,96
301071124525	ALISH SHATRO DZHEVDZHET	AV DE YECLA 125	30520 JUMILLA	03 30 2010 039946957	0410 0410	93,10
301071330952	BARA --- DUMITRU	CL DON GONZALO 6	30800 LORCA	03 30 2010 040621412	0410 0410	57,62
301071518787	YOSKOV MIHAYLOV ALYOSHA	CL CAMINO REAL 82	30180 BULLAS	03 30 2010 039949078	0410 0410	23,80
301071840204	DIMITROVA --- VANYA DIMI	CL SANTA ANA 15	30180 BULLAS	03 30 2010 039950088	0410 0410	101,96
301071904161	KRASTEVA --- ALBEMA DIMI	CL PLIEGO 70	30180 BULLAS	03 30 2010 039950492	0410 0410	20,39
301072066435	DZHUROVA --- SEVDALINA S	AV CEHEGIN 91	30180 BULLAS	03 30 2010 039950900	0410 0410	101,96
301072084522	AZAMI HASSANI RACHID	CL HORNO DE LAS MONJ	30800 LORCA	03 30 2010 040624644	0410 0410	39,89
301072339348	VELEVA --- DILIYANA MONE	CL CEHEGIN 32	30180 BULLAS	03 30 2010 039952314	0410 0410	101,96
301072339449	SIMEONOV --- DIMITAR IVA	CL CEHEGIN 32	30180 BULLAS	03 30 2010 039952415	0410 0410	101,96
301072498891	FERASTAUARU --- AURELIAN	LG DON GONZALO 2	30812 PACA LA	03 30 2010 040626765	0410 0410	53,20
301072511524	LEBRIKI --- MOHAMED	CM DE LAS PEÑUELAS 2	30815 MARCHENA	03 30 2010 040626967	0410 0410	35,46
301072517180	ATANASOV --- ZHIVKO ALEK	CL LEONAS N 1	30180 BULLAS	03 30 2010 039953122	0410 0410	84,23
301072620244	MIREA --- MARIA	CL ARROZ 4	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039953526	0410 0410	9,16
301072817880	RYUSTEM HASAN TURHAN	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30180 BULLAS	03 30 2010 039954233	0410 0410	8,42
301073071902	IOAN --- NICOLETA LAURA	CL VIRGEN DE LA ARRI	30530 CIEZA	03 30 2010 039954536	0410 0410	88,67
301073369871	JEBBOUR --- AHMED	CL MONTALBAN 1	30800 LORCA	03 30 2010 034054007	0410 0410	16,84
301073405338	GEORGIEVA IVANOVA ALINA	AV DE YECLA 125	30520 JUMILLA	03 30 2010 039955243	0410 0410	93,10
301073512240	HASANOVA --- TYURJYAN AH	AV DE CEHEGIN 32	30180 BULLAS	03 30 2010 039955647	0410 0410	101,96
301074345935	BOTLUNG --- SILVIU CONST	AV LOS ANGELES (DE)	30800 LORCA	03 30 2010 040637071	0410 0410	13,28
301074467082	INTRIAGO SALAZAR ALFREDO	AL RAFAEL MENDEZ 4	30800 LORCA	03 30 2010 040637980	0410 0410	31,02
301074604401	GROZESCU --- GHEORGHITA	LG EL MINGRANO 9	30810 ZARCILLA DE	03 30 2010 040638485	0410 0410	53,20
301074604704	ANTON --- OANA	LG EL MINGRANO 9	30810 ZARCILLA DE	03 30 2010 040638586	0410 0410	53,20
301074778900	IULIAN DRAGOS DAMIAN	LG LA CONDOMINA 9999	30815 MARCHENA	03 30 2010 040640408	0410 0410	13,28
301075016245	CATALINOIU --- LAURA	CM FELI 37	30800 CAZALLA	03 30 2010 040641620	0410 0410	44,33
301075016447	ZLOTEA --- IONUT DANIEL	CM FELI 37	30800 CAZALLA	03 30 2010 040641721	0410 0410	35,46
301075119612	ZHUNAULA CHILLOGALLO ANA	CL REYES CATOLICOS 6	30530 CIEZA	03 30 2010 035142124	0310 0310	29,56
301075156388	ASENOV --- TODOR PETROV	CL MUSSO VALIENTE 1	30800 LORCA	03 30 2010 040642327	0410 0410	9,46
301075392424	DLIMA --- MBAREK	CL LA ACEQUIA 2	30564 LORQUI	03 30 2010 039960596	0410 0410	42,41
301075458506	FATMI --- SAID	CL ANTONIO MACHADO 2	30600 ARCHENA	03 30 2010 039960701	0410 0410	93,10
301075498619	BOUSSAID --- JABEUR	CL EL ARGAL 3	30360 RIBERA LA	03 30 2010 039513386	0410 0410	20,24

IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
331026675437	HAMDANE --- EL HABIB	CL SALVADOR PEREZ VA	30620 FORTUNA	03 30 2010 039961812	0410 0410	44,33
341003181011	CHAKOURI --- HASSAN	CL BRAZAL NUEVO	30130 BENIEL	03 30 2010 039281192	0410 0410	101,96
361029302166	EL KAHI --- SALAH	CJ SALVADOR PEREZ VA	30620 FORTUNA	03 30 2010 039964236	0410 0410	35,46
391003694623	EL HASNAOUI --- EL HABIB	CL MAYOR 97	30600 ARCHENA	03 30 2010 039965246	0410 0410	66,49
431025499246	BOUKHABZA --- MOHCINE	CL HERMANOS PINZON 4	30205 SAN ANTONIO	03 30 2010 039516016	0410 0410	50,99
451014238928	EL OMRANI --- EL MAATI	CL CHARCO	30800 LORCA	03 30 2010 040655057	0410 0410	79,80
451023846372	CHIKI --- ABDELGHAMI	CL DE LA TORRE 15	30800 LORCA	03 30 2010 039082647	0410 0410	101,96
451024576906	ENNAIM --- EL HASSAN	LG CASA MONTANARO 10	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039284125	0410 0410	84,23
451024616615	MOUHTAFAD --- ABDERRAZAK	CL SALVADOR PEREZ VA	30620 FORTUNA	03 30 2010 039974845	0410 0410	66,49
451026001691	HAFIDI --- CHERKI	CL ORDOÑEZ 30	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039975754	0410 0410	101,96
451028023234	SUMBA CHUYA GALO RODRIGO	CL ESTRELLA 17	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 041211795	0410 0410	57,62
451028023234	SUMBA CHUYA GALO RODRIGO	CL ESTRELLA 17	30710 ALCAZARES L	03 30 2010 050200766	0210 0210	62,06
451028174491	IMOUT --- CHAFIK	CL COMUNIDAD VALENCI	30800 LORCA	03 30 2010 040658087	0410 0410	17,72
461043963247	HAQUID --- ABDELAZIZ	CL ACEQUIA 8	30564 LORQUI	03 30 2010 039976764	0410 0410	101,96
461057751896	LOPEZ SALAZAR HERNAN PAT	CL CAZORLA 3	30800 LORCA	03 30 2010 040658996	0410 0410	79,80
461062805394	DITTA --- ALLAH	CL SANTO DOMINGO 10	30800 LORCA	03 30 2010 040659202	0410 0410	101,96
461072231168	TOUFIK --- ABDENBI	CL CASAS MONTANARO 1	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039285943	0410 0410	101,96
461075028105	ATHIB --- DRISS	CL PURISIMA 11	30390 ALJORRA LA	03 30 2010 039520763	0410 0410	39,89
461079581041	EL MARDI --- BOUCHAIB	LG CASA MONTANARO 11	30592 JERONIMOS Y	03 30 2010 039286044	0410 0410	39,89
471019772239	RAMZI --- AHMED	AV PRIMERO DE MAYO 7	30420 CALASPARRA	03 30 2010 039981010	0410 0410	47,44
501030294869	MOULOUGH --- MOHAMED	AV PABLO IGLESIAS 12	30530 CIEZA	03 30 2010 035163039	0310 0310	7,38
501038447519	EL MAHJOUBI --- MOHAMED	PZ ROJO 6	30338 CANOVAS	03 30 2010 039521975	0410 0410	22,15

REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

30118204148	AMADOR VIDAL JUANA MARIA	CL SANTA FLORENTINA	30201 CARTAGENA	03 30 2010 041244232	0410 0410	195,96
241012153574	BORRERO RAMIREZ MIRYAM S	CL DE LOS HERNANDEZ	30560 ALGUAZAS	03 30 2010 041274140	0410 0410	195,96
301025746915	PLASENCIA LLANOS AIDA	PZ LIBREÑO 1	30800 LORCA	03 30 2010 041256255	0410 0410	195,96
301027063687	BUSTAMANTE JIMENEZ LAURA	CL EL PARQUE 9	30201 CARTAGENA	03 30 2010 041238875	0410 0410	195,96
301039589320	COLLAO TORREJON HECTOR	CL NORIA GRANDE 18	30550 ABARAN	03 30 2010 041249080	0410 0410	195,96
301044747595	ALEJANDRO VERA BRASILIA	CL CABEZO 24	30420 CALASPARRA	03 30 2010 041250090	0410 0410	195,96
301050275888	DE SOUZA --- ROBERTA MAR	CL SAN JUAN 5	30500 MOLINA DE SE	03 30 2010 041278584	0410 0410	195,96
301050453623	NAKRAOUI --- HASSAN	CL SAN FERNANDO 52	30201 CARTAGENA	03 30 2010 041241505	0410 0410	195,96
501022130503	DOMINGUEZ CASTILLO ISABE	AV LUIS DE LOS REYES	30180 BULLAS	03 30 2010 041253124	0410 0410	195,96

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

19294 Notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), modificada por la Ley 4/99, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en Ortega y Gasset, S/N de Murcia, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la Región, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente	NIF.	DEUDOR	acto de apremio	Localidad	Deuda
30060400361250	022422878V	JOSEFA JULIAN MARIN	NOTI. EMBARGO DE SALARIOS	MURCIA	7.157,59

En Murcia a 16 de noviembre de 2010.—El Recaudador Ejecutivo, Rafael Martín Fernández.

III. Administración de Justicia

Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia

19295 Despido objetivo individual 1.041/2010.

Doña Estáfenla Capdepon González, Secretario Judicial del Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido Objetivo Individual 1.041/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Erhan Remzi Emin contra la empresa Macprint Encuadernación, S.L., sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración

A la vista de las actuaciones y con la finalidad de no vulnerar el derecho a la defensa proclamado en la Constitución Española de la parte demandada, se suspende el acto de conciliación/juicio señalado para el día 29/10/10 a las 9:30 horas, señalando como nueva fecha el día 13/12/10 a las 11:10 horas.

Cítese en legal forma a las partes para la celebración de los actos de conciliación ante el/la Secretario Judicial y, en el caso de que las partes no lleguen a una avenencia, juicio, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Plan de Refuerzo, sita en Avd. Ronda Sur-Esquina c/ Senda Estrecha s/n 30011, Murcia, Sala 10.

Cítese al legal representante de la empresa demandada, con el apercibimiento legal, en caso de admisión de esta prueba por SSª, de tenerlo por confeso si se ausentare sin justa causa, quedando citado con la notificación de la presente resolución.

Requiérase a la parte demandada para que aporte, el día del juicio, los documentos descritos por la parte actora en otrosí digo de la demanda.

Todo ello, sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y, en su caso, el Juez admitirla en el acto del juicio.

Las partes deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se advierte a las partes que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación/juicio, podrá el Secretario/a Judicial en el primer caso el Magistrado/Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda, y, si se tratase del demandado, su incomparecencia habiendo sido citado en legal forma no impedirá la celebración de los actos de conciliación/juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Para que sirva de citación en legal forma a la empresa Macprint Encuadernación, S.L., expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 15 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia

19296 Despido objetivo individual 1.041/2010.

Doña Estefanía Capdepon González, Secretario/a Judicial del Plan de Refuerzo de los Juzgados de lo Social de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 1.041/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Erhan Remzi Emin contra la empresa Macprint Encuadernación S.L. sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración

A la vista de las actuaciones y con la finalidad de no vulnerar el derecho a la defensa proclamado en la Constitución Española de la parte demandada, se suspende el acto de conciliación/juicio señalado para el día 29/10/10 a las 9:30 horas, señalando como nueva fecha el día 13/12/10 a las 11:10 horas.

Cítese en legal forma a las partes para la celebración de los actos de conciliación ante el/la Secretario Judicial y, en el caso de que las partes no lleguen a una avenencia, juicio, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Plan de Refuerzo, sita en Avd. Ronda Sur-Esquina c/ Senda Estrecha s/n 30011, Murcia, Sala 10.

Cítese al legal representante de la empresa demandada, con el apercibimiento legal, en caso de admisión de esta prueba por SSª, de tenerlo por confeso si se ausentare sin justa causa, quedando citado con la notificación de la presente resolución.

Requiérase a la parte demandada para que aporte, el día del juicio, los documentos descritos por la parte actora en otrosí digo de la demanda.

Todo ello, sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y, en su caso, el Juez admitirla en el acto del juicio.

Las partes deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se advierte a las partes que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación/juicio, podrá el Secretario/a Judicial en el primer caso el Magistrado/Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda, y, si se tratase del demandado, su incomparecencia habiendo sido citado en legal forma no impedirá la celebración de los actos de conciliación/juicio, continuando éstos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Para que sirva de citación en legal forma a la empresa Macprint Encuadernación S.L., expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a quince de noviembre de 2010.—El/la Secretario/a Judicial.

IV. Administración Local

Abanilla

19297 Aprobación inicial de expediente de transferencia de créditos.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2010, acordó la aprobación provisional del expediente de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BORM, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Abanilla, 16 de noviembre de 2010.—El Alcalde, P.D. firma (Decreto núm. 306 de fecha 29/04/09), Miguel Castillo López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Campos del Río

19298 Aprobación definitiva de modificación plantilla de personal para el ejercicio 2010.

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de septiembre de 2010, la modificación de la plantilla de personal para el ejercicio 2010, publicado en el BORM N.º 239 de fecha 15/10/2010, con arreglo a lo dispuesto en el art.º 22.2.i) Ley 7/1985 de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art.º 169 del Texto Refundido L. Reguladora de H. Locales aprobado por R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo y el art.º 20 R. D. 500/1990, 20 de abril, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo por lo que se considera definitivamente aprobada, en los siguientes términos:

- Una plaza de Técnico Superior de Gestión Administrativa, Grupo A1, Escala de administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior.

- Una plaza de Auxiliar de Ayuda a domicilio, Grupo C2, Escala de Administración Especial.

Campos del Río, 9 de noviembre de 2010.—El Alcalde, Miguel Navarro Romero.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cieza

19299 Licitación del servicio de "Limpieza del CEIP José Marín, Infoem y Oficina de Turismo".

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Patrimonio, Unidad de Contratación.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La contratación del servicio de "Limpieza del CEIP José Marín, INFOEM y Oficina de Turismo".

b) Plazo de ejecución: cuatro años.

c) Prórroga del contrato: hasta un máximo de un año.

d) CPV: 70300000-4 a 70340000-6

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de Adjudicación: Pluralidad

4.- Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación es de cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y un euros con catorce céntimos (44.371,14 €); correspondiendo 37.602,66 € al precio base y 6.768,48 € al IVA., con la siguiente distribución por edificios:

CEIP José Marín: precio base: 28.618,00 € más el 18% de IVA; total: 33.769,24 €

INFOEM: precio base: 7.549,57 € más el 18% de IVA; total: 8.908,49 €

Oficina de Turismo: precio base: 1.435,09 € más el 18% de IVA; total: 1.693,41 €

5.- Garantías:

* Provisional: Se exime a los licitadores de su constitución.

* Definitiva: La cantidad equivalente al 5 por 100 del precio del contrato, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Domicilio: Plaza Mayor, N1 1. 30530 Cieza.

C) Teléfono: 968-763212

d) FAX: 868-961008

e) Perfil del contratante: Acceso a través de la siguiente dirección: www.cieza.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Durante el término de presentación de proposiciones, en la Unidad de Contratación, Departamento de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Según la cláusula 21.ª, del Pliego de Condiciones que rige el contrato.

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de QUINCE días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta las 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 20ª del Pliego de Condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En la Unidad de Contratación, Departamento de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Cieza.

9.- Apertura de ofertas: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en un plazo no superior a siete días a contar desde el acto de admisión.

10.- Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio es por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 11 de noviembre de 2010.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Cieza

19300 Resolución de bajas por caducidad de extranjeros no comunitarios.

Por medio del presente se hace público que el Sr. Alcalde con fecha 8 de noviembre de 2010 ha dictado la resolución número 182/2010, que copiada literalmente es como sigue:

A tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, una vez transcurrido el plazo previsto para efectuar dicha renovación padronal y no habiéndose llevado a efecto, esta Alcaldía

Ha resuelto

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor de lo dispuesto en la ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

APELLIDOS	NOMBRE		IDENTIFICACION		
AALI	EMBAREC	BUD-DA	X	4970736	E
AGUILAR	CLAROS	LISBET		4510489	
BOUAICHA		MUSTAPHA	X	7519153	Q
BRAÑEZ	POMA	JOSEFINO		4508950	
CHAHBOUN		HAMID		T853950	
CHIBOUB		HAMADI	X	6616688	W
DAHHAOUI		ES SADIK	X	6798286	S
DAOUI		DRISS	X	3898498	K
DAVILA	ROLLANO	MARITZA		1355471	
DEMCHENKO		RAYISA	X	6692563	T
EL FARISSI		FATIMA	X	9722073	L
EL WALI		JILALI	X	5708234	W
ESSERRAJI		HAMID	X	6756915	K
GUAYCHA	CORDOVA	SHILIMAN MOISES	X	6537899	B
GUZMAN	VALDIVIEZO	CINTIA GORETTY		7665990	
HASSANI		BADR		U623933	
LAHAYAM		ABDELLAH	X	3453356	K
MARDI		KAWTAR	X	9722085	P

APELLIDOS	NOMBRE		IDENTIFICACION		
MERCADO	PINTO	EDUARDO		1937483	
MHIJIR		MOHAMED	Y	543236	J
MOUFSSIL		BOUZEKRI	X	6745655	P
MOUHOUB		MOULOUDI	Y	49823	L
OUHANOU		OMAR	X	6210750	Z
PAZ	GUZMAN	JUAN CARLOS		7738092	
SALAS	VALDIVIESO	JORGE LUIS	X	9378789	X
SHARAFUTDINOVA		ELVIRA	X	9237812	T
VILLARROEL	ALVARADO	ROSA		5197961	

Lo que comunico a los efectos oportunos, haciéndole saber que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 48.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero, o acudir directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, al amparo de lo determinado en el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

El Alcalde, Antonio Tamayo González.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Fortuna

19301 Aprobación inicial de expedientes de modificación de créditos en el Presupuesto General prorrogado para 2010.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 16 de noviembre de 2010, aprobó inicialmente los siguientes expedientes de modificación de créditos en el Presupuesto General prorrogado para 2010:

- Expediente de modificación de créditos n.º 1/2010, mediante transferencias de crédito.

- Expediente de modificación de créditos n.º 2/2010, mediante transferencias de crédito.

- Expediente de modificación de créditos n.º 3/2010, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Los expedientes, se exponen al público por plazo de 15 días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones por los interesados. En ausencia de éstas, cada uno de los acuerdos quedará automáticamente elevado a definitivo.

Fortuna, 16 de noviembre de 2010.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

La Unión

19302 Anuncio exposición pública del padrón del bimestre septiembre-octubre de 2010 de tasas, por suministro de agua, alcantarillado, recogida de basuras, e Impuesto Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.

Por Decreto de la Concejal Delegada de Economía y Hacienda de fecha 4 de noviembre del 2010; se procedió a la aprobación de los padrones correspondientes a las siguientes tasas municipales e impuestos regionales:

1.º - Prestar su aprobación al padrón de la tasa por Suministro de Agua Potable del bimestre Septiembre-octubre del 2010, por importe de, doscientos veintiún mil doscientos cuarenta y cinco euros con noventa y siete céntimos (221.245,97 euros).

2.º - Prestar su aprobación al padrón de la tasa por servicio de Alcantarillado del bimestre septiembre-octubre del 2010 por importe de veinticuatro mil cuatrocientos dieciocho euros con treinta y ocho céntimos, (24.418,38 euros).

3.º - Prestar su aprobación a la tasa por el servicio de Recogida de Residuos Sólidos del bimestre septiembre-octubre del 2010 importe de ciento tres mil doscientos dos euros con ochenta y un céntimos, (103.202,81 euros).

4.º - Prestar su aprobación al Impuesto Regional del Canon de Saneamiento y Depuración de aguas residuales del bimestre septiembre-octubre de 2010 importe de sesenta y siete mil doscientos once euros con cuarenta y seis céntimos, (67.211,46 euros).

Dichos documentos con sus antecedentes y justificantes, se exponen al público por el periodo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para su examen y reclamaciones que se consideren oportunas por parte de los interesados, en el negociado de Rentas y Exacciones

De conformidad con el artículo 102 de la Ley General Tributaria, la notificación al público produce iguales efectos que la notificación a los contribuyentes de la liquidación para cada interesado.

Establecer el periodo voluntario de cobro del padrón correspondiente al bimestre septiembre-octubre 2010, de las tasas municipales e impuestos regionales en dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto. Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas que ocasionen.

El pago de las cuotas correspondientes en periodo voluntario, podrá efectuarse en las oficinas de la empresa mixta municipal, sitas en la C/ Andrés Cegarra, 14; de este Municipio.

El pago de las cuotas en periodo ejecutivo se realizará en las oficinas de la Recaudación Municipal, sitas en la C/ Cortes de Cádiz, 7; de este Municipio.

La Unión, a 4 de noviembre del 2010.—La Concejal Delegada, María Dolores Barrionuevo Álvarez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Lorca

19303 Anuncio de licitación "Clases de gimnasia de mantenimiento, gabinete de asesoramiento para la práctica saludable de actividad física y deporte, gabinete de asesoramiento en legislación deportiva, apoyo de actividades deportivas en general como: Campaña de Verano, Juegos Deportivos del Guadalentín, Escuelas Deportivas Propias, Actividades Deportivas Especificas".

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del día 18 de noviembre de 2010 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato relativo a "Clases de gimnasia de mantenimiento, gabinete de asesoramiento para la práctica saludable de actividad física y deporte, gabinete de asesoramiento en legislación deportiva, apoyo de actividades deportivas en general como: Campaña de Verano, Juegos Deportivos del Guadalentin, Escuelas Deportivas Propias, Actividades Deportivas Especificas", a tal efecto, conforme a los artículos 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

A) Organismo: Instituto Municipal de Juegos y Deportes.

B) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria Delegada.

C) Obtención de documentación e información.

1. Dependencia: Secretaria.

2. Domicilio: Alameda de La Constitución S/N. Casa del Deporte. 2.ª Planta.

3. Localidad y código postal: 30800 Lorca.

4. Teléfono: 968466130

5. Fax: 968463511

6. Correo Electrónico: imjude@lorca.es

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.lorca.es

8. Fecha limite de obtención de documentación e información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

D) Número de expediente: 125/2010.

2.º Objeto del contrato.

A) Tipo: Administrativo Especial.

B) Descripción: Clases de gimnasia de mantenimiento, gabinete de asesoramiento para la práctica saludable de actividad física y deporte, gabinete de asesoramiento en legislación deportiva, apoyo de actividades deportivas en general como: Campaña de Verano, Juegos Deportivos del Guadalentin, Escuelas Deportivas Propias, Actividades Deportivas Especificas.

C) División por lotes. No.

D) Lugar de ejecución:

a. Domicilio. Alameda de La Constitución S/N Casa del Deporte. 2.ª Planta.

b. Localidad y código postal: 30800 Lorca

E) Plazo de ejecución: dos años, prorrogable por seis meses más.

F) Admisión de prórroga: Si.

G) CPV: 92600000

3.º Tramitación y procedimiento.

A) Tramitación: Normal.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Criterios de adjudicación: A la oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de varios criterios de valoración de las ofertas, recogidos en los pliegos.

4.º Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de Licitación será de 16.10 euros por hora a facturar para el máximo anual de horas de 10.476, siendo el precio máximo del contrato para el primer año 168.663,60 euros

5.º Garantías exigidas: Definitiva: 5 por ciento del importe anual de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

6.º Requisitos específicos del contratista.

A) La Solvencia Técnica o profesional y Económica y financiera de la empresa, exigida en el pliego de Cláusulas Administrativas particulares

7.º Presentación de ofertas o solicitud de participación.

A) Fecha limite de presentación: Durante los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Modalidad de presentación: Documentación a presentar: Tres sobres, comprensivo el sobre numero 1 de la documentación administrativa conforme al los pliegos administrativos, Sobres numero 2 comprensivo de los criterios de valoración mediante juicio de valor, y sobre numero 3 comprensivo de la oferta económica conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativos.

C) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Instituto Municipal de Juegos y Deportes.

2. Domicilio: Alameda de La Constitución S/N. Casa del Deporte 2.ª Planta.

3. Localidad y código postal: 30800 Lorca.

4. Correo Electrónico: imjude@lorca.es

8.º Apertura de ofertas.

A) Dirección: Alameda de La Constitución s/n. Casa del Deporte. 2.ª Planta.

B) Localidad y Código postal: 30800 Lorca

C) Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 13 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: La mesa para la apertura del sobre numero dos será el lunes hábil siguiente al señalado anteriormente a las 13 horas. La mesa para la

apertura de los sobres numero 3 relativos a la proposición económica, se podrá convocar mediante citación a través del perfil del contratante (web:www.lorca.es).

9.º Gastos de publicidad.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

10.º Otras informaciones.

A) Los criterios de valoración serán los establecidos en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas

B) Se admitirá la presentación de Mejoras sobre los siguientes aspectos:

- Organización de actividades puntuales.

- Cursos de formación.

- Dotación de ropa deportiva.

- Asumir gastos por participación de monitores en actividades y cursos.

- Compra de material deportivo, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 18 de noviembre de 2010.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.

IV. Administración Local

Mazarrón

19304 Anuncio de aprobación inicial del Presupuesto para 2010 y plantilla de personal.

El Pleno del Ayuntamiento de Mazarrón, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre del presente, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para 2010 y a través del mismo de su plantilla de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual los interesados pueden examinar el expediente en las dependencias de Intervención y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo hasta entonces provisional.

En Mazarrón, 19 de noviembre de 2010.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

IV. Administración Local

Molina de Segura

19305 Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación Barrio de San Roque.

Subtipo expediente.: Obras municipales.

Expediente número: 122/2010-5910.

Interesado: Ayuntamiento de Molina de Segura.

Asunto: Cuenta de liquidación definitiva de la U.E.1 del barrio de San Roque (ejecución de sentencia).

La Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2010, entre otros adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la cuenta de liquidación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.E.1 Barrio de San Roque, Molina de Segura, en cumplimiento de la sentencia n.º 314 del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 4, de fecha 4 de mayo de 2010, que declaraba nulo el acuerdo de Pleno de 2 de febrero de 2004.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de 20 días, de conformidad con el artículo 176.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Esta publicación servirá de notificación para aquellos interesados en el procedimiento que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiese podido practicar de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Molina de Segura, 4 de noviembre de 2010.—El Concejal de Obras e Infraestructuras, Daniel Soltero Chaves.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Moratalla

19306 Delegación específica en Concejala para celebración de boda civil.

Por resolución de Alcaldía n.º 290/2010, de 4 de junio, se ha acordado otorgar la delegación específica en la concejala del Ayuntamiento de Moratalla D.ª Ana Victoria Rodríguez Álvarez, para la celebración de boda civil el día 5 de junio de 2010 entre D. Luis Cárceles Mira y D.ª María Isabel González Puerto.

Moratalla a 4 de junio de 2010.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Moratalla

19307 Delegación específica en Concejal para celebración de boda civil.

Por resolución de Alcaldía n.º 361/2010, de 12 de julio, se ha acordado otorgar la delegación específica en el concejal del Ayuntamiento de Moratalla D. Diego Fernández Sánchez, para la celebración de boda civil el día 7 de agosto de 2010 entre D. Antonio Manuel Fernández Martínez y D.ª María Remedios Navarro Fernández.

Moratalla, 20 de julio de 2010.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Moratalla

19308 Aprobación de la modificación del Proyecto de Urbanización del Parque Empresarial de Los Alderetes, Sector URSAE-2, de Moratalla.

Aprobada por la Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2010, la modificación del proyecto de urbanización del parque empresarial de los Alderetes, sector URSAE-2, T. M. de Moratalla, se somete el citado expediente a información pública durante veinte días, para que pueda ser examinado en el Ayuntamiento de Moratalla y presentadas las alegaciones correspondientes, de acuerdo con los artículos 142 y 159 según D. L. 1/2005 de 10 de junio por el que se aprueba el TRLSRM.

Moratalla a 22 de julio de 2010.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Moratalla

19309 Aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora del procedimiento de concesión de licencia de actividad para actividades exentas de calificación ambiental.

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Pleno, en la sesión ordinaria de fecha 26/03/2010, la ordenanza municipal reguladora del procedimiento de concesión de licencia de actividad para actividades exentas de calificación ambiental, se sometió a exposición pública por plazo de treinta días, mediante su publicación en el BORM de 4 de junio de 2010, y no habiéndose presentado ninguna reclamación se entiende definitivamente aprobada la siguiente ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA ACTIVIDADES EXENTAS DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

Preámbulo

Con fecha de 12 de diciembre de 2006 el Consejo Europeo aprobó la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior (Directiva de Servicios), mediante la cual se pretendía abordar de manera consistente y efectiva la eliminación de las barreras y obstáculos que restringen Injustificadamente el acceso y el ejercicio de las actividades de servicios en la Unión Europea.

La transposición de La Directiva 2006/123/CE al ordenamiento español se ha producido mediante la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. Al tiempo, y en nuestra Comunidad Autónoma, entró vigor el pasado 1 de enero de 2010 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, norma que por primera vez regula de forma exhaustiva los diversos procedimientos ambientales así como el de concesión de la Licencia de actividad. Dicha Ley, en coherencia con los principios rectores de la Directiva de Servicios, contempla en su artículo 63.4 la posibilidad de que los ayuntamientos, para todas o algunas de las actividades exentas, puedan sustituir mediante la oportuna Ordenanza la licencia de actividad por una comunicación previa de inicio de la actividad.

En consecuencia, y desde la Alcaldía de este Ayuntamiento se dispuso que por Secretaría y Oficina Técnica Municipal se elaborase un proyecto de Ordenanza que, dando cumplimiento a la legislación mencionada, regulase el régimen de la comunicación previa para las actividades exentas de calificación ambiental.

Artículo 1. Objeto.

La presente Ordenanza tiene por objeto establecer medidas de simplificación en los procedimientos para la concesión de licencias para el desarrollo de aquellas actividades con escaso impacto sobre el medio ambiente y la ordenación urbana y mínima entidad técnica. Todo ello en aplicación de los principios de

economía, eficiencia y celeridad de la actividad administrativa y de acuerdo con lo establecido en el artículo 63.4 de la Ley 4/2009 de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

Artículo 2. Autorización mediante actuación comunicada.

En virtud de este procedimiento de obtención de licencia, se entenderá autorizado el inicio de la actividad, o la actuación de que se trate, mediante el cumplimiento por el interesado del acto de comunicación del inicio de la actividad para los supuestos, en los plazos y con los requisitos previstos en esta Ordenanza.

Artículo 3. Sujeción a licencia de actividad.

1. Conforme a lo establecido en la legislación urbanística y ambiental vigente, la licencia de actividad se exigirá para la instalación, montaje, ejercicio o explotación, traslado o modificación sustancial de cualquier actividad mercantil o industrial que se pretenda desarrollar en el término municipal de Moratalla, tanto en el interior de edificaciones como en espacios libres, tenga o no finalidad lucrativa. También se exigirá para cualquier modificación que se pretenda realizar de los usos existentes, así como para los usos de carácter provisional.

2. En cualquier caso, y conforme a lo previsto en la indicada legislación, se entenderá que no es preciso obtener licencia municipal de actividad para el ejercicio de las siguientes actividades:

- Las actividades necesarias para la explotación agrícola, pero sí las industrias de transformación agroalimentaria.

- Actividades de carácter no mercantil o industrial de las que sean titulares órganos de la Administración Pública, sin perjuicio de que precisen de otras autorizaciones o licencias exigidas por la legislación. Centros destinados al culto religioso, conforme a lo prevenido en la legislación reguladora de la libertad religiosa.

- Actividades profesionales desarrolladas por persona física, comunidades de bienes o sociedades civiles.

- Oficinas, almacenes o locales pertenecientes a entidades sin ánimo de lucro, en los que se realicen actividades que no tengan carácter mercantil o industrial, entendiéndose expresamente incluidos en este apartado los centros de acogida y viviendas debidamente autorizados por la Administración competente como centros sociales.

- Otras actividades no incluidas en los apartados anteriores que estén expresamente eximidas de la obligación de obtener licencia de actividad por la legislación que les sea de aplicación.

Artículo 4. Ámbito de aplicación del procedimiento de actuación comunicada.

Bastará la comunicación previa al Ayuntamiento para la realización de las actuaciones siguientes:

1. Apertura de actividades mercantiles o comerciales exentas de calificación ambiental, así como sus modificaciones, siempre que concurra la totalidad de las siguientes condiciones:

a) Que el uso de que se trate no resulte incompatible con el planeamiento urbanístico o las Ordenanzas municipales.

b) Que no funcionen en horario nocturno, entendiendo como tal el comprendido entre las 22,00 y las 7,00 h.

c) Que no dispongan de instalación musical, o de cualquier tipo de aparato o equipo que sea susceptible de ser utilizado como instalación musical.

d) Que el edificio donde se pretenda ejercer la actividad no esté sujeto a ningún régimen de protección específica.

e) Que la actividad o cualquiera de sus instalaciones no precisen de autorización específica con carácter previo a la licencia de actividad o apertura, conforme a la legislación ambiental o sectorial de aplicación, salvo que en el momento de la solicitud ya hubiera obtenido dicha autorización.

f) Que pertenezcan además a alguno de los siguientes tipos de actividades:

- Talleres artesanos y talleres auxiliares de construcción de albañilería, escayolistería, cristalería, electricidad, fontanería, calefacción y aire acondicionado, siempre que estén ubicados en planta baja o sótano, su superficie sea inferior a 200 m², y su potencia mecánica instalada no supere los 25 kW.

- Talleres de relojería, orfebrería, platería, joyería, bisutería, óptica, ortopedia y prótesis, siempre que estén ubicados en planta baja o sótano, su superficie sea inferior a 200 m², y su potencia mecánica instalada no supere los 25 kW.

- Talleres de confección, sastrería, peletería, géneros de punto, sombrerería y guarnicionería, siempre que estén ubicados en planta baja o sótano, su superficie sea inferior a 200 m², y su potencia mecánica instalada no supere los 25 kW.

- Talleres de reparación de electrodomésticos, radio-telefonía, televisión, maquinaria de oficina y máquinas de coser, siempre que estén ubicados en planta baja o sótano, su superficie sea inferior a 200 m², y su potencia mecánica instalada no supere los 25 kW.

- Almacenes en general de productos u objetos, con una superficie construida total menor o igual de 250 m², salvo los almacenes de productos químicos o combustibles como drogas, preparados farmacéuticos, fertilizantes, plaguicidas, pinturas, barnices, ceras, neumáticos, lubricantes, muebles de madera o similares.

- Actividades comerciales de alimentación sin obrador, cuya potencia mecánica instalada (compresores de cámaras frigoríficas, ventiladores, montacargas, etcétera), no supere los 25 KW, y su superficie sea inferior a 300 m².

- Oficinas, oficinas bancarias y similares, academias de enseñanza (excepto música, baile o similares), agencias de transporte, actividades comerciales y de servicios en general, siempre que su potencia mecánica instalada no supere los 50 kW y su superficie sea inferior a los 300 m², excepto venta de productos químicos o combustibles como drogas, preparados farmacéuticos, lubricantes, muebles de madera o similares. No se entenderán en ningún caso incluidas en este apartado las actividades de espectáculos, bares, con o sin música, restauración y salones de juegos recreativos.

- Actividades comerciales de farmacia, objetos de papelería y artículos de plástico, siempre que su potencia mecánica instalada (compresores de aire acondicionado, ventiladores, montacargas, etcétera, no supere los 50 kW y su superficie sea inferior a los 300 m².

- Venta de vehículos con capacidad de exposición igual o inferior a cinco vehículos, siempre que su potencia mecánica instalada (compresores de aire

acondicionado, ventiladores, montacargas, etcétera, no supere los 50 kW y su superficie sea inferior a los 300 m².

- Videoclubes, siempre que su potencia mecánica instalada (compresores de aire acondicionado, ventiladores, montacargas, etcétera), no supere los 50 kW y su superficie sea inferior a los 300 m².

- Consultorios médicos y otras actividades sanitarias, así como consultas veterinarias en general, siempre que no realicen actividad quirúrgica, o utilicen para el diagnóstico o tratamiento, aparatos o instalaciones sujetos a autorización, inspección previa o control por parte de la Administración, cuya superficie sea inferior a 300 m² y su potencia mecánica instalada (compresores de aire acondicionado, ventiladores, montacargas etcétera), no supere los 50 kW.

2. Cambio de titularidad de licencias de actividad que no implique cambio o ampliación de la actividad autorizada por la licencia que se transmite, en los términos previstos en la legislación vigente en materia de licencias de actividad.

Artículo 5.- Procedimiento de actuación comunicada.

1. El titular o promotor de cualquiera de las actuaciones a las que, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, les fuera de aplicación el régimen de actuación comunicada, deberá comunicar a este Ayuntamiento su intención de realizar dicha actuación con un mínimo de 15 días hábiles de antelación, mediante instancia normalizada, a la que habrá de acompañar la documentación exigida en el artículo 6.

2. Los Servicios Municipales, recibida la comunicación y la documentación que le acompañe, las examinarán a fin de comprobar las siguientes circunstancias:

a) Que la documentación se ha presentado de modo completo.

b) Que la actuación que se pretende desarrollar está sujeta al procedimiento de actuación comunicada.

3. Si del resultado del examen anterior, se comprobaran deficiencias en la comunicación, se requerirá al promotor para que proceda a su subsanación en un plazo no superior a 10 días.

4. Si tras el examen de la documentación se comprobara que la actuación a realizar no está incluida en el ámbito de aplicación del procedimiento de actuaciones comunicadas, o que la actividad no es conforme con la normativa aplicable, el Ayuntamiento requerirá al promotor para que solicite la pertinente licencia conforme al procedimiento ordinario, o subsane las deficiencias que se deduzcan de la documentación aportada, pudiendo ordenar asimismo la suspensión de la actividad en el caso de que ésta ya se hubiera iniciado, todo ello sin perjuicio de las potestades que en general corresponden a la Administración Municipal en lo relativo a la comprobación e inspección de actividades.

5. En el caso de cambios de titularidad de licencias de actividad, se seguirá el procedimiento previsto en la legislación reguladora de autorizaciones ambientales vigente.

6. Los cambios de titularidad de licencias de actividad no afectarán a las sanciones u órdenes de suspensión o clausura, que en su caso, hubieran recaído sobre el local o la actividad y que se encontraran vigentes en el momento en el que se comunique el cambio de titularidad al Ayuntamiento. Tampoco afectaran a los expedientes tendentes a la aplicación de tales medidas que se encontraran en tramitación en el momento de la comunicación al Ayuntamiento del cambio de

titularidad, si bien, en tal caso, las actuaciones y trámites posteriores a la fecha de la comunicación al Ayuntamiento, deberán ser notificados al nuevo titular.

Artículo 6. Documentación.

1. Para la actuación comunicada de nuevas actividades incluidas en el artículo 4.1:

a) Instancia debidamente cumplimentada, según modelos normalizados aprobado por la Junta de Gobierno Local.

b) Impreso de autoliquidación de la tasa correspondiente a licencia de actividad, y justificación de haber procedido al pago de la misma.

c) Referencia del expediente de licencia de obra menor, en su caso.

d) Breve memoria, suscrita por técnico competente, donde se indique y describa la actividad a desarrollar, el nombre del promotor, la situación y los accesos, la superficie útil, la potencia en KW de los equipos e instalaciones, el tipo de productos a almacenar y/o comercializar, acompañada de un plano de situación, un plano de distribución acotado con las dependencias, equipos e instalaciones, y fotografías fechadas del interior y del exterior del establecimiento.

e) Certificación suscrita por técnico competente, sobre cumplimiento de normativa vigente de las instalaciones, y en particular de la normativa de seguridad contra incendios según el Código Técnico de la Edificación (CTE).

f) Autorizaciones o inscripciones de las instalaciones, expedidas por la Dirección General de Industria; así como cualquier otra autorización necesaria para el desarrollo de la actividad.

g) Copia del alta en IAE y último recibo del IBI del local.

2. Para la comunicación al Ayuntamiento de cambios de titularidad de licencias de actividad:

a) Instancia debidamente cumplimentada, según modelo normalizado aprobado por la Junta de Gobierno Local, suscrita tanto por el anterior como por el nuevo titular, donde este último asuma expresamente todas las obligaciones establecidas en la licencia y cuantas otras resulten exigibles de conformidad con la legislación estatal, autonómica o local que sea de aplicación; igualmente declarará bajo su responsabilidad que no se han producido modificaciones en la actividad autorizada que requieran nueva autorización.

b) Acreditación del título de transmisión del negocio o actividad y consentimiento del transmitente en el cambio de titularidad de la licencia, salvo que ese consentimiento esté comprendido inequívocamente en el propio título.

c) Autorización de cambio de titular, expedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región.

Artículo 7. Inspección y comprobación.

1. El Ayuntamiento podrá, en cualquier momento, por propia iniciativa o previa denuncia de particular, proceder a la inspección de las actividades autorizadas en virtud de los procedimientos regulados por la presente Ordenanza, a fin de comprobar su correcto funcionamiento, la veracidad de los datos contenidos en la documentación aportada, o cualquier otra cuestión relativa al establecimiento, dentro del marco de las competencias municipales.

2. Si como consecuencia de tal comprobación, se constatara la falsedad de los datos contenidos en la documentación que dio lugar a la autorización, o el incorrecto funcionamiento de la actividad, los Servicios Municipales competentes

adoptarán las medidas que sean necesarias, y que podrán incluir, expedientes sancionadores, medidas correctoras u órdenes de suspensión de la actividad cuando ello fuera procedente conforme a lo previsto por la legislación vigente.

En concreto, la falsedad de los datos contenidos en la documentación técnica, podrá determinar la responsabilidad del técnico que la hubiera suscrito, con independencia de la que sea imputable al promotor del expediente.

3. Cuando la comprobación municipal constatara que la actividad desarrollada no se encuentra dentro del ámbito de aplicación de los procedimientos regulados en la presente Ordenanza, se entenderá que la misma se ha iniciado sin licencia, pudiendo dar lugar a su suspensión, sin perjuicio de las responsabilidades que proceda exigir.

Artículo 8.- Régimen sancionador.

Las infracciones y sanciones se regularán conforme al artículo 152 de la Ley autonómica 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada. El expediente sancionador se tramitará conforme a lo establecido en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Disposición transitoria.

Los promotores de expedientes que a la entrada en vigor de la presente Ordenanza se encontrarán en tramitación ante este Ayuntamiento y se refieran a actividades incluidas en el artículo 3 de la misma, podrán acogerse a dicho procedimiento presentando la documentación prevista en el artículo 6.

Disposición final.

De acuerdo con lo dispuesto en et artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la presente Ordenanza entrará en vigor a los quince días hábiles a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la aprobación definitiva de la presente Ordenanza se podrá formular recurso Contencioso- administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Moratalla, 27 de julio de 2010.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

IV. Administración Local

Moratalla

19310 Decreto de delegación de atribuciones del Alcalde.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44.2 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, se dispone la publicación de decreto de Alcaldía en materia de delegación de atribuciones:

Resolución n.º 418/10, de 23 de agosto, por la que se delega a favor del concejal D. Juan Pedro García Llorente todas las atribuciones de la Alcaldía, desde el 23 de agosto al 27 de agosto de 2010.

Moratalla, 23 de agosto de 2010.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Moratalla

19311 Aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles.

Por Acuerdo de Pleno de 30 de julio de 2010 se ha acordado la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Celebración de Matrimonios Civiles.

Lo cual se somete a exposición pública por plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que de producirse, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto que no fueran presentadas reclamaciones durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Moratalla, 3 de septiembre de 2010.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Moratalla

19312 Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por vados permanentes y reserva de aparcamiento.

Por Acuerdo de Pleno de 30 de julio de 2.010 se ha acordado la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Vados Permanentes y Reserva de Aparcamiento.

Lo cual se somete a exposición pública por plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que de producirse, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto que no fueran presentadas reclamaciones durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Moratalla a 3 de septiembre de 2010.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

IV. Administración Local

Moratalla

19313 Cuenta General del Presupuesto Municipal de 2009.

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Moratalla, el día 26 de octubre de 2010 ha informado la Cuenta General del Presupuesto Municipal de 2009, por lo que se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales y 8 más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Moratalla, 27 de octubre de 2010.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

IV. Administración Local

Moratalla

19314 Inicio de trámite de Declaración de Interés Social para legalización de industria de fabricación de envases de madera.

Inicio de trámite de Declaración de Interés Social para legalización de industria de fabricación de envases de madera en Ctra. de Calasparra paraje La Loma, de Moratalla, promovido por Somart, S.A.

Aprobado el Inicio de trámite de Declaración de Interés Social para la Legalización de Industria de fabricación de envases de madera en Ctra. de Calasparra paraje La Loma, de Moratalla, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de noviembre de 2.010, se publica el presente anuncio de acuerdo con el artículo 86 del TRLSRM según D. L. 1/2005 de 10 de junio.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinticinco días, a partir del día siguiente a su publicación, en la Oficina Técnica del Ayuntamiento, ubicada en la Casa Consistorial, sita en C/ Constitución, 22 de Moratalla.

Moratalla a 15 de noviembre de 2010.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

IV. Administración Local

Moratalla

19315 Oferta Empleo Público 2010.

Por Resolución de Alcaldía n.º 575/2010, de fecha 12 de noviembre, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se relacionan para el año 2010, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

PLAZAS	N.º	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEG.	PROCED. COVERT.
Cabo Policía	1	C1	Adm. especial	Servicios especiales	Policía	Cabo	Promoción interna
Licenciado en Ciencias Ec. y Empresariales	1	A1	Adm. especial	Técnico			Concurso/Oposición
Responsable Obras mantenimiento	1	C2	Adm. especial	Servicios especiales	Oficios		Consolidación de empleo
Encargado de servicios	1	C2	Adm. especial	Servicios especiales	Oficios		Consolidación de empleo
Ordenanzas instal. Deport.	3	E	Adm. especial	Servicios especiales	Agrupaciones profesionales		Consolidación de empleo
Aux. Administ	1	C2	Adm General	Auxiliar			Consolidación empleo
Operario Servicio Conductor	1	C2	Adm especial	Serv especiales	Comet. especiales	Operario	Consolidación empleo

Moratalla a 15 de noviembre de 2010.—El Alcalde, Juan Llorente Martínez.

IV. Administración Local

Murcia

19316 Solicitud del cobro por la vía de apremio de cantidades adeudadas a la Junta de Compensación de la U.A. I del P.P.ZM-Ch4 de Churra. (Gestión-compensación 625GC04).

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de D. Manuel López Alarcón, D. Miguel Muñoz Martínez, D.ª M.ª Concepción Alemán Aragón y la mercantil Promociones Paco Rabadán, S.L.,, que la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZM-Ch4 de Churra, ha solicitado el cobro por la vía de apremio de las cantidades adeudadas a la misma.

Lo que se pone en conocimiento de los citados interesados significándoles que en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 11 de noviembre de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Ulea

19317 Aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de Unidades de Actuación, del plan parcial URS-I1, Económico Dotacional de Desarrollo del PGMO de Ulea.

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2010 y de conformidad con lo expuesto en el artículo 142 del D.L. 1 /2005 LSRM, adoptó el acuerdo de la Aprobación Definitiva del Proyecto de Delimitación de Unidades de Actuación, del plan parcial URS-I1, Económico Dotacional de Desarrollo del PGMO de Ulea.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 164 en relación con el 142 del D.L. 1/2005 Ley Suelo de la Región de Murcia.

Esta publicación servirá de notificación para todos aquellos interesados en el procedimiento que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación, o bien intentada no se hubiese podido practicar conforme al artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento administrativo común.

Específicamente a D. Juan José Ruiz Navarro, al que no se pudo notificar en domicilio en la aprobación inicial efectuándose con edicto.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo en tal caso interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al que se considere desestimado el Recurso de Reposición.

Ulea, 11 de noviembre de 2010.—El Alcalde en funciones, P/D (D/A: 3-11-2010), Santiago Miñano Abenza.

IV. Administración Local

Villanueva del Río Segura

19318 Procedimiento abierto con el que adjudicar la utilización privativa, mediante concesión demanial, de "11 casetas comerciales en el Mercadillo la Morra".

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en sesión celebrada el 19.10.10, ha aprobado convocar procedimiento abierto para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de la concesión administrativa sobre parte de parcela demanial sita entre la Avenida de la Huerta y la Calle Limonero, sobre la que, también en parte, semanalmente se celebra el Mercadillo de La Morra, con destino a la gestión y explotación de once casetas comerciales, en las actividades que preferentemente se citan, con las que se pretende dotar a la citada urbanización de determinada oferta de servicios terciarios, de los que hasta ahora carece, conforme al Pliego de Condiciones, igualmente aprobado, cuyo resumen es el que sigue:

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.

b) Dependencia del expediente: Secretaria General.

c) N.º de expediente: 13/10.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión administrativa sobre bien demanial con destino a la gestión y explotación de once casetas comerciales, en las actividades que preferentemente se citan, con las que se pretende dotar a la citada urbanización La Morra de determinada oferta de servicios terciarios.

b) Características:

A continuación se detallan, tanto las características de la parcela de suelo público, cuya utilización privativa es objeto de concesión, y que como tal es inalienable, inembargable e imprescriptible, como las relativas a las casetas a construir por el Ayuntamiento, previa financiación de los adjudicatarios, y que por tanto serán de propiedad de éstos:

a) Descripción General y ubicación. El bien de dominio público propiedad del Ayuntamiento, cuya parte es objeto de la presente concesión administrativa es el siguiente:

Descripción: Parcela 53 (EQ-C) de 3.400´32 m2.

Título: Cesión Obligatoria reparcelación Plan Parcial La Morra.

Inscripción: Finca registral 4.611.

Referencia catastral: 7912701XH4271S0001PH.

b) Descripción específica del grupo de las futuras once casetas comerciales, conforme a la Memoria Descriptiva que se contiene en el Anexo I de los Pliegos de condiciones:

Situación: En alineación paralela a la acera Calle Limonero, extremo norte.

Ocupación total: 538´67 m2.

Ocupación parcial: Caseta n.º 1, 58´67 m2.; casetas nos 2 a 11, 48´00 m2. cada una.

Tipología: Todas las casetas dispondrán de planta alta y altillo.

Superf. Construidas: Caseta n.º 1, 92´13 m2.; casetas nos 2 a 11, 73´20 m2. cada una.

c) Valoraciones económicas. El bien objeto de concesión administrativa se ha valorado por los Servicios Técnicos Municipales en la forma que sigue, en la que asimismo se detalla la previsión de costes de las casetas a construir por el Ayuntamiento, previa financiación de los adjudicatarios, para el caso de que la totalidad de aquellas se adjudique y construya:

Valor suelo total: 336.431´86.-€.

Valor suelo parcial: Caseta n.º 1, 36.642´95.-€.; casetas nos 2 a 11, 29.978´89.-€. cada una.

Valor obra total: 454.732´94.-€.

Valor obra parcial: Caseta n.º 1, 49.527´88.-€.; casetas nos 2 a 11, 40.520´51.-€. cada una.

d) Las actividades comerciales y oferta de servicios terciarios que el Ayuntamiento pretende alcanzar con la presente actuación son, preferentemente, las once que siguen:

- Tienda de artículos domésticos de proximidad.
- Verdulería, frutería.
- Multiprecio, ropa, calzado, artesanía de la zona, recuerdos y regalos.
- Quiosco, prensa, revistas, librería, etc.
- Churrería, chocolatería, heladería, horchatería, confitería y pastelería.
- Cafetería, cervecería y aperitivos.
- Comidas preparadas para llevar.
- Mesón de comidas y almuerzo.
- Otras actividades diferentes a las anteriores.
- Otros servicios diferentes a las anteriores.
- Otros comercios diferentes a los anteriores

c) Lugar de ubicación: Avenida de La Huerta, calle Limonero.

d) Plazo de concesión (años): 50.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso. Varios criterios de adjudicación referidos a:

1. Contenido Memoria Descriptiva de la Actividad.

2. Contribución proyecto al fomento empleo local.

3. Mejora en retribución económica del canon.

4. Reducción del plazo de la concesión.

4.- Presupuesto base licitación. Cánones anuales mejorables al alza según casetas:

Caseta n.º 1: 732´86.-€; Casetas nos 2 a 11: 599´58.-€

5.- Garantia provisional. Caseta n.º 1:1.723´42.-€;Caseta nos 2 a 11:1.409´99.-€

6.- Obtención de documentación e informacion.

a) Entidad: Ayuntamiento Villanueva del Río Segura, Secretaria.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, n.º 1.

c) Localidad y código postal: Villanueva del Río Segura, 30.613.

d) Teléfono: 968.698.186

e) Telefax: 968.698.436

f) Fecha límite de obtención documentos e información: Ultimo día presentación ofertas.

7.- Requisitos especificos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría). No se precisa.

b) Solvencia económica-financiera, solvencia técnica-profesional. Cláusula 6. 3 del Pliego.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales tras la inserción del anuncio en el BORM. Si el último día coincidiese con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente

b) Documentación a presentar: Cláusula 6. 3 del Pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento Villanueva del Río Segura, Secretaria.

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3. Localidad, código postal. Villanueva del Río Segura, 30613.

d) Plazo durante el cual el licitador esta obligado a mantener su oferta: 2 meses.

e) Admisión de variantes. No

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad: Villanueva del Río Segura.

d) Fecha: Primer jueves hábil siguiente fin presentación ofertas.

e) Hora: 20 horas.

10.- Otras informaciones. aytovillanueva.net/contratacion/perfil del contratante.

11.- Gastos de anuncios. Por cuenta del contratista, hasta el límite de 300 euros.

Villanueva del Río Segura, 15 de noviembre de 2010.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.